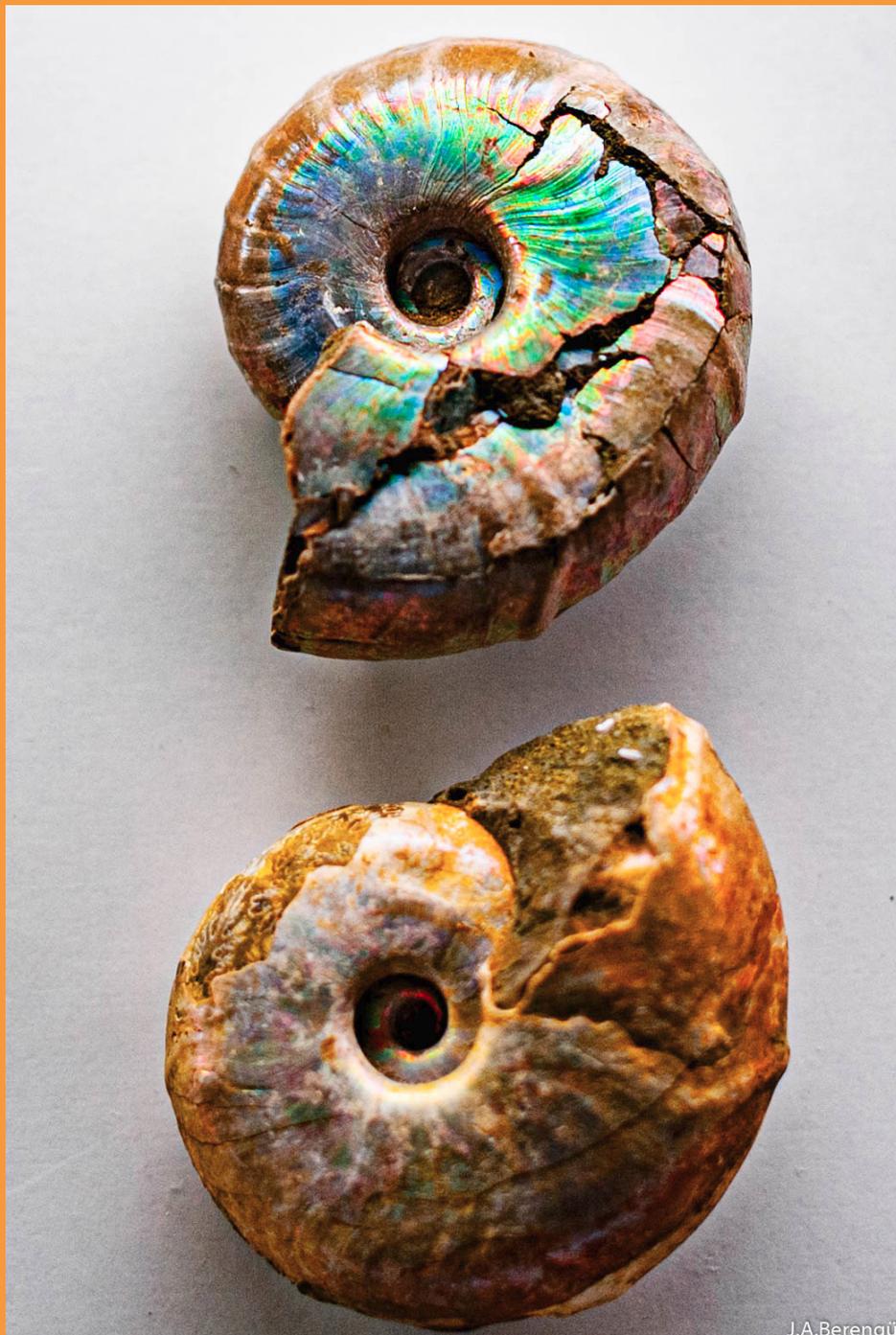


Alqvipir

Revista de historia y patrimonio



J.A.Berengüi

Alqvipir

Revista de historia y patrimonio

Concejalía de Cultura
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN
2023

ALQUIPIR 18 - 2023

La revista Alquipir es una revista anual que tiene el objetivo de publicar estudios e investigaciones originales sobre la historia y el patrimonio de la Región de Murcia, en cualquiera de las disciplinas que lo abordan para la difusión del conocimiento tanto a investigadores como a neófitos sobre las temáticas propuestas.

Directores:

Francisco Peñalver Aroca
(Director del Museo Arqueológico de Cehegín)
Rafael González Fernández
(Univ. de Murcia)
José Javier Martínez García
(Univ. de Murcia)

Coordinación:

Ángel Ramón Alemán
(Concejalía de Cultura del Ayunt. de Cehegín)
Antonino González Blanco
(Univ. de Murcia)
José Antonio López Fernández
(Univ. de Alicante)

Consejo de Redacción:

Manuel Alejandro Moya del Amor
(Univ. de Murcia)
Salvador Martínez Sánchez
(Ayunt. de Bullas)
José Moya Cuenca
(Profesor de Secundaria)
Juan Antonio Gómez Valero
(Profesor de Secundaria)
Salvador Ruiz de Maya
(Univ. de Murcia)
Juan Jesús Botí Hernández
(Profesor de Secundaria)
Miguel Martínez Sánchez
(Profesor de Secundaria)

Consejo científico y asesor:

Adolfo Díaz Bautista
(Univ. de Murcia)
Helena Jiménez Vialás
(Univ. Complutense de Madrid)
Alberto Romero Molero
(Univ. Isabel I)
Miguel Pablo Sancho Gómez
(Univ. Católica de Murcia)
Nuria Castellano i Solé
(Universitat Oberta de Catalunya)
José Antonio Zapata Parra
(Ayunt. de Mula)
José Ángel Castillo Lozano
(Profesor de Secundaria)
Manuel Ortuño Arregui
(Instituto Superior Ciencias de la Educación)
Jónatan Ortiz García
(Univ. Complutense de Madrid)
María Haber Uriarte
(Univ. de Murcia)
Néstor Vigil Montes
(Univ. de Murcia)
Pedro David Conesa Navarro
(Univ. Complutense de Madrid)
Francisco Cobo de Guzmán Godino
(Univ. Católica de Murcia)
Práxedes Muñoz Sánchez
(Univ. Católica de Murcia)

Depósito Legal:
MU-997-1991
ISSN: 1698-0557
ISSNe: 2792-4416

Edita

Concejalía de Cultura
Excmo. Ayuntamiento de Cehegín

C/ Plaza del Castillo, 1
30430 - Cehegín (Murcia)
968 74 25 25

Portada:

Ammonites de la colección del Museo Arqueológico municipal.
(foto: Juan Antonio Berengüi).

Impreso en España, 2023

Email contacto: revistaalquipir@gmail.com

Web: www.alquipir.es

Índice

Las órdenes militares y su presencia a través de la Historia y sus restos arquitectónicos en el noroeste de la región de Murcia	1
José Antonio Campillo Pérez y Marina Correyero Zaragoza	
La Dama de Cehegín: nuevas lecturas para antiguas esculturas ibero-romanas	13
Marina Piña Moreno, Víctor José Serrano López, José Villote Torres y Arturo García López	
La Cruz de Caravaca: Historia e Importancia en el devenir de la ciudad	25
Ángel Belmonte Aix	
Tipología de enterramientos islámicos: el caso de estudio del enterramiento islámico de Benizar (Moratalla)	33
Elena Marín Martínez	
Pablo Guerrero López: un festerero para la historia	43
Selene María Cegarra	
Breves apuntes sobre la decoración arquitectónica ibérica no figurativa: el caso de Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia)	53
Jesús Robles Moreno	
Historia de la Orden de Santiago entre los siglos XI-XIV y su importancia en el Reino de Murcia	63
Jesús Moral López	
Aproximación a la historia y a la construcción del Castillo de Mula hasta la actualidad	79
Víctor Martínez Pérez	
Los motivos figurados en la musivaria doméstica de Carthago Nova	93
Javier Gómez Marín	
Los Baños de Gilico: Algunos estudios preliminares	105
Víctor Miguel Palao Ramirez	
Un homicidio con miedo insuperable y tenencia ilícita de arma en marzo de 1936	119
Julián Gómez de Maya	

La mujer ibérica a través de los vestigios del Noroeste de la Región de Murcia Violet Noor Moreno Gallar	127
Evolución histórica del Castillo, poblamiento y villa de Moratalla Alonso Molina Alcolea	139
<i>Sacra plumbum nigrum</i> José Ángel Ocharan Ibarra	153
Recensión A modo de crónica de tres nuevos libros para Cehegín Franciso Jesús Hidalgo García	175

Cómo citar: Campillo Pérez, José Antonio y Correyero Zaragoza, Marina. 2023. Las órdenes militares y su presencia a través de la Historia y sus restos arquitectónicos en el noroeste de la región de Murcia. *Alquibir* 18, 1-12. <https://www.alquibir.es/archivos/2392>

Las órdenes militares y su presencia a través de la Historia y sus restos arquitectónicos en el noroeste de la región de Murcia

The military orders and their presence throughout history and their architectural remains in the northwest of the region of Murcia

José Antonio Campillo Pérez¹
Universidad de Murcia

Marina Correyero Zaragoza²
Universidad de Murcia

Recibido: 8-1-2022 / Aceptado: 1-11-2022

Resumen

Descripción del paso de las Órdenes militares por el noroeste de la Región de Murcia, haciendo una recapitulación histórica y arquitectónica de sus huellas, que irá desde el proceso de conquista cristiana, hasta el fin de las Órdenes. El objeto concreto del estudio será la Bailía de Caravaca y sus villas más relevantes.

Palabras clave: Bailía, Caravaca, Reino de Murcia, Órdenes militares, arquitectura medieval.

Abstract

Description the pass of the Military's Groups (Order) for the north west of Murcia, making a historic and architectonic repass of the rest, that is in the time of the Christian conquest process to the end of the orders. The concrete object of this study will be the Caravaca's Bailia and his most important town.

Keywords: Bailia, Caravaca; Murcia Kingdom, Military's Groups (Order), medieval architecture.

1. Introducción: El proceso de conquista cristiana del Reino de Murcia

El acceso de Castilla al mar Mediterráneo a través de la región de Murcia fue más lento de lo esperado. La realidad es mucho más complicada. Rodríguez Llopis advirtió que la integración de Murcia en el estado

¹ joseantonio.campillo@um.es - <https://orcid.org/0000-0002-3238-9933>

² marina.correyero@um.es - <https://orcid.org/0000-0002-5355-2082>



sustancial de cristianos capaces de resistir la ola de insurgencia. Este puede ser el caso en Caravaca¹¹.

Si tomamos como punto de partida el final de la revuelta mudéjar, diríamos que, desde al menos 1266, (fig. 1), los territorios de la bailía de Caravaca estaban gobernados por un comendador similar a otras órdenes, cuya actividad principal era mantener el orden y los impuestos.

Su base para ocupar el territorio fue la dificultad de reasentamiento y defensa, lo que llevó al rey a ceder la propiedad de las tierras a las órdenes militares. En cambio, es claro desde muy temprano que Caravaca tenía una población cristiana importante¹².

Después de la conquista de Murcia, tras el Tratado de Alcaraz, por Alfonso, se inició la expansión por otras zonas como Mula, Lorca o Cartagena. La primera caerá en 1244. Destacar que este acontecimiento se produjo durante el establecimiento de la autoridad de Castilla en el reino. Fue el primer bastión de la comunidad cristiana en Murcia, porque la expulsión de la ciudad de la mayor parte de la población musulmana inició el proceso de asentamiento religioso. No sabemos los pasos exactos que se tomaron para asentarse en esta región, pero sí lo suficiente para establecer los límites institucionales definidos por el deseo de la corona de establecer el poder en esta región¹³.

1.2. Órdenes militares

1.2.1. Orden de Santiago

Los Caballeros de Santiago fueron fundados alrededor de 1170 bajo el reinado en León de Fernando II. El fundador y primer maestro, D. Pedro Fernández, fue descendiente del rey de Navarra por parte de padre y del conde de Barcelona por parte de madre. Inmediatamente, atraídos por su piedad, se le unieron caballeros de la más alta aristocracia de varios reinos de la península, quienes también le donaron terrenos, villas y castillos. Fue Fernando II quien hizo nacer una milicia en su reino que prometía ser muy útil en las conquistas del cristianismo, ya que su finalidad

era defender la fe en la guerra contra los conversos al islam¹⁴.



Figura 2. Territorios pertenecientes a la Orden de Santiago. Fuente: Jorge Eiroa, La fortaleza de Caravaca a finales de la Edad Media, 2002, p. 74.

En Murcia recibe de Jaime I el apoyo territorial de Alfonso X: Valle de Ricote, Lorquí, Cieza, Alledo y Moratalla serán las fortalezas y baluartes desde los que dominarán el terreno durante siglos (fig. 2) Esto proporcionará influencia e ingresos y ayudará a desafiar a los obispos de Cartagena¹⁵.

Se ha estudiado la formación de su núcleo señorial en la comarca de la Sierra del Segura¹⁶, el establecimiento de la Orden dentro del reino, así como aspectos económicos de sus encomiendas¹⁷. Así, en 1243 recibe como confirmación los castillos de “Muratalla Socouos, Bueycorto, Gutta, Letur, Priego, Feriz, Litur, Yeste, Huescar...”¹⁸.

De esta manera, la Orden de Santiago queda en una situación privilegiada respecto a Murcia y en unas condiciones óptimas para su expansión, si bien el establecimiento del Protectorado castellano frenará esta

11 Diego Marín Ruíz de Assín “Especulaciones sobre la incidencia...” cit.

12 Diego Marín Ruíz de Assín, «La bailía de Caravaca entre el Temple y Santiago», *Murgetana* 123 (2010): 9-22.

13 Antonio Frey Sánchez, *Castillos y territorio del Alto Segura: arquitectura defensiva y poblamiento entre los siglos XII y XIV*, Conserjería de Educación. Tres fronteras ediciones, 2014.

14 Diego Marín Ruíz de Assín, «La incorporación de Caravaca a la Orden de Santiago», *Murgetana*, nº 36 (2012): 85-104.

15 Víctor Sánchez Gil, «La encomienda de la Orden Militar de Santiago del Valle de Ricote (Murcia) fundación de Parroquias, 1508», *Hispania sacra* 35, nº 71 (1983): 221-50.

16 Cristina Segura Graño, «La formación del patrimonio territorial de las Ordenes Militares en el Alto Valle del Guadalquivir en Las Ordenes militares en la península durante la Edad Media», en *Actas del Congreso Internacional Hispanoportugués, 1971* (Barcelona, 1981), 99-116.

17 Manuel López Rojo, «Las encomiendas santiaguistas en el Reino de Murcia (Siglo XIII)», 1974.

18 Juan Torres Fontes. «Fueros y privilegios de Alfonso X al Reino de Murcia» (CODOM, III. Murcia, 1973): 4

expansión. Por ello, desde el inicio del Protectorado hasta 1264, fecha en la que se produce la revuelta mudéjar que impondrá la definitiva reconquista del reino en 1266, no se registran donaciones.

Reconquistado el reino de Murcia, se inicia una nueva etapa en la que las transformaciones poblacionales y estructurales se dejan sentir con intensidad. Es a partir de este momento cuando las Órdenes militares adquieren mayor vitalidad.

1.2.2. Templarios (1266-1310)

La existencia de esta orden militar se relaciona con el avance cristiano hacia la toma del califato en el siglo XIII, durante el reinado del rey Sabio; se consolidan las posesiones del rey Alfonso X, aunque la presencia de aragoneses en varios periodos de este siglo y en los primeros años del siguiente no se descarta. Investigadores especulan que los Templarios se asentaron en Caravaca en 1244, vinculándolo con la conquista de Lorca¹⁹.

Por otro lado, también se especula que la donación se hizo en 1257, ya que en el mismo año Bullas pasó a depender de Mula, que tenía status de realengo. En cualquier caso, hacia la segunda mitad del siglo XIII, los Caballeros Templarios ejercían el dominio en la zona, aunque bien con avatares como el ocurrido en 1285²⁰. Sobre todo, en la segunda mitad de este año, cuando Bermudo Menéndez, comendador de la orden, responsabilizó al alcalde Alí Muhammad de la ocupación musulmana de Huéscar (Granada) sin que el castillo de Bullas opusiera resistencia. Sin embargo, a pesar de los hechos que siguieron, en 1285 la ciudad aún estaba ocupada de los caballeros de la orden, por lo que los invasores probablemente procedían de Granada o la zona oriental andaluza²¹.

La condición de un Templario, como muchas otras órdenes (Hospitalarios, Calatrava, Santiago, etc.), no era un fenómeno peculiarmente cristiano, sino un fenómeno común en la época, porque también estaba del lado del islam²².

Los Caballeros Templarios, originarios de Francia, llegaron a la península hacia 1129, en plena conquista

cristiana, y cooperaron activamente en ella. Su actuación les valió rápidamente una merecida fama, interviniendo en Murcia a partir de 1266. Murcia claudicó ante las tropas aragonesas con su monarca al frente, pero su mandato duró sólo unos meses, ya que pronto le sustituyó en sus responsabilidades Alfonso X. En poco tiempo, bajo la influencia del rey aragonés, los Caballeros añadieron el Alcázar Nasir a sus propiedades²³.

Con el poder y la influencia de Castilla restaurados, la rendición fue corregida por la hábil diplomacia del templario Lope Sánchez. Alfonso X concedió entonces señoríos militares a las regiones fronterizas escasamente pobladas, garantizando así la seguridad y desarrollando ciertas actividades económicas para el reino. Las principales poblaciones del noroeste, fueron entregadas a los Caballeros Templarios.

En 1282 permanecieron fieles al Sabio tanto en la bailía como en la ciudad de Murcia, cosa que no convenía al futuro Sancho IV. Éste intentará sacarse esa espina de su autoestima. En 1283 murió Alfonso, expresando en su testamento su destino de reposo protegido por la orden en la capital murciana. Quien se ocupó de cumplir la voluntad del rey fue Fray Juan de los Templarios²⁴.

Tres años más tarde, en 1285, la fortaleza sufrió el ataque de los musulmanes. Quizá fuera un tal Zaen (Abenbucar Abuzayen), capitán de varios centenares de jinetes que, hasta finales de siglo, causaban problemas a lo largo de toda la frontera. La verdad es que se culpó a su comendador, Bermudo Méndez, por las malas defensas del fuerte y, aunque sus fuerzas finalmente la volvieron a capturar, el estado ruinoso en el que acabó aconsejaba su destrucción. Consecuencia de ello fue que el rey finalmente castigó a los caballeros, anexionando temporalmente sus tierras²⁵.

Para el año 1296, Castilla perdió el control sobre el territorio de Murcia en favor de Aragón durante un periodo de 9 años. De esta época se tiene conocimiento del arbitraje de Jaime II entre los Templarios y el caballero Guillén de Anglesola en dos cartas directamente relacionadas con la orden en Murcia.

19 Pascual Martínez Lope, «Los templarios en el reino de Murcia», *Anuario de Estudios Medievales* 11 (1981): 687.

20 Juan Torres Fontes, «Bosquejo histórico de Mula en los siglos XIII y XIV», *Murgetana*, 1998.

21 Ricardo Montes Bernárdez, *Las Fiestas de Moros y Cristianos de Murcia. Raíces históricas medievales* (Murcia: Azarbe, 2011). 66-67

22 Ricardo Montes Bernárdez, *Las Fiestas de Moros y cristianos de Murcia. Raíces históricas medievales*, Murcia, 2011. 73-75

23 Francisco Jiménez Alcázar, «La frontera occidental del Reino de Murcia en el contexto de la intervención aragonesa: defensa y repoblación (1270-1340)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, no 11 (1996-1997).

24 Ricardo Montes Bernárdez, *Las Fiestas de Moros y cristianos de Murcia. Raíces históricas medievales*, Murcia, 2011. 63-65.

25 Ángel Luis Molina Molina, «El reino de Murcia durante la dominación aragonesa (1296-1305)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, n.º 11 (1996-1997): 269.

Las cartas fueron selladas por el monarca para resolver disputas monetarias con prestamistas influyentes, en las que la orden estaba indirectamente involucrada. La primera carta, fechada el 3 de agosto de 1296, estaba dirigida a Fray López Pays, comendador templario de Caravaca, ordenando el monarca la devolución de sus bienes a dos figuras de la comunidad judía: Moisés Yuzett y el hijo de Albolazat, vecino de Mula²⁶.

Dos años más tarde, el mismo rey envió otra carta, en esta ocasión a Jaime Xericá, Procurador General del Reino de Murcia, remitiendo a los Templarios otro caso relacionado con Guillén de Anglesola.

Algo interesante sucedió en 1304, cuando unos 400 templarios se unieron a Ibn Rahhu de Lorquí en una expedición a Granada, siendo un éxito total. Poco después, en 1307, el Temple fue acosado por el rey francés Felipe el Hermoso; la persecución se extendió rápidamente por toda la región templaria, incluida Jerusalén. Entre los ministros de los Templarios de Murcia destaca como miembro destacado el Maestro Rodrigo Yáñez²⁷.

Entre 1309 y 1313, la Orden de Santiago ocupó gradualmente el territorio Templario, reemplazando oficialmente al Temple y reclamando sus posesiones con Alfonso XI en 1344.

1.2.3. San Juan de Jerusalén (1244-1851)

Los Hospitalarios fueron una orden religiosa nacida en Tierra Santa durante las Cruzadas, a finales del siglo XI y principios del XII. Originalmente fue una orden dedicada a la ayuda de los enfermos y peregrinos, pero tomó carácter militar a mediados del siglo XII debido a las urgentes necesidades defensivas del Oriente latino. Sin embargo, nunca ha perdido por completo el aspecto asistencial que ha mantenido a lo largo de los siglos y ha contado con un gran hospital junto a su centro principal. A finales del siglo XIII, los cruzados fueron expulsados de Oriente Próximo y los Hospitalarios se reorganizaron en la isla de Chipre. La Orden de San Juan evolucionó hacia una potencia naval al construir su flota y conquistar Rodas a principios del siglo XIV²⁸.

Los propietarios del hospital central y el convento trasladaron allí su cuartel general, convirtiendo a Rodas en una base para operaciones contra la expansión del islam durante los siglos XIV y XV.

En la Península Ibérica ha estado firmemente establecida desde principios del siglo XII. Su presencia aquí difiere de su presencia en el resto de Europa en que comparte territorios directos con el islam y, como tal, se realizó una militarización similar como en el Este. Del mismo modo, los miembros de la orden tuvieron un carácter claramente militar, ya que participaron cooperando en la expansión de la cristiandad en la península²⁹. La característica que les diferenciaba era que tenían que actuar tanto en el frente peninsular como apoyando a los ejércitos cruzados en Palestina, por lo que los Caballeros de San Juan pudieron haber dedicado menos recursos a la guerra entre España y el islam. Por tanto, su desarrollo en nuestro país no está a la altura de otras órdenes presentes en la península, pero, a pesar de ello, su protagonismo no puede ser ignorado³⁰.

En el caso de Murcia, en 1248 la Orden se hizo cargo de la Iglesia de San Juan y de varias fincas de huerta. Archena también fue donada en 1244 y Calasparra en 1289.

Pero en España el objetivo principal de los Caballeros no era la guerra, sino en repoblar los territorios sometidos.

Cuando se trata de hacer crecer el patrimonio en Murcia, la Orden de S. Juan eligió claramente el método indirecto. Los caballeros, a menudo, arrendaban tierras a los agricultores por un pago. Los miembros de la orden intentan sacar de su reino alquileres de larga distancia que puedan comercializarse fácilmente. Así que optaron por las fórmulas indirectas en todo Occidente y en España. Sabemos que lo hacían en la huerta del siglo XIV³¹. Cuando repoblaron los territorios bajo su control en las décadas siguientes, hicieron reparto del territorio entre los nuevos colonos, reservándose una pequeña porción para su uso directo³².

26 Ricardo Montes Bernárdez, *Las Fiestas de Moros y Cristianos de Murcia. Raíces históricas medievales*, Murcia: Azarbe, 2011. 63-65

27 Ricardo Montes Bernárdez, *Las Fiestas de Moros y Cristianos de Murcia. Raíces históricas medievales*, 2011. 170-179

28 Carlos Barquero Goñi "La Orden Militar de San Juan en el Reino de Murcia durante la Edad Media (siglos XIII-XV)". *Miscelánea Medieval Murciana*, (37): 35-51.

29 Carlos Barquero Goñi, *Los hospitalarios en Castilla y León (siglos XII-XIII). Señoríos de la Orden de San Juan* (Madrid, 1995).

30 Carlos Barquero Goñi. "La Orden Militar de San Juan en el Reino de Murcia durante la Edad Media (siglos XIII-XV)". *Miscelánea Medieval Murciana*, (37): 35-51

31 Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, Índice 176, fol. 37r, nº 5 e Índice 175, fol. 114r, nº 4.

32 Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, Índice 176, fol. 37r, nº 5 e Índice 175, fol. 114r, nº 4.

A mediados del siglo XV compraron nuevas tierras de regadío en la huerta de Murcia; también cambiaron otras tierras murcianas por tierras de Sigüenza. Todas estas propiedades en la capital o alrededores se gestionan desde Calasparra.

Archena, sin embargo, fue cedida por Alfonso X en 1244. A pesar de la conversión forzada en 1501, en 1515 García Bermúdez, comendador de la Orden, siguió gravando a los habitantes de Archena como los moros. Como resultado, la junta demandó el abandono de algunos de los pagos. Ya en este siglo la ciudad contaba con un centenar de vecinos (1579) y los monjes, además de balnearios, poseían un molino, una panadería, una iglesia, una posada, varios edificios de labranza y varias terrazas. Archena era entonces un añadido a Calasparra. En el siglo XVII, la fortuna de los Caballeros incluso aumentó con numerosas tierras. Además, poseía un molino y otro molino especializado en el procesamiento de arroz, propiedades que podrían haber sobrevivido hasta el siglo XVIII. En 1818 su fortuna era de poco más de 286.000 reales; ya mediados del siglo XIX habrían desaparecido de la ciudad³³.

La ciudad de Calasparra estaba casi deshabitada cuando la recibió la Orden de San Juan, por lo que no ganaba casi nada en los siglos XIII y XIV. Hay que esperar a que 50 familias se asentaran en sus tierras para 1412, año en que empieza a generar cierta cantidad de riqueza y permite a los caballeros recaudar diezmos, peajes y ganancias de hornos y molinos. Por entonces, el líder de la orden, Gonzalo de Saavedra, ejercía el poder judicial y controlaba los aspectos económicos, políticos y religiosos, controlando férreamente a la población, aunque se encontraba residiendo en Murcia desde 1409³⁴.

2. La presencia de las órdenes militares a través de la arquitectura en el noroeste de la Región de Murcia

2.1. La Fortaleza de Caravaca: Torre Chacona

Esta fantástica torre de base andalusí, que conserva algún lienzo intacto de ese periodo, era ya citada por las fuentes árabes, que nos hablan de la existencia de Caravaca y de la presencia de una fortificación; de ella hay datos desde el siglo XII. Las fuentes árabes la denominan qarya o hisn, según el autor³⁵. También

las bases macizas de las torres datan de este momento, extendiendo su construcción hasta principios del siglo XIII, según las evidencias constructivas y arqueológicas.

Como pasa en el resto de la península, estas fortificaciones suelen ser de ámbito rural y de poca envergadura (suelen servir como refugio de la población en momentos muy puntuales y tienen un uso escaso y puramente defensivo). Tras la repoblación cristiana, las fortificaciones solían pasar a manos de las órdenes militares o directamente ser dependientes del monarca o sus familiares³⁶.

Este es el caso de la Torre Chacona y de la fortificación. Caravaca será cabeza de distrito en torno al siglo XIII, tomando más importancia.

Es ya en el proceso de poblamiento cristiano, durante el siglo siguiente, cuando va a sufrir la mayoría de modificaciones y arreglos, que quedan bien documentados en las peticiones de Pedro I, donde ordena su restauración y refuerzo por ser zona fronteriza; también son buena fuente los Libros de Visitaciones de la Orden de Santiago, donde, visita tras visita, se documentan cambios y se comprueban las modificaciones exigidas con anterioridad.

En un primer momento, la fortaleza se entrega a Berenguer de Entenza en 1243 por orden del infante Don Alfonso. Berenguer mantendrá la titularidad hasta 1266, en que la fortaleza pasará a manos de la Orden del Temple hasta 1310, coincidiendo con la disolución de la orden.

Es entonces, cuando el infante Don Fabrique pide que le sea entregada la Bailía junto con su fortaleza al control de la Orden de Santiago, cosa que no sucederá hasta 1344, habiendo pasado por las manos de Pedro Ayala durante diez años formando parte del realengo de Alfonso XI³⁷.

Pronto la familia Vélez se haría con la mejor posición dentro de la Orden de Santiago en el reino de Murcia y acabarían como adelantados del reino, incluyendo entre su patrimonio y áreas de influencia Caravaca y su fortificación, destacando la figura de Alfonso Fajardo el Bravo en el siglo XV.

33 Rafael Serra Ruiz, «La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia (siglo XIII)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1968. 586-590

34 Ricardo Montes Bernárdez, *Las Fiestas de Moros y Cristianos de Murcia. Raíces históricas medievales*, Murcia, 2011. 170-179

35 Jorge Eiroa Rodríguez, «La fortaleza de Caravaca a finales de la Edad Media.», en *Evolución urbana y actividad económica en los*

núcleos históricos (Universidad de Murcia, 2002), 71-88.

36 Gregorio Sánchez Romero, «Caravaca de la Cruz desde el pasado de sus calles», *Murgetana*, n.º 126 (2012): 21-54.

37 Juan Torres Fontes, «Los castillos santiaguistas del Reino de Murcia en el siglo XV», *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, n.º 51 (1965): 483-500.

Evidentemente, la Torre Chacona es una de las cuatro torres principales que tiene la fortaleza de la bailía, pero su importancia reside en que se dispone que sea torre de homenaje en periodo del Marquesado, bajo manos de Juan Chacón de donde la torre recibe su denominación³⁸.

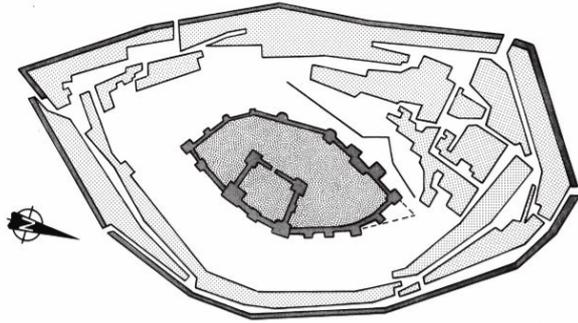


Figura 3. Esquema del complejo fortificado medieval de Caravaca Fuente: Jorge Eiroa. Jorge Eiroa, La fortaleza de Caravaca a finales de la Edad Media, 2002, p. 78.

La fortaleza se divide en dos partes, el amurallamiento o recinto exterior realizado en su mayoría en tapia simple y cal, y recinto interior, donde se encuentran las torres (fig.3). Ambos amurallamientos tienen sus respectivos fosos según documentan los libros de visitas de la orden³⁹.

La existencia del recinto exterior data del siglo XVI, siendo la parte más antigua la del recinto interior en que se conservan bases de torre y lienzos de tapial andalusí. Esta parte está realizada en su mayoría en tapial calicostrado⁴⁰, pero se han de tener en cuenta las múltiples modificaciones (fig.4), no sólo en el periodo de uso de la orden que quedan registradas con la documentación semidispersa de la que se dispone.

La Torre Chacona se encuentra orientada hacia el Este, en el recinto interior de la fortaleza y dispuesta en el ángulo que da al exterior del castillo⁴¹.

2.2. Ermita-Santuario de la Encarnación, Virgen de las Cuevas

38 Antonio De Los Reyes, «El marqués de los Vélez y los moriscos», *Murgetana*, n.º 131 (2014): 273-88.

39 Santiago Palacios Ontalva, «Los Libros de Visita de la Orden de Santiago: fuente para una Historia de la Arquitectura Militar», en *Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Instituto Juan de Herrera, CEHOPU, Universidad de Sevilla (Madrid, 2000), 751-60.

40 Jorge Eiroa Rodríguez, «La fortaleza de Caravaca a finales de la Edad Media.», en *Evolución urbana y actividad económica en los núcleos históricos* (Murcia: Universidad de Murcia, 2002), 71-88.

41 Juan Torres Fontes, «Los castillos santiagoistas del Reino de Murcia en el siglo XV», *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, n.º 51 (1965): 483-500.

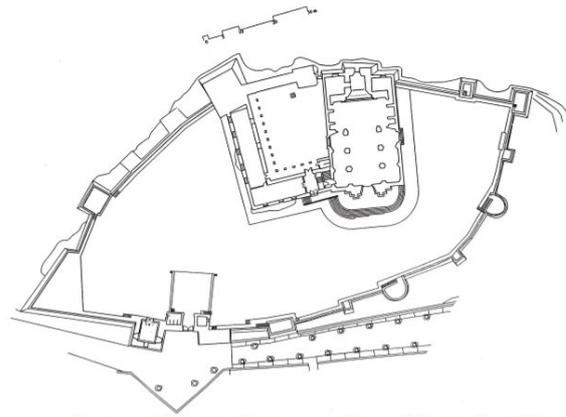


Figura 4. Planta actual del castillo de Caravaca. Fuente: J. López, P.A. Robles y J.F. Navarro, publ. en Pozo Martínez, I.; Fernández García, F.; Marín Ruiz de Assín, D., La Santa Vera Cruz de Caravaca. Textos y documentos para su historia (1285-1918), Caravaca, 2000.

Su construcción coincide con un momento de repoblación cristiana y es la primera de las ermitas que se irán construyendo a lo largo de finales del Siglo XV y principios del XVI como parte del acuerdo extraído en el Concilio de Trento.

Si bien la que nos ocupa inició su obra un poco antes y por órdenes distintas, pues fue el concejo de Caravaca quien la mandó construir, la Orden de Santiago sería su custodia⁴².

La devoción a la Encarnación será asumida posteriormente, pues, en un inicio será la advocación por la Virgen de las Cuevas la que defina su funcionamiento.

La fundación, aparentemente tan antigua, quizás está relacionada con una continuidad de prácticas religiosas ante la presencia en el mismo lugar de un santuario ibérico y romano⁴³, además de una ocupación islámica indeterminada y poco documentada, que dotaba al inmueble de una trayectoria religiosa tradicional⁴⁴. Sólo así se explica la elección para ubicar

42 Indalecio Pozo Martínez, Alfonso Robles Fernández, y Elvira Navarro Santacruz, «El Sitio Histórico Estrecho de las Cuevas de la Encarnación, Caravaca de la Cruz. Musealización de algunos recursos patrimoniales», *Revista murciana de antropología*, n.º 13 (2006): 375-88.

43 Sebastián Ramallo Asensio, «Depósitos votivos y ritos en los santuarios ibéricos e ibero-romanos. Continuidades y rupturas a través de las evidencias de culto en el santuario del Cerro de la Ermita de la Encarnación (Caravaca de la Cruz, Murcia)», en *Diálogo de identidades: bajo el prisma de las manifestaciones religiosas en el ámbito mediterráneo (s. III a.C.-s. I d.C.): reunión científica* (Instituto de Arqueología de Mérida, 2014), 17-44.

44 Indalecio Pozo Martínez, «La visita de 1720 a las ermitas y oratorios del Campo de Caravaca», *Imafronte*, n.º 19-20 (2010): 305-24.

esta ermita en lugar elevado y aislado, a más de un kilómetro del caserío o villa.

2.3. Cehegín: Torre del Pozo

La Torre del Pozo de Cehegín está situada en la parte septentrional del Casco antiguo medieval de la villa y a 40 m de altura sobre el río Argos⁴⁵. Es un vestigio de las órdenes militares que, a pesar de su conocimiento popular, ha sido excavado en el siglo XXI.

La existencia de este castillo queda documentada por las fuentes de la mano de los libros de Visitas de la Orden de Santiago desde el siglo XIII, a pesar de que la fortificación fue cedida en primera instancia a la Orden del Temple.

Sin embargo, las evidencias arqueológicas superan a las fuentes en este caso y remontan la construcción hasta el periodo almohade⁴⁶. La presencia de un adarve colmatado, bien sabido es que suele estar relacionado con las torres albarradas (término generalmente usado por Torres Balbás para describir dichas torres) y las corachas⁴⁷, así como el abastecimiento de agua; y los autores que han trabajado la Torre coinciden en subrayarlo, tanto por los restos visibles anteriormente de un fragmento de lienzo asociado a la coracha como por las excavaciones de 2007.

Todo el planteamiento queda reforzado con el hallazgo de cerámica esgrafiada debajo de un pavimento superior que correspondía a uno de los periodos de uso de la Torre como palomar; por tanto, en este contexto cerrado el material servía para datar al menos uno de los periodos de uso como almohade.

Sin embargo, las fuentes árabes no la citan como hisn⁴⁸ y eso hace dudar de la presencia de una gran fortificación debido a la aparente dependencia de la bailía de Caravaca hasta que Alfonso XI le dé entidad

propia. En este mismo documento se le reparten a la Orden de Santiago las mejores tierras de Cehegín.

De dicho periodo serían la base de la cimentación realizada en mampostería con argamasa de cal que trabaría la mampostería junto con una mezcla de grava; sobre ésta se sobrepondrían 8 m de tapial andalusí macizo que albergaría en su interior el comúnmente llamado pozo.

El pozo aparece encalado y esto nos puede hacer pensar en un silo andalusí o una cisterna cristiana, ambos muy comunes en las fortificaciones defensivas, bien al servicio del estado, bien bajo el control de las órdenes. Pero la presencia de los restos de coracha nos hace orientarnos hacia el almacenamiento de agua como función de la oquedad encalada.

Esta función defensiva que comentábamos se pierde cuando cae el reino nazari de Granada y la torre se utiliza para múltiples usos, finalmente como palomar. Motivo de este desuso es la colmatación progresiva del pozo y la construcción de pavimentos superiores.

Una de las modificaciones la efectuará el Infante don Fabrique por orden de Pedro I en 1352, pues las fortificaciones de la bailía requerían reformas debido a su mal estado; esto es algo que sucede también en la fortificación de Caravaca bajo la supervisión de la misma Orden militar.

2.4. Cehegín: Iglesia de Santa María Magdalena

Esta construcción tiene un gran bagaje en la historia, a la par que varias reconstrucciones o fases que se pueden identificar fácilmente, no sólo a simple vista, sino por la sobrada documentación que alude a las transformaciones del edificio⁴⁹.

El templo se encuentra situado dentro de la fortificación de Cehegín, en el casco antiguo medieval de dicha villa.

En un primer momento, la mezquita almohade pasa directamente a manos de la Orden Del Temple para, posteriormente y de forma definitiva, ser custodiada por la Orden de Santiago.

Según los libros de visitas la Orden de Santiago, se recibe una mezquita que la dicha Orden modificará hasta convertirla en una iglesia modesta, de planta

45 Francisco Peñalver Aroca, «La carta arqueológica de Cehegín», *Antigüedad y cristianismo*, nº 1 (1984): 21-25.

46 Francisco Peñalver Aroca, «Excavaciones arqueológicas en la Torre del Pozo de Cehegín», en *XIX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia: [celebradas en] Cartagena, Alhama de Murcia, La Unión y Murcia, 7 de octubre al 4 de noviembre 2008* (Tres Fronteras, 2008), 179-80.

47 Leopoldo Torres Balbás, *Ciudades hispanomusulmanas*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, vol. 1 (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1985).

48 Ángel Luis Molina Molina, «Evolución urbana de Cehegín: de la Edad Media a 1850», en *Estudios históricos y geográficos para la recuperación de los cascos históricos del Noroeste de la Región de Murcia* (Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2002), 123-42.

49 Rafael Marín Sánchez y Santiago Tormo Esteve, «Las bóvedas con nervios prefabricados de yeso de la iglesia de la Magdalena de Cehegín (Murcia)», en *Actas del Octavo Congreso Nacional de Historia de la Construcción* (Murcia, 2013), 601-10.

clásica y tres naves insertas en un rectángulo de 40 m x 20,4 m.

De estas naves se conservan dos crujías un tanto inconexas de las tres naves; la central queda sobreelevada y, en un primer momento, tuvo iluminación a través de unas arcadas hoy tapiadas.

La construcción medieval sufrió modificaciones para modernizarla varias veces (fig.5) bajo la supervisión de la Orden. Testigo de ello son los planos que entrega en 1540 el famoso arquitecto Jerónimo Quijano a los visitantes de la Orden para una intensa reconstrucción con múltiples modificaciones, tan constructivas como estéticas; sin embargo, otros autores atribuyen su autoría a Juan De Praves⁵⁰.

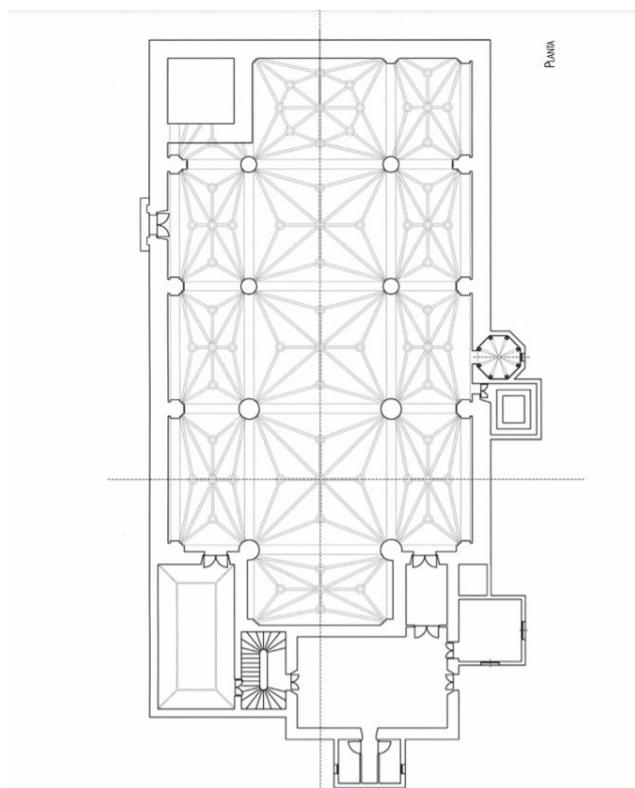


Figura 5. Planta de La iglesia donde se distinguen las tres naves y las ampliaciones acometidas. Fuente: A. Vera Botí. 2003, p. 209.

Otro de los datos que confirman la titularidad de la construcción atribuida a la Orden de Santiago es la presencia de la tumba-cripta del párroco Martín Fernández Piñero, miembro de la Orden⁵¹.

50 Rafael Marín Sánchez y Santiago Tormo Esteve, «Las bóvedas con nervios prefabricados de yeso de la iglesia de la Magdalena de Cehegín (Murcia)», en *Actas del Octavo Congreso Nacional de Historia de la Construcción* (Murcia, 2013), 601-10.

51 Francisco Peñalver Aroca, «Trabajos arqueológicos realizados en la iglesia de Santa María Magdalena en Cehegín», en *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia. Servicio*

Ya entrado el siglo XVI, se decide reconstruir todo el templo, conservando algunos vestigios Santiaguistas (escuadrías), de la mano del arquitecto De La Gea, que modifica gran parte del proyecto original en 1575.

En 2004 se inicia su restauración, que sería la última modificación sufrida por la construcción. En esta intervención los restauradores hicieron hincapié en pavimentos, bóvedas y las nervaduras de los techos⁵². Queda pendiente de 2013 la propuesta de intervención en las dovelas de yeso que componen las nervaduras de cuatro de las bóvedas que están en peor estado (fig. 6).



Figura 6. Imagen del trasdós de la nave central. Fuente: Rafael Marín, 2013, p. 609.

Estas bóvedas de crucería en yeso son un fenómeno típicamente ubicado en los siglos XV y XVI en el territorio peninsular (sobre todo en Valencia, donde el yeso abundaba).

El resto de las estructuras se construyen en mampostería, favoreciendo la creación de las cajas de las bóvedas.

La razón de su uso proviene del razonable abaratamiento de costes y el fácil acceso al material; su naturaleza blanda también acortaba los tiempos en los procesos de cantería. Ejemplo del proceso de modelado son sus claves y jaramentos, que nos aportan información también sobre el proceso de albañilería;

de Patrimonio Histórico, Gobierno de la Región de Murcia, Servicio de Patrimonio Histórico, 2005, 371-72.

52 Alfredo Vera Botí, «Iglesia de Santa María Magdalena de Cehegín», *Memorias de patrimonio*, nº 7 (2003): 201-10.

tengamos en cuenta que toda la estructura de la bóveda va ligada a la geometría para la realización de la crucería.



Figura 7. Bóvedas y crucerías centrales. Fuente Rafael Marín, 2013, p. 602.

Estas bóvedas descargan su peso sobre columnas de orden toscano fabricadas en piedra, con capiteles jónicos adosados a la mitad del fuste.

En el caso de las bóvedas laterales, éstas descansan sobre pilastras adosadas al muro de la construcción (Fig. 7).

Los sillares de piedra sólo se colocaron en los cimientos, los pilares, las esquinas y los estribos.

Otra cosa son los arcos, donde la piedra se alterna y se utiliza para embocaduras, formeros y fajones⁵³.

2.5. Bullas: Castillo

En el castillo de Bullas hay, en primera instancia, una certeza; así lo deja claro la documentación de Sancho IV. La fortaleza fue asignada a la Orden del Temple en 1266, bajo el reinado de Alfonso X y Jaime I. Debido a la documentación de cesión al Temple y los restos de tapial, se sabe que había una fortaleza andalusí de poca envergadura del siglo XII⁵⁴.

53 Rafael Marín Sánchez y Santiago Tormo Esteve, «Las bóvedas con nervios prefabricados de yeso de la iglesia de la Magdalena de Cehegín (Murcia)», en *Actas del Octavo Congreso Nacional de Historia de la Construcción* (Murcia, 2013), 601-10.

54 Sobrino Torres «Castillo de Bullas». <http://www.castillosnet.org/>. Murcia. Consultado el 11 de diciembre de 2021.

Cuando comienzan las repoblaciones en la frontera, la Orden se ve incapaz de proteger el castillo de Bullas y lo entrega a manos granadinas sin apenas resistencia. En este momento, Sancho IV les revoca el poder y sólo se lo devuelve a instancias de las súplicas en las misivas del maestre de la Orden, que consigue mantener la posesión hasta el fin de la Orden⁵⁵.

La misma Orden y el Adelantado del reino se encargaron de recuperarla de manos de los granadinos.

En esta situación, le dio el rey el fuero de Alcaraz, por el cual Bullas era independiente de la Bailía de Caravaca. Pero sus descendientes, finalmente, vuelven a hacer la villa dependiente de Caravaca⁵⁶. En este momento pasará a manos de la Orden de Santiago, en 1310.

La estructura completa de la fortaleza está destruida debido al expolio y crecimiento de la villa a costa de su existencia. Muestra de su presencia son algunos restos (fig. 8) y algunos topónimos que hacen referencia a la existencia del castillo.



Figura 8. Restos del Castillo insertos dentro de las casas del Casco Antiguo (Bullas) Fuente: Castillosnet.org (11/12/21).

Conclusiones

Tanto las fuentes documentales como las arquitectónicas confirman la presencia de diferentes órdenes militares en el territorio del noroeste de la región.

55 Lope Pascual Martínez, «Los templarios en el Reino de Murcia», en *Homenaje al profesor Muñoz Cortes*, vol. 2 (Universidad de Murcia, 1977), 871-86.

56 Ángel Luis Molina Molina y María Martínez Martínez, «Delimitación de los términos concejiles del Reino de Murcia», *Miscelánea medieval murciana*, 1986.

La larga y dilatada historia de dichas órdenes en la zona, hasta el fin de las mismas ha sido sobradamente estudiada, a falta de que la arqueología, en el futuro, arroje luz a la información que puede faltar, sobre todo en cuanto a estructuras anteriores al proceso de conquista, que son las que se entregan en un principio a la órdenes tras el proceso de conquista cristiana, todo englobado en un proyecto gubernamental para conseguir proteger y vigilar las fronteras y también para volver a poblarlas, esta vez con población cristiana.

Bibliografía

- Barquero Goñi, Carlos. *Los hospitalarios en Castilla y León (siglos XII-XIII). Señoríos de la Orden de San Juan*. Madrid, 1995.
- Castaño González, Juan, Manuel Muñoz Clares, y Francisca Caballero Escribano. *La villa de Bullas: Siglos XVII-XX*. Estudio histórico y socioeconómico, 1991.
- De Los Reyes, Antonio. «El marqués de los Vélez y los moriscos». *Murgetana*, n.º 131 (2014): 273-88.
- Eiroa Rodríguez, Jorge. «La fortaleza de Caravaca a finales de la Edad Media.» En *Evolución urbana y actividad económica en los núcleos históricos*, 71-88. Universidad de Murcia, 2002.
- Frey Sánchez, Antonio. *Castillos y territorio del Alto Segura: arquitectura defensiva y poblamiento entre los siglos XII y XIV*. Conserjería de Educación. Tres fronteras ediciones., 2014.
- Jiménez Alcázar, Francisco. «La frontera occidental del Reino de Murcia en el contexto de la intervención aragonesa: defensa y repoblación (1270-1340)». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, n.º 11 (1997 de 1996).
- Jiménez Alcázar, Juan Francisco. *El reino de Murcia (Siglos XIII-XVII) Historia, Lengua e Identidad Cultural*. Murcia: Editorial Compobell, 2012.
- López Rojo, Manuel. «Las encomiendas santiagoistas en el Reino de Murcia (Siglo XIII)», 1974.
- Marín Ruíz de Assín, Diego. «La bailía de Caravaca entre el Temple y Santiago». *Murgetana*, n.º 123 (2010): 9-22.
- Marín Ruíz de Assín, Diego. «La incorporación de Caravaca a la Orden de Santiago». *Murgetana*, n.º 36 (2012): 85-104.
- Marín Sánchez, Rafael, y Santiago Tormo Esteve. «Las bóvedas con nervios prefabricados de yeso de la iglesia de la Magdalena de Cehegín (Murcia)». En *Actas del Octavo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, 601-10. Murcia, 2013.
- Martínez Lope, Pascual. «Los templarios en el reino de Murcia». *Anuario de Estudios Medievales* 11 (1981): 687-699.
- Molina Molina, Ángel Luis. «El reino de Murcia durante la dominación aragonesa (1296-1305)». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, n.º 11 (1997 de 1996): 269.
- Molina Molina, Ángel Luis. «Evolución urbana de Cehegín: de la Edad Media a 1850». En *Estudios históricos y geográficos para la recuperación de los cascos históricos del Noroeste de la Región de Murcia*, 123-42. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2002.
- Molina Molina, Ángel Luis, y María Martínez Martínez. «Delimitación de los términos concejiles del Reino de Murcia». *Miscelánea medieval murciana*, n.º 13 (1986): 103-116.
- Montes Bernárdez, Ricardo. *Las Fiestas de Moros y Cristianos de Murcia. Raíces históricas medievales*. Murcia: Azarbe, 2011.
- Palacios Ontalva, Santiago. «Los Libros de Visita de la Orden de Santiago: fuente para una Historia de la Arquitectura Militar». En *Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción, Instituto Juan de Herrera, CEHOPU, Universidad de Sevilla.*, 751-60. Madrid, 2000.
- Pascual Martínez, Lope. «Los templarios en el Reino de Murcia». En *Homenaje al profesor Muñoz Cortes*, 2:871-86. Universidad de Murcia, 1977.
- Peñalver Aroca, Francisco. «Excavaciones arqueológicas en la Torre del Pozo de Cehegín». En *XIX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia: [celebradas en] Cartagena, Alhama de Murcia, La Unión y Murcia, 7 de octubre al 4 de noviembre 2008*, 179-80. Tres Fronteras, 2008.
- Peñalver Aroca, Francisco. «La carta arqueológica de Cehegín». *Antigüedad y cristianismo*, n.º 1 (1984): 21-25.
- Peñalver Aroca, Francisco. «Trabajos arqueológicos realizados en la iglesia de Santa María Magdalena en Cehegín». En *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*. Servicio de Patrimonio Histórico, Gobierno de la Región de Murcia, Servicio de Patrimonio Histórico., 371-72, 2005.
- Pozo Martínez, Indalecio. «La visita de 1720 a las ermitas y oratorios del Campo de Caravaca». *Imafronte*, n.º 19-20 (2010): 305-24.
- Pozo Martínez, Indalecio, Alfonso Robles Fernández, y Elvira Navarro Santacruz. «El Sitio Histórico Estrecho de las Cuevas de la Encarnación, Caravaca de la Cruz. Musealización de algunos recursos patrimoniales». *Revista murciana de antropología*, n.º 13 (2006): 375-88.
- Ramallo Asensio, Sebastián. «Depósitos votivos y ritos en los santuarios ibéricos e ibero-romanos.

- Continuidades y rupturas a través de las evidencias de culto en el santuario del Cerro de la Ermita de la Encarnación (Caravaca de la Cruz, Murcia)». En *Diálogo de identidades: bajo el prisma de las manifestaciones religiosas en el ámbito mediterráneo (s. III a. C. -s. I d. C.): reunión científica, 17-44*. Instituto de Arqueología de Mérida, 2014.
- Rodríguez Llopis, Miguel. «La evolución del poblamiento en las sierras de Segura (provincias de Albacete y Jaén durante la baja edad media)». *Al Basit*, n.º 19 (1986): 9.
- Sánchez Gil, Víctor. «La encomienda de la Orden Militar de Santiago del Valle de Ricote (Murcia) fundación de Parroquias, 1508». *Hispania sacra* 35, n.º 71 (1983): 221-50.
- Sánchez Romero, Gregorio. «Caravaca de la Cruz desde el pasado de sus calles». *Murgetana*, n.º 126 (2012): 21-54.
- Segura Graiño, Cristina. «La formación del patrimonio territorial de las Ordenes Militares en el Alto Valle del Guadalquivir en Las Ordenes militares en la península durante la Edad Media». En *Actas del Congreso Internacional Hispanoportugués, 1971*, 99-116. Barcelona, 1981.
- Serra Ruíz, Rafael. «La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia (siglo XIII)». *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 38 (1968): 553-590.
- Torres Balbás, Leopoldo. *Ciudades hispanomusulmanas*. Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Vol. 1. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1985.
- Torres Fontes, Juan. «Bosquejo histórico de Mula en los siglos XIII y XIV». *Murgetana*, n.º 98 (1998): 5-20.
- Torres Fontes, Juan. «El diezmo eclesiástico en Sevilla y Murcia (Siglo XIII)». *Miscelánea Medieval Murciana*, n.º 13 (1986): 81-102.
- Torres Fontes, Juan. «Los castillos santiaguistas del Reino de Murcia en el siglo XV». *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, n.º 51 (1965): 483-500.
- Vera Botí, Alfredo. «Iglesia de Santa María Magdalena de Cehegín». *Memorias de patrimonio*, n.º 7 (2003): 201-10.

Cómo citar: Piña Moreno, Marina; Serrano López, Víctor José; Villote Torres, José; García-López, Arturo. 2023. La Dama de Cehegín: nuevas lecturas para antiguas esculturas ibero-romanas. *AlQUIPIR* 18, 13-23.
<https://www.alquipir.es/archivos/2417>

La Dama de Cehegín: nuevas lecturas para antiguas esculturas ibero-romanas

The Lady of Cehegín: new readings for ancient Iberian-Roman sculptures

Marina Piña Moreno¹ Víctor José Serrano López²
Universidad de Alicante Universidad de Alicante

José Villote Torres³ Arturo García-López⁴
Universidad de Murcia Universidad de Granada

Recibido: 31-3-2022 / Aceptado: 1-10-2022

Resumen

La Dama de Cehegín representa uno de los más emblemáticos restos arqueológicos sobre representaciones femeninas en el noroeste de la Región de Murcia. Datada por algunos autores en época ibérica, y por otros a finales del siglo III d.C., siempre ha sido objeto de duda por la falta de una fecha clara. En el presente artículo se tratará de aportar una nueva visión sobre la pieza, realizando un análisis de múltiples aspectos técnicos e históricos.

Palabras clave: Dama de Cehegín, siglo I a.C., El Tollo, escultura, producción.

Abstract

The Lady of Cehegín represents one of the most emblematic archaeological remains of all female icons over the north-west of the Región de Murcia. Dated by some authors back in the Iberic period, and by some other in the 3rd century A.D., it always has been subject of doubt because of the lack of clear date. This article will attempt to provide a new vision of the piece, analysing a number of technical and historical aspects.

Keywords: Lady of Cehegín, 1st century B.C., El Tollo, sculpture, production.

1. Introducción

La Dama de Cehegín constituye uno de los monumentos más distintivos del patrimonio de la ciudad. Fue hallada en 1967 en el paraje de “El Tollo”, muy cerca del casco urbano de Cehegín, y ya las primeras

1 marinapinamoreno@gmail.com - <https://orcid.org/0000-0002-7362-6202>

2 victorjose.serranolopez@gmail.com - <https://orcid.org/0000-0002-6694-1167>

3 josevillote@gmail.com - <https://orcid.org/0000-0002-6013-580X>

4 garcialopezart@gmail.com - <https://orcid.org/0000-0001-8625-7824>



interpretaciones llevaron a los estudiosos a relacionarla con la escultura de época ibérica. Por contraposición, algunos eruditos ampliaron el marco cronológico de datación de la representación, por lo que se llegó a adscribir a la ocupación romana, relacionada con la cercanía del sitio arqueológico de Begastri. Asimismo, otros plantearon que podría ser de época visigoda. Por ello, en este artículo se busca realizar una revisión sobre la historiografía que alude a la Dama, atendiendo a los paralelos que se aportan y a la propia morfología de la misma, con el objetivo de esclarecer la naturaleza de la “Dama de Cehegín” (fig. 1).



Figura 1. Montaje general de la Dama de Cehegín. Elaboración propia.

2. Contexto espacial. La cultura ibérica y su huella en la ciudad de Cehegín

El municipio de Cehegín es un territorio rico en cuanto a la presencia ibérica en la zona se refiere. Contamos con dos grandes sitios arqueológicos donde existió presencia ibérica más que constatada (Fig. 3), como son el santuario de El Recuesto y Begastri, así como multitud de yacimientos próximos en los que, si bien no se puede asegurar la habitabilidad de las zonas por gentes locales, sí se han encontrado diversos restos

materiales que permiten hablar de un uso residual de estos espacios. Asimismo, hemos de comentar la evolución que sufren estas comunidades autóctonas indígenas con la llegada de dos pueblos mediterráneos, los fenicios y los griegos, que van a ayudar a que se asiente un concepto que conocemos como cultura ibérica en la fachada mediterránea peninsular entre los siglos VI y I a.C.⁵. En este proceso, la zona del sureste peninsular adquirirá una fuerte relevancia, como evidencian yacimientos (poblados y necrópolis) de toda la región como Coimbra del Barranco Ancho en Jumilla, El Cigarralejo en Mula, el Cabezo del Tío Pío en Archena o el Cabecico del Tesoro en el Verdolay. Por lo general, y en lo que respecta a los poblados, como es el ejemplo de Begastri, los vamos a encontrar en altura y rodeados de una muralla defensiva, con el objetivo de hacer efectivo el control del territorio adyacente. De este modo, en un momento en el que los contactos comerciales entre agentes externos y el mundo peninsular indígena comienza a florecer, el valle del Segura se va a configurar como una ruta esencial para interrelacionar, no ya sólo el mundo ibérico mediterráneo con el andaluz, sino el poblamiento costero con el del interior peninsular, hecho que no es casualidad, pues con la ocupación romana de la península, esta ruta se va a definir como la vía Carthago Nova – Complutum⁶.

De este modo, se realizará una aproximación a los principales yacimientos que conforman la presencia ibérica en el término de Cehegín. El primer sitio arqueológico en el que nos vamos a detener es Begastri, localizado en el Cabezo de Roenas. Con presencia de restos materiales, que no de estructuras habitacionales, desde tiempos argáricos, tendrá vigencia en el tiempo hasta la ocupación visigoda de la Península. Se trata del principal poblamiento ibérico de la zona, ubicado en las cercanías del río Quípar, que se articulará desde el siglo V a.C. en el eje estructural de las comunicaciones del noroeste, con puntos clave en su recorrido, como el *oppidum* de los Villares, el de Los Villaricos o el santuario

5 Luis Enrique De Miquel Santed y Raquel Baeza Albaladejo, *Begastri: un antes y un después: diciembre 2015-abril 2016*, Museo Arqueológico de Murcia (Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Direcciónn General de Bienes Culturales Tres Fronteras, 2015): 49.

6 Francisco Ramos Martínez. «Poblamiento en el mundo ibérico pleno (ss V-III a.n.e.) en la Región de Murcia: Distribución espacial, vías de comunicación y relaciones comerciales entre los yacimientos ibéricos del área Bastetano-Contestana en la Región de Murcia (Resumen)». (Tesis doctoral, UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2017) [Http://purl.org/dc/dcmitype/Text](http://purl.org/dc/dcmitype/Text): 34.

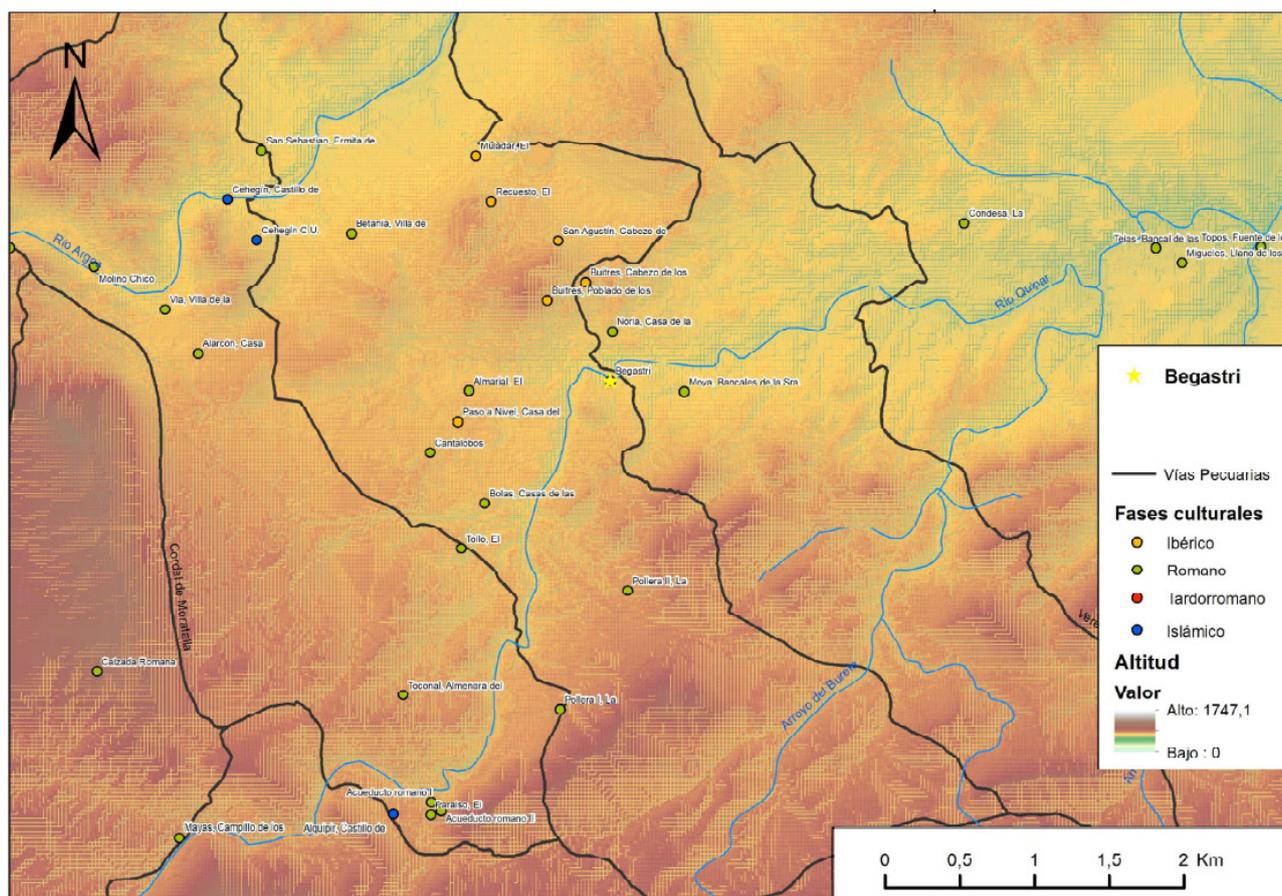


Figura 2. Mapa detallado de los yacimientos cercanos a Begastri y las vías de comunicación cercanas. Fuente: Miguel Martínez Sánchez y José Javier Martínez García, «Análisis espacial y diacrónico del paisaje histórico del yacimiento arqueológico de Begastri mediante SIG.», *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, n.º 35 (2019): 40.

de La Encarnación, en la vecina Caravaca de la Cruz⁷. En lo que respecta a Begastri, tendrá su punto álgido entre los siglos IV y III a.C., momento en el cual se ha conservado parte de sus construcciones, especialmente de la muralla que rodeaba el poblado. En cuanto a las viviendas, éstas se construían con zócalos de piedra sobre los que se elevan alzados de adobe. La planta, por norma general, solía ser de forma cuadrangular. Por lo que refiere a su actividad económica, el poblado de Begastri tendría un área de captación de recursos de unos 54 km² entre los ríos Quípar y Argos. Además, la producción textil queda atestiguada por las pesas de telar y fusayolas encontradas, no así la producción cerámica al no haberse localizado hornos cerámicos, si bien la similitud de pastas y decoraciones hace indicar un mismo origen de producción⁸. Los materiales clave que nos indican la presencia ibérica en el yacimiento son las cerámicas pintadas, bien con motivos zoomorfos o bien vegetales, así como las cerámicas de importación, tanto de figuras rojas como de barniz negro, muestra de las intensas relaciones comerciales

del poblamiento⁹. Es necesario comentar que no se ha localizado la necrópolis del poblado, y que el lugar de culto vinculado a esta población se relacionaría con el vecino Santuario del Recuesto, localizado a escasos 500 metros de este.

El Santuario del Recuesto, datado de finales del siglo IV a.C. constituía un lugar de culto que, como indican Robles y Fenoll¹⁰, debió servir como medio de cohesión de los diferentes asentamientos que poblaban la región, pues actuaría como punto de reunión y encuentro. En cuanto a los restos materiales recuperados del yacimiento, destacan un tesoro metálico (plata y bronce) de unas 25 piezas entre las que destacan fíbulas, pinzas y anillos, así como grandes piezas cerámicas suntuarias o votivas. En relación con el estudio de los santuarios ibéricos del término de Cehegín, trabajos de López-Mondéjar¹¹ sintetizan

7 Ramos Martínez, «Poblamiento en el mundo ibérico pleno (ss V-III a.n.e.): 31.

8 Ramos Martínez: 30-31.

9 De Miquel Santed y Baeza Albaladejo, *Begastri*: 59.

10 Jesús Robles Moreno y José Fenoll Cascales, «Algo más que imitaciones: a propósito de un vaso crateriforme del Santuario ibérico de el Recuesto (Cehegín, Murcia)», *Alquiper: revista de historia y patrimonio*, n.º 16 (2021): 133.

11 Leticia López Mondéjar, «Los santuarios ibéricos del valle del Quípar (Murcia): carácter, localización y paralelos en el marco del

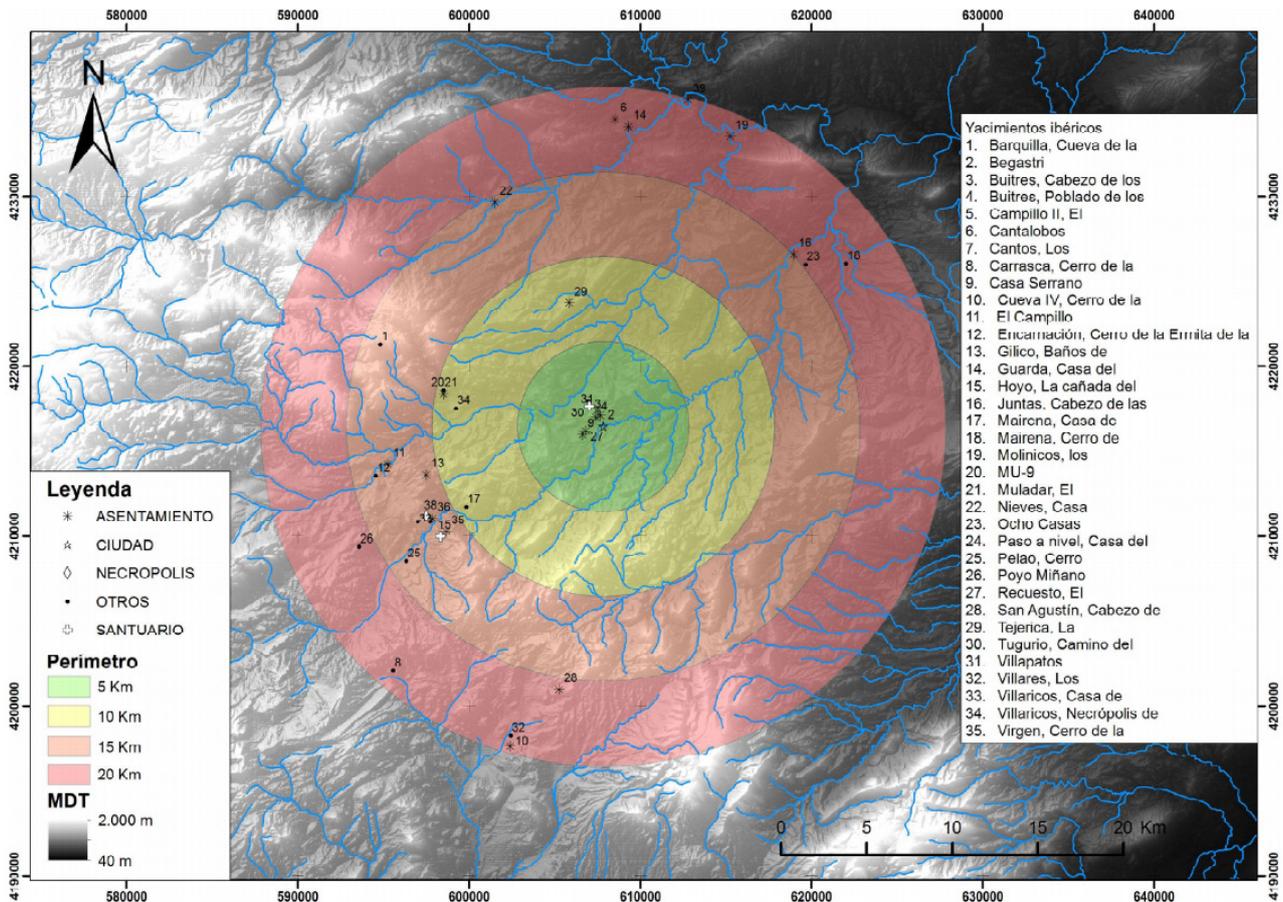


Figura 3. Yacimientos ibéricos en torno a Begastri. Fuente: Miguel Martínez Sánchez y José Javier Martínez García, «Análisis espacial y diacrónico del paisaje histórico del yacimiento arqueológico de Begastri mediante SIG.», *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, n.º 35 (2019): 43.

estos yacimientos, valorando considerarlos o no como lugares de culto y devoción ibéricos. El primero de ellos es Poyo Miñano, localizado en la sierra de la Puerta, donde diversas prospecciones no han podido esclarecer si debe considerarse santuario. También tenemos la Cueva del Punzón que, como indica López-Mondéjar, podría tratarse del mismo santuario que se describe como Poyo Miñano.

Ubicada en Peña Rubia, tenemos la Cueva de las Conchas y la Cueva del Camino, donde los restos materiales hacen que parezca más acertado adscribirlos a una cronología romana que ibérica. Nuevamente en Peña Rubia, encontramos la Cueva de los Siete Pisos y la Cueva del Calor, donde se documentan enterramientos calcolíticos, si bien es de nuevo la fase iberorromana la que presenta más importancia en el registro material. De este modo, todo parece indicar que, salvo el Santuario del Recuesto, el resto de posibles santuarios no tuvieron un uso prolongado en el tiempo, sino que se pudo tratar de un espacio

de refugio esporádico en época ibérica, a tenor de los restos materiales localizados.

Finalmente, y atendiendo a la Carta Arqueológica de Cehegín elaborada en 1984 por Peñalver Aroca¹², se documentan como yacimientos ibéricos los sitios del Cabezo de San Agustín, el Morro de la Cerámica y Cantalobos, este último, sitio del que procede el caso de estudio de estas líneas.

3. La Dama de Begastri

3.1. Contexto del hallazgo

Según se desprende de la crónica narrada por Abraham Ruiz Jiménez (cronista oficial de Cehegín), corría el año 1967 cuando, al salir de escuchar la oración del domingo, dos labradores se le acercaron para informarle de un peculiar hallazgo que había tenido lugar mientras roturaban las tierras en el paraje de El Tollo, o quizás en Cantalobos. Se trataba de una

Sureste Peninsular», *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, n.º 28 (2010): 174-89.

12 Francisco M. Peñalver Aroca, «La carta arqueológica de Cehegín», *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, n.º 1 (1984): 22.

“graciosa” escultura que, inmediatamente, pasaría a ser denominada como “la Dama de Cehegín”. En este primer momento fue descrita como un bloque de tierra arenisca que, en opinión del cronista, tenía interés histórico y artístico, por lo que se recomendó a los jornaleros que informasen al Ayuntamiento, al carecer el pueblo de Museo Arqueológico. Sería el propio Abraham Ruiz quien al día siguiente daría parte al Museo de Murcia, en este momento bajo la dirección de D. Manuel Jorge Aragoneses. Así fue como la Dama de Cehegín pasó a formar parte de los fondos del Museo Arqueológico de la capital. En la actualidad, el Museo Arqueológico de Cehegín cuenta con una copia de la pieza, que se exhibe en la Sala de Romanización junto con otros elementos propios de la cultura material romana¹³.

Sin embargo, en palabras de Lillo Carpio y Melgares Guerrero¹⁴, la escultura habría aflorado durante unas excavaciones realizadas para la plantación de árboles frutales. Los autores de tal hallazgo, tras conservarla durante un tiempo prudencial, vendieron la pieza al escultor D. Manuel Rivera Girona, quien posteriormente la donaría al Museo Arqueológico Provincial de Murcia, ahora Museo Arqueológico de Murcia.

3.2. Descripción de la pieza

La representación ha recibido numerosas denominaciones desde su hallazgo, desde la “Dama del Espejo”, o la “Dama de El Tollo”, hasta la más usual, la “Dama de Cehegín”. Las características que componen su realidad son tan excéntricas que muchos han puesto en duda su autenticidad, siendo necesario mencionar que aún hoy hay cierta incertidumbre sobre su cronología. Por lo que refiere a sus dimensiones, la Dama mide 75 centímetros de altura con el pedestal, y 68 cm. de pie a cabeza. La base, rectangular, es 33 cm. por 28 cm¹⁵.

Toda esta realidad surge a partir de un bloque prismático de caliza arenosa compacta y una superficie considerablemente alterada por procesos erosivos, aun conservando una textura similar a la roca utilizada en la escultura ibérica. La escultura conserva, en algunos sectores de lo que debió ser el manto, restos de lo que

podría ser algún tipo de pintura roja, por lo que se deduce que debió estar policromada¹⁶. Como ya se ha adelantado, su confección pudo haber partido de un bloque prismático, bien escuadrado, cuya parte inferior forma el actual plinto de la figura. El desarrollo de éste es amplio en la parte posterior y breve en ambos lados, así como en la parte frontal. Según los planteamientos de Lillo Carpio y Melgares Guerrero¹⁷, la Dama de Cehegín podría haber surgido de una reutilización de un ara o estela funeraria, con una base breve, que habría sido retocada por una de sus caras anchas, probablemente la posterior, para extraer este bloque paralelepípedo. Además, los autores advierten que las dos caras menores también se presentan desbastadas y que, en relación con la parte frontal, esta ha sido rebajada en la medida que se necesitaba remarcar las formas de la figura en este relieve tosco y elemental (Fig. 4). El relieve sumario parece mantener la superficie original, plana y tratada adecuadamente.



Figura 4. Foto de detalle de la zona inferior de la Dama de Cehegín. Elaboración propia.

Entrando ya en los aspectos más técnicos, a través de la descripción nuevamente de Melgares Guerrero¹⁸, podemos concluir con que se trata de una pieza caracterizada por un escaso dominio del trabajo del tallado fino de la piedra, con un fuerte desbastado.

La pieza permite reconocer una labra de la piedra tanto por percusión lanzada, empleo de picoletas o escodas mediante, como por talla apoyada, en la que el empleo de cinceles percutidos con la incidencia, fuerza e inclinación adecuada permite la definición de los detalles fáciles, el avivamiento de las aristas del torso o

13 Abraham Ruiz Jiménez, «La Dama de Cehegín», accedido 28 de marzo de 2022, <http://www.cronistasoficiales.com/?p=144387>.

14 Pedro A. Lillo Carpio y J. A. Melgares Guerrero, «La Dama de Cehegín (Murcia): escultura exenta procedente de “El Tollo”», *Papeles del Museo de Murcia, Arqueología I*, n°1 (1983): 3.

15 Encarnación Ruano Ruiz, «La escultura humana de piedra en el mundo ibérico». (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1987): 372.

16 Ruano Ruiz. «La escultura humana de piedra en el mundo ibérico»: 373.

17 Lillo Carpio y Melgares Guerrero, «La Dama de Cehegín (Murcia)»: 4.

18 Lillo Carpio y Melgares Guerrero: 6.

el más basto desbaste que caracteriza la transformación de este bloque.

Según Encarnación Ruano¹⁹, la Dama de Cehegín podría ser asociada con la tipología escultórica ibérica femenina oferente y, de esta figura exenta de morfología prácticamente prismática, se puede afirmar, en relación con la parte superior, redondeada, que la técnica es tan austera y de poca calidad que la representación de la cabeza apenas marca los rasgos de manera exacta, evitando destacar la frente y la parte posterior. El rostro queda enmarcado por la tosca melena, que emerge de la parte superior y discurre hacia atrás, siendo necesario mencionar que se puede advertir finas líneas que marcan los cabellos. Por lo que se refiere a la parte de la cara, dos son los elementos más destacables: los ojos y la nariz. Los ojos, almendrados, quedan marcados por una incisión horizontal, al tiempo que la nariz, delgada y prolongada, parte de la parte superior, aunque sin resaltar. La boca, por su parte, se limita a una breve incisión sin volumen alguno que aparece representada sobre un mentón corto y hundido.

Según se ha planteado²⁰, la parte del cuello podría presentar collares o adornos, concretamente en la zona central pectoral, aunque es destacable que no queden marcados rasgos anatómicos. Por lo que refiere a las extremidades, la mano derecha se realiza por medio de líneas incisas, paralelas en torno al bloque, adoptando una pose rígida en la vertical del cuerpo y terminando frontalmente en una oquedad circular. Este orificio forma parte del vaso estrecho, asociado con el mundo ritual, que porta esta Dama. Según los planteamientos de Melgares Guerrero²¹, la línea que queda marcada en la parte superior del torso podría ser relacionada con la representación de una especie de *sagum*, una prenda romana asociada principalmente con el ámbito militar. En la mano izquierda, no definida, la Dama de Cehegín porta el elemento más característico de los que componen su realidad, un objeto circular plano con enmangue largo, extremo engrosado y terminal anguloso, que ha sido interpretado como un espejo.

Ya en la parte inferior de la pieza destacan los pies. Se nos presentan como dos especies de semiesferas que sobresalen de la pieza, con un contorno inciso profundo.

3.3. Análisis productivo

19 Ruano Ruiz, «La escultura humana de piedra en el mundo ibérico»: 372.

20 Martín Almagro Gorbea, «Arte Ibérico», en *Historia de Cartagena*, ed. J. Más, (1990): 588.

21 Lillo Carpio y Melgares Guerrero, «La Dama de Cehegín (Murcia)» 5.

El reconocimiento visual de esta singular pieza permite abordar, de forma superficial, un estudio de las técnicas de desbaste y talla escultórica. De este modo, es posible inferir los procesos de trabajo determinado que intervinieron en la producción de este hito escultórico. Lo poco que conocemos de este ciclo de trabajo escultórico procede de los estudios de los *corpus* estatuarios de la Alta Andalucía y el Sureste, las zonas peninsulares donde existen las mayores concentraciones de hitos figurados tallados en piedra. La extracción de la piedra de estas tallas en frentes de cantera bien organizados parece evidente en aquellos grandes conjuntos escultóricos como el del Cerrillo Blanco (Porcuna, Jaén)²² o La Alcudia (Elche, Alicante)²³. Sin embargo, cabe la posibilidad de que, para la talla de figuras de menor tamaño, como la que atañe este trabajo, se abriera un frente de extracción *ex profeso* en las cercanías del lugar de talla²⁴.

Aunque conocemos la práctica de iniciales desbastes en el bloque a tallar en el sitio de su extracción²⁵, este esbozado en la cantera sería rematado en otros emplazamientos. Si bien tradicionalmente se ha abogado por la propuesta de talleres escultóricos, este espacio no ha sido hasta la fecha documentado en ningún enclave de hábitat ibérico; si lo ha sido registrada la talla *in situ* en el lugar de consumo funerario de estas piezas, a saber, las necrópolis, caso del Corral de Saus (Moixent, Valencia)²⁶. No conocemos, sin embargo, de qué forma se remataría esa talla final en las piezas destinadas a un uso ritual, en santuarios.

Partiendo del pretérito bloque pseudo prismático que ve nacer a la Dama de Cehegín, se definió un módulo conformado por tres cuerpos: la parte inferior de la pieza -conformada por el plinto basal y los pies-, la parte central -encuadrada por el torso y los brazos- y

22 María Teresa Chapa Brunet et al., «El trabajo de los escultores ibéricos: un ejemplo de Porcuna (Jaén) (I)», *Trabajos de Prehistoria* 66, n.º 1 (2009): 164.

23 Pierre Rouillard, Laurent Costa, y Jesús Moratalla, eds., *Des Carrières En Archipel. Au Pays de La Dame d'Elche (Alicante, Espagne)*, vol. 178 (Casa de Velázquez, 2020): 88-95.

24 Arturo García-López, «En los albores de la escultura ibérica. Notas sobre las facies antiguas (fines del s. VI – mediados del V a.C.) en la provincia de Albacete», *Panta Rei: revista digital de Historia y didáctica de la Historia*, n.º 16 (2022): 62.

25 Elisabeth Truszkowski et al., «Une ébauche de sculpture ibérique dans les carrières de la Dame d'Elche: le buste d'El Ferrios (Elche, Alicante)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, n.º 36 (2006): 153-72.

26 María Teresa Chapa Brunet y María Isabel Izquierdo Peraile, «Talleres de escultura ibérica en piedra: a propósito de algunos ejemplos del sureste peninsular», *Archivo de prehistoria levantina*, n.º 29 (2012): 239.

la parte superior -desde los hombros hasta la cúspide de la cabeza-.

La hieraticidad de la pieza es patente, presentándose una figura estante extremadamente cúbica, aún constreñida a la forma del bloque prismático original, quedando sólo su cabeza liberada de las esquinas del bloque y, aun así, rígida e inalterable (Fig. 1).

Siguiendo una talla frontal, primero de la cara delantera y, finalmente, de las laterales y anterior, se comenzaría a labrar la figura. Primero, se definirían las formas que se quiso representar -las angulosas formas de los brazos y hombros, en forma de 'U' inversa, el espejo y el recipiente que sujeta, los pies...- para después comenzar a rebajar la zona pectoral y de las piernas a fin de lograr el relieve de los elementos señalados. Esto sólo se aplicaría a la cara frontal, puesto que, si nos desplazamos al lateral izquierdo de la figura, observamos cómo es el contorno del recipiente de la mano derecha el que es rebajado, y no la superficie de alrededor (Fig. 6). De estos rebajes podemos intuir el empleo de cinceles de hoja plana y estrecha en la parte inferior de la boca del señalado recipiente, tallando la boca de éste de derecha a izquierda. También merece la pena señalar el avivamiento de las aristas del interior de los brazos y hombros o del espejo (Fig. 7). El acabado de esta cara frontal parece homogéneo, quizá fruto de un apomazado o mediante el empleo de otro tipo de abrasivo. Este remate final contrasta con el que se observa en las caras laterales, alisada de forma más somera, permitiendo distinguir la huella de las herramientas de trabajo y la dirección de su empleo. De esta forma, el lado izquierdo de la figura muestra el empleo de picos o picoletas afiladas, aplicados de arriba abajo y desde el frente de la escultura (Fig. 5).

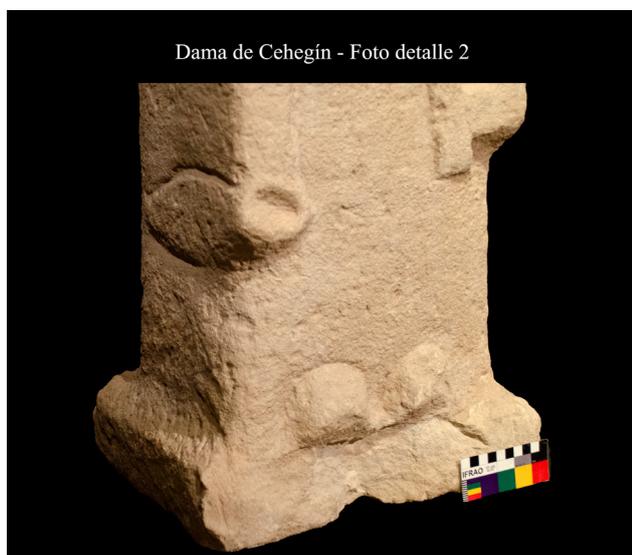


Figura 5. Foto de detalle de la parte inferior y el lateral izquierdo. Elaboración propia.

El mismo tipo de talla, o bien de puntero, podemos observar en la parte derecha del plinto sobre el que descansa la figura (Fig. 6).

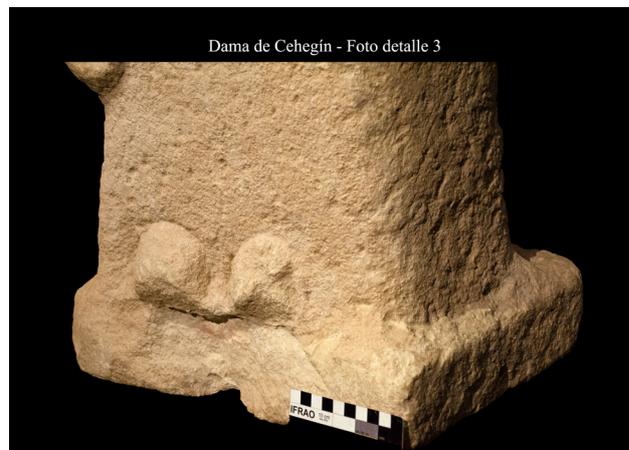


Figura 6. Foto de detalle de la parte inferior y el lateral derecho. Elaboración propia.



Figura 7. Foto de detalle del espejo. Elaboración propia.

En lo que a la cabeza respecta, sobre la línea horizontal que limita los módulos superior y central -bien marcada bajo el cuello- se define una inexpresiva efigie. Ni siquiera la cándida huella de cincel que define la boca logra esbozar la mínima viveza de la pieza. La nariz separa unos párpados bien marcados y unos ojos entreabiertos rematados horizontalmente por un

cíncel. Sobre ellos, la frente sobresale en exceso sobre los ojos -un rebaje tallado en cada ojo de exterior al interior, siguiendo la curva del párpado superior- tanto que una vez llega a los laterales de la cabeza, define un saliente que se pierde bajo el peinado. Aunque fue representado de forma somera y con nulo detalle, el pelo parece quedar recogido en la parte anterior de la cabeza, conformando algún mechón definido por alguna tímida línea (Fig. 8).



Figura 8. Foto de detalle de la cabeza. Elaboración propia.

3.4. Paralelos

El hallazgo de la Dama y sus característicos rasgos motivaron las numerosas propuestas de paralelos estilísticos. Sin embargo, la mayoría de éstas señalan vagas referencias a piezas talladas en piedra que no son fáciles de localizar en la bibliografía específica. Las siguientes líneas procurarán presentar las reflexiones sobre los paralelos que había establecidos y aportar una visión crítica al respecto.

Tradicionalmente se habían establecido los paralelos de esta escultura en el valle de Arán y en otras regiones del noreste peninsular, pero, tras revisarlos, vemos que no son nada concretos y son difíciles de rastrear. Además, en el primer caso, las esculturas documentadas son de todo menos parecidas, complicando ver similitudes en las figuraciones tanto ibéricas como romanas.

Para establecer paralelos, la bibliografía también miró a los rostros procedentes de la estatuaria votiva del Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete). Por desgracia, algunos de estas tallas fueron calificadas como falsas con posterioridad, debiendo

rechazar algunos de éstos. Sin embargo, existen efigies verdaderamente ibéricas o ibero-romanas en la que se vislumbra cierta similitud (Figs. 9-10), caso de los rasgos faciales, unos ojos tallados de forma similar y una tosquedad bastante cercana a la figura de Cehegín.



Figura 9. Estatuilla de Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete). Fuente: Mónica Ruiz Bremón, *Los exvotos del santuario ibérico del Cerro de los Santos*, 1989. Pág. 260.

Esto plantea, en cualquier caso, un problema cronológico, puesto que la condición de hallazgo descontextualizado de las piezas albaceteñas no permite proponer con seguridad una datación estilística con rotundidad.

La consulta del *corpus* estatuario del Cerro de los Santos²⁷ nos permite observar en las piezas con nº de inventario 7710²⁸ o nº 7729²⁹ similitudes en algunos aspectos de su acabado. Como en el resto de las estatuillas de este yacimiento, el parecido es palpable en elementos muy concretos de las piezas, no siendo posible concretar una relación de paralelismo con

27 CER.es (<http://ceres.mcu.es>), Ministerio de Cultura y Deporte, España.

28 «Red Digital de Colecciones de Museos de España - Museos», accedido 28 de marzo de 2022, <http://ceres.mcu.es>

29 «Red Digital de Colecciones de Museos de España - Museos», accedido 28 de marzo de 2022, <http://ceres.mcu.es>.

seguridad. Por ejemplo, se aprecia un trabajo de la zona de los ojos para la pieza nº 7710 que parece refinar lo observado en nuestra pieza de estudio, pero una vez más es una prueba muy vaga de relación.



Figura 10. Estatuilla de Cerro de los Santos (Montealegre del Castilla, Albacete). Fuente: Mónica Ruiz Bremón, *Los exvotos del santuario ibérico del Cerro de los Santos*, 1989. Pág. 281.

En cambio, si analizamos los hallazgos del sitio arqueológico de Torreparedones (Baena, Córdoba), aparecen piezas más sugerentes para la cuestión aquí desarrollada. En las investigaciones que se han hecho al respecto, se observa cierta similitud entre algunos de los exvotos encontrados en el santuario del yacimiento, caracterizados por una tosquedad y unos gestos similares. Esto lleva a plantear otra hipótesis sobre la procedencia de la Dama, pudiendo ser un exvoto de época ibérica, como sugiere Morena López³⁰ para los elementos hallados en el yacimiento de Torreparedones. También se puede observar cómo, en gran porcentaje de ellos, encontramos representada la sujeción de objetos parecidos a los observables en nuestra pieza. En este mismo sitio se pueden encontrar muchos motivos y acabados distribuidos en multitud de los exvotos que presentan cierta similitud con nuestra Dama. Así, en

30 José Antonio Morena López, *Sincretismo religioso, prácticas rituales y sanación en el santuario iberorromano de Torreparedones (Baena, Córdoba)*, SALSLSVM 6-7 (Ayuntamiento de Baena, 2018): 104-120.

el exvoto nº 75³¹ el acabado en la zona de los ojos se asemeja más que aquellas piezas que se resaltaban en el Cerro de los Santos. Hay varias estatuillas que también presentan una base similar, cuadrangular, y sin ningún tipo de decoración ni acabado. En la figura nº 76³² queda bastante claro a simple vista el parecido entre la posición y representación de los brazos, así como de las ofrendas, por mucho que estas sean distintas en cada caso. En definitiva, el santuario de Torreparedones es el único con el que se pueden ver paralelos mucho más cercanos y reconocibles a simple vista con la Dama de Cehegín. Queda ver si en los próximos años se encontrarán figuras relacionables en un espacio geográfico más cercano. Debe mencionarse, a modo de apunte, que existen damas neolíticas como la encontrada en Fivizzano (Toscana, Italia), que son similares, pero por cronología y elementos representativos quedan totalmente descartadas como paralelos.

Merece la pena añadir que el área geográfica cordobesa es también testigo de la proliferación de un singular tipo escultórico ibérico -si bien su talla la encontramos también en el noreste y levante ibérico-. Algunas de éstas son las esculturas esquemáticas de Caravaca (Murcia), Torre de Benzalá (Jaén), del Cerro de los Molinillos (Córdoba) o las citadas efigies de Torreparedones (Córdoba)³³. Este 'estilo' de figuración antropomorfa habría sido definido por E. Ruano³⁴ como una tendencia del escultor a la simplificación y esquematización anatómica, resaltando exclusivamente los elementos relevantes en la representación.

En cuanto a los detalles de la Dama que puedan ofrecer unos paralelos cronológicos en el registro material, lo más característico es el elemento que encontramos en la mano derecha (visto desde el frente). Tradicionalmente se ha considerado que fuese un espejo y, por lo tanto, esto fuerza a establecer una cronología posterior a la llegada de Roma, puesto que no existen representaciones íberas en escultura anteriores con presencia de estos elementos (que hayamos podido encontrar). Aunque importados aparentemente por los fenicios ya a principios del primer milenio, su representación es esporádica. Como ejemplo cronológicamente anterior se encuentran

31 Morena López, *Sincretismo religioso, prácticas rituales y sanación*: 446.

32 Morena López: 447.

33 Encarnación Ruano Ruiz, Juan Serrano Carrillo, y María Rosario Lucas Pellicer, «Escultura ibérica de Espejo (Córdoba): Hipótesis sobre su funcionalidad», *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia antigua*, n.º 4 (1991): 297-318.

34 Ruano Ruiz, «La escultura humana de piedra en el mundo ibérico»: 372.

las estelas del SW, en las cuales aparecen elementos orientalizantes, entre ellos espejos³⁵. Si bien es cierto que dependiendo del tipo de espejo se obtiene una cronología u otra, lo esquemático del diseño no permite concretar demasiado. Los diseños circulares aparecen ligados a los espejos más antiguos de bronce, pero cronológicamente están en uso durante varios siglos, llegando a coincidir con los espejos romanos de plomo³⁶. Por desgracia, esta coincidencia da una horquilla temporal tan amplia que no permite datar por tipología el espejo ni, por lo tanto, obtener cierta concreción para la cronología de la Dama de Cehegín.

Tras la comparación establecida entre esta pieza y los elementos encontrados en el santuario ibérico de Torreparedones, se puede plantear también la existencia de una diadema y la asimilación de esa prenda de vestir que Lillo Carpio y Melgares Guerrero³⁷ entendía como un *sagum*. En todo caso, podría tratarse de un manto o túnica, lo que evita también la relación con lo militar que connotaba el *sagum*. Es un elemento que aparece en la mayoría de las estatuillas del santuario ibérico de dicho yacimiento y que, al situarlo como paralelo principal, se toma de referencia.

4. Conclusiones

Atendiendo a las líneas pretéritas, es momento de exponer las conclusiones alcanzadas a lo largo de la investigación vertebrada en torno a la Dama de Cehegín. Como se ha adelantado, se trata de una pieza de compleja caracterización, en razón de su esquematismo y su naturaleza descontextualizada. Por lo que refiere al contexto de su hallazgo, el paraje de “El Tollo” se ubica en un área geográfica que ha sido objeto de una ocupación continuada (Fig. 2), lo que permite situar la pieza en una horquilla cronológica muy amplia.

Quizá el debate más importante en torno a la Dama de Cehegín sea el relacionado con su cronología. Por lo que se ha podido observar, los paralelos expuestos anteriormente no arrojaban mucha luz al respecto y, en todo caso, los análisis de los elementos de la pieza tampoco. Así pues, al calor de las recientes publicaciones

sobre el santuario ibérico de Torreparedones y la revisión de los materiales hallados en el Cerro de los Santos, hemos podido obtener nuevos paralelos. Gracias a esto se observa una similitud mucho más palpable con los contextos iberorromanos de Baena y algunos parecidos formales con las tallas votivas albaceteñas. Estos dos conjuntos materiales, claramente imbuidos en el mundo iberorromano, nos permiten situar la pieza en una cronología más cercana al cambio de era. Además, este tipo de manifestaciones votivas no terminan de encajar con la ritualidad alto-imperial, por lo que resulta extraño atrasar mucho más su datación. En lo que respecta a los elementos que componen la realidad de la Dama, el análisis es más esclarecedor, pero sigue sin dar las pistas necesarias para inferir una cronología estilística. En el caso de los espejos, se trata de un elemento que está en uso durante el marco cronológico manejado.

Asimismo, tipológicamente, los espejos circulares no son exclusivos de ninguna cronología. La representación que se hace del mismo no permite hablar de un material concreto, por lo que acotar la tipología del espejo es inviable. El paralelo con el sitio arqueológico de Torreparedones permite diferenciar con más claridad ciertos elementos como la vestimenta. En relación con esto, la cronología propuesta para la Dama de Cehegín, cercana al cambio de era, alude a un momento de transición en el que la influencia romana empieza a estar presente, incluso en la ritualidad ibérica. Es posible que esta pieza fuese una expresión de religiosidad en el cercano santuario de El Recuesto. Hablaríamos así de una expresión de las creencias indígenas a través de un exvoto, como se refleja en otros santuarios cercanos, como una ofrenda o hito funerario que une lo ibérico con lo romano.

La Dama de Cehegín supone la cristalización de dos tradiciones iconográficas en conflicto. En estas fechas parecen impotentes los elementos ibéricos ante la aculturación romana, síntoma de una sociedad hibridada que ha desatentado el grito en el tiempo prerromano.

Bibliografía

- Almagro Gorbea, M. «El Arte Ibérico». En *Historia de Cartagena, III. El mundo protohistórico de su entorno*, editado por J. Más, 587-608, 1990.
- Aurrecoechea Fernández, Joaquín. «Espejos hispanorromanos de plomo: un nuevo tipo de producción plúmbea detectado en la Península Ibérica». *Espacio Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y Arqueología*, nº 3 (1990): 255-72.

35 Fernando González de Canales Cerisola, Leonardo Serrano Pichardo, y Jorge Llompарт Gómez, «Las evidencias más antiguas de la presencia fenicia en el sur de la Península», *Mainake*, n.º 28 (2006): 105-128.

36 Joaquín Aurrecoechea Fernández, «Espejos hispanorromanos de plomo: un nuevo tipo de producción plúmbea detectado en la Península Ibérica», *Espacio Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y Arqueología*, n.º 3 (1990): 270.

37 Lillo Carpio y Melgares Guerrero, «La Dama de Cehegín (Murcia)».

- Chapa Brunet, María Teresa, y María Isabel Izquierdo Peraile. «Talleres de escultura ibérica en piedra: a propósito de algunos ejemplos del sureste peninsular». *Archivo de prehistoria levantina*, nº 29 (2012): 237-64.
- Chapa, Teresa, Ícaro Vallejo, María Belén, M.ª Isabel Martínez-Navarrete, Bautista Ceprián, Alicia Rodero, y Juan Pereira. 2009. «El Trabajo De Los Escultores ibéricos: Un Ejemplo De Porcuna (Jaén) (1)». *Trabajos De Prehistoria* 66 (1): 161-73. <https://doi.org/10.3989/tp.2009.09018>.
- De Miquel Santed, Luis Enrique, y Raquel Baeza Albaladejo. *Begastri: un antes y un después : diciembre 2015-abril 2016*, [Museo Arqueológico de Murcia. Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Dirección General de Bienes Culturales Tres Fronteras, 2015.
- García-López, A. «En los albores de la escultura ibérica. Notas sobre las facies antiguas (fines del s. VI - mediados del V a.C.) en la provincia de Albacete». *Panta Rei: revista digital de Historia y didáctica de la Historia*, nº 16 (2022): 59-82. <https://doi.org/10.6018/pantarei.514311>
- González de Canales Cerisola, Fernando, Leonardo Serrano Pichardo, y Jorge Llompарт Gómez. «Las evidencias más antiguas de la presencia fenicia en el sur de la Península». *Mainake*, nº 28 (2006): 105-28.
- Lillo Carpio, Pedro A., y J. A. Melgares Guerrero. «La Dama de Cehegin (Murcia): escultura exenta procedente de “El Tollo”». *Papeles del Museo de Murcia, Arqueología*, nº 1 (1983): 1-14.
- López Mondéjar, Leticia. «Los santuarios ibéricos del valle del Quípar (Murcia): carácter, localización y paralelos en el marco del Sureste Peninsular». *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, nº 28 (2010): 174-89.
- Morena López, José Antonio. *Sincretismo religioso, prácticas rituales y sanación en el santuario iberorromano de Torreparedones (Baena, Córdoba)*. SALSLSVM 6-7: Baena, 2018.
- Peñalver Aroca, Francisco M. «La carta arqueológica de Cehegin”. *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía* 1 (1984): 21-25.
- Ramos Martínez, Francisco. «Poblamiento en el mundo ibérico pleno (ss V-III a.n.e.) en la Región de Murcia: Distribución espacial, vías de comunicación y relaciones comerciales entre los yacimientos ibéricos del área Bastetano-Contestana en la Región de Murcia (Resumen)». Tesis doctoral, UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2017 [Http://purl.org/dc/dcmitype/Text](http://purl.org/dc/dcmitype/Text)
- «Red Digital de Colecciones de Museos de España - Museos». Accedido 28 de marzo de 2022. <http://ceres.mcu.es>.
- «Red Digital de Colecciones de Museos de España - Museos». Accedido 28 de marzo de 2022. <http://ceres.mcu.es>
- Robles Moreno, Jesús, y José Fenoll Cascales. «Algo más que imitaciones: a propósito de un vaso crateriforme del Santuario ibérico de el Recuesto (Cehegin, Murcia)». *Alquibir: revista de historia y patrimonio*, nº 16 (2021): 131-42.
- Rouillard, Pierre, Laurent Costa, y Jesús Moratalla Jávega, eds. *Des Carrières En Archipel. Au Pays de La Dame d'Elche (Alicante, Espagne)*. Vol. 178. Casa de Velázquez, 2020.
- Ruano Ruiz, Encarnación. «La escultura humana de piedra en el mundo ibérico». Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1987 [Http://purl.org/dc/dcmitype/Text](http://purl.org/dc/dcmitype/Text)
- Ruano Ruiz, Encarnación, Juan Serrano Carrillo, y María Rosario Lucas Pellicer. «Escultura ibérica de Espejo (Córdoba): Hipótesis sobre su funcionalidad». *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia antigua*, nº 4 (1991): 297-318.
- Ruiz Jiménez, Abraham. «La Dama de Cehegin’». Accedido 28 de marzo de 2022. <http://www.cronistasoficiales.com/?p=144387>.
- Truszkowski, Elisabeth, Christian Montecat, Jesús Moratalla Jávega, Pierre Rouillard, y Cyril Gagnaison. «Une ébauche de sculpture ibérique dans les carrières de la Dame d'Elche: le buste d'El Ferrios (Elche, Alicante)». *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº36 (2006): 153-72.

Cómo citar: Belmonte Aix, Ángel. 2023. La Cruz de Caravaca: Historia e Importancia en el Devenir de la Ciudad. Alquiper 18, 25-32.

<https://www.alquiper.es/archivos/2444>

La Cruz de Caravaca: Historia e importancia en el devenir de la ciudad

The Cross of Caravaca: History and Importance in the City's Evolution

Ángel Belmonte Aix¹
Universidad de Murcia

Recibido: 14-5-2022 / Aceptado: 1-9-2022

Resumen

En el presente artículo realizaremos un estudio alrededor de la importancia que poseerá la Reliquia de la Vera Cruz de Caravaca, fragmento del *Lignum Crucis*, en el desarrollo de la ciudad de Caravaca de la Cruz. El punto de partida será el análisis de su leyenda, cómo y cuándo nace, así como cuándo se implanta. Posteriormente iremos detallando acontecimientos, eventos y elementos asociados a la citada urbe del noroeste murciano, que son consecuencia directa de albergar en su interior a la misteriosa reliquia hasta el robo de la misma en 1934. Por tanto, nos centramos principalmente en los siglos medievales y el siglo XVI, momento en el que quedan establecidas las bases finales de los elementos que caracterizarán y en gran parte caracterizan a Caravaca.

Palabras clave: Cruz, Caravaca, leyenda, peregrinaje, reliquia, religión, Región de Murcia, *Lignum Crucis*.

Abstract

In the present article we will make a study about the importance of the Relic of the Vera Cruz de Caravaca, fragment of the *Lignum Crucis*, in the development of the city of Caravaca de la Cruz. The starting point will be the analysis of its legend, how and when it was born, as well as when it was implanted. Subsequently, we will detail events and elements associated with the aforementioned city in the northwest of Murcia, which are a direct consequence of housing the mysterious relic in its interior until the theft of the same in 1934. Therefore, we focus mainly on the medieval centuries and the XVI century, moment in which the final bases of the elements that will characterize Caravaca are established.

Keywords: Cross, Caravaca, legend, pilgrimage, relic, religion, Region of Murcia, *Lignum Crucis*.

1. Introducción

En el presente artículo realizaremos un estudio alrededor de la importancia que poseerá la Reliquia de la Vera Cruz de Caravaca, fragmento del *Lignum Crucis*, en el desarrollo de la ciudad de Caravaca de la Cruz. El punto de partida será el análisis de su leyenda, cómo y cuándo nace, así como cuándo se implanta. Posteriormente iremos detallando acontecimientos, eventos y elementos asociados a la citada urbe del noroeste murciano, que

¹ angel.belmontea@um.es - <https://orcid.org/0000-0001-6907-0072>

son consecuencia directa de albergar en su interior a la misteriosa reliquia hasta el robo de la misma en 1934. Por tanto, nos centramos principalmente en los siglos medievales y el siglo XVI, momento en el que quedan establecidas las bases finales de los elementos que caracterizarán y en gran parte caracterizan a Caravaca.

Como ya se ha afirmado, este artículo tratará sobre uno de los elementos definitorios que caracterizan a la conocida ciudad de Caravaca de la Cruz, una de las ocho ciudades santas merecedoras del privilegio de celebración del Año Jubilar cada siete años: la Santísima y Vera Cruz de Caravaca, abreviada como Cruz de Caravaca.

El propio nombre de la localidad ya nos habla sobre la relevancia de este elemento del dogma católico: se trata, pues, de la ciudad de la Cruz y no tanto a la inversa. Durante siglos, la citada Reliquia será un elemento clave para entender el desarrollo de Caravaca, y no sólo para ésta, sino para el conjunto del Noroeste o incluso de la Región de Murcia en su conjunto.

2. La leyenda de la Vera Cruz de Caravaca, origen y veracidad

Este símbolo sacro posee una larga trayectoria histórica. Generalmente, todas las indicaciones nos llevan a situar su origen durante la primera mitad del siglo XIII, dependiendo del autor, prefiriéndose 1231, fecha elegida por la ciudad de Caravaca al celebrar en 1981 el 750 aniversario de la aparición de la Santísima Cruz, o 1224, basada esta elección en un documento del siglo XVII, donde se señala que fue entregada por parte de Honorio III a la Orden del Temple². Sin embargo, la fecha es discutida ya que la tradición no marca una fecha exacta, puesto que ésta se centra más en poner en valor el milagro, representándolo como un agente crucial en la Reconquista.

La leyenda nos habla de cómo el príncipe moro de Valencia, Zeyt-Abuzeyt o Ceit Abu Ceyt, se convirtió al cristianismo con el nombre de Fernando al observar cómo, durante una misa, organizada por un sacerdote católico³ capturado y motivada por la curiosidad del dirigente, un par de ángeles bajaron del cielo portando

una cruz, que, a continuación, fue depositada por éstos en el altar al faltar esta pieza indispensable para el rito eucarístico. Tal fue el asombro que produjo en el dirigente que dejó de lado su fe y abrazó la de Cristo.

Conocemos que Zeyt-Abuzeyt existió realmente. Biznieto del califa Abd al-Mu'min, vivió entre los últimos años del siglo XII y 1264-68, y es conocido principalmente por negar su sometimiento al califa almohade Abd Allah b. Ya'qub al-Mansur. Sin embargo, las fuentes musulmanas hablan de que su poder se extendía por la zona de Valencia y Alicante, dejando de lado las tierras murcianas. Por lo tanto, parece probado que Abu Ceyt nunca fue rey de Murcia o lo que en aquel entonces abarcaba la Cora de Tudmir, y no poseería propiedades en tales dominios hasta por lo menos 1244⁴. Y es que, de hecho, la realidad del territorio de Caravaca se encontraba alejada de la situación de Valencia, puesto que Murcia y ésta con sus dependencias eran parte por aquellos años de entidades políticas diferentes y, en algunos casos, divididas por la taifa establecida en Denia (territorio en disputa entre ambas) y Baleares en el siglo XI-XII. Sea como fuere, para época musulmana Caravaca ya era un *hisn* o castillo por el que penetrarían las huestes almohades, lo que nos da pistas de la importancia que en esos momentos poseía la villa de Caravaca, rica en agua y suelos, así como densamente poblada al igual que otras como la de los Vélez⁵. De hecho, en palabras de G. Sánchez: "Parece cierto, a juzgar por los restos materiales, que Caravaca alcanzó en la Edad Media una importancia superior a la hasta ahora historiada..."

Poco a poco Abu Ceyt irá perdiendo poder y verá aumentada su sumisión a los cristianos del norte, por lo que se sabe que abrazaría el cristianismo pocos años más tarde mas no en qué circunstancias. Se barajan varias fechas, entre 1229, primera vez que visitó Catalayud, pero, sobre todo, se piensa que sería desde 1233/34, momento donde comenzamos a encontrar documentos de donaciones por su parte a la Iglesia. De hecho, tras su muerte, en 1264-1268, sus descendientes cristianos heredarán sus dominios y no algunos de sus hijos que permanecerán fieles al Islam.

2.1. Análisis de la leyenda

El nacimiento de la leyenda etiológica de la Veracruz, por tanto, estaría relacionada directamente

2 Antonino González Blanco. "La leyenda de la Cruz de Caravaca y la historia de la villa al filo del comienzo de la Reconquista". *Anales de prehistoria y arqueología* 9-10 (1993-1994): 293.

3 Este sacerdote recibiría el nombre de don Ginés Pérez Chirinos. Sin embargo, este nombre no es citado por fuentes hasta siglo XVII, por parte de Jerónimo Román de la Higuera. En las fuentes más antiguas no se nombra a este sacerdote de ninguna forma, algo que ya fue criticado por el historiador Amador de los Ríos en el siglo XIX.

4 Antonino González Blanco. "La leyenda de la Cruz de Caravaca y la historia de la villa al filo del comienzo de la Reconquista". *Anales de prehistoria y arqueología* 9-10 (1993-1994): 293-297.

5 Gregorio Sánchez Romero. "Ensayo histórico sobre el acontecimiento religioso de la Vera Cruz de Caravaca y su Santuario". *Murgetana* 104 (2001): 45.

con la resonada conversión de Abu Ceyt, que provenía de un linaje prestigioso, y no tanto con su poder en Murcia. Aun así, algunos historiadores locales han intentado datar su conversión en 1216 o 1232 en la ciudad capital del Reino, basándose en los estudios manipulados del pseudohistoriador Román de la Higuera (1538-1611), ideólogo y padre de esta deformación historiográfica. Como ya he comentado anteriormente en este párrafo, se trata de una leyenda etiológica, es decir, intenta explicar los orígenes del culto a la Veracruz concretamente en la geografía caravaqueña⁶. Sin embargo, también se ha llegado a interpretar que sea de tipo religioso, mas no histórico. (los hechos históricos no son centrales en la leyenda, sino que se supeditan a la geografía -etiológica- o a la esfera religiosa -religiosa-).

Algunos llegan a retraer el origen de la Cruz a uno mozárabe, puesto que parten de la ya por entonces existencia de esta reliquia que, debido a la peculiar situación de esta zona fronteriza con las tierras del Islam, fue puesta en valor o revitalizada durante el siglo XIII mediante la dicha leyenda. De hecho, por los datos que poseemos por historiadores como Isidro de las Cagigas o documentos y registros del siglo X y XI, parece ser que la cantidad de mozárabes que emigró al norte peninsular durante la etapa califal fue cuantiosa, lo que podría manifestar que también el número total, contando los que permanecieron tanto en zonas urbanas como rurales, debía ser igualmente relevante. De hecho la toponimia de las zonas montañosas rurales del norte murciano (Moratalla, Calasparra y Caravaca) presenta escasas denominaciones de origen árabe, lo que podría mostrarnos que en el área estudiada la población mayoritaria debió de poseer tasas relativamente bajas de arabización y, por tanto, islamización, llegando a pervivir el cristianismo en ésta hasta la época de la reconquista cristiana con total seguridad⁷. Por tanto, no es baladí retrotraer la existencia de la reliquia ya a tiempos premusulmanes, puesto que los pobladores de la zona debieron salvaguardar y no desechar sus antiguos tesoros como en otras regiones completamente convertidas a la religión califal; además de establecer con casi total seguridad una adoración pre-reconquista, algunos argumentan que en época visigoda ya existía la reliquia de la Vera Cruz. Según González Blanco, Begastri se convertiría

en el asentamiento que la albergaría entonces debido a su privilegiada situación en el noroeste murciano.

2.2. Implantación de la leyenda

En lo referente a la consolidación de la Aparición de la Vera Cruz como hecho histórico probado en el imaginario colectivo (que no científicamente), podemos distinguir dos etapas principales: hasta el siglo XVI y desde entonces hasta la actualidad.

La existencia del culto a la Vera Cruz está atestiguado ya para 1354 mediante un privilegio otorgado por Juan García de Villágera, Maestre de Santiago⁸. Fechas diversas se dan para la consolidación, por ejemplo los siglos XIV o XV. Lo que sí está claro es que para finales del siglo XV se encontraba fuertemente implantada en el eje cronológico católico del momento, como podemos suponer de un documento de 1480 donde, aunque todos los aspectos de la Tradición no se encuentran completos, gran parte de ellos esencialmente se manifiestan. Y es de hecho en esta época la primera vez que el evento es impreso en latín, de manos de Oncala para el año 1546, donde también faltan algunos datos claves (siquiera es mencionado el nombre del rey “moro”, ni mucho menos del clérigo)⁹. Tampoco podemos olvidar la bula expedida por Clemente VII de Aviñón en 1379 a favor de la Santa Cruz, lo que nos habla de que para el siglo XIV el culto había trascendido lo suficiente más allá de la sociedad castellana y murciana para llegar a oídos del Antipapa francés al otro lado de los Pirineos.

Momento clave para entender el desarrollo del culto de la Vera Cruz será los inicios del siglo XVII, de manos del clérigo local Juan de Robles Corbalán. Éste escribirá una de sus obras más célebres “*Historia del misterioso aparecimiento de la Santísima Cruz de Carabaca*”, el primer libro dedicado íntegramente a estudiar el rito alrededor de la Reliquia, en una fecha desconocida (se cree que podría ser en 1615 y 1619)¹⁰. Esta preciada obra verá en numerosas historietas populares su natural evolución entre el común de las gentes, que, apoyadas en resúmenes largamente distribuidos posteriormente, desarrollarán una rica tradición quasi-mitológica.

6 Antonino González Blanco. “La leyenda de la Cruz de Caravaca y la historia de la villa al filo del comienzo de la Reconquista”. *Anales de prehistoria y arqueología* 9-10 (1993-1994): 298.

7 Antonino González Blanco. “La leyenda de la Cruz de Caravaca y la historia de la villa al filo del comienzo de la Reconquista”. *Anales de prehistoria y arqueología* 9-10 (1993-1994): 298-299.

8 Gregorio Sánchez Romero. “Ensayo histórico sobre los caminos de la Vera Cruz de Caravaca”. *Murgetana* 121 (2009): 37.

9 Gregorio Sánchez Romero. “Ensayo histórico sobre el acontecimiento religioso de la Vera Cruz de Caravaca y su Santuario”. *Murgetana* 104 (2001): 50-51.

10 Indalecio Pozo Martínez. “Bibliografía histórica sobre la Santa Cruz de Caravaca (1541-1900)”. *Carthaginensia: Revista de estudios e investigaciones* 33, 63 (2017): 151-180.

Prolíficas serán otras figuras del siglo XVII, como Miguel de Luna y el controvertido Román de la Higuera. Esta etapa será esencial para crear la base de la leyenda actual, recurriéndose a falsos cronicones y a interpretaciones para explicar los vacíos en la tradición, carentes usualmente de fundamento.

3. La Caravaca de los siglos XIII-XVI: la ciudad se fragua su estatus

Como se ha dicho anteriormente, la ciudad de Caravaca para la época, según las investigaciones, debió de ser una localidad de gran importancia, al poseer unas murallas de alrededor del kilómetro de perímetro que rodeaban a poco más de cinco hectáreas de terreno interno. Esto se vio fuertemente influenciado por repoblaciones del siglo XII y, sobre todo, durante el segundo tercio del XIII, debido principalmente al empuje cristiano imparable y a la gran inestabilidad del Levante andalusí. Presumiblemente, la mayor parte de estos migrantes andalusíes se desplazarían al norte de África debido a la frágil situación del dominio musulmán en la Península, pero parte de ellos permanecerían en la por entonces zona fronteriza del noroeste murciano¹¹. Para 1243, año del Tratado de Alcaraz y la rendición de la taifa murciana, la ciudad de la Cruz era claramente una *madina* con un amplio territorio cercano a su término municipal actual. Además, fue uno de los castillos más relevantes durante la etapa del protectorado castellano sobre Murcia (1243-1266), apareciendo en los registros junto algunos otros de los pesos pesados del territorio como Murcia, Lorca o Almansa.

Tras la rebelión mudéjar de 1264-66 y hasta su desaparición en la década de 1310, la orden del Temple tuvo el control de la fortaleza de Caravaca. Esta etapa estuvo caracterizada por la despoblación musulmana, compensada por la cada vez más asidua llegada de pobladores católicos¹². Posteriormente, tras una breve etapa de realengo, el control pasó a manos de la Orden de Santiago en 1344. El gobierno espiritual-político de la ciudad por la Orden de Santiago duraría hasta el siglo XIX, cuando, en etapa isabelina, Caravaca obtuvo el título de ciudad. Por supuesto, el dominio que una orden militar española tenía sobre la ciudad de la Cruz durante siglos estuvo directamente relacionada a la posesión de la conocida reliquia, algo que condicionaría el futuro del asentamiento.

11 Gregorio Sánchez Romero. "Ensayo histórico sobre el acontecimiento religioso de la Vera Cruz de Caravaca y su Santuario". *Murgetana* 104 (2001): 47-48.

12 Gregorio Sánchez Romero. "Ensayo histórico sobre los caminos de la Vera Cruz de Caravaca". *Murgetana* 121 (2009): 35.

Y es que, de hecho, el tejido monumental urbano procede de esta época en gran parte y está asociado directamente al dominio de la citada organización militar-religiosa. Por ejemplo, tenemos la Iglesia de El Salvador, construida desde inicios-mediados del siglo XVI por los de Santiago como muestran las cruces santiaguista observables en la fachada y otros lugares; o la edificación de la catedral donde se da el culto a la reliquia, construida durante todo el siglo XVII en lo que por entonces era el castillo-fortaleza de Caravaca¹³.

3.1. Reconocimiento exterior

A inicios del dominio de los seguidores del patrón de España se estaba consolidando paulatinamente el culto a la Cruz, adquiriendo para los años sesenta del siglo XIV una verdadera significación. Un hecho crucial para entender el estatus que estaba adquiriendo la reliquia será la bula de 1379 expedida por la administración del Antipapa Clemente VII de Aviñón. Ésta fue una de las primeras gracias e indulgencias que disfrutarían los caravaqueños y su fragmento del *Lignum Crucis*. Y es que el citado antipapa francés aprobaría otra bula para 1392. Ambas poseen un contenido similar: concedían el perdón temporal (uno y tres años respectivamente) a los peregrinos que visitaran en ocasiones señaladas la capilla dedicada a la Cruz caravaqueña.

Estas medidas otorgarían profusos ingresos a la capilla de la Vera Cruz mediante limosnas que los fieles debían entregar en caso de desear la remisión divina, además de ir destinadas a la manutención del castillo de Caravaca. Y es que, a petición del maestre santiaguista en 1392, Clemente decidió apoyar a la ciudad, puesto que el enclave se encontraba en peligro por su posición fronteriza "*asituada çerca de los moros*"¹⁴. Estas dos fueron las únicas bulas e indulgencias que recibiría la Reliquia por el resto del Medievo. Habrá que esperar hasta 1579, en época del papa Gregorio XIII, para que se le otorgue a la ciudad otro beneficio espiritual.

Consecuencia de la trascendencia del culto a la Reliquia y la cantidad de clérigos y entidades religiosas asentadas en la zona fue la instauración de los años jubilaes, cuyo último acaecido es el del 2017. Desde 1579 han venido celebrándose ocasionalmente hasta que, en 1998, el Vaticano concedió a la ciudad y cada

13 José Antonio Melgares Guerrero. "Historia y devoción a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca". En *Libro de actas del III Congreso Internacional de Cofradías y Hermandades: Salvados por la Cruz de Cristo* (Murcia: Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2017), 83-86.

14 Indalecio Pozo Martínez. "Indulgencias a la Cruz de Caravaca". *Murgetana* 120 (2009): 69-94.

siete años esta destacada celebración *in perpetuum*, junto con otras 6 localizaciones (siendo las más conocidas Jerusalén, Santiago de Compostela y Roma)¹⁵.

3.2. Órdenes y pasión religiosa

Debido a la fama que adquiriría la Santísima Cruz de Caravaca, se instalaron en esta localidad órdenes tan distintas como la jesuita, la carmelita, la franciscana... sobre todo tras la paz imperante posterior a la caída nazarí en 1492. Éstos, movidos por el proselitismo en una zona habitada por una población mudéjar aún considerable, fundaron diversos conventos y monasterios, entre los que destaca el de San Juan de la Cruz en 1586, personaje que visitó siete veces el monte sacro, y el convento franciscano en 1566. Es debido a estas órdenes la introducción del culto a la Cruz caravaqueña en el Nuevo Mundo, como se puede observar en la iconografía de las construcciones religiosas que recorrieron los dominios españoles de los dos hemisferios.

Paralelamente a la instalación de órdenes de todo tipo, se irán fundando durante todo el siglo XVI diversas cofradías asociadas a la Vera Cruz, lo que a su vez daría nacimiento a celebraciones y festividades como la de la procesión del Corpus Christi o la del Jueves Santo en 1550 por parte de la Cofradía de la Purísima Concepción de Santa María ¹⁶. Es en estos momentos cuando se implantará definitivamente la celebración de la práctica del Vía Crucis de manos de diversas entidades, entre las que destacarán las Cofradías de la Concepción y, por supuesto, la conocida como Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca. Durante largo tiempo se desconocía la fecha exacta de institución de la citada cofradía, mas se conocía que para el siglo XVI ya debía ser completamente autónoma, puesto que en 1603 la Mayordomía de la Vera Cruz se había unido a ésta. Sin embargo hoy, gracias a documentación aportada por la Cofradía de la Purísima Concepción, podemos fechar su fundación definitiva para 1556. En ésta, datada entre 1556-1558, se prohíbe a los fieles pertenecer a ambas cofradías simultáneamente ¹⁷.

15 Gregorio Sánchez Romero. "Ensayo histórico sobre el acontecimiento religioso de la Vera Cruz de Caravaca y su Santuario". *Murgetana* 104 (2001): 43-89.

16 Vicente Montojo Montojo. "Notas sobre el origen de la Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz". *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación* 30, 57 (2014): 178.

17 Vicente Montojo Montojo. "Notas sobre el origen de la Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz". *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación* 30, 57 (2014): 181.

A partir de entonces, y principalmente desde 1555 por diversas bulas papales, el establecimiento de las tradicionalmente asociadas a Caravaca cofradías de la Cruz y de la Pasión, se extendió paulatinamente por el reino de Murcia. Por tanto, la Cofradía de la Vera Cruz sentó un precedente al constituirse como una de las primeras existentes de su tipo. Adicionalmente, de esta época datan las primeras procesiones penitenciales de la Región, inicialmente circunscritas al Noroeste. Para entonces las cofradías más importantes, exceptuando la homónima de la Reliquia, serán las de la Purísima Concepción (fundada en 1532), la de la Virgen de la Soledad (en 1564) y la de Nuestro Padre Jesús Nazareno (1596). Con el paso del tiempo este equilibrio no variaría demasiado.

3.3. Peregrinaje: los caminos de la Cruz

Por supuesto, ninguno de estos privilegios y otorgamientos podrían explicarse sin hacer mención al peregrinaje existente hacia la ciudad como resultado de albergar el fragmento del *lignum crucis*, presumiblemente con mayor popularidad entre las poblaciones vecinas. Desconocemos los caminos físicos de esta actividad peregrinadora y el trazado por el que discurrían, puesto que, como afirma Sánchez Romero: "*debido a que sobre su trazados, a su vez reforzados y reformados y aún abandonados, fundamentalmente desde el siglo XIX, se perfilaron nuevas vías en el siglo XX, siendo sustituidos por carreteras, autopistas o autopistas*" ¹⁸.

A pesar de no haber contado nunca con las dimensiones del archiconocido Camino de Santiago, está atestiguado desde 1354 el culto a la Vera Cruz mediante un privilegio otorgado por Juan García de Villágera, como ya hemos comentado anteriormente. El hecho legendario poseía ya cierto alcance en el imaginario colectivo caravaqueño, atestiguado por documentos que hablan de donaciones al *Lignum Crucis* desde 1363 ¹⁹. Podemos suponer que para entonces poseerían cierta entereza los peregrinajes de carácter local, acentuados por la búsqueda de consuelo de amplias capas de la población afectadas por las plagas que asolaron a Castilla durante el *Cuatrocento*. Ya para 1392, en la justificación de Clemente VII para otorgar indulgencias a Caravaca comenta que la afluencia de peregrinos es alta y de lejanos lugares.

18 Gregorio Sánchez Romero. "Ensayo histórico sobre los caminos de la Vera Cruz de Caravaca". *Murgetana* 121 (2009): 34.

19 Gregorio Sánchez Romero. "Ensayo histórico sobre los caminos de la Vera Cruz de Caravaca". *Murgetana* 121 (2009): 37-39.

Para el fin de la Edad Media estas creencias habían permeado al resto de la Corona, algo atestiguado por la visita de Fernando el Católico en 1488 a la Capilla de la Vera Cruz.

En cuanto a la localización geográfica de este peregrinaje, probablemente la inmensa mayoría tuvieran su origen en caminos de época romana o ibera. Serían posiblemente complementados por los creados por los andalusíes y las posteriores débiles taifas musulmanas, estableciéndose al norte hacia Moratalla, hacia Cehegín y Begastri al este y, al sur, hacia Murcia y Lorca. Por supuesto, los caminos desde territorios granadinos no fueron ampliamente utilizados hasta su adquisición por los reinos cristianos. La inseguridad en las comunicaciones del Reino de Murcia fueron una constante desde la caída del Califato hasta finales de la Edad Media.

Dicho esto, los caminos más importantes en época medieval serían el “Camino Diocesano” desde Cartagena; el “Camino de Baño del Agua” desde Lorca; el “Camino de la Orden de Santiago” desde Ciudad Real pasando por Moratalla; y el “Camino de Uclés”, el más largo de todos, que partía de Cuenca y pasaba por Calasparra. Otros más secundarias serán el de “los Valencianos” y el de “Segura de la Sierra”.

4. Con posterioridad al siglo XVI: cierta continuidad y ocasional cambio

Durante finales del siglo XVI Caravaca de la Cruz ya poseía todos los elementos generales asociados al culto de la Vera Cruz, que, en buena parte, continúan hasta ahora.

Esta centuria y las subsiguientes atestiguarán modificaciones y variaciones en la red de rutas de peregrinaje, ampliándose o restableciéndose fruto de la desaparición de la frontera con el reino Nazarí. Se mantendrán con escasas variaciones los caminos de importancia, salvo el “de la Orden de Santiago”, que sufrirá una ampliación hacia Toledo y Ávila. El “Camino de los Valencianos” comenzará a desarrollarse por la influencia desde Valencia. Fruto del cambio político en la zona, se ampliarán por otro lado los caminos “de San Juan de la Cruz” hacia Jaén, el “de Granada” y el “Camino de los Vélez” hacia Almería. Entre éstos, una red secundaria de caminos de ámbito local verá aumentada su relevancia.

Alfonso Chacón en 1591, P. Cuenca en el siglo XVIII y Madoz en el XIX dejarán constancia de una máxima que se repetirá asiduamente: los peregrinos llegan de todas partes del país.

Numerosos serán, por otro lado, los personajes de relevancia, tanto nacionales como extranjeros, entre los que podemos citar a San Juan de la Cruz en el siglo XVI, el Marqués de Liche en el XVII y don Fernando de Aragón y Moncada en el XVIII.

En 1594 el asentamiento de Caravaca se despedía del *Seicento* recibiendo una bula papal de Clemente VII y, en 1621, Gregorio XV haría lo propio a petición del jesuita Antonio de Robles²⁰. Podría decirse que este favoritismo papal no se materializó en una eficaz protección de la Reliquia, ya que en 1663 el Ayuntamiento caravaqueño se lamentaba del pésimo estado de conservación en el que se encontraba, principalmente debido al derribo de la antigua capilla para ser trasladada al nuevo templo. Los problemas alrededor de la financiación del nuevo emplazamiento de la Cruz y su conservación fueron recurrentes, ya que no sólo en 1663 el Ayuntamiento solicitó a Alejandro VII si podía ayudar con su financiación, a lo cual éste se negó, sino que en 1674 y 1683 hicieron lo propio con el Rey, rogando a la corona que los obispos del Reino de España apoyaran su conservación. Este último año las indulgencias fueron anuladas, mas para 1690 Alejandro VIII las restituyó.

Durante estos años la cofradía de la Cruz se dedicó a enviar limosneros por todos los reinos peninsulares en espera de ayuda material, fuera en moneda o en especie. Por otro lado, destacarán la ayuda otorgada por Felipe III para la construcción del santuario nuevo, así como la de la reina Mariana de Austria en 1650.

4.1. Siglos XVIII-XXI

El problema de financiación siguió siendo recurrente durante el siglo XVIII, paliado ocasionalmente intercalando bulas papales y permisos de limosna, a veces denegados. Tampoco supuso el siglo XIX una gran mejora para la situación, pues las convulsiones políticas del momento paralizaron las bulas papales, y sólo se obtuvieron gracias parciales como la de 1837²¹. Hasta este momento, los caminos que intervienen en el peregrinaje caravaqueño serán similares a los vistos en el siglo XVI. Para finales del XIX la construcción de las primeras carreteras provocaría una modificación del tramado, consolidándose la red radial en Madrid que para el siglo XVIII comienza a atisbarse²². Por estos nuevos caminos y los restos de los antiguos circulará la

20 Indalecio Pozo Martínez. “Indulgencias a la Cruz de Caravaca”. *Murgetana* 120 (2009): 74-76.

21 Indalecio Pozo Martínez. “Indulgencias a la Cruz de Caravaca”. *Murgetana* 120 (2009): 79-81.

22 Gregorio Sánchez Romero. “Ensayo histórico sobre los caminos de la Vera Cruz de Caravaca”. *Murgetana* 121 (2009): 62.

gran peregrinación en 1907, de ámbito nacional, a la que el rey Alfonso XIII fue invitado a participar pero rehusó.

Los nuevos tiempos marcados por el siglo de la radio y el automóvil resultaron similares a los del siglo de la industrialización del país, salvo por el robo de la Cruz y su relicario una mañana del día de San Valentín de 1934 o el Martes de Carnaval, se desconoce exactamente²³. En pleno Carnaval, a través de una abertura en la Puerta de San Lázaro, se sustrajo la Vera Cruz y su relicario, mas no la caja, datada del siglo XIV. El acontecimiento supuso un duro golpe a la moral de la ciudad, que nunca se había concebido sin su querida reliquia. Para sustituirla se trajeron desde Roma en 1942 las astillas de otro lignum crucis. Tras tres décadas, en 1959, la investigación fue sobreseída sin obtenerse conclusiones pertinentes.

Otros acontecimientos menores se sucedieron, como dos bulas otorgadas por el papa Juan Pablo II en 1981 y 1996, pero el más importante de éstos será la concesión en 1998 del Año Jubilar permanente, comenzado en 2003.

5. Conclusiones

Podemos observar cómo la Historia de Caravaca es indivisible de la de su reliquia. Y es que la especial relación que posee esta simbiosis histórico-religiosa sólo es comparable a la extraña situación que rodea a la Veracruz y, por extensión, a su homónima urbe: de la nada surgió y de la nada desapareció. Sólo la respuesta papal pudo acallar a unas masas desesperadas y desamparadas desde hacía años, unas gentes que sentían tal apego por su Cruz que llegaron a intentar apalea al capellán de Caravaca para recibir explicaciones de por qué razón había permitido que robaran su preciado tesoro²⁴.

Hoy en día pocos recuerdan al mayor en tamaño y, presumiblemente por tanto, más sagrado, fragmento del *Lignum Crucis* que desapareció sin dejar rastro hace ya ochenta y ocho años. Un acuerdo tácito entre los cruceños ha mandado al olvido a la Reliquia original, sepultada por el peso de la cotidianidad.

Esto nos hace preguntarnos, ¿acaso la Cruz es importante en Caravaca, o simplemente Caravaca necesita una Cruz que le permita dormir tranquila como afirman los refranes populares, y así reforzar o, al menos, mantener ilesa su propia autopercepción?

Bibliografía

- Domínguez Uceta, Acacia. "El imán religioso de Caravaca de la Cruz". *La Aventura de la Historia*, 56 (2003): 124-126.
- García Ayala, José Antonio. "Próximo destino: Caravaca de la Cruz". *Gran Tour: Revista de Investigaciones Turísticas* 1 (2010): 79-96.
- González Blanco, Antonino. "La leyenda de la Cruz de Caravaca y la historia de la villa al filo del comienzo de la Reconquista". *Anales de prehistoria y arqueología* 9-10 (1993-1994): 293-300.
- Herrero Casla, Adrián. "Caravaca de la Cruz: año jubilar 2017". *Peregrino: revista del Camino de Santiago* 175 (2018): 12.
- Melgares Guerrero, José Antonio. "Caravaca". En *VII Congreso de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia*, 205-214 (2013): 205-214.
- Melgares Guerrero, José Antonio. "Historia y devoción a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca". En *Libro de actas del III Congreso Internacional de Cofradías y Hermandades: Salvados por la Cruz de Cristo*, 83-86. Murcia: Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2017.
- Melgares Guerrero, José Antonio. "El robo de la Vera Cruz de Caravaca (1934)". En *Murcia, crimen y castigo: Taller de historia del Archivo General*, editado por José J. García Hourcade, 141-160. Murcia: Tres Fronteras, 2009.
- Molina Molina, Ángel Luis. "El culto a las reliquias y las peregrinaciones al santuario de la Vera Cruz de Caravaca". *Murgetana* 133 (2015): 9-34.
- Montojo Montojo, Vicente. "Notas sobre el origen de la Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca de la Cruz". *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación* 30, 57 (2014): 177-192.
- Pozo Martínez, Indalecio. "Bibliografía histórica sobre la Santa Cruz de Caravaca (1541-1900)". *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación* 33, 63 (2017): 151-180.
- Pozo Martínez, Indalecio. "Fiestas y Lignum Crucis, un periodo oscuro en la historia reciente de la Cruz de Caravaca (1934-1942)". *Murgetana* 123 (2010): 203-220.
- Pozo Martínez, Indalecio. "Indulgencias a la Cruz de Caravaca". *Murgetana* 120 (2009): 69-94.

23 José Antonio Melgares Guerrero. "El robo de la Vera Cruz de Caravaca (1934)". En *Murcia, crimen y castigo: Taller de historia del Archivo General*, editado por José J. García Hourcade, 144. Murcia: Tres Fronteras, 2009.

24 Indalecio Pozo Martínez. "Fiestas y Lignum Crucis, un periodo oscuro en la historia reciente de la Cruz de Caravaca (1934-1942)". *Murgetana* 123 (2010): 203-220.

- Sánchez Espín, Emilio Andrés. "Caravaca y su Vera Cruz". *Tabor: Revista de Vida Consagrada*, 31-32 (2017): 97-110.
- Sánchez Romero, Gregorio. "Caravaca de la Cruz desde el pasado de sus calles". *Murgetana* 126 (2012): 21-54.
- Sánchez Romero, Gregorio. "Ensayo histórico sobre el acontecimiento religioso de la Vera Cruz de Caravaca y su Santuario". *Murgetana* 104 (2001): 43-89.
- Sánchez Romero, Gregorio. "Ensayo histórico sobre los caminos de la Vera Cruz de Caravaca". *Murgetana* 121 (2009): 31-64.
- Sánchez Romero, Gregorio. "Los hospitales de Caravaca (ss. XVII-XIX) y la fallida implantación de la Orden de San Juan de Dios". *Murgetana* 104 (2001): 43-89.

Cómo citar: Marín Martínez, Elena. 2023. Tipología de enterramientos islámicos: el caso de estudio del enterramiento islámico de Benizar (Moratalla). *Alquipir* 18, 33-41.
<https://www.alquipir.es/archivos/2441>

Tipología de enterramientos islámicos: el caso de estudio del enterramiento islámico de Benizar (Moratalla)

Typology of Islamic burials: the case study of the Islamic burial of Benizar (Moratalla)

Elena Marín Martínez¹
Universidad de Murcia

Recibido: 1-4-2022 / Aceptado: 15-9-2022

Resumen

Con el presente trabajo se pretende realizar una aproximación por los diferentes tipos de tumbas de cultura islámica medieval, así como su procedimiento, contexto y posible significado cultural. Además, se utiliza el caso concreto del enterramiento islámico de Benizar, en Moratalla, para indagar en su caso y estudiarlo aplicado a lo expuesto.

Palabras clave: Islam, tumba, *maqbara*, ritual, Meca, funerario, cementerio, sociedad, Benizar.

Abstract

With the present work it is intended to make an approximation between the different types of burials of the medieval Islamic culture, as well as its procedure, context and possible cultural meaning. Furthermore, the case of the Islamic burial in Benizar, Moratalla, is used for its study and inquiry applied to the information already exposed.

Keywords: Islam, grave, *maqbara*, ritual, Mecca, funerary, cemetery, society, Benizar.

1. Introducción: mundo funerario islámico

Tanto el enterramiento como tal, como el monumento funerario, pueden tener un significado concreto, el cual, siendo descifrado, puede constituir una importante fuente de información en el desarrollo de la investigación y la diversidad del mundo islámico y musulmán, así como de los individuos que fueron enterrados².

La arqueología de la muerte surge tras el gran interés por los arqueólogos por excavar los cementerios y necrópolis de sociedades y culturas humanas pasadas, así como las diferentes técnicas desarrolladas para localizar

¹ elena.marinm1@um.es - <https://orcid.org/0000-0002-6224-1606>

² Timothy Insoll, *The Archaeology of Islam* (Nueva York: Wiley, 1999), 166.



y excavar los mismos, ya que pueden aportar gran cantidad de información acerca de las mismas³.

La arqueología de la muerte islámica es el resultado de unos individuos y sus comunidades, así como de su deseo de conmemoración, calmar el dolor o la pena de la pérdida, reivindicar posición social, establecer una o varias identidades, etc. que han sido reflejados de forma material en los enterramientos; aspectos que, además de estar presentes en otras culturas, se ven reflejados en la arqueología funeraria y de la arquitectura, y que, estudiando sus posibles patrones, se hace posible establecer ciertas enseñanzas sobre su vida acerca de varios factores, como la propiedad, estatus y prestigio social, entre otros posibles; no solo de la sociedad sino del individuo allí enterrado. Así como la muerte definitivamente influye en la religión con ideas como la reencarnación, resurrección u otras, la religión influye también sobre la muerte, su concepto, significado y forma de practicarse en cuanto a monumentos y rituales funerarios. Por tanto, no puede separarse la idea religiosa a la hora de estudiar la sociedad o los individuos mediante los restos funerarios que han quedado de ellos⁴.

En las escrituras del Corán no hay ninguna referencia expresa o explícita sobre cómo debe enterrarse a los musulmanes, ni sobre el rito a seguir a la hora de enterrar a los difuntos, tan sólo que la oración debía hacerse en dirección a la Meca. Lo que sí se sabe, es que en el momento de la muerte es donde se plasman las creencias religiosas de la comunidad y del individuo, que forma parte de esta, y esto se materializa a la hora de hacer el enterramiento y los ritos asociados al mismo⁵.

Sin embargo, se reúnen algunas normas generales en varios tratados de corte legal y procedencia oriental, como el *Tafri* de Ibn al-Yayyab, que indica en qué postura debe posicionarse el cuerpo del difunto y cómo debe cavarse la tumba: sobre el costado derecho, con la cabeza mirando hacia la Meca o Alquibla; en caso de no ser posible, de espaldas y con la cabeza girada hacia la Meca, así como que la fosa excavada no fuese cubierta por yeso o por materiales fraguados, o que no esté muy aplanada al ser cubierta, dándole forma

de montículo, además de hacer mención al cuidado a la hora de envolver al difunto⁶; o el Compendio de derecho islámico de al-Qayrawani, que trata de describir los diferentes rituales funerarios propios del islam, que eran bastante homogéneos o similares en el contexto peninsular, en cuyos enterramientos, por ejemplo, se ponía sumo cuidado en qué partes podían ser visibles y cuáles no en el lavado y preparativo del cuerpo del difunto, entre otros aspectos. La escuela malikí de derecho -la escuela legal más importante y la predominante en territorio de Al-Ándalus⁷- no recomendaba erigir grandes mausoleos o monumentos en torno a las tumbas, ya que rompe con la idea islámica de la igualdad de todos los humanos ante la muerte a los ojos de Dios, pero en gran parte del territorio bajo dominio del Islam se mantuvo la costumbre romano-bizantina de levantar esas construcciones en torno a los enterramientos de familias poderosas, aprovechándose, en ocasiones, los ya existentes, aunque debían evitar constar de un techo, y se recomendaba que fuesen humildes, planas y sin inscripciones⁸.

2. Necrópolis y cementerios en el mundo islámico

El hecho de construir un cementerio constituía un acto de nobleza y piedad, algo bueno a los ojos de Dios en la religión musulmana y cultura Islámica, equiparándose incluso a la construcción de una mezquita. Había dos cargos concretos dedicados a velar por los cementerios o proveer de unos nuevos en casos de un ritmo acelerado en las defunciones de la población musulmana en estos contextos: el *qadi* y el *al-muhtasib*, teniendo también la función de eliminar las construcciones del área que se hubiesen realizado de forma abusiva y vigilar que no se utilizasen para fines inmorales o impropios de la espiritualidad del lugar y su carácter sagrado, siendo este hecho un indicativo de la gran importancia que se le daba al mundo funerario en la sociedad islámica⁹.

3 María Teresa Chapa Brunet, «Arqueología de la muerte», en *Actas RAM 2016: Reunión de Arqueología Madrileña, 2018* (Actas RAM 2016: Reunión de Arqueología Madrileña, Madrid: Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Comunidad de Madrid, 2018), 11.

4 Insoll, *The Archaeology of Islam*, 167.

5 María Chávez Lozoya, Rubén Sánchez Gallego, y Jorge Padial Pérez, «Ensayo de rituales de enterramiento islámicos en Al-Andalus», *Anales de prehistoria y arqueología*, n.º 22 (2006): 151.

6 Abboud Haggag Soha, *El tratado jurídico de Al-Tafri de Ibn Al-Gallab: manuscrito aljamiado de Almonacid de la Sierra (Zaragoza): edición estudio, glosario y confrontación con el original árabe* (Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1999), 172, 173.

7 Esther López Ojeda, *El islam. Presente de un pasado medieval: XXVIII Semana de Estudios Medievales, Nájera 24 al 28 de julio de 2017*, Instituto de Estudios Riojanos. (La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 2018), 166.

8 Ana Echevarría Arsuaga, «Enterramientos y ritos funerarios islámicos: de lo andalusí a lo mudéjar a través del caso toledano», *Studia historica. Historia medieval* 38, n.º 1 (2020): 82, 84.

9 Leopoldo Torres Balbás, *Ciudades hispanomusulmanas. Tomo I, vol. I* (Madrid: E.T.S. Arquitectura (UPM), 1970), 235.

Los cementerios islámicos (llamados *makbaras*¹⁰) no podían estar dentro ni en torno a una mezquita, así como tampoco podía construirse una dentro de los cementerios. Los difuntos eran enterrados dentro de las propias ciudades, aunque normalmente fuera de los recintos amurallados, y en algunas grandes ciudades del área andalusí, al darse unos crecimientos demográficos tan altos, los cementerios acabaron ocupando un amplio territorio alrededor de los espacios alrededor de la muralla (factor que podía afectar a la salubridad de los habitantes de éstas). Normalmente situadas en los suburbios de las ciudades, a veces se encontraban algunas inhumaciones dentro de los terrenos amurallados, aunque de personas normalmente relevantes o poderosas como algo excepcional. Puede haber excepciones acerca de este aspecto, como el ejemplo de la ciudad de Valencia, que, tras sufrir el asedio del Cid Campeador, quienes murieron durante este, fueron enterrados dentro de los muros al ser imposible la salida a los cementerios exteriores¹¹.

Era frecuente que los nombres de los cementerios fuesen nombrados a partir de quienes los fundaban, como los de Umm Salama, esposa de Muhammad I; o de individuos importantes y virtuosos que eran allí sepultados tras su muerte, como el de Ibn Hazim¹².

Dentro de las ciudades, las necrópolis se suelen encontrar a los lados de los caminos principales, aunque parece que la única condición relevante para elegir las zonas de enterramiento sería buscar espacios amplios, disponibles y suficientes para tener el espacio necesario para realizar inhumaciones también a largo plazo. En algunos lugares cruzando el Mediterráneo se encuentran auténticas ciudades de los muertos localizadas en plena orilla del mar, como son los casos de Rabat y Salé. En asentamientos situados en lugares de interior, también es común localizar los enterramientos en las laderas de las montañas (como es el caso de los enterramientos de la localidad de Benizar, en Moratalla¹³, que será tratado más adelante), que podría indicar un posible pragmatismo social muy urbano, aunque también podría ser un procedimiento natural aprovechado, de manera que podría ayudar o

favorecer a disponer del suelo necesario. Además, hay casos de reutilización de espacios y materiales funerarios a la hora de inhumar a la población musulmana, como es el caso de la zona inundable de la Puerta de Purchena (Almería), de tradición anterior tardoromana; o el de la Almoína (Valencia), que se instaló sobre un área religiosa anterior de tradición visigoda. También es frecuente la asociación de necrópolis con alfares y testares, siendo estas últimas normalmente precedentes, y que podría explicar su situación a las afueras de los muros, en los que se observan vestigios de esas actividades que evidencian la coexistencia de ambas a poca distancia entre ellas. Por ejemplo, en el caso del Circo de Toledo, se observa cómo se avanza en un lugar concreto sobre los restos de un horno¹⁴.

Dado que las ciudades constaban de densidades poblacionales relativamente altas, y más aún si el terreno con una topografía que lo permitía, los cementerios eran abundantes en las ciudades, habiendo varios presentes en las mismas. Incluso, en algunas ciudades se han registrado cementerios especiales, como el cementerio de leprosos de la ciudad de Badajoz, datado entre los años 392-1002, o el cementerio de extranjeros en Granada, de fecha entre el 707 hasta el 1307¹⁵. Además de los cementerios concebidos como los de tipología estándar, hay otros más pequeños situados intramuros y otros, al contrario, localizados lejos del núcleo habitado¹⁶.

Los alcázares regios solían contar con su *rawda* (panteón), normalmente situado en un jardín. Eran abundantes las *qubbas* (pequeñas capillas de planta cuadrada, con aperturas por uno o por cuatro lados, estando cubiertas por una cúpula), en las que se enterraban personas veneradas o importantes, y a su alrededor se encuentran los sepulcros de la gente dada la atracción que emitía el lugar por su carácter santo o sagrado¹⁷. Dado que los cementerios musulmanes se expanden por un proceso natural de crecimiento, en ocasiones alrededor de tumbas de santos o personajes sacralizados, las *baraka*, pues estar enterrado al lado de una persona santa ayudará a proteger la tumba de disturbios y aumentaría la cantidad de bendiciones en la vida después de la muerte, aunque este aspecto

10 Leopoldo Torres Balbás, «Cementerios hispanomusulmanes», *Al-Andalus XXII* (1957): 144, <https://oa.upm.es/34207/>.

11 Alfonso X. Rey de Castilla, *Primera crónica general de España*, ed. Ramón Menéndez Pidal (Barcelona: Gredos, 1978), 585.

12 Torres Balbás, *Ciudades hispanomusulmanas. Tomo I*, I:239, 140.

13 Manuel Lechuga Galindo, «Hallazgo de una sepultura islámica en la ladera sur del cerro del castillo de Benizar (Moratalla)», en *VIII Jornadas de Arqueología Regional: Mula/Murcia, del 13 al 16 de mayo de 1997* (VIII Jornadas de Arqueología Regional: Mula/Murcia, del 13 al 16 de mayo de 1997, Murcia: Editora Regional de Murcia, 2002), 523-28.

14 Manuel Pedro Ación Almansa y María Paz Torres Palomo, *Estudios sobre cementerios islámicos andalusies* (Málaga: Universidad de Málaga (UMA), 1995), 20, 21.

15 Ávila, Marín, *Le Ta'rih 'ulama' al-Andalus d'Ibn al-Faradi: étude et informatisation* (Centre national de la recherche scientifique (France), 1989), 397.

16 Torres Balbás, *Ciudades hispanomusulmanas. Tomo I*, I:236.

17 Torres Balbás, I:236, 237.

también está relacionado con lo ritual y no solo como un fenómeno de crecimiento demográfico¹⁸.

2.1. Necrópolis y cementerios en la península

Será a partir del año 711, con la conquista árabo-bereber, cuando en la península se empieza a dar un proceso de orientalización de la sociedad; en este momento, el ritual de enterramiento musulmán apenas estará consolidado en nuestra península, y será a partir de mediados del siglo IX cuando se introduzcan las tradiciones del derecho, algunas ya mencionadas, y con éstas, la transición de los enterramientos de forma tardeo-romanos a los islámicos, estando completamente estandarizados los rituales típicos de cementerios musulmanes a partir del siglo X. Además, en la zona de influencia del califato (como Almería y Murcia) la presencia de mausoleos y panteones surge de forma temprana, aunque se siguen conservando los tipos de enterramientos en fosa simple y se siguen realizando en zonas urbanas¹⁹.

Además, el propio material del cual se componen los cementerios y sus tumbas, así como la cantidad y calidad del mismo, así como la propia epigrafía de los sepulcros, puede aportar información incluso de la ciudad al que pertenece, especialmente acerca de la economía de la misma. Por ejemplo, la gran cantidad de mármol o la buena labra del terreno de la Almería en época almorávide, que era mayor que en el resto de al-Ándalus, indica la enorme riqueza de esta ciudad con respecto al resto²⁰.

En al-Ándalus, teóricamente, no había grandes mausoleos o monumentos erigidos, ya que era considerado que eran símbolo de vanidad, considerada pueril e innecesaria²¹, pero supuestamente hubo intentos por parte de un soberano de Zaragoza de construir un mausoleo *qubba* sobre las tumbas de dos importantes *tabi'un* (es decir, póstumos a la vida del profeta) que fueron puestos bajo sepulcro en el cementerio de la puerta Oriental de la misma ciudad, pero no se llegó a realizar dicho monumento, según la tradición, por la supuesta aparición en sueños de ambos individuos a una mujer, descrita como bondadosa y piadosa, pidiendo que no se realizara

ninguna construcción sobre sus tumbas²². A pesar de este tipo de ejemplos reflejados en la historiografía y en su supuesta prohibición, hay evidencias arqueológicas de *qubbas* en algunos cementerios, en los cuales se hallaban los restos de personajes ilustres, en torno a los cuales se enterraba el resto de la gente para el beneficio de su benevolencia espiritual²³. Por tanto, es evidente que, aun no necesariamente siendo una norma, no siempre se respetaba esta norma islámica de permanecer en igualdad en la muerte, hecho que, como ya ha sido mencionado, aparecía reflejado en los textos legales²⁴.

En Sevilla, por ejemplo, solo se conoce un cementerio islámico, la *maqbara al-Sulaha*, situado extramuros, aunque no se sabe con certeza si ese cementerio mudéjar lo fue con anterioridad de la fase islámica²⁵. En Córdoba se encuentran hasta doce *maqbaras* principales de época musulmana²⁶.

3. Rituales y tipología de tumbas.

3.1. Tipología de tumbas

Dentro de los rituales tradicionalistas se encuentra una tipología de enterramientos, que tenemos gracias a las aportaciones de Abu Abdullah Muhammad ibn Isma'il al-Bujari, constituyendo una de las fuentes principales para su clasificación²⁷:

Se distinguen dos espacios dentro de la propia inhumación, además de un tipo distinto según la forma de inhumación, encontrando la fosa *lahd* y *saqq* y la fosa *darih*²⁸ (Fig. 1).

Lahd es una excavación hecha en la propia pared de la fosa, en este caso en la de tipo *saqq*, en la que se realiza la inhumación del difunto, bajo su borde derecho, que está orientada hacia la Meca tal y como indican las escrituras del Corán, y se realiza cuando las condiciones de la tierra excavada lo permiten para que no se quiebre. Y, por otro lado, la *darih* es una tumba excavada con paredes rectas y sin *lahd*²⁹.

18 St John Simpson, «Death and Burial in the Late Islamic Near East: Some Insights from Archaeology and Ethnography», en *The Archaeology of Death in the Ancient Near East: Proceedings of the Manchester Conference, 16th-20th December 1992*, ed. Stephen Campbell y Anthony Green (Oxford: Oxbow Books, 1995), 244.

19 Chávez Lozoya, Sánchez Gallego, y Padial Pérez, «Ensayo de rituales de enterramiento islámicos en Al-Andalus», 152.

20 Torres Balbás, *Ciudades hispanomusulmanas. Tomo I*, I:241.

21 Torres Balbás, I:240.

22 Levi-Provençal, *La Péninsule Ibérique au Moyen-Age* (Leiden: Brill, 2010), 97.

23 Torres Balbás, *Ciudades hispanomusulmanas. Tomo I*, I:240.

24 Echevarría Arsuaga, «Enterramientos y ritos funerarios islámicos», 84.

25 Torres Balbás, *Ciudades hispanomusulmanas. Tomo I*, I:263.

26 Torres Balbás, I:259.

27 Imam Zainudín Ahmad Ibn Abdal Latif Az-Zubaidi, *Sahih al bujari* (Granada: Madrasa Editorial, 2008), 149.

28 Echevarría Arsuaga, «Enterramientos y ritos funerarios islámicos», 83, 84.

29 Echevarría Arsuaga, 84.

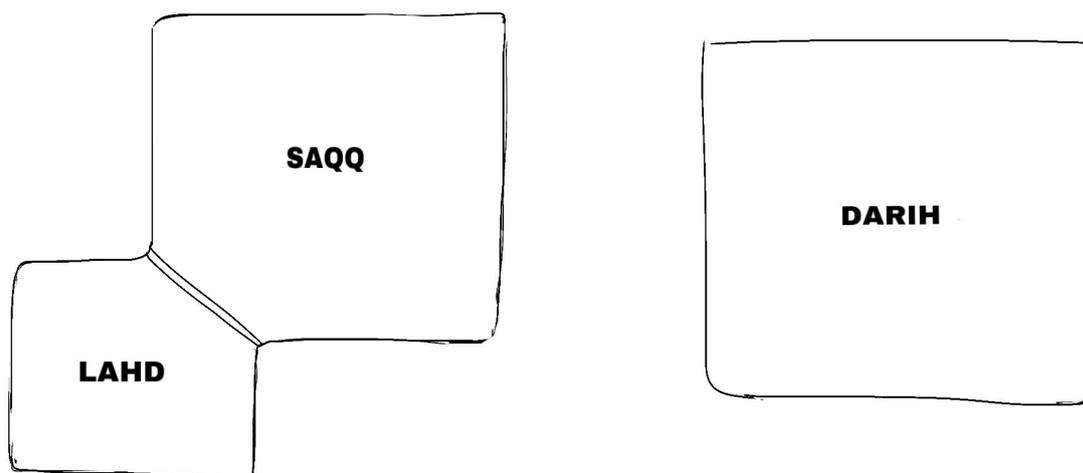


Figura 1: dibujos de la tipología de tumbas mencionadas. Fuente propia basada en las tumbas expuestas en la Maqbara del Carmen de Lorca. Fuente: Chávez Lozoya, Sánchez Gallego, y Padial Pérez, «Ensayo de rituales de enterramiento islámicos en Al-Andalus», 152.

Una vez el difunto es inhumado, estas fosas se cubren con lajas apoyadas en la pared o en la *lahd*, separando los restos humanos de la fosa de inhumación, que luego será rellenada por tierra y se colocaban piedras sobre la cabeza, los pies y en el centro, a modo de *maqabriya*, que es un monumento funerario con escrituras talladas a modo de lápida, frecuentemente con fragmentos del Corán. La fosa con *lahd* es la considerada más noble para enterrar, y se utilizó para la inhumación de algunos mártires a lo largo de la historia. No queda regulado tampoco la forma de tapar o rellenar las tumbas, pero sí aparecen muchas sin rellenar, aspecto que acelera el proceso de descomposición del cadáver, costumbre que perduraría en Castilla con los moriscos hasta el siglo XVII³⁰. El número de mortajas que debía envolver al cuerpo era un indicador importante del estatus social del difunto, pero destacan sobre todo la importancia del número impar de las mismas, así como su sencillez. Sin embargo, algunas de estas innovaciones daban cierta inquietud a los alfaquíes de la península, que eran considerados reacios a los cambios añadidos, por lo que vemos que estos aspectos pueden variar a lo largo de las zonas y de las cronologías, como se ejemplificará más adelante³¹.

Las tumbas presentan variaciones según su zona geográfica, incluso dentro de la península y sus islas circundantes. Por ejemplo, las piedras sepulcrales de la isla de Mallorca, que tienen mayor semejanza con las de la zona de *Ifriqiya* que con las peninsulares³².

En Libia, por ejemplo, nos encontramos con las tumbas de hombres santos, también llamados *marabout* u hombres devotos (Fig. 2 y 3), que no parecen seguir una estructura concreta, ya que suelen tener una sola cámara, pero también cuentan con algunas variaciones locales del tipo o estilo de construcción, así como

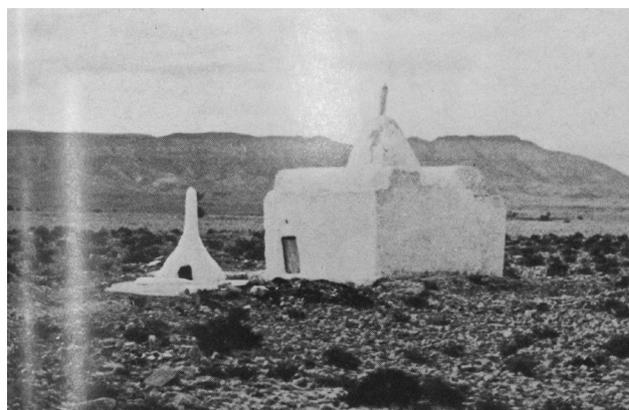


Figura 2. Tumba de un marabout en Libia. Fuente: Muhammad S. Warfelli, ed., *Islamic Art and Architecture in Libya*, 1976, 45.



Figura 3. Tumba de un marabout en Libia. Fuente: Muhammad S. Warfelli, ed., *Islamic Art and Architecture in Libya*, 1976, 45.

30 Chávez Lozoya, Sánchez Gallego, y Padial Pérez, 154.

31 Echevarría Arsuaga, «Enterramientos y ritos funerarios islámicos», 84.

32 Torres Balbás, *Ciudades hispanomusulmanas. Tomo I*, I:241.

de los métodos utilizados a la hora de construirlas. Pueden ser muy simples y modestas, con estructuras pequeñas en la cabeza de la tumba, donde se colocarían las ofrendas; o pueden tomar una construcción más elaborada, como en la tumba del hombre devoto de Ubari. Esta estructura simple sería muy utilizada como construcción funeraria en todo el norte de África, no solo en Libia³³.

3.2. Rituales funerarios islámicos

El origen de los conceptos de la muerte, prácticas y costumbres funerarias y los conceptos de estructuras conmemorativas han sido objeto de debate, y son temas aún desconocidos en gran parte. Aun así, de los restos arqueológicos se ha podido deducir que no se le solía prestar demasiada atención o importancia al lugar de enterramiento, así como no debían ser un lugar de culto o adoración, de manera que todos deben ser iguales en la muerte. Sin embargo, no siempre se ha cumplido esto, pues hay algunos mausoleos funerarios, erigidos para hacer una muestra de poder y autoridad, aun siendo esto algo que se contradecía con la propia ley y costumbres islámicas, aunque es un suceso que ha ido variando a lo largo de la historia y en función de la situación geográfica³⁴.

Lo que sabemos con más certeza acerca del ritual a seguir sería el posicionamiento del cuerpo del difunto, de forma que se colocaría sobre el costado derecho, con la cabeza mirando hacia la Meca o Alquibla, o, en caso de no ser posible, de espaldas y con la cabeza girada hacia la Meca; y cómo debe cavarse la tumba y qué forma darle, normalmente de montículo, aunque, de nuevo, también pueden darse variaciones³⁵.

Los cuerpos eran enterrados sobre su costado, haciendo posible que las fosas fuesen de menor tamaño, ahorrando así espacio, con la cabeza hacia arriba y el rostro en dirección a la Meca³⁶. Aun habiendo algunas excepciones, el tratamiento del cadáver, su posición en la tumba y los procesos del enterramiento son bastante homogéneos y con pocas variaciones a lo largo del desarrollo del mundo musulmán.

Una vez el cadáver era preparado para ser enterrado, se realizaba un paso fúnebre hasta el cementerio donde sería enterrado, en el cual solo se permitía participar a las mujeres de parentesco directo y estando el cadáver

siempre dirigido y orientado por personajes instruidos de la comunidad a la que pertenecían³⁷.

En cuanto a aspectos rituales a la hora de realizar las inhumaciones, hay algunos de ellos que son indetectables por vía material, como la posibilidad de que se lavara y perfumara al difunto antes de ser enterrado, aunque es conocido que se realizaba una purificación del cuerpo con un lavado con agua con algunas especies vegetales como el loto, un número de veces impar, normalmente siete veces³⁸, y hay excepciones a la hora de realizar este tipo de ritual; pero otras, como la vestimenta de los cuerpos encontrados en sus sepulturas, a pesar de tener posibles variaciones según el lugar o el tiempo en que fueron enterrados, sí pueden aportar información. Tras el ritual de purificación, se procedía al amortajamiento del cadáver, envolviéndolo en una serie de lienzos o telas, de nuevo impares, de color blanco, además de incorporar un turbante o camisa que cubriese la cabeza³⁹, aunque respecto a este tema se pueden dar una serie de variaciones; por ejemplo, en las tumbas de suelo palestino encontramos vestimentas diferenciadas entre hombres y mujeres, pero con el rasgo común de ser normalmente de color blanco y no muy ornamentadas o de especial calidad, mientras que, en Egipto, tierra más rica, utilizaban tejidos de algodón y seda. Además, en los cementerios musulmanes o islámicos, encontramos las tumbas segregadas por sexo⁴⁰.

Otro ejemplo de posibles rituales puede verse gracias a la presencia de candiles en las zonas cercanas a las inhumaciones, que es relacionada por los investigadores con el cumplimiento de la oración nocturna realizadas durante 7 días en el lugar, encontradas en ocasiones en el relleno⁴¹, lo cual ofrece información de diversos tipos, como sobre su visión de la muerte y qué tipo de rituales llevaban a cabo tras la muerte de un individuo. En cuanto al uso de ataúdes, hay algunos vestigios materiales encontrados en excavaciones que evidencian su uso durante el siglo XI en la ciudad de Toledo, cuya interpretación ha tomado varias ramas: pudo haber sido una desviación del ritual musulmán a causa de la presión ejercida por el mundo cristiano,

33 Muhammad S. Warfelli, ed., *Islamic Art and Architecture in Libya* (Londres: London: Committee for the Exhibition in London, 1976), 44.

34 Insoll, *The Archaeology of Islam*, 168.

35 Soha, *El tratado jurídico de Al-Tafri de Ibn Al-Gallab*, 173.

36 Torres Balbás, *Ciudades hispanomusulmanas. Tomo I*, I:241.

37 Pedro Longás Bartibas y Darío Cabanelas Rodríguez, *Vida religiosa de los moriscos* (Granada: Universidad de Granada, 1990), 288.

38 Octave Houdas, William Marçais, y al-Bukhari Muammad ibn Ism'īl, *Les Traditions Islamiques* (Charleston: Biblio Bazaar, 2009), 450.

39 Longás Bartibas y Cabanelas Rodríguez, *Vida religiosa de los moriscos*, 287.

40 Insoll, *The Archaeology of Islam*, 166, 167.

41 Acién Almansa y Torres Palomo, *Estudios sobre cementerios islámicos andalusies*, 24.

o también pudo haberse dado a causa de la dificultad de conservación del enterramiento por la escasa profundidad de las fosas excavadas para la inhumación, siendo, por tanto, un ritual más práctico. Aun así, no es algo generalizado⁴².

4. Enterramiento islámico de Benizar

4.1. Información general del yacimiento

El estudio y excavación de este yacimiento se realizaron a finales de los años 90 y hay pocos datos acerca del mismo por varios factores, como la dificultad para excavarlo por el terreno o por la presencia de especies vegetales que han crecido sobre los restos, así como por falta de medios, que impidieron su correcta y total excavación. Aun así, pudo extraerse información acerca de sus restos encontrados, que será expuesta a continuación⁴³.

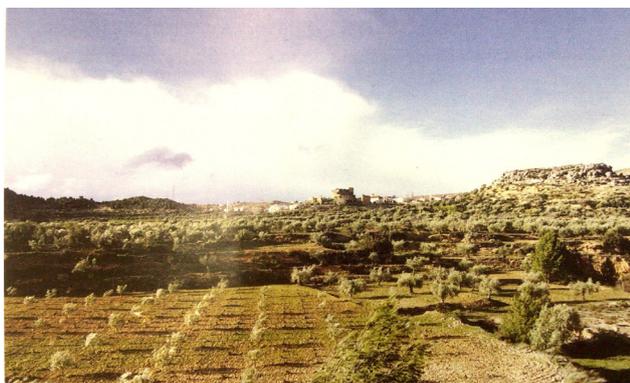


Figura 4. La fortaleza y El Cabezo de Socovos desde Benizar. Fuente: Eiroa Rodríguez, *Arqueología e historia de la fortaleza medieval de Socovos*, 19.

Se trata de un yacimiento islámico situado en la ladera sur del cerro de la fortaleza de Benizar. Según la cronología estimada, podría estar situado cronológicamente en época del Imperio Almorávide, que tuvo presencia en la península desde el año 1085 hasta la década del 1140⁴⁴, así como pudo haberla tenido en el marco cronológico situado durante las primeras fases del Imperio Almohade peninsular, que tuvo lugar desde el 1145 hasta el 1212, pudiendo ser un establecimiento rural andalusí dependiente de Socovos, con núcleo situado en la actual provincia de Albacete, aunque tradicionalmente era vinculada administrativamente hablando a Murcia, llegando incluso a ser visible la fortaleza de Socovos desde la

42 Ación Almansa y Torres Palomo, 25.

43 Lechuga Galindo, «Hallazgo de una sepultura islámica en la ladera sur del cerro del castillo de Benizar (Moratalla)», 525.

44 Mikel de Epalza Ferrer, «Los Reinos de Taifas y las invasiones magrebies (Al-Andalus del XI al XIII)», *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos*, n.º 9 (1992): 297.

comarca de Benizar, donde se encontró este yacimiento (Fig. 4)⁴⁵. Este yacimiento cuenta con un total de tres tumbas descubiertas, aunque aparentemente aisladas de un posible cementerio o necrópolis con más individuos⁴⁶.

4.2. Hallazgo y estudio del yacimiento

Los vecinos informaron a la Guardia Civil del hallazgo de una serie de restos humanos en la zona de la ladera del Castillo de Benizar, situados a unos 200 metros de la base de la fortaleza (Fig. 5), donde se encontró un cráneo humano incompleto fuera de su contexto original. Además, cuando se produjo un incendio en la misma comarca moratallense donde se encontraron los restos, varios vecinos alertaron de la presencia de más restos humanos en la zona encontrados durante las labores de extinción del fuego, en los cuales se destruyó parte de las cubiertas de hasta tres tumbas más, por lo que se realizaron estudios en otras laderas cercanas en búsqueda de otras evidencias, ya que se ubicaban a unos metros del hallazgo del cráneo. Cuando los investigadores acudieron al lugar donde se hallaban los restos, los encontraron removidos, e incluso algunos de ellos en superficie y fragmentados junto a las lajas que cubrían las fosas, también en estado de fragmentación⁴⁷.



Figura 5. Situación de los restos del objeto de la denuncia en Benizar. Fuente: Lechuga Galindo, «Hallazgo de una sepultura islámica en la ladera sur del cerro del castillo de Benizar (Moratalla)», 525.

Durante la excavación de los restos no se apreciaba a simple vista una fosa o cubierta, aunque podía ser intuida, pues había una laja que se encontraba desplazada a unos pocos metros de los restos óseos,

45 Jorge Alejandro Eiroa Rodríguez, *Arqueología e historia de la fortaleza medieval de Socovos* (Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 2004), 14.

46 Lechuga Galindo, «Hallazgo de una sepultura islámica en la ladera sur del cerro del castillo de Benizar (Moratalla)», 524.

47 Lechuga Galindo, «Hallazgo de una sepultura islámica en la ladera sur del cerro del castillo de Benizar (Moratalla)», 524.

que indicaría la presencia de una fosa a la que taparía en su contexto original. En definitiva, el yacimiento se hallaba altamente destruido, ya por su situación en una ladera de gran pendiente cuya orografía favoreció a la mala conservación de los restos, así como por factores climáticos como lluvias, que erosionarían el terreno, o por las máquinas utilizadas para realizar un cortafuegos durante el incendio ya mencionado. Por tanto, se procedió a realizar una limpieza alrededor del hallazgo de los restos, en el cual se estableció un perfil en la zona más alta de la ladera donde se podía apreciar, finalmente, la estructura del enterramiento original. Así, se encontró una laja de piedra caliza de un tamaño de 38 centímetros de longitud que constituía parte de la cubierta del enterramiento funerario encontrado, bajo la cual se encontraron los primeros restos óseos conservados *in situ* o en su contexto original, que se encontraban en un estrato de tierra compacta, probablemente causado por una intrusión posterior del material⁴⁸ (Fig. 6).



Figura 6. Situación del enterramiento objeto de la actuación. Fuente: Lechuga Galindo, «Hallazgo de una sepultura islámica en la ladera sur del cerro del castillo de Benizar (Moratalla)», 526.

Los restos excavados señalaban un cadáver colocado según la tradición: en posición decúbito lateral derecho, con los brazos colocados a lo largo del cuerpo y orientado en dirección suroeste, los pies hacia el noroeste, y puede deducirse que el rostro estaría en dirección hacia el sureste, orientado a la Meca, ya que es la tradición de enterramiento islámica general, ya expuesta anteriormente, aunque al no encontrarse el cráneo en el contexto funerario original, solo puede tomarse como una suposición. Además, los estudios realizados por los investigadores indican que se trata del cadáver de un adolescente⁴⁹.

Es difícil establecer una cronología exacta con los restos, pues además de estar dañados, el ritual funerario

aporta muy poca información acerca de la misma, ya que hay que recordar que no se le daba demasiada importancia a los rituales funerarios islámicos⁵⁰. Pero, a pesar de ello, puede hacerse una aproximación dada su situación geográfica, ya que se encuentra en un establecimiento andalusí que tuvo lugar a partir de los siglos XI-XII⁵¹, estimándose que pudo pertenecer a un establecimiento rural dependiente de Socovos, ya que coincide con la cronología y eran lugares cercanos⁵².

Tras la excavación y posterior estudio de los restos, se procedió a inhumar de nuevo los restos desenterrados, ya que resultaba imposible realizar una excavación de la totalidad de los restos encontrados, aunque los que fueron encontrados fuera del contexto original fueron llevados al Museo de Murcia⁵³.

5. Conclusión

Según todo lo visto anteriormente, podemos llegar a una serie de conclusiones respecto a la tipología del enterramiento, así como a la ausencia del ajuar y su situación geográfica concreta, a pesar de la alta destrucción de los restos y su consecuente dificultad de estudio. En este caso concreto, podemos intuir que no se trata de un caso excepcional, sino de un enterramiento normal y estandarizado a la época y contexto. Esto es así por diversos factores, como que no se han encontrado vestigios de un ajuar, lo cual seguiría los principios de austeridad en el mundo funerario propios de la tradición musulmana, aunque, dado que se dan excepciones en casos de personas de importancia en algunos casos, podría dar a entender que se trata de una tumba de un individuo de clase social baja. En cuanto a la tipología, no se mencionan restos aparentes de la presencia de una fosa *lahd*, por lo que podría intuirse que sería de tipo *darih*, lo cual también indica que no era un enterramiento solemne, sirviendo como prueba de la posible clase baja del individuo enterrado. Además, la situación de la inhumación también nos aporta información, ya que hay otros enterramientos humanos cercanos, pero no parece que constituyan un cementerio de gran magnitud, ni parecen estar enterrados en torno a un personaje importante, intuyendo así que no eligieron

50 Echevarría Arsuaga, «Enterramientos y ritos funerarios islámicos», 82, 84.

51 Lechuga Galindo, «Hallazgo de una sepultura islámica en la ladera sur del cerro del castillo de Benizar (Moratalla)», 525.

52 Indalecio Pozo Martínez, Francisco Fernández García, y Diego Marín Ruiz de Assin, «El Castillo de Priego (Moratalla)», *Miscelánea Medieval Murciana*, n.º 10 (1983): 64, <https://doi.org/10.6018/j5891>.

53 Lechuga Galindo, «Hallazgo de una sepultura islámica en la ladera sur del cerro del castillo de Benizar (Moratalla)», 526.

48 Lechuga Galindo, 525.

49 Lechuga Galindo, 525.

ese lugar como enterramiento por buscar aumentar su carácter divino o bendecido; también vemos que no se encuentra enterrado dentro de ninguna muralla, lo que, de nuevo, nos aporta información acerca del estatus social del individuo allí enterrado, que sería de clase baja o no especialmente relevante en su sociedad. Así, por último, se logra extraer información acerca del individuo a partir de los restos materiales excavados, como que es una tumba estándar, que corresponde a la norma hegemónica de enterramiento vigente a su cronología, siendo un caso que no sale de las normas de enterramiento de su cultura, así como del Islam en general.

Bibliografía

- Ación Almansa, Manuel Pedro, y María Paz Torres Palomo. *Estudios sobre cementerios islámicos andalusies*. Málaga: Universidad de Málaga (UMA), 1995.
- Ávila, María Luisa, y Manuela Marín. *Le Ta'rih `ulama' al-Andalus d'Ibn al-Faradi: étude et informatisation*. Centre national de la recherche scientifique. París: Centre national de la recherche scientifique (France), 1989.
- Az-Zubaidi, Imam Zainudín Ahmad Ibn Abdal Latif. *Sahih al bujari*. Granada: Madrasa Editorial, 2008.
- Chapa Brunet, María Teresa. «Arqueología de la muerte». En *Actas RAM 2016: Reunión de Arqueología Madrileña, 2018*, 10-17. Madrid: Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Comunidad de Madrid, 2018.
- Chávez Lozoya, María, Rubén Sánchez Gallego, y Jorge Padial Pérez. «Ensayo de rituales de enterramiento islámicos en Al-Andalus». *Anales de prehistoria y arqueología*, n.º 22 (2006): 149-61.
- Echevarría Arsuaga, Ana. «Enterramientos y ritos funerarios islámicos: de lo andalusí a lo mudéjar a través del caso toledano». *Studia historica. Historia medieval* 38, n.º 1 (2020): 81-112.
- Eiroa Rodríguez, Jorge Alejandro. *Arqueología e historia de la fortaleza medieval de Socovos*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 2004.
- Epalza Ferrer, Mikel de. «Los Reinos de Taifas y las invasiones magrebíes (Al-Andalus del XI al XIII)». *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos*, n.º 9 (1992): 297.
- Houdas, Octave, William Marçais, y al-Bukhari Muammad ibn Ism'l. *Les Traditions Islamiques*. Charleston: Biblio Bazaar, 2009.
- Insoll, Timothy. *The Archaeology of Islam*. Nueva York: Wiley, 1999.
- Lechuga Galindo, Manuel. «Hallazgo de una sepultura islámica en la ladera sur del cerro del castillo de Benizar (Moratalla)». En *VIII Jornadas de Arqueología Regional: Mula/Murcia, del 13 al 16 de mayo de 1997*, 523-28. Murcia: Editora Regional de Murcia, 2002.
- Levi-Provençal. *La Péninsule Ibérique au Moyen-Age*. Leiden: Brill, 2010.
- Longás Bartibas, Pedro, y Darío Cabanelas Rodríguez. *Vida religiosa de los moriscos*. Granada: Universidad de Granada, 1990.
- López Ojeda, Esther. *El islam. Presente de un pasado medieval: XXVIII Semana de Estudios Medievales, Nájera 24 al 28 de julio de 2017*. Instituto de Estudios Riojanos. La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 2018.
- Pozo Martínez, Indalecio, Francisco Fernández García, y Diego Marín Ruiz de Assin. «El Castillo de Priego (Moratalla)». *Miscelánea Medieval Murciana*, n.º 10 (1983): 61-70. <https://doi.org/10.6018/j5891>.
- Rey de Castilla, Alfonso X. *Primera crónica general de España*. Editado por Ramón Menéndez Pidal. Barcelona: Gredos, 1978.
- Simpson, St John. «Death and Burial in the Late Islamic Near East: Some Insights from Archaeology and Ethnography». En *The Archaeology of Death in the Ancient Near East: Proceedings of the Manchester Conference, 16th-20th December 1992*, editado por Stephen Campbell y Anthony Green, 240-51. Oxford: Oxbow Books, 1995.
- Soha, Abboud Hagggar. *El tratado jurídico de Al-Tafri de Ibn Al-Gallab: manuscrito aljamiado de Almonacid de la Sierra (Zaragoza) : edición estudio, glosario y confrontación con el original árabe*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1999.
- Torres Balbás, Leopoldo. «Cementerios hispanomusulmanes». *Al-Andalus* XXII (1957): 144-207.
- . *Ciudades hispanomusulmanas. Tomo I. Vol. I*. Madrid: E.T.S. Arquitectura (UPM), 1970.
- Warfelli, Muhammad S., ed. *Islamic Art and Architecture in Libya*. Londres: London: Committee for the Exhibition in London, 1976.

Cómo citar: Cegarra, Selene María. 2023. Pablo Guerrero López: un festero para la historia. *Alquibir* 18, 43-52.
<https://www.alquibir.es/archivos/2473>

Pablo Guerrero López: un festero para la historia

Pablo Guerrero López: a festero for the history

Selene María Cegarra¹
Universidad de Murcia

Recibido: 19-4-2022 / Aceptado: 25-9-2022

Resumen

En la historia local de la Región de Murcia han existido personas con un papel esencial para comprender el folklore y la tradición que mantenemos en el presente. Es el caso de Pablo Guerrero López, la persona con mayor recorrido en las Fiestas de Moros y Cristianos de Caravaca de la Cruz, cuya extensa labor ha significado un elemento esencial para el desarrollo de las tradiciones festeras caravaqueñas.

Palabras clave: corneta, fiestas, Caravaca, Bando Cristiano, banda.

Abstract

In the Region of Murcia's local history have been people with an essential role to understand the folklore and tradition we maintain in the present. This is the case of Pablo Guerrero López, the person with the biggest experience in the Moors and Christians festivities of Caravaca de la Cruz, whose extensive labour has mean an essential element for the development of the Caravaca's festive traditions.

Keywords: cornet, festivities, Caravaca, Christian Side, band.

1. Introducción

En el imaginario colectivo de Caravaca de la Cruz existen numerosas personas que forjaron la tradición festera de la ciudad. Una de ellas es Pablo Guerrero, el festero con el recorrido más extenso de la historia de las Fiestas de Moros y Cristianos de Caravaca. Con 24 años, a su regreso del servicio militar obligatorio, inició su actividad por y para los caravaqueños y la Santísima y Vera Cruz de Caravaca (Fig. 1), continuando ininterrumpidamente hasta su muerte a los 92. En su persona reunió abundantes homenajes, galardones y reconocimientos, recibéndolos siempre desde la humildad, afabilidad, bondad y humanidad que lo caracterizaban. Pese a ello, su labor no ha sido constatada desde un punto de vista histórico con la rigurosidad que merece como elemento crucial de la tradición caravaqueña.

Pablo Guerrero creció en una familia humilde. Su padre era alpargatero, pero dedicaba parte de su tiempo a la actividad festera, como Capitán Cristiano. Animó a sus hijos a desfilar a su lado en los años cuarenta y

¹ maria.cegarram@um.es - <https://orcid.org/0000-0002-6657-6577>

cincuenta, tomando el relevo Pablo y llevándolo a su máxima expresión².



Figura 1. Retrato de Pablo Guerrero López, 1968. Fuente: Juan de Dios Guerrero López, «Pablo Guerrero López vestido caballero de Santiago», 1968.

El conocido festero trabajó durante toda su vida activa en el aserrador de los hermanos Vélez –actual Aserraderos Vélez S.L.– pero dedicó la mayor parte de su tiempo libre a la actividad festera. Gracias al apoyo de su esposa María de la Cruz López Ponce –quien también ejercía un papel esencial ayudando a los caravaqueños durante las preparaciones festeras– pudo llevar a cabo toda la inmensa labor que conllevaban las Fiestas de Mayo de Caravaca. Construyó su casa al pie del Castillo de Caravaca, unida a su respectiva muralla. Dicho hogar es, en el presente, conocido por los festeros caravaqueños a causa de la relevancia de su persona. Desde ahí, cientos de personas han comenzado su recorrido en las fiestas de Caravaca, instruidos por Pablo y acogidos por su esposa Mari Cruz³.

2 Cruz Guerrero López y Ángeles Guerrero López, Entrevista realizada a las hijas de Pablo Guerrero sobre su vida personal, entrevistado por Selene María Cegarra Montesinos, 22 de marzo de 2022.

3 Cruz Guerrero López y María de la Cruz López Ponce, Entrevista sobre Pablo Guerrero y la Real Banda de la Vera Cruz a su mujer y su hija, entrevistado por Selene María Cegarra Montesinos, 22 de marzo de 2022.

El hecho de profundizar en su recorrido y méritos contraidos parte de la necesidad de recopilar y redactar la información existente al respecto como elemento esencial de la historia contemporánea de Caravaca de la Cruz. En contraste con la existencia de numerosos reconocimientos de distintas naturalezas –como prensa, actos honoríficos o topónimos– que acentúan a su persona, no existe memoria alguna que reúna de forma exhaustiva y desde una perspectiva histórica estos hechos.

2. Contexto previo a las fiestas de moros y cristianos de Caravaca de la Cruz

Antes de adentrarnos en la trayectoria de Pablo Guerrero, es importante conocer el origen de las fiestas de moros y cristianos en Caravaca para entender, desde una perspectiva histórica, el papel del festero en su desarrollo y en la tradición que conservamos en el presente.

La conmemoración de la victoria de las tropas cristianas sobre las musulmanas se desarrolló en la Región de Murcia desde el siglo XV, desapareciendo en el siglo XVIII, y retomándose en el siglo XIX por Caravaca de la Cruz. El primer registro que poseemos de ello data de marzo de 1426, según las Actas capitulares de la ciudad de Murcia⁴, a causa de la celebración del vigesimoprimer cumpleaños del rey Juan II de Castilla. El homenaje fue el germen de una serie de festividades que han ido desarrollándose, además, en Cehegín, Mula, Yecla, Jumilla, Cieza, Calasparra, Alhama y Lorca. Estas celebraciones se realizaron inicialmente en ocasiones puntuales –como festejos reales, avances en el proceso de reconquista o visita de un alto cargo– con un desfile conmemorativo. Sin embargo, a partir del siglo XVI, se enriquecieron con escenificaciones, danzas y premios⁵.

Remitiéndome a la labor de investigación de Francisco Fernández García en relación con la fiesta de Moros y Cristianos en el siglo XVI en Caravaca de la Cruz, está constatado que en verano de 1538 tuvo por primera vez lugar la actividad festera de esta índole en la ciudad⁶. El motivo principal que la impulsó fue

4 «Actas Capitulares» (7 de marzo de 1426), AC48, Archivo Municipal de Murcia.

5 Ricardo Montes Bernárdez, «Origen e historia de las fiestas de Moros y Cristianos en la región de Murcia», *Náyades: revista de costumbres, tradiciones e historias de la Región de Murcia*, n.º 7 (2021): 3-19.

6 Francisco Fernández García, «Un “Parlamento” desconocido», *El Noroeste Digital*, 29 de abril de 2017, Archivo Municipal de Caravaca.

el regreso de Carlos I de España tras la Tregua de Niza, un tratado de paz con el rey Francisco I de Francia.

Los regidores Francisco López, Alonso de Reina y Alonso de Robles fueron los encargados de la organización de las actividades por orden del concejo. Los festejos se programaron para el mes de agosto, con juegos de toros, cañas, alcancías, una procesión general recorriendo toda la población y una fiesta de moros y cristianos. Para asegurar la participación de los vecinos, se decretó la asistencia obligatoria de todas las cofradías y la participación obligatoria en los juegos de cañas y alcancías de todos los poseedores de caballos. Asimismo, el concejo ordenó a los vecinos que se encargaran de la limpieza y la iluminación de las calles, con barridas y colocación de luminarias en las puertas de sus casas. Los documentos relacionados con estos hechos nos dan testimonio de la participación de moros y cristianos –cuya identidad desconocemos– que fueron recompensados con comida: «*escaramuça de moros e cristianos...tengan cargo de proveer la jente que a de ser moros y cristianos y que a los que en ello entendieren se les de aquel dia de comer*»⁷. Tras ello, no poseemos testimonios de una continuación sólida de este tipo de actividades en el municipio.

A finales del siglo XIX resurgirán las fiestas de moros y cristianos de Caravaca de la Cruz, adquiriendo fuerza en el siglo siguiente. Se trata de un caso particular, pues no sólo se centra en la conmemoración de la nombrada victoria de las tropas cristianas sobre las musulmanas, sino que sus fiestas están íntimamente ligadas al culto a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca, respecto a la cual existen registros desde el siglo XIII⁸. Esta unión se encuentra presente en toda la tradición festera caravaqueña, y puede ser apreciada especialmente en la Misa de Aparición que se celebra cada dos de mayo en el Templete⁹ –de la plaza del Templete– donde participó durante décadas Pablo Guerrero López.

Tanto Ricardo Montes Bernárdez¹⁰ como Francisco Fernández García¹¹ coinciden en sus investigaciones en que el registro más antiguo sobre la participación de

grupos de moros y cristianos en las fiestas de Caravaca la Cruz que conocemos ahora se remonta a 1850. Tras recibir datos de Murcia en 1846, Pascual Madoz publicó información con respecto a las fiestas del tres de mayo en Caravaca, nombrando a “arcabuceros” y “moros”: “...un número considerable de arcabuceros, vecinos del pueblo y campos, improvisan una compañía, según costumbre antiquísima, mandada por un capitán retirado y un alférez que lleva la bandera destinadas al efecto..., van también comparsas de moros a caballo y a pie, otros vestidos a la española antigua, con peto, espaldar y casco adornado de flores contrahechas...”¹². Por otra parte, Montes destaca a Charles Davillier, un viajero francés que en 1862 comentó sobre las fiestas caravaqueñas: “la fiesta termina con cabalgadas de moros..., al estilo de las que vi en Alcoy”¹³.

Además de estos dos casos, destaca a la prensa regional, que, en 1881, hacía eco del espectáculo de lucha entre moros y cristianos en Caravaca: “La lucha de los cristianos con los moros para apoderarse aquellos de la santa Reliquia, lo cual no consiguen pues al abandonar los moros el Castillo se la llevan consigo, es un nuevo espectáculo nuevo y de mucho efecto y hace más numerosa y despejada la procesión”¹⁴. Una década más tarde, se hacía público el intento de cancelar el desfile: “En la sesión preliminar celebrada por la comisión de festejos á la Santísima Cruz, se acordó, entre otros particulares, suprimir las cabalgatas de moros y cristianos”¹⁵. Esta medida no se hizo efectiva por el deseo de la población caravaqueña por su continuación. Los desfiles y simulacros de batalla prosiguieron, alcanzando en 1910 la cifra de setecientos hombres y dos bandas de música.

El 6 de mayo de 1932, El Liberal nombraba de nuevo las fiestas: “...Lucidos grupos de moros y cristianos que reñían en enconada batalla”¹⁶. En esta década, fueron pausados los festejos a causa de la guerra civil española, siendo reanudados en 1940, volviendo a realizarse los simulacros de batallas en la Cuesta del Castillo de forma continuada.

En 1959, las fiestas caravaqueñas experimentaron una renovación (Fig. 2) en la cual, como nombraré más

7 Montes Bernárdez, «Origen e historia de las fiestas de Moros y Cristianos en la región de Murcia».

8 Diego Marín Ruiz de Assín, *La Vera Cruz de Caravaca*, Documental (Área de Cultura del Ayuntamiento de Caravaca, 2011).

9 Esta celebración originalmente no se celebraba en el Templete, pero fue trasladada a dicho lugar porque la afluencia de personas durante las Fiestas de Mayo de Caravaca dificultaba el acceso a la misa solemne del tres de mayo. (Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca, 2015)

10 Montes Bernárdez, «Origen e historia de las fiestas de Moros y Cristianos en la región de Murcia».

11 Fernández García, «Un “Parlamento” desconocido».

12 Pascual Madoz, 1850: *Diccionario Geográfico-estadístico de España y sus posesiones del Ultramar*, Reedición facsímil de la Región de Murcia (Madrid: Consejería de Economía, 1989).

13 Charles Davillier y Gustavo Doré, *Viaje por España* (Madrid, 1949).

14 «Caravaca 2 de Mayo de 1881», *El Diario de Murcia*, 4 de mayo de 1881, Hemeroteca de Murcia, Archivo Municipal de Murcia.

15 «La Provincia, Caravaca», *El Diario de Murcia*, 9 de abril de 1891, Hemeroteca de Murcia, Archivo Municipal de Murcia.

16 El Liberal, «Retazos de la fiestas de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca», 6 de mayo de 1932, Archivo Municipal de Murcia.

adelante, Pablo Guerrero ejerció un papel esencial. Tras dicha renovación, la importancia de las fiestas de Caravaca ha aumentado hasta ser declaradas de Interés Turístico Internacional. En la actualidad se celebran del 1 al 5 de mayo de cada año.



Figura 2- Pablo Guerrero López (derecha) junto a los primeros Reyes Cristianos (1960). Fuente: Juan de Dios Guerrero López, «Pablo Guerrero con los primeros Reyes Cristianos», 1960.

3. Primeros pasos, renovación de las fiestas de Caravaca y fundación del Bando Cristiano

Esta conmemoración centenaria de la victoria de las tropas cristianas sobre las musulmanas es posible gracias a la colaboración y participación de numerosas personas a lo largo de los siglos. En este aspecto es donde posee un papel fundamental el protagonista de este artículo, Pablo Guerrero López.

La actividad festera es algo que ha permanecido varias generaciones entre los Guerrero. Como he nombrado anteriormente, las fiestas caravaqueñas fueron rescatadas en 1846 tras un siglo de desaparición, y se fortalecieron a lo largo del siglo XX. En este último periodo, la familia Guerrero ha estado presente, siendo, en la actualidad, los hijos y los nietos de Pablo Guerrero los encargados de mantener y transmitir estas tradiciones centenarias.

El padre de Pablo, Juan de Dios Guerrero, fue capitán de los Cristianos y su bisabuelo, Capitán de los Moros¹⁷. Con estos antecedentes familiares, Pablo comenzó su recorrido en las Fiestas de Caravaca como cornetín de Moros en 1948¹⁸ con su padre (Fig. 3) -

17 Isidro Villalta, «Real Banda de la Vera Cruz - La Tradición, generación tras generación en la Fiesta», *Fiestas 2001 en honor a la Stma. Cruz - Moros, Cristianos y Caballos del Vino Real Banda de la Vera Cruz*, 2001.

18 Esperanza García, «Real Banda de la Vera Cruz», *Fiestas 2006 en honor a la Stma. Cruz - Moros, Cristianos y Caballos del Vino*, 2006.

ambos como encargados de la organización de las Fiestas de Moros y Cristianos- su tío Francisco, y sus hermanos Pedro y Francisco¹⁹. Ostentó dicho cargo como parte del Bando Moro hasta la muerte de Juan de Dios en 1955, oficiando en las Misas de Aparición²⁰ y en los Simulacros de Combate²¹. Tras dicha muerte, Pablo pasó a formar parte de las huestes cristianas e, independientemente de dicho cambio, la corneta fue un rasgo que lo acompañó indefinidamente en todos los casos.



Figura 3. Pablo y su padre Juan de Dios desfilando frente al Templete, 1948. Fuente: Juan de Dios Guerrero López, «Pablo y su padre desfilando en las Fiestas de Moros y Cristianos de Caravaca de la Cruz», 1948.

Ambos bandos -Moro y Cristiano- estaban formados por veinte componentes, de los cuales uno ejercía de Capitán y otro de Abanderado. Se desfilaba en filas de dos en fondo, y, en el centro, al frente de las tropas, desfilaba la bandera del bando. La gente se vestía de moro o cristiano los días dos, tres y cinco de mayo, recibiendo un jornal -el cual en 1948 equivalía a cinco pesetas por salida- llegando a las quince pesetas por salida en el 58²². También existía un grupo de mujeres cantineras -*Las Cantineras*- que se encargaban

19 Guerrero López y López Ponce, Entrevista sobre Pablo Guerrero y la Real Banda de la Vera Cruz a su mujer y su hija.

20 Misa por la Leyenda de la Aparición, por la cual el tres de mayo de 1231 el rey musulmán Ceyt-Albuceyt y toda su corte se convertían al cristianismo tras la aparición de dos ángeles que portaban el lignum crucis necesario para llevar a cabo la celebración de la sagrada liturgia frente al Cristo Crucificado (Ratzinger:2002).

21 Tras el llamado Parlamento entre los reyes de ambos bandos y no llegar estos a un acuerdo, tiene lugar un simulacro de combate entre las huestes agarenas y las mesnadas cristianas. Con una algarabía informal, los dos bandos se enfrentan entre toques de cornetín hasta la victoria del Bando Cristiano. (La Verdad:2018) (Ballester:2021).

22 Pablo Guerrero López, Entrevista realizada a Pablo Guerrero, «Pablo el de las Cornetas», entrevistado por José Antonio El Jata, 2011, Caravaca al Día.

de dar agua a moros y cristianos durante los desfiles y procesiones en honor a la Patrona, portando a la cintura sus cántaros de agua²³.

En 1959 se dio la renovación de las Fiestas de Caravaca de la Cruz. Los festeros caravaqueños decidieron hacer una mayor inversión en las fiestas para mejorarlas, y crearon nuevas bases con diez personas formando el grupo de Caballeros Templarios (Fig. 4) –constituyendo el Bando Cristiano– diez formando el grupo de Abul Khatar –constituyendo el Bando Moro– un grupo de Arqueros, y “Pablo el de las Cornetas” como cornetín. En un primer momento, Pablo salió solo con su corneta, pero un año más tarde, junto a diecinueve festeros más –como Adrián Caparrós y el relojero Pedro San Nicolás–constituyó el Grupo de Caballeros de Santiago, siendo uno de los fundadores del Bando Cristiano.



Figura 4. Pablo Guerrero desfilando como cornetín junto a los Caballeros Templarios, 1961. Fuente: Juan de Dios Guerrero López, «Templarios y Pablo», 1961.

Quiso dar un paso más allá y crear una banda oficial de tambores y cornetas. Para ello, ante la falta de presupuesto, el cornetín decidió organizar una rifa de relojes a través de Pedro San Nicolás²⁴ para recaudar fondos, gracias a la cual consiguió, en 1962, fundar definitivamente con sus compañeros la Banda de Cornetas y Tambores de Santiago, con seis tambores y nueve cornetas. Una década más tarde el Grupo de Santiago se extinguió, y dicha banda pasó a depender del Bando Cristiano. Ante la ausencia de ese carácter santiaguista, Pablo, con la aprobación del Hermano Mayor Pedro Campos Orrico, decidió denominar al grupo Real Banda de la Vera Cruz²⁵.

23 Villalta, «Real Banda de la Vera Cruz - La Tradición, generación tras generación en la Fiesta».

24 José Antonio Melgares Guerrero, «Pedro San Nicolás», *El Noroeste Digital*, 6 de junio de 2019.

25 Pablo Guerrero López, Entrevista realizada a Pablo Guerrero, «Pablo el de las Cornetas», entrevistado por José Antonio El Jata,

4. Real Banda de la Vera Cruz, “La Banda de Pablo”

Pablo Guerrero fue el fundador y ha sido el presidente de la Real Banda de la Vera Cruz desde su fundación hasta su muerte, sucediéndole su hijo Juan de Dios Guerrero. Paralelamente a la labor de Pablo en las fiestas de Caravaca, se trata de una persona indispensable para entender la creación y desarrollo de esta banda, cuya relevancia se puede apreciar tan sólo con saber que era llamada “la Banda de Pablo”²⁶.

Como he nombrado anteriormente, fue fundada en 1962 (Fig. 5) como grupo santiaguista anexionado a los Caballeros de Santiago, designándose definitivamente Real Banda de la Vera Cruz en el 72.



Figura 5. Fundación de la Banda de Cornetas y Tambores de Santiago», 1962. Fuente: Juan de Dios Guerrero López, «Fundación de la Banda de Cornetas y Tambores de Santiago», 1962.

La Banda estaba constituida por una treintena de componentes, con un traje caracterizado por mallas, capa, casaca, cinturón, casco y escapulario, espada como arma, y tambores y cornetas como complementos²⁷. Además, era representada por una bandera en estandarte con su escudo –compuesto por una representación de la leyenda de la aparición Santísima y Vera Cruz con dos ángeles, el castillo de Caravaca, dos añafiles y un tambor con sus respectivos banderines²⁸– sobre fondo negro y con el nombre del grupo bordado. Por otra parte, era muy reconocida y apreciada por los caravaqueños, destacando especialmente su forma peculiar de desfilarse, con paso marcial, marcando el ritmo de la música²⁹.

2011, Caravaca al Día.

26 Juan Antonio Martínez Piquera, *Discurso homenaje a Pablo Guerrero López* (II SACOFES, 2013).

27 Isidro Villalta, «Real Banda de la Vera Cruz», *Fiestas 2001 en honor a la Stma. Cruz - Moros, Cristianos y Caballos del Vino Real Banda de la Vera Cruz*, 2001.

28 *Estandarte de la Real Banda de la Vera Cruz*, 2001.

29 Guerrero López y López Ponce, Entrevista sobre Pablo Guerrero y la Real Banda de la Vera Cruz a su mujer y su hija.

La Real Banda de la Vera Cruz ejercía su papel público principalmente en las Fiestas de Mayo de Caravaca de la Cruz. Todo ello requería un conjunto de preparativos que comenzaban en el mes de enero. En ese momento, su jefe y presidente buscaba cada año a los participantes necesarios y comenzaban a ensayar en su casa, ascendiendo por la Cuesta del Castillo y desfilando en procesión alrededor de éste. Primero ensayaban las cornetas y, una vez preparadas, se unían los tambores. Esta rutina anual convirtió a Pablo Guerrero en el primer pregonero de las fiestas, comunicando la proximidad de la primavera y, con ella, la llegada de las fiestas de la Santísima y Vera Cruz, hecho que los vecinos caravaqueños dicen extrañar desde la ausencia del famoso cornetín³⁰.

Tras meses de preparación, el último domingo del mes de abril era el día del Bando Cristiano, en el que se realiza su Misa de Aparición y su Bendición de Banderas. Por la mañana, la Real Banda de la Vera Cruz, encabezada por Pablo el de las Cornetas, se encargaba de anunciarlo a los vecinos caravaqueños. Tras ello, el cornetín dirigía al grupo para escoltar al Real Cortejo y sus acompañantes hasta llegar al Alcázar del Santuario de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca³¹. La Banda ha servido al Bando Cristiano en todos los actos que realizaba, destacando en las fiestas de mayo por su marcialidad, seriedad, servicio y rigor³². Los integrantes eran llamados “los Heraldos de la Vera Cruz” por poseer un cometido similar en las ceremonias públicas del Bando Cristiano, con Pablo Guerrero como “rey de armas”³³.

Pablo incorporó a su hijo Juan de Dios a la banda cuando éste tenía tres años, pasando a formar parte de la organización y el funcionamiento de la misma. Desde 2016, tras la muerte de su padre, tomó el relevo generacional, oficiando en la Misa de Aparición y dando los toques de batalla en el Simulacro de Combate los días dos y tres de mayo. Poco después de la ausencia de Pablo, su banda desapareció y, curiosamente, Juan de Dios pasó al Bando Moro –como rifeño– al igual que su padre en los años cuarenta. Además, permanece desempeñando otros papeles importantes en el

desarrollo festivo, como el de Tamboril junto al Tío de la Pita.

De igual forma, toda su familia ha colaborado en el conjunto festero, como su hija Ángeles, que ejerce de *costurera real*, creando los trajes para numerosos festeros de ambos bandos³⁴; su hija Cruz, formando parte de las Damas del Temple; su nieto Pablo Javier, siendo el Tío de la Pita³⁵ desde hace más de una década; sus nietos Raúl y Alberto, quienes han formado parte de la banda; su nieto Juan Pablo, que, además de la banda de su abuelo, ha formado parte de la Banda de Cornetas y Tambores “Santo Sepulcro”, de Cehegín; o su “*cruz de carne y hueso*”³⁶, su esposa Mari Cruz, quien ha permanecido presente en todo momento amparando y ayudando a los festeros de Caravaca.

5. Reconocimiento festero, “Pablo el de las Cornetas”

La relevancia de Pablo Guerrero en Caravaca de la Cruz comenzó a plasmarse en los años cuarenta y, más tarde, con la renovación de las fiestas, se reafirmó como fundador del Bando Cristiano. Sin embargo, sólo fue el inicio de casi siete décadas de actividad por y para Caravaca.

Tras la fundación de la Banda de Cornetas y Tambores de Santiago y posterior Real Banda de la Vera Cruz, prosiguió su actividad como presidente y cornetín, dedicándose además a ofrecer ayuda a otros si era necesario, como los Caballeros Templarios³⁷, las Arqueras del Rey, los Almogávares de Aragón o los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, entre otros³⁸.

Pablo se ha encargado a lo largo de todo su recorrido festero de participar en las Misas de Aparición en el Templete en la mañana del día dos de mayo, dando los toques de rigor con el cornetín. Esa misma tarde era el encargado de intervenir y dar coherencia en los Simulacros de Combate (Fig. 6) en la cuesta del castillo de Caravaca y, al día siguiente, en el Templete. Tras

30 Guerrero López y López Ponce.

31 Juan Eduardo Romera López, «Banda de cornetas y tambores de la Vera Cruz. Pablo Guerrero, un cristiano para la Historia», *Fiestas 2000 en honor a la Stma. Cruz - Moros, Cristianos y Caballos del Vino*, 2000.

32 Gonzalo López-Augüty Torres, *Discurso homenaje a Pablo Guerrero López* (II SACOFES, 2013).

33 «Los Heraldos de la Vera Cruz», *Fiestas 2007 en honor a la Stma. Cruz - Moros, Cristianos y Caballos del Vino Real Banda de la Vera Cruz*, 2007.

34 Cruz Guerrero López y Ángeles Guerrero López, Entrevista realizada a las hijas de Pablo Guerrero sobre su vida personal, entrevistado por Selene María Cegarra Montesinos, 22 de marzo de 2022.

35 José Antonio Melgares Guerrero, «El Tío de la Pita», *El Noroeste Digital*, 6 de mayo de 2016.

36 Martínez Piquera, *Discurso homenaje a Pablo Guerrero López*.

37 Pablo Guerrero López, Entrevista realizada a Pablo Guerrero, «Pablo el de las Cornetas», entrevistado por José Antonio El Jata, 2011, Caravaca al Día.

38 Juan Antonio Martínez Piqueras, *Palabras sobre Pablo Guerrero López* (II SACOFES, 2013).

el tradicional Parlamento³⁹, con sus toques de corneta “para infundir valor a los guerreros cristianos y atemorizar a las cábilas moras”⁴⁰, se iniciaban los ataques y las posteriores retiradas después de las contiendas. Por otra parte, ha colaborado en actos de otros municipios y pedanías como la Semana Santa de Águilas, las Fiestas de Murcia de 2002 –en la que su banda representaba al Bando Cristiano de Caravaca– Hellín, o La Raya⁴¹.



Figura 6. Pablo justo antes de dar los toques de rigor en la Cuesta de la Cruz, frente al Bando Cristiano, 1970. Fuente: Juan de Dios Guerrero López, «Pablo y el Bando Cristiano», 1970.

Esta intensa actividad ha sido plasmada a través de décadas en medios de comunicación, no sólo en referencia a Pablo, sino a las fiestas que acompaña. De esta forma, aunque Pablo no fuera nombrado, podía apreciarse de fondo asistiendo a las fiestas y adorando a la Santísima y Vera Cruz en medios como numerosos bordados de los Caballos del Vino, el NO-DO⁴² u otros documentales relacionados con el culto a la reliquia⁴³. Asimismo, independientemente del tipo de actividad

en la que realizara su labor como cornetín, todos los beneficios recibidos como festero eran íntegramente invertidos en su banda.

Tras dos décadas como cristiano, en 1980 fue galardonado con el Escudo de Oro del Bando Cristiano por los grandes méritos contraídos en pro de dicho bando y de las Fiestas de Caravaca⁴⁴. En el año 2000, con Gonzalo López-Augüy Torres como presidente del Bando Cristiano, Pablo fue galardonado como Cristiano del Año, un galardón reconocido por la Concejalía de Turismo Caravaca a los festeros más distinguidos del Bando Cristiano caravaqueño; en estas circunstancias fue considerado “Cristiano del Milenio”⁴⁵. Asimismo, a lo largo de la siguiente década recibió numerosos reconocimientos por su inmensa labor en la historia de Caravaca, como Festero del Año (2007)⁴⁶, Cristiano de Honor (2008)⁴⁷, II SACOFES (2013)⁴⁸ –un homenaje a Pablo Guerrero en un concierto benéfico en beneficio a Cáritas– o Inocente del Año (2014)⁴⁹. Hablando en términos de reconocimientos generales de las fiestas y reconocimientos del Bando Cristiano, ha sido nominado a todos los galardones existentes, “*todos necesarios, todos merecidos*”⁵⁰.

En 2013 la Asociación Amigos de Los Gigantes y la Hermandad de Ánimas propusieron cambiar el nombre de la calle Carril de Caravaca por calle “Carril de Pablo Guerrero” (Fig. 7), pues se trata de una vía importante del casco antiguo de la ciudad, donde se encuentran restos de muralla medieval y donde Pablo construyó su casa, la cual ha sido visitada por numerosas personas dada la relevancia del festero. Dicha casa ha sido y es el hogar de muchos festeros durante las fiestas. Allí reunía Pablo a sus compañeros, donde su esposa Mari Cruz los acogía, alimentaba y ayudaba en los preparativos, donde comenzaban sus ensayos en enero y visitaban en

39 El Parlamento en este caso se refiere al diálogo de enfrentamiento entre el Sultán Moro Ceyt-Abuceit) y el Rey Cristiano (Fernando III). Se realiza cuando ritualmente llega la Santísima Cruz a la puesta de sol. Se pone en manifiesto el triunfo de la Cruz y su vínculo con la población de Caravaca. (Ballester:2021)

40 Martínez Piquera, *Discurso homenaje a Pablo Guerrero López*.

41 Guerrero López y López Ponce, Entrevista sobre Pablo Guerrero y la Real Banda de la Vera Cruz a su mujer y su hija.

42 RTVE, «NO-DO No983-A», NO-DO, 6 de noviembre de 1963, Archivo Histórico, Departamento de Documentación de Radiotelevisión Española, <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-983/1486443/>; RTVE, «NO-DO No1115-C», NO-DO, 18 de mayo de 1964, <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-1115/1475049/>; RTVE, «NO-DO No1481-A», NO-DO, 4 de mayo de 1971, Archivo Histórico, Departamento de Documentación de Radiotelevisión Española, <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-1481/1487306/>.

43 Origen de la Misa de Aparición de la Santísima Cruz de Caravaca, 2015.

44 «Festero del Año. Pablo Guerrero, un festero cargado de historia», *Fiestas 2006 en honor a la Stma. Cruz - Moros, Cristianos y Caballos del Vino*, 2006.

45 Juan Eduardo Romera López, «Real Banda de la Vera Cruz», *Fiestas 2008 en honor a la Stma. Cruz - Moros, Cristianos y Caballos del Vino Real Banda de la Vera Cruz - 50 aniversario*, 2008.

46 Juan Antonio Marín, «Pablo Guerrero nombrado Festero del Año», *La Verdad*, 2006.

47 El galardón fue otorgado ese año a todos los involucrados en la renovación de las fiestas que permanecían vivos. El Bando Cristiano les obsequió con una placa con las palabras: «*Por aquella fantasía del 59, que ha hecho que forméis parte de nuestra historia, cuyas páginas están impresas con vuestros nombres sin los que hoy no se entiende nuestra fecha. Gracias.*»

48 Enrique Soler, «Emotivo homenaje a Pablo Guerrero en el II Salón Cofrade y Festero de Caravaca», 25 de noviembre de 2013.

49 Juan Antonio Marín, «Fiesta de los Inocentes en Caravaca», *La Referencia*, 24/12/2014 edición.

50 López-Augüy Torres, *Discurso homenaje a Pablo Guerrero López*.

mayo. El carácter servicial, afable y hogareño ofrecido siempre por el matrimonio quedó plasmado en dicho lugar y, finalmente, se inauguró la calle Carril de Pablo Guerrero el 30 de marzo de 2015, siendo el último reconocimiento que recibió el festero en vida⁵¹.

Pablo “el de las Cornetas” (Fig. 8) falleció el 20 de marzo de 2016 a sus noventa y dos años⁵², siendo el festero caravaqueño más años activo en las fiestas de Caravaca de la Cruz, un total de sesenta y ocho años ininterrumpidos. En la actualidad, permanece siendo el festero más reconocido de las fiestas de Caravaca de la Cruz, considerado “un Cristiano para la Historia”⁵³.



Figura 7. Pablo junto a su esposa Mari Cruz en la inauguración de la calle Carril de Pablo Guerrero. Fuente: La Opinión de Murcia.



Figura 8. Pablo Guerrero López, 2014. Fuente: Quintana.

Galardones/Cargos:

- Capitán Moro (1948-1955).
- Fundador del Bando Cristiano (1960).
- Fundador de la Banda de Cornetas y Tambores de Santiago (1962).
- Fundador de la Real Banda de la Vera Cruz (1962).
- Presidente de la Real Banda de la Vera Cruz (1962-2016).
- Escudo de Oro del Bando Cristiano (1980).
- Cristiano del Año (2000).
- Estela Real Banda de la Vera Cruz - Fundador del Bando Cristiano (2005).
- Festero del Año (2007).
- Cristiano de Honor (2008).
- II SACOFES (2013) (Homenaje).
- Inocente del Año (2014).
- Calle carril de Pablo Guerrero (2015).

Otros reconocimientos recreacionistas:

- Caballero Sanjuanista.
- Duque de la Corneta.
- Duque de Cornetín.
- Almogávar de honor y adalid de almogávares (2015)

51 Enrique Soler, «Inauguración calle Pablo Guerrero de Caravaca», *La Opinión de Murcia*, 31 de marzo de 2015.

52 J.F. Robles, «Las cornetas enmudecen en Caravaca», *La Verdad*, 21 de marzo de 2016.

53 Romera López, «Banda de cornetas y tambores de la Vera Cruz. Pablo Guerrero, un cristiano para la Historia».

6. Conclusión

La recopilación de este conjunto de hechos y reconocimientos evidencian la relevancia histórica de Pablo Guerrero López en la historia de Caravaca de la Cruz. El valor cualitativo de la premisa con la que inicié esta investigación ha ido aumentando con el desarrollo de la misma. A mayor acercamiento a su historia, mayor comprensión de su reconocimiento.

Pablo Guerrero es una persona que forma parte fervientemente de la memoria caravaqueña y cuya trascendencia ha quedado impregnada en las tradiciones de la ciudad. La población caravaqueña sólo manifiesta palabras de admiración y cariño hacia su persona, hecho que queda plasmado en las numerosas fuentes que lo nombran. Todo ello es así, no sólo por tratarse de una persona afable y generosa, sino por su esfuerzo, por haber ofrecido los medios posibles al pueblo caravaqueño y haber trabajado para las fiestas independientemente de los impedimentos que surgieran. *“Pablo suele actuar siempre a beneficio de alguien, y por encima de alguien, de algo”*⁵⁴. En definitiva, es fruto de amor y admiración por haber dedicado su vida a las Fiestas de Caravaca y la Santísima y Vera Cruz.

En febrero del año 2000, Juan Eduardo Romera López redactó unas palabras que permanecen reflejando más de dos décadas después el sentimiento de los vecinos caravaqueños: *«Alguien dijo en una ocasión, ¡ojalá existiesen muchos Pablos! Creemos que llevaba toda la razón del mundo. La Fiesta necesita día a día de hombres con ilusión y ganas de hacer bien las cosas, con objeto de ir poco a poco mejorándola en todos sus aspectos. En esa labor, ha estado, está y sabemos positivamente que siempre estará Pablo Guerrero; un ejemplo a seguir e imitar, un buen hombre, UN FESTERO, UN CRISTIANO PARA LA HISTORIA.*

¡PABLO GUERRERO, EL CRISTIANO DEL MILENIO!»⁵⁵.

Parte de la historia local está formada por este tipo de personas, *héroes anónimos* que dedican su vida al pueblo, desde la humanidad, la bondad, el servicio y la humildad, que merecen ser plasmados más allá del imaginario colectivo e inmortalizados en la memoria histórica. *“Pablo es un caravaqueño en mayúscula, para la historia, un ejemplo de persona que ha mantenido nuestra historia y nuestras tradiciones”*⁵⁶.

Quien desconozca su historia con la información presente podrá comprender numerosos aspectos de la historia contemporánea de Caravaca. Podrá pasear por el casco histórico de la ciudad y conocer el significado de la calle Carril de Pablo Guerrero, la estela situada en la Plaza del Arco de Caravaca de la Cruz⁵⁷, el valor de la figura del cornetín, o las bases del Bando Cristiano. En definitiva, Pablo Guerrero es un elemento primordial de la historia de las Fiestas de Moros y Cristianos de Caravaca de la Cruz. Un hombre para la historia.

Como ya decían hace más de una década⁵⁸:

«La historia y Caravaca de la Cruz ya te veneran»

Bibliografía

- «Actas Capitulares», 7 de marzo de 1426. AC48. Archivo Municipal de Murcia.
- El Diario de Murcia. «Caravaca», 2 de Mayo de 1881. La Paz de Murcia. Hemeroteca de Murcia.
- Davillier, Charles, y Gustavo Doré. *Viaje por España*. Madrid, 1949.
- El Liberal. «Retazos de la fiestas de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca», 6 de mayo de 1932. Archivo Municipal de Murcia.
- Estandarte de la Real Banda de la Vera Cruz*. 2001.
- Fernández García, Francisco. «Un “Parlamento” desconocido». *El Noroeste Digital*, 29 de abril de 2017. Archivo Municipal de Caravaca.
- Fiestas 2006 en honor a la Stma. Cruz - Moros, Cristianos y Caballos del Vino. «Festero del Año. Pablo Guerrero, un festero cargado de historia», 2006.
- García, Esperanza. «Real Banda de la Vera Cruz». *Fiestas 2006 en honor a la Stma. Cruz - Moros, Cristianos y Caballos del Vino*, 2006.
- Guerrero López, Cruz, y Ángeles Guerrero López. Entrevista realizada a las hijas de Pablo Guerrero sobre su vida personal. Entrevistado por Selene María Cegarra Montesinos, 22 de marzo de 2022.
- Guerrero López, Cruz, y María de la Cruz López Ponce. Entrevista sobre Pablo Guerrero y la Real Banda de la Vera Cruz a su mujer y su hija. Entrevistado por Selene María Cegarra Montesinos, 22 de marzo de 2022.
- Guerrero López, Juan de Dios. «Familia Guerrero encabezando desfile de las Fiestas de Moros y Cristianos de Caravaca de la Cruz», 1948.

57 Estela ubicada en la Plaza del Arco de Caravaca de la Cruz, la cual dice: *«Real Banda de la Vera Cruz. 1948-2005. Fundador del Bando Cristiano. D. Pablo Guerrero López»*

58 «Real Banda de la Vera Cruz. D. Pablo Guerrero López», *Fiestas 2009 en honor a la Stma. Cruz - Moros, Cristianos y Caballos del Vino*, 2009.

54 Martínez Piquera, *Discurso homenaje a Pablo Guerrero López*.

55 Romera López, «Banda de cornetas y tambores de la Vera Cruz. Pablo Guerrero, un cristiano para la Historia».

56 López-Augüy Torres, *Discurso homenaje a Pablo Guerrero López*.

- . «Fundación de la Banda de Cornetas y Tambores de Santiago», 1962.
- . «Pablo Guerrero con los primeros Reyes Cristianos», 1960.
- . «Pablo Guerrero López vestido caballero de Santiago», 1968.
- . «Pablo y el Bando Cristiano», 1970.
- . «Templarios y Pablo», 1961.
- Guerrero López, Pablo. Entrevista realizada a Pablo Guerrero, «Pablo el de las Cornetas». Entrevistado por José Antonio El Jata, 2011. Caravaca al Día.
- El Diario de Murcia. «La Provincia, Caravaca», 9 de abril de 1891. La Paz de Murcia. Hemeroteca de Murcia.
- López-Augüy Torres, Gonzalo. *Discurso homenaje a Pablo Guerrero López*. II SACOFES, 2013.
- Fiestas 2007 en honor a la Stma. Cruz - Moros, Cristianos y Caballos del Vino Real Banda de la Vera Cruz. «Los Heraldos de la Vera Cruz», 2007.
- Madoz, Pascual. *1850: Diccionario Geográfico-estadístico de España y sus posesiones del Ultramar*. Reedición facsimil de la Región de Murcia. Madrid: Consejería de Economía, 1989.
- Marín, Juan Antonio. «Fiesta de los Inocentes en Caravaca». *La Referencia*, 24 de diciembre de 2014.
- . «Pablo Guerrero nombrado Festero del Año». *La Verdad*, 2006.
- Marín Ruiz de Assín, Diego. *La Vera Cruz de Caravaca*. Documental. Área de Cultura del Ayuntamiento de Caravaca, 2011.
- Martínez Piquera, Juan Antonio. *Discurso homenaje a Pablo Guerrero López*. II SACOFES, 2013.
- Melgares Guerrero, José Antonio. «El Tío de la Pita». *El Noroeste Digital*, 6 de mayo de 2016.
- . «Pedro San Nicolás». *El Noroeste Digital*, 6 de junio de 2019.
- Montes Bernárdez, Ricardo. «Origen e historia de las fiestas de Moros y Cristianos en la región de Murcia». *Náyades: revista de costumbres, tradiciones e historias de la Región de Murcia*, n.º 7 (2021): 3-19.
- Origen de la Misa de Aparición de la Santísima Cruz de Caravaca*, 2015.
- Fiestas 2009 en honor a la Stma. Cruz - Moros, Cristianos y Caballos del Vino. «Real Banda de la Vera Cruz. D. Pablo Guerrero López», 2009.
- Robles, J.F. «Las cornetas enmudecen en Caravaca». *La Verdad*, 21 de marzo de 2016.
- Romera López, Juan Eduardo. «Banda de cornetas y tambores de la Vera Cruz. Pablo Guerrero, un cristiano para la Historia». *Fiestas 2000 en honor a la Stma. Cruz - Moros, Cristianos y Caballos del Vino*, febrero de 2000.
- . «Real Banda de la Vera Cruz». *Fiestas 2008 en honor a la Stma. Cruz - Moros, Cristianos y Caballos del Vino Real Banda de la Vera Cruz - 50 aniversario*, 2008.
- RTVE. «NO-DO N°983-A». NO-DO, 6 de noviembre de 1963. Archivo Histórico. Departamento de Documentación de Radiotelevisión Española. <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-983/1486443/>.
- . «NO-DO N°1115-C». NO-DO, 18 de mayo de 1964. <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-1115/1475049/>.
- . «NO-DO N°1481-A». NO-DO, 4 de mayo de 1971. Archivo Histórico. Departamento de Documentación de Radiotelevisión Española. <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-1481/1487306/>.
- Soler, Enrique. «Emotivo homenaje a Pablo Guerrero en el II Salón Cofrade y Festero de Caravaca», 25 de noviembre de 2013.
- . «Inauguración calle Pablo Guerrero de Caravaca». *La Opinión de Murcia*, 31 de marzo de 2015.
- Villalta, Isidro. «Real Banda de la Vera Cruz». *Fiestas 2001 en honor a la Stma. Cruz - Moros, Cristianos y Caballos del Vino Real Banda de la Vera Cruz*, 2001.
- . «Real Banda de la Vera Cruz - La Tradición, generación tras generación en la Fiesta». *Fiestas 2001 en honor a la Stma. Cruz - Moros, Cristianos y Caballos del Vino Real Banda de la Vera Cruz*, 2001.

Cómo citar: Robles Moreno, Jesús. 2023. Breves apuntes sobre la decoración arquitectónica ibérica no figurativa: el caso de Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia). *Alquipir* 18, 53-61.
<https://www.alquipir.es/archivos/2516>

Breves apuntes sobre la decoración arquitectónica ibérica no figurativa: el caso de Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia)

Brief notes on the Iberian non-figurative architectural ornamentation: the case of Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia)

Jesús Robles Moreno¹
Universidad Autónoma de Madrid

Recibido: 22-10-2022 / Aceptado: 12-12-2022

Resumen

En este trabajo² se reflexiona sobre la escasez de estudios sobre decoración arquitectónica no figurativa de época ibérica y las posibilidades que su análisis ofrece. Para ello, se pone como estudio de caso el Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia), la mayor necrópolis conocida de época ibérica de donde proceden muchas piezas con dichas características arquitectónicas e iconográficas. Se recogen las principales líneas de estudio sobre la escultura de esta necrópolis hasta la fecha y se ofrece un avance sobre los resultados del estudio de conjunto de estos fragmentos que se ha llevado a cabo en el Museo Arqueológico de Murcia.

Palabras clave: Cultura Ibérica, arquitectura, iconografía, ornamentación, ovas.

Abstract

In this paper we reflect on the scarcity of studies on Iberian non-figurative architectural ornaments and the possibilities its study offers. In that sense, we study the case of Cabecico del Tesoro (Mula, Murcia) the largest known Iberian necropolis where many pieces with this archeological and iconographical features have been found. In this way, we reflect on the main study-lines on this necropolis sculpture and we offer a preview of the non figurative fragments joint study carried out at Museo Arqueológico de Murcia.

Keywords: Iberian Iron Age, Architecture, Iconography, ornament, eggs and darts.

1 jesus.robles@uam.es - orcid.org/0000-0002-5276-1974

2 Trabajo insertado en el marco del proyecto de I+D+i HAR-2017-82806-P: “Ciudades y complejos aristocráticos Ibéricos en la conquista romana de la Alta Andalucía. Nuevas perspectivas y programa de puesta en valor (Cerro De La Cruz y Cerro De La Merced, Córdoba)” y de un contrato predoctoral FPU del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (FPU-18/00735).

1. La decoración arquitectónica no figurativa de época ibérica. Una asignatura pendiente

No cabe duda de que la escultura ibérica es uno de los grandes temas que atañen a esta cultura y que incluso, como muestran los hallazgos del Cerro de los Santos, ayudó al reconocimiento e identificación de la misma como tal. Así pues, estos 150 años con los iberos -parafraseando el título de una reciente exposición- han sido también un siglo y medio de bibliografía sobre escultura ibérica, por lo que parece que poco o nada nuevo podría añadirse al respecto. Nada más lejos de la realidad, pues el tema no se ha agotado, sino que cada vez son más los trabajos que presentan nuevos hallazgos, revisan estudios de caso con nuevas perspectivas y plantean temas de análisis hasta a los que ahora no se les había prestado la debida atención.

Uno de esos “temas olvidados” es, en nuestra opinión, la llamada decoración arquitectónica no figurativa. Este se refiere a aquellos elementos constructivos pertenecientes a monumentos, decorados con relieve que ofrecen temas fitomorfos e incluso geométricos y que, en un rápido vistazo a los repertorios de estos elementos existentes³, se puede afirmar que constituyen la mayor parte de relieves ibéricos conocidos. A pesar de esta superioridad numérica y de la importancia que estos fragmentos -en ocasiones de gran tamaño y excelente acabado- parecen revelar, la investigación se ha centrado tradicionalmente en los relieves de tema antropomorfo y zoomorfo, volviendo una y otra vez sobre conjuntos tan notorios como Pozo Moro, Osuna o Cerrillo Blanco de Porcuna, por citar algunos ejemplos.

Esto ha provocado que hasta la fecha no haya un estudio de conjunto sobre este tipo de elementos⁴, sino que solo existan algunos estudios de caso desarrollados en profundidad, concentrados sobre todo en la década de los 90 del pasado siglo, y una gran cantidad de información y comentarios dispersos por la bibliografía, que a veces no pasan de la mera fotografía. La carencia sitúa al conocimiento de la arquitectura monumental ibérica en una clara inferioridad respecto al de otras culturas mediterráneas como la griega, romana, púnica y etrusca, donde la tradición de estudios sobre este

ámbito es ya secular y existe una terminología común para hacer referencia a molduras y decoraciones que en el mundo ibérico apenas se ha desarrollado.

Así pues, la importancia de este tema no se debe, o al menos no exclusivamente, a que permite conocer piezas y monumentos inéditos o apenas conocidos y de esta manera, aumenta el conocimiento de la arquitectura ibérica; por el contrario consideramos que supone una nueva puerta de entrada para tratar problemas sobradamente conocidos pero que siguen debatiéndose puesto que continúan afectando a la cultura ibérica. Algunos de ellos, entre muchos otros, son la restitución del paisaje monumental, la cuestión del estilo y las influencias, la cronología (asociado al problema anterior) y la iconología o el significado que albergan estos motivos no figurados. Sobre ellos nos encontramos realizando un estudio de conjunto y, en ese sentido, es preciso aportar algunos avances al respecto de la necrópolis ibérica con mayor número de tumbas de este marco cultural.

2. El caso del Cabecico del Tesoro: paisaje monumental

Para ofrecer algunos apuntes sobre cómo la decoración arquitectónica no figurativa permite la aproximación a dichas cuestiones acudiremos al caso de Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia). No es este espacio para entretenernos sobre las archiconocidas características de esta necrópolis, que además se ha publicado de manera parcial⁵. Bastará pues con señalar que esta necrópolis se integra en el complejo arqueológico de El Verdolay, situado al suroeste de la actual ciudad de Murcia, junto con el poblado de Santa Catalina del Monte⁶ y el Santuario de La Luz⁷ (fig. 1). Esta necrópolis ibérica de cremación se excavó intermitentemente desde el año 1935 hasta el 1992, descubriéndose en ella un total de 606 tumbas, lo que la convierte en el espacio de enterramiento de

5 En ese sentido, y para una síntesis bibliográfica que recoge casi la totalidad de trabajos sobre este yacimiento remitimos a la web del Grupo de Investigación Pólemos de la UAM donde aparece un listado bibliográfico de referencia para las necrópolis del sureste entre las que se encuentra la del propio Cabecico del Tesoro: <https://www.uam.es/FyL/Cabecico-Bibliografia/1446787203793.htm>

6 M. Milagros Ros Sala, “El poblado de Santa Catalina del Monte: Una aproximación a la urbanística del siglo VI a.C. en el ámbito territorial del eje Segura-Guadalentín,” *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Madrid* 13-14.

7 Pedro Lillo, “Notas sobre el templo del Santuario de la Luz (Murcia),” *Anales de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Murcia* 9-10 (1993-1994): 155; Alba Comino, *El santuario ibérico de La Luz (Santo Ángel, Murcia) como elemento de identidad territorial (s. IV/III a. C. - I d. C.)* (Murcia: Universidad de Murcia, Tesis inéditas, 2016).

3 Raquel Castelo, *Monumentos funerarios del sureste peninsular: Elementos y técnicas constructivas* (Madrid, UAM Ediciones, 1995); Isabel Izquierdo, *Monumentos funerarios ibéricos. Los pilares-estela* (Valencia, Servicio de Investigaciones Prehistóricas, 2000)..

4 Estudio que estamos llevando a cabo en nuestro proyecto de tesis doctoral, realizada en el marco de una ayuda FPU (FPU18/00735) que se encuentra actualmente en una fase muy avanzada de su desarrollo.

época ibérica con más sepulturas documentadas hasta la fecha. Su cronología se extiende desde el 400 a.C. hasta el 50 a.C., de acuerdo a las cronologías aportadas por los ajuares.

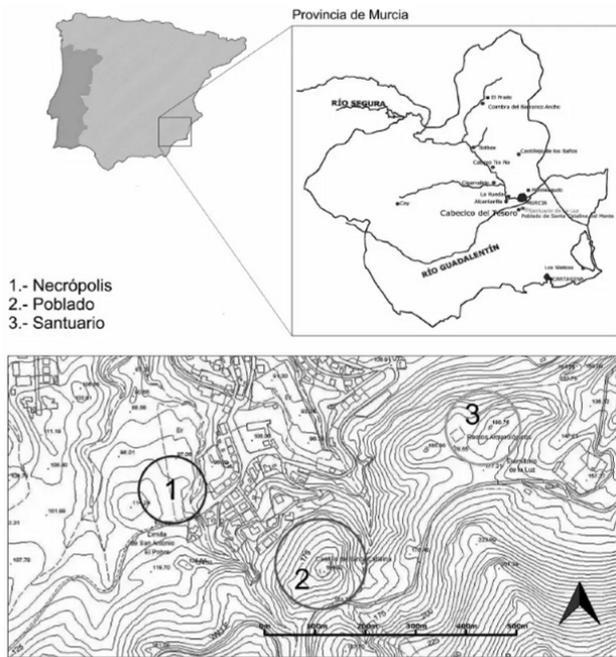


Figura 1. Ubicación de la necrópolis de Cabecico del Tesoro en relación con los otros elementos del conjunto arqueológico de El Verdolay (Adaptado de Quesada y Lanz, 2016).

Como es de esperar en un ámbito de necrópolis del sureste ibérico, los restos de escultura y arquitectura monumental son bastante frecuentes en esta necrópolis. Es cierto que todos ellos ofrecen un alto grado de fragmentación, pero aun así, su cantidad y la calidad que se observa en ellos son indicios para hablar de una arquitectura y escultura de cierta entidad que configuró el paisaje monumental de este espacio de enterramiento.

Siguiendo el catálogo de Page y García Cano⁸, ampliado por nuestro estudio propio, este yacimiento ha aportado un total de 47 fragmentos escultóricos de los que 30 son relieves arquitectónicos. De estos últimos, por su decoración, 28 pueden ser catalogados como “no figurativos”, lo que equivale a un 93,3 % del total de relieves y a casi un 65% de la escultura total de la necrópolis (Fig. 2).

Estos elementos, que hemos podido estudiar presencialmente en los fondos del Museo Arqueológico

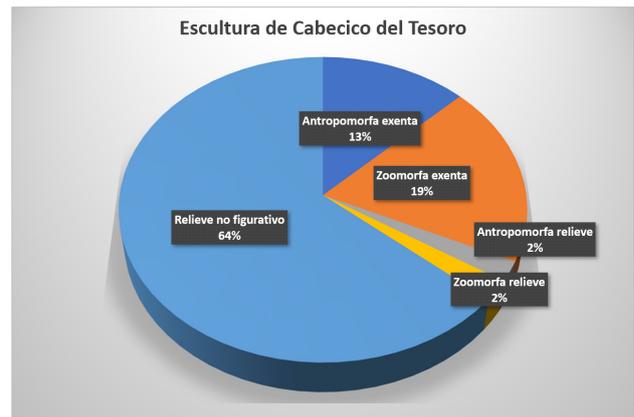


Figura 2. Gráfico con los tipos de escultura documentados en Cabecico del Tesoro (Autor)

de Murcia⁹, fueron incluidos en los repertorios de Castelo¹⁰ y de Izquierdo¹¹ quienes trataron de reconstruir el paisaje monumental de la necrópolis. Mientras que la primera proponía la existencia de cuatro pilares estela, dos grandes monumentos ¿turriiformes?, un paramento con hornacina, una plataforma con escultura masculina y una serie de altares de pequeño tamaño, la segunda proponía la existencia de 2 ó 3 pilares-estela e intuía la presencia de otros monumentos. Estos análisis beben del estudio de conjunto realizado por García Cano y Page¹² con excelentes descripciones y fotografías de las piezas de Cabecico del Tesoro, quienes propusieron una restitución de 3 a 6 pilares estela y 3 ó 4 a personajes exentos sobre túmulos. Paralelamente, es preciso citar el trabajo de Quesada¹³ en el que hace un exhaustivo análisis de la posición estratigráfica de las piezas, algo que se reveló esencial para aproximarnos a su cronología y al problema de las destrucciones escultóricas en el mundo ibérico.

Precisamente, esta última cuestión, el contexto de hallazgo de los materiales, es un punto necesario de partida para tratar esta cuestión. Los fragmentos que aquí se tratan aparecen sumamente atomizados, generalmente dispersos por el suelo de la necrópolis o reutilizados en tumbas posteriores, bien formando parte del enchado pétreo, bien entibando la urna. Esta atomización dificulta enormemente el conocimiento y la restitución del paisaje monumental de este cementerio, lo que ha llevado, como se acaba de ver, al planteamiento de varias hipótesis partiendo del recuento de los fragmentos. Tras el estudio directo,

8 Virginia Page y José Miguel García Cano, “La escultura en piedra de Cabecico del Tesoro (Verdolay, La Alberca, Murcia)”. *Verdolay* 5 (1993-1994), 35-60.

9 Agradecemos a su director, Luis de Miquel Santed, que nos haya permitido y facilitado enormemente el acceso a los mismos.

10 Castelo, *Monumentos funerarios*.

11 Izquierdo, *Monumentos funerarios ibéricos*, 119.

12 Page y García Cano, “La escultura”.

13 Fernando Quesada, “Sobre la destrucción escultórica en la necrópolis de Cabecico del Tesoro”. *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología* 26: 19-24

se puede concluir que parece segura la existencia de pilares-estela a partir de sillares de gola, al menos 4, y de una serie de elementos asociables a esa tipología monumental como son los baquetones y también las volutas que pueden interpretarse como “de gola”. En este repertorio, destaca la presencia de una gola del tipo “Corral de Saus”¹⁴ es decir, con decoración antropomorfa en relieve sobre ella. Se trata de la pieza que Nieto y Castelo (*vid. sup.*) interpretaron como restos de una posible hornacina decorada con un relieve antropomorfo, pero como esbozaron algunos autores¹⁵ y como el estudio de paralelos directos del área murciana parece corroborar se corresponde con una nacela de gola que, en este caso, lleva decorado su filete con una serie de ovas jónicas (fig. 3).

Esto es muy interesante en tanto que permite la restitución de un tipo de monumento vinculado a la producción de un posible taller “Verdolay-Mula” que actuó en esta zona en un horizonte del siglo IV a.C.¹⁶, lo que abre una puerta de entrada al estudio de los talleres escultóricos y arquitectónicos en este yacimiento, responsables no sólo de figuras antropomorfas sino de una gran cantidad de elementos decorados con motivos no figurativos. De hecho, cabe decir que el paralelo más directo para esta pieza es, precisamente, la gola de El Monumento de El Prado (Jumilla, Murcia) gracias a que una reciente investigación ha permitido localizar este tipo de ovas sobre el filete del mismo¹⁷. Se trata pues de un dato interesante, que se añade al resto de evidencias sobre la existencia de un mismo taller con varios modelos decorativos aplicados al pilar-estela que en torno al siglo IV a.C. actuó en el sudeste peninsular.

En cuanto a la documentación de otros monumentos, parece posible que algunos de los baquetones exentos, es decir, elaborados en piezas independientes de la nacela y decorados con ovas jónicas puedan pertenecer a plataformas decoradas con esculturas. Precisamente, esta es la función que piezas análogas en cuanto a estilo, dimensión y morfología desarrollan en Cabezo Lucero¹⁸, necrópolis con

manifestaciones escultóricas coetáneas, o ligeramente anteriores a las de Cabecico del Tesoro. Quizá aquí, este tipo de plataformas pudieron servir para sostener esas esculturas antropomorfas y zoomorfas tan abundantes.

Creemos interesante, por otro lado, la carencia de documentación arquitectónica que permita hablar con seguridad del monumento turriforme en esta necrópolis: no hay sillares de esquina, grandes frisos decorados, ni tampoco golas con mortajas de grapas que evidencien la unión de varios sillares en una hilada. De hecho, a pesar de que algunos autores han defendido su existencia¹⁹, esta tipología monumental apenas goza de documentación fiable en el paisaje arquitectónico del Ibérico Pleno en el sureste peninsular; habrá que esperar a momentos avanzados del siglo IV a.C. e incluso del III a.C., gracias en parte a los influjos púnicos para constatarlos con mayor seguridad. El monumento de Pino Hermoso (Orihuela, Alicante)²⁰ o el de El Parque de Elche²¹ son buenos ejemplos de este tipo.

Finalmente, la atomización de las piezas también dificulta enormemente el conocimiento de la función que desempeñaban estos edificios, ya que no conocemos en qué parte de la necrópolis se situaban. Y es que, si bien se ha propuesto su función como *sema* o señalizador funerario, en la actualidad son varios los autores que han señalado que los monumentos no siempre cubrieron tumbas sino que pudieron desempeñar funciones conmemorativas para un individuo o conjunto de ellos²². Esto no implica que los monumentos deban llevarse fuera de la necrópolis, sino que en el marco de ese espacio funerario, sacro y conmemorativo pudieron desempeñar múltiples funciones. Precisamente, esto es lo que se aprecia en la ya comentada necrópolis de Cabezo Lucero, donde esas plataformas no cubrían tumba alguna, sino que señalizaban y estructuraban la necrópolis²³.

Sean plataformas o pilares-estela (o quizá otra tipología aún por documentar) esta propuesta de función conmemorativa para algunos de los

14 Martín Almagro Gorbea, “El pilar-estela de las “Damitas de Mogente” (Corral de Saus, Mogente, Valencia)”. *Archivos de Prehistoria Levantina* 17 (1987).

15 Almagro Gorbea, “El pilar-estela”, 214. Izquierdo, *Monumentos funerarios ibéricos*, nº 37 Murcia

16 Teresa Chapa e Isabel Izquierdo, “Talleres de escultura ibérica en piedra: a propósito de algunos ejemplos del sureste peninsular”, *Archivos de Prehistoria Levantina* 29 (2012).

17 Jesús Robles Moreno, “El diablo está en los detalles: Nuevos datos arquitectónicos y contextuales para el pilar-estela de El Prado (Jumilla, Murcia)”, *Complutum* (en prensa).

18 Carmen Aranegui; Pierre Rouillard; André Jodin; Enrique Llobregat y Gilles Grevin, *La nécropole ibérique de Cabezo Lucero* (Madrid: Casa de Velázquez, 1993).

19 Castelo, *Monumentos Funerarios*, 289.

20 Martín Almagro Gorbea y Federico Rubio, “El monumento de “Pino Hermoso”. Orihuela (Alicante)”, *Trabajos de Prehistoria* 37 (1980)

21 Rafael Ramos Fernández y Alejandro Ramos Molina, *El monumento y el ténenos ibéricos del Parque de Elche* (Elche: Ayuntamiento de Elche, 1992).

22 Fernando Prados, “Iberia entre Atenas y Cartago. Una lectura de los pilares-estela”, en *¡Hombres o dioses? Una nueva mirada a la escultura ibérica*, ed. Juan Blánquez (Madrid: Museo Arqueológico Regional, 2011), 191

23 Aranegui et al., *La nécropole*, 82.



Figura 3. Resto de una nacela de gola del tipo “Corral de Saus” procedente de Cabecico del Tesoro. Anteriormente interpretada por algunos autores como parte de una hornacina, en nuestra opinión –y la de otros autores- la pieza debería orientarse así, siendo parte de la nacela y filete de la gola como se identifica en el gráfico de El Pilar de Saus (Fotos y montaje: Autor, con adaptación de la imagen de Almagro, 1987).

monumentos no resulta descabellada, sobre todo si tenemos en cuenta la escasa proporción de estos en una necrópolis con más de 606 sepulturas.

3. Destrucciones, reciclajes y la espinosa cuestión de la cronología

Las dificultades para la restitución del paisaje monumental vienen dadas precisamente por el contexto de hallazgo que ofrecen esas piezas que anteriormente se han comentado (*vid. supr.*). Estas condiciones de hallazgo provocaron que el yacimiento fuese tomado como ejemplo para hablar de las famosas “destrucciones de estatuaria ibérica” y que varios autores debatiesen sobre si realmente existieron tales abatimientos²⁴ y si estos se produjeron con la llegada de los púnicos²⁵ o si ocurrió en un momento anterior²⁶

Este último estudio detallado de Quesada²⁷ permitió ver cómo el reciclaje de piezas se concentraba a inicios del siglo IV a.C. y, si bien es cierto que algunas se reciclan en siglos posteriores, estas aparecen muy atomizadas, fruto quizá de haber rodado durante mucho tiempo

24 Teresa Chapa, “La destrucción de la escultura funeraria ibérica”, *Trabajos de Prehistoria* 50 (1993): 185-195

25 “La necrópolis de hispánica de Cabecico del Tesoro. IV Campaña de Excavaciones”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 10 (1943-1944): 169.

26 Quesada, “Sobre la destrucción escultórica”

27 Quesada, “Sobre la destrucción escultórica”

por el suelo de la necrópolis. Con todo, lo cierto es que hay muchas piezas que proceden del exterior de tumbas o de tumbas sin elementos diagnósticos para su datación lo cual, tanto en Cabecico del Tesoro como en otras necrópolis, ha movido a debates sobre cuando datar los monumentos.

En gran medida, este debate se ha encaminado hacia cuestiones estilísticas, lo cual, lejos de solventar el mismo, ha abierto otras discusiones. Esto ocurre por ejemplo con el caso de las ovas lésbicas, motivo documentado en esta necrópolis (*vid. infr.*) que algunos autores relacionan con el influjo focense y usan como criterio para datar en el VI a.C. estos monumentos²⁸ mientras que otros proponen una datación de momentos avanzados del IV a.C., explicándolas principalmente desde paralelos púnicos²⁹.

Si bien el método estilístico-comparativo tiene valor y aporta interesantes novedades, consideramos que su aplicación a motivos tan extendidos y con tantas variantes a lo largo del Mediterráneo, como pueden ser las ovas, resulta muy complejo y puede llevar a nuevos problemas. Por ello, para el estudio de la escultura en general y para estos motivos en particular, sin rechazar la cuestión estilística, debe primar el criterio estratigráfico para el planteamiento de cronologías. Precisamente

28 Almagro Gorbea, “El Pilar-estela”, 216.

29 Prados, “Iberia entre Atenas y Cartago”, 194.

esto hicieron, apoyándose en el estudio de Quesada³⁰, Page y García Cano³¹ para el caso de Cabecico del Tesoro. Su estudio demuestra que, a pesar de lo que la comparación estilística pueda sugerir, las piezas de esta necrópolis difícilmente pueden ser anteriores al 400 a.C. -pues no hay ajuares más antiguos- y es difícil que sobrepasen la mitad de dicha centuria, momento en el que se produce el reemplazo sistemático de las piezas.

Comprendida dicha circunstancia, se pueden añadir rasgos estilísticos precisos que apuntan en ese mismo sentido. El más diagnóstico de ellos tiene que ver directamente con uno de los motivos más repetidos en esta necrópolis: la ova lésbica (*vid. infr.*). Como señaló Ganzert³², este motivo solo tiene el interior convexo y la ranura central incisa desde la construcción del Erechteion de Atenas (421-406 a.C.) pues anteriormente, y sobre todo en contextos de la Grecia Oriental, la ova era cóncava y la ranura quedaba moldurada. Todas las ovas lésbicas documentadas hasta la fecha en Cabecico del Tesoro, así como en otros yacimientos murcianos³³, ofrecen esta característica que encaja a la perfección con la cronología que se desprende de la estratigrafía.

Esto además permite ubicar estas piezas en un contexto histórico-arqueológico mayor para tratar de ver de dónde pueden proceder esos motivos y en qué momento cultural aparecen. Aunque por espacio y concreción no podamos desarrollar aquí un exhaustivo análisis al respecto, reservando esto a otros trabajos, no es baladí que motivos con clara raigambre griega -como las ovas lésbicas y jónicas o las decoraciones fitomorfas- aparezca aquí en los mismos momentos en los que se desarrolla la escritura grecoibérica y asistimos a un auge de las importaciones áticas en el sudeste. Esto permite convertir a los fragmentos arquitectónicos y sus motivos en un documento arqueológico integrado en un contexto histórico muy amplio, un contexto relacionado con la presencia griega en el sureste en torno al 400 a.C.³⁴ En él se producirían sin duda contactos e intercambios de conocimiento técnico e iconográfico entre artesanos especializados iberos y otros de carácter griego, de los que se toman buena

parte de estos motivos y se adaptan a un lenguaje arquitectónico -e iconográfico- plenamente ibérico³⁵.

4. Mucho más que adornos: La iconografía de los motivos

En lo que respecta a la iconografía no figurativa, se puede señalar que el motivo más predominante en Cabecico del Tesoro es la ova jónica, seguido de las composiciones fitomorfas y de la ova lésbica (fig. 4). En primer lugar, lo que cabe señalar aquí es que este repertorio de motivos no figurativos no se aleja en absoluto de otras necrópolis del sureste coetáneas a la misma y con las cuales comparten también un repertorio arquitectónico. De nuevo parece surgir aquí la necesidad de ahondar en la cuestión de los aspectos productivos, atendiendo no solo al intercambio de motivos entre el Mediterráneo y el mundo ibérico, sino entre las distintas comunidades que conforman este último.

Pero más allá de esta cuestión, esta reiteración de motivos -que en el caso de Cabecico del Tesoro superan incluso los figurativos- lleva a preguntarse por su iconología, es decir, por el significado que estos pudieron tener para la sociedad que los genera. Si penetrar en el código iconológico de una cultura del pasado -que además no tiene textos para ofrecer algunas claves de lectura- es una labor sumamente compleja, esta resulta aun más compleja cuando los motivos que se estudian son imágenes que, para nuestros ojos contemporáneos, bien podrían pasar por “adornos”. No obstante, la investigación de la iconología mediterránea en general e ibérica en particular permite señalar que el concepto de “adorno” como un mero complemento estético es muy actual y no existía en la antigüedad sino que toda imagen era un significante, con un significado y con una semiótica o vida social. Cabe preguntarse pues cual es el significado que pueden tener esas ovas y todos los demás motivos vegetales.

Lo primero que hay que reconocer en ellas es su raigambre mediterránea: son motivos comunes a diversas culturas, de origen oriental y/o helénico que los iberos adoptan y adaptan tanto formal como semánticamente. Es decir, en el “intercambio iconográfico” no solo se van a producir variaciones en cómo se representa el motivo sino también en qué significa. Esta primera conclusión sobre su origen mediterráneo, es interesante porque ya nos está

30 Quesada, “Sobre la destrucción escultórica”

31 Page y García Gano, “La escultura”, 58

32 Joachim Ganzert, “Zur Entwicklung lesbischer Kymation-Forme”, *Jahrbuch des Deutschen Archäologischen Instituts* 98: 123-202.

33 Robles, Moreno “El diablo está en los detalles”, 437

34 Adolfo Domínguez Monedero, *Los griegos en la Península Ibérica* (Madrid: Arco Libros, 1996), 83-85

35 Teresa Chapa, “Influencias griegas en la plástica ibérica” en *Huellas griegas en la Contestania Ibérica*, ed. Manuel Olcina y Julio J. Ramón (Alicante: Museo Arqueológico de Alicante, 2009) 76-85 con bibliografía. Domínguez Monedero, *Los griegos*, 67-68.

**PRINCIPALES MOTIVOS DEL REPERTORIO
DECORATIVO NO FIGURATIVO DE CABECICO DEL
TESORO**



Ova jónica



Ova lésbica



**Relieves fitomorfos
complejos**

Figura 4. Motivos del repertorio no figurativo de Cabecico del Tesoro (Fotos y montaje: autor).



Figura 5. Elementos fitomorfos de Cabecico del Tesoro (superior) y epifanías vegetales en el monumento de Pozo Moro (inf. Izquierda) y en un vaso de Elche (inf. Derecha) (Fotografías y montaje: Autor).

acercando a un primer nivel de significado, pues la adaptación de una imagen exógena la convierte en un bien importado, un bien de prestigio al alcance de una élite³⁶ aquella que puede permitirse plasmarla sobre sus grandes monumentos y lanzar así un mensaje al resto de la comunidad. Dicha clave de lectura se puede aplicar, por ejemplo, a las ovas, motivo de clara raíz helénica.

Más allá de eso, al tratarse de monumentos funerarios y/o conmemorativos el significado de esas

imágenes nos acerca al universo ideológico, religioso y escatológico de la sociedad que decidió tallarlas sobre los monumentos. En esa esfera del pensamiento ibérico, el símbolo vegetal en general y la flor trilobulada o “de loto” en particular, se revela como un elemento fundamental en la misma a lo largo de los siglos. No en vano, y entre otros muchos ejemplos, ya en el siglo VI a.C. la diosa de Pozo Moro sostiene sendas flores de loto en sus manos, en el siglo IV a.C. tenemos esta eclosión vegetal en piedra y, ya en la baja Época (II-I a.C.) la eclosión vegetal acompañará a la divinidad en su *ánodos* o epifanía en la que esta, como si fuera una

36 Ricardo Olmos, “Las inquietudes de la imagen ibérica: diez años de búsquedas”, *Revista de Estudios Ibéricos*, 2 (1996): 71

planta más, brota del suelo provocando un repentino estallido vegetal, un estallido de vida (fig. 5).

Por tanto, esa clave de lectura ha sido la que se ha aplicado a estos elementos sobre diferentes soportes, especialmente sobre la cerámica pintada, pues es el campo sobre el que quizá más ha avanzado la iconología. Se interpretan estos elementos como un símbolo de la divinidad que no solo la acompaña -como en los casos citados- sino que también se hibridan con ella e incluso, la sustituyen. El elemento vegetal se convierte pues en una metáfora con la que se alude a la presencia de la divinidad femenina -cuya adscripción y características varía con los siglos- y a su capacidad de engendrar vida.

Se entiende por tanto que estos motivos formen complejos frisos en monumentos funerarios y conmemorativos, pues es un modo con el que la aristocracia expresa su cercanía a la divinidad a través del uso de sus símbolos y también de aludir a ideas como el continuo renacimiento, expresado con esas flores de loto y con esa vegetación que no cesa en su brotar.

5. Reflexiones finales

Con este breve trabajo se ha reflexionado acerca de la importancia que tiene el estudio en profundidad de la decoración arquitectónica no figurativa; no hacerlo supone obviar una parte muy importante de la producción escultórica ibérica. Importante no solo por lo numerosa que resulta al constituir la mayor parte de relieves, sino porque ofrece numerosas claves sobre viejos problemas. Como hemos visto, su estudio ayuda a la restitución de monumentos, permite matizar cronologías y, los motivos que sobre ellos aparecen, lejos de ser meros adornos, nos acercan a la iconología y al complejo -y aun en gran parte desconocido- universo ideológico de los iberos.

No obstante, estas son solo algunas posibilidades de estudio que estos ofrecen, pero hay muchas otras que aquí solo hemos podido esbozar muy ligeramente y que desarrollaremos en futuros trabajos, entre los que se encuentra nuestra tesis doctoral como son la identificación de posibles talleres o la concreción iconológica, es decir, comprobar si una vez aprehendido el sentido general de la composición es posible extraer significados precisos para cada motivo.

Se trata en definitiva, de comprender los fragmentos arquitectónicos con decoración no figurativa y sus características para, a través de ellos, restituir monumentos y programas iconográficos. Todo ello sin otro objetivo final que emplear estos documentos

arquitectónicos, arqueológicos e iconológicos para comprender a la sociedad que los demandó, los creó, los empleó y, llegado el momento, los abandonó y/o destruyó y reutilizó sus fragmentos en construcciones funerarias posteriores.

Este estudio de conjunto solo es posible a través de la realización de numerosos estudios de caso muy concretos, por lo que requiere examinar individualmente cada fragmento, pero también el contexto arqueológico y arquitectónico en el que se integra, es decir, la necrópolis, santuario o espacio monumental del que formó parte. Precisamente, eso es lo que se ha esbozado aquí, en un primer avance, sobre Cabecico del Tesoro, la mayor necrópolis conocida del mundo ibérico donde -como en tantas otras- este tipo de decoración arquitectónica jugó un papel sumamente importante.

Bibliografía

- Almagro Gorbea, Martín y Rubio, Federico: “El monumento de “Pino Hermoso”. Orihuela (Alicante)”, *Trabajos de Prehistoria* 37 (1980): 345-360.
- Almagro Gorbea, Martín, ““El pilar-estela de las “Damitas de Mogente” (Corral de Saus, Mogente, Valencia).” *Archivos de Prehistoria Levantina* 17 (1987): 199-228
- Aranegui, Carmen; Rouillard, Pierre; Jodin, André; Llobregat, Enrique y Grévin, G. *La nécropole ibérique de Cabezo Lucero (Guardamar del Segura, Alicante)*. Madrid: Casa de Velázquez, 1993.
- Castelo, Raquel. *Monumentos funerarios del sureste peninsular: Elementos y técnicas constructivas*. Madrid: UAM Ediciones, 1995.
- Chapa, Teresa. “Influencias griegas en la escultura ibérica” en *Huellas griegas en la Contestania Ibérica*, editado por Manuel Olcina y Julio J. Ramón, 76-85. Alicante: Museo Arqueológico de Alicante, 2009.
- Chapa, Teresa e Izquierdo, Isabel. “Talleres de escultura ibérica en piedra: a propósito de algunos ejemplos del sureste peninsular.” *Archivos de Prehistoria Levantina* 29 (2012) 237-264.
- Chapa, Teresa. “La destrucción de la escultura funeraria ibérica.” *Trabajos de Prehistoria* 50 (1993): 185-195.
- Comino, Alba. *El santuario ibérico de La Luz (Santo Ángel, Murcia) como elemento de identidad territorial (s. IV/III a. C. - I d. C.)* (Murcia: Universidad de Murcia, Tesis inéditas, 2016).
- Izquierdo, Isabel. *Monumentos funerarios ibéricos. Los pilares-estela*. Valencia: Servicio de Investigaciones Prehistóricas, 2000.

- Lillo, Pedro Antonio. “Notas sobre el templo del Santuario de la Luz (Murcia)”. *Anales de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Murcia* 9-10 (1993-1994): 155-174
- Nieto, Gratiniano. “La necrópolis de hispánica de Cabecico del Tesoro. IV Campaña de Excavaciones.” *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología* 10 (1943-1944): 165-175
- Nieto, Gratiniano. “La necrópolis hispánica de Cabecico del Tesoro”. *Actas del III Congreso de Arqueología del Sureste*. Cartagena (1947): 176-183
- Olmos, Ricardo. (1996), “Las inquietudes de la imagen ibérica: diez años de búsquedas.” *Revista de Estudios Ibéricos* 2 (1996): 65-90.
- Page, Virginia y García Cano, José Miguel. “La escultura en piedra de Cabecico del Tesoro (Verdolay, La Alberca, Murcia)” *Verdolay* 5 (1993-1994): 35-60
- Prados, F. “Iberia entre Atenas y Cartago. Una lectura de los pilares-estela” en *¡Hombres o dioses? Una nueva mirada a la escultura ibérica*, editado por J. Blánquez, 181-207. Madrid: Museo Arqueológico Regional, 2011.
- Quesada, Fernando y Lanz, Mercedes.: “La primera planimetría de la necrópolis ibérica del « Cabecico del Tesoro (Murcia, España)” en *Vie quotidienne, tombes et symboles des sociétés protohistoriques de Méditerranée Nord-Occidentale. Mélanges offerts à Bernard Dedet*, editado por Claire Anne de Chazelles y Martine Schwaller, 463-477. París: CNRS, 2016.
- Quesada, Fernando: “Sobre la destrucción escultórica en la necrópolis de Cabecico del Tesoro.” *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología* 26 (1989): 19-24
- Ramos Fernández, Rafael y Ramos Molina, Alejandro. *El monumento y el témenos ibéricos del Parque de Elche*. Elche: Ayuntamiento de Elche, 1992.
- Robles Moreno, Jesús. “El diablo está en los detalles: Nuevos datos arquitectónicos y contextuales para el pilar-estela de El Prado (Jumilla, Murcia)”, *Complutum*, 33(2), 433-454.
- Ros Sala, M. Milagros. “El poblado de Santa Catalina del Monte: Una aproximación a la urbanística del siglo VI a.C. en el ámbito territorial del eje Segura-Guadalentín.” *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Madrid* 13-14: 77-88

Cómo citar: Moral López, Jesús. 2023. Historia de la Orden de Santiago entre los siglos XI-XIV y su importancia en el Reino de Murcia. *Alquibir* 18, 63-77.
<https://www.alquibir.es/archivos/2520>

Historia de la Orden de Santiago entre los siglos XI-XIV y su importancia en el Reino de Murcia

History of the Order of Santiago between the 11th and 14th centuries and its importance in the Kingdom of Murcia

Jesús Moral López¹
Universidad de Murcia

Recibido: 28-6-2022 / Aceptado: 12-11-2022

Resumen

En este trabajo se trata de construir una progresión histórica de la Orden de Santiago, desde su fundación en el año 1071 hasta la llegada al poder de Enrique II de Trastámara al trono castellano-leonés. Además de conocer los aspectos militares y las contiendas en las que participaron estos caballeros, se intenta arrojar luz sobre la gestión que pudieron llevar a cabo de sus villas y posesiones, ejemplificado en el caso del Noroeste murciano.

Palabras clave: Orden de Santiago; Maestre; Comendador; Castilla; León; Murcia.

Abstract

This work tries to build a historical progression of the Order of Santiago, from its foundation in the year 1071 to the coming to power of Enrique II of Trastámara to the Castilian-Leonese throne. In addition to knowing the military aspects and the contests in which these knights participated, an attempt is made to shed light on the management that they could carry out of their towns and possessions, exemplified in the case of Northwest Murcia.

Keywords: Order of Santiago; Master; Commander; Castilla; Leon; Murcia.

1. Introducción

La principal fuente para conocer la historia de la Orden de Santiago son los textos del convento de Uclés, y Francisco de Rades y Andrada en su *“Chronica de las tres órdenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos senores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España”*. Se trata de una de las cuatro grandes órdenes militares de España, junto con las de Calatrava, Alcántara y Montesa de origen aragonés.

No es una Orden innovadora, ya que copia muchas premisas de otras órdenes militares ya existentes en Europa y de la Orden de Calatrava que ya estaba instituida en el reino. Se diferencia principalmente por su evolución dentro de su marco tanto geográfico como histórico. A pesar de ello seguirá, al igual que otras órdenes,

¹ j.morallopez@um.es - orcid.org/0000-0003-4455-7153

la Regla, que es la unidad básica de legislación sobre la que se fundamenta².

Nacidos en Galicia y encomendados al Apóstol Santiago, pronto jugarán un papel crucial en la vida política, social y militar de la época, más allá de su papel religioso. Serán portadores de uno de los símbolos más reconocidos en el país la Cruz de Santiago e incluso tomarán partido en contiendas decisivas en la península. tanto es así que serán ellos quienes lleguen a ayudar al infante Alfonso a conquistar el reino de Murcia³. En lo que compete a este artículo se busca hacer un análisis histórico de la evolución que va a llevar a cabo al Orden de Santiago desde sus inicios hasta el entronizamiento de Enrique II de Castilla y aproximándose al caso más concreto de lo sucedido en el Noroeste de Murcia, de una forma algo más extensa.

2. Historia de la Orden

2.1. Fundación

En tiempos del rey Ramiro I de León había muchos problemas para la realización del camino de Santiago para los peregrinos. Al parecer había dificultades ya que los musulmanes atacaban a los peregrinos y los tomaban como esclavos, al contemplar este problema el rey nombró a 13 caballeros (Velasco Arias Noguero; Gundisino Fernández de Boan; Nuño Pérez de Andrade; Guillermo Gundiamaro, nieto del rey; Diego López de Lemos; Gonzalo Pérez de Figueroa; Nuño de Biedma; Rodrigo de Bolaños; Fernando Sanchez de Ulloa; Pelayo de Rivadeneyra; Odoario Osoreo da Anaya; Adulfo Arias; y Hero de Taboada⁴.

La Orden de Santiago nace en el año 1170 con el apoyo del rey Fernando II de León. Nace como cofradía que pronto pasó a ser una milicia de caballeros de Cáceres con Pedro Fernández como líder. En 1171 la orden establece un acuerdo con el arzobispo de Santiago por el que se convierten en una milicia religiosa, lo que conlleva el cambio de nombre del grupo, adoptando el del apóstol⁵.

Existe una corroboración de los privilegios por los que se les concedían una serie de tierras y donaciones hechas por el rey Fernando II de León y corroboradas por el mismo en el año 1181. Hay constatado un privilegio otorgado con anterioridad a la corroboración de Fernando II, en el que se hace ver que ya en tiempos del rey Fernando I de León ya existía el aparato de gobierno de la Orden de Santiago y todo lo que ello implicaba (Maestre y Comendadores), lo que no haría más que confirmar la existencia de los primeros trece caballeros nombrados con anterioridad y que en el año 1030 (fecha del documento) estos caballeros ya habían tomado voto al Apóstol Santiago⁶.

2.2. Edad Media

El símbolo principal de esta Orden de Santiago, la cruz de Santiago, visible en los uniformes de los integrantes de la orden, tiene forma de hoja de espada en forma de flor de lis de color rojo⁷. Convive con una segunda cruz que es usada principalmente en la vida pública y que se puede ver en los sellos de los maestros de la orden, también en forma de flor de lis con cuatro veneras (concha de la vieira) en los extremos y una en el centro, todas ellas blancas⁸.

Según han contados las crónicas, fue en tiempos del rey Alfonso VIII de Castilla cuando se termina de consolidar la Orden de Santiago propiamente dicha, siendo él quien le dio las primeras tierras al maestre de la Orden, otorgándole el castillo y la villa de Uclés entre otras localidades⁹. La villa les fue otorgada después de una serie de ataques al castillo y cuando en tiempos del rey Alfonso VIII se conquistó finalmente.

El primer Maestre de la orden de Santiago del que se tiene constancia plena es Don Pedro Fernández de Fuente Encalada, es a quien se considera como fundador de la orden, aunque ya se habían nombrado la existencia de un maestre anterior hacía 140 años en el privilegio anteriormente nombrado. Al parecer

2 Daniel Rodríguez Blanco, «La organización institucional de la Orden de Santiago en la Edad Media», *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 12 (1985): 167.

3 Alejandra González Bonilla, «Pelay Pérez Correa, Maestre de Santiago», *Revista de estudios extremeños* 53, n.º 2 (1997): 95.

4 José Fernández Llamazares, *Historia de las cuatro órdenes militares: de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa* (Valencia de la Concepción: Espuela de plata, 2005), 11-12.

5 Ángela Madrid y Medina, «Los orígenes de la presencia de la Orden de Santiago en el Campo de Montiel», *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, n.º Extra 1 (2015): 56.

6 Francisco de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos señores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España* (Toledo: Francisco de Rades y Adrada, 1572), 20-21.

7 Jorge Jesús Cabrerizo Hurtado, «A propósito de la cantiga 205 y la Cruz Original de la Orden de Santiago», *Estudios románicos*, n.º 12 (2000): 31.

8 Cabrerizo Hurtado, 32.

9 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos señores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 23.

debió de ser elegido maestro de la orden años antes de la confirmación realizada por el papa Alejandro III en el año 1175 donde se instituye la orden mediante una Bula¹⁰.

Hacia el año 1171 la orden comienza a ser partícipe de los conflictos en la reconquista, bajo el mando de Pedro Fernández (primer maestro de la orden). Se le había dado la villa de Cáceres y ya estarían establecidos como Orden de Santiago propiamente dicha, la cual fue perdida en un ataque almohade. Parece que se hacen partícipes de la reconquista de la ciudad extremeña de Plasencia junto a la Orden de San Juan y del Temple; estableciendo la frontera en la ciudad de Coria¹¹. En este mismo año también entran en el reino de Castilla bajo el reinado de Alfonso VIII de Castilla¹² dándoles las Villa de Mora, cerca de Toledo, y el castillo de Alfarilla.

En el año 1176, después de que le hubiera presentado el maestro de la orden Pedro Fernández al rey Alfonso VIII de Castilla la Bula papal por la que se terminaba de constituir la orden, se da uno de los primeros enfrentamientos en los que participan. Los musulmanes que quedaban en la ciudad de Cuenca y las villas de Alarcón y Moya, atacaron la villa de Uclés aunque no consiguieron conquistar el castillo de dicha población, es por ello que en respuesta a este ataque el rey Alfonso haciendo caso a las súplicas del maestro reunió un ejército y atacó junto con hombres de la Orden de Santiago, Calatrava y del Temple, la ciudad de Cuenca, como recompensa por su participación el rey les dio una serie de casas y molinos en la ciudad que continuarán engrosando el poder de la orden, además de asentarse definitivamente en el castillo de Uclés¹³.

A la muerte de Pedro Fernández, lo sucede como maestro Fernán Díaz de Ávila, nombrado por los caballeros de la orden que se encontraban en Castilla en el año 1184, sin embargo, los que se hallaban en León nombraron como maestro a Sancho Fernández. Esto se produce debido a la separación que existía de las villas de la orden, ya que una parte pertenecían

al rey Fernando II de León y otras a Alfonso VIII de Castilla, convirtiéndose en una pugna real por ver en qué reino se situaba la cabeza de la orden. En dos años hubo una reconquista del campo de Montiel por parte de la orden y sancionada por una merced del rey de Castilla. Finalmente, en el año 1186 Fernán Díaz renuncia al maestrazgo por unos motivos desconocidos, pudo deberse a una herida en batalla que lo dejaría incapacitado para el cumplimiento de sus funciones al frente de la orden o bien para terminar con la división dentro de la orden de caballería existente desde 1184 con el nombramiento de los dos maestros paralelos¹⁴.

Sancho Fernández de Lemos fue el tercer maestro de la orden. Fue nombrado ante el rey de León en el año 1184 y que tras la renuncia del anterior se le volvió a elegir como maestro único de la orden en 1186¹⁵. Un dato a tener en cuenta es la fundación del Hospital de Santiago en Toledo, se encontraba entre el Alcázar de Toledo y el río Tajo, junto a la muralla civil y muy cerca de la Puerta de Doce Cantos. En este lugar se encontraban enterrados los caballeros que eran llevados a este lugar a causa de sus heridas y allí fallecían, como es el ejemplo del maestro Álvaro de Luna¹⁶; también fundan en el año 1188 otro hospital en Cuenca y el de Alarcón.

El convento de Santa Eufemia de Cozuelos, fue un convento de monjas fundado por la orden después de que el rey Alfonso VIII les dio la encomienda de este monasterio en la ciudad de Palencia en el año 1186. He aquí la prueba de que la orden militar de Santiago iba más allá de una simple organización de tipo militar, incrementando así su poder religioso. Parece que tuvo un importante papel en la guarda de las mujeres y de los hijos de los caballeros de la orden, además de contar con las mujeres que quisieran ingresar en la orden. Desde este lugar se les consigue dar una solución a ambas cuestiones con la creación de los conventos de monjas, de manera que pudieran entrar mujeres a formar parte de la orden y proteger a las esposas de los militares que iban a las campañas¹⁷.

En el año 1195 se sucede la Batalla de Alarcos en la que participa la orden. Este acontecimiento supuso una derrota de los reinos cristianos, en este caso de Castilla, frente a los musulmanes durante el proceso de reconquista de la Península Ibérica. La orden

10 de Rades y Adrada, 20-30.

11 Alfonso Bullón de Mendoza, «Las órdenes militares en la reconquista de extremadura», *Militaria, revista de cultura militar*, n.º 15 (2001): 44-45.

12 Cuando habla de Alfonso IX de Castilla se refiere a Alfonso VIII de Castilla, ya que el autor parece estar considerando que Alfonso IX de León sería Alfonso VIII de León.

13 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y cavallerías de Sanctiago, Calatrava y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos señores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 20-30.

14 de Rades y Adrada, 30-32.

15 de Rades y Adrada, 32-37.

16 Miguel Cortés Arrese, *El espacio de la muerte y el arte de las órdenes militares* (Toledo: Universidad de Castilla La Mancha, 1999).

17 María Soledad Ferrer-Vidal i Díaz del Reguero, «Santa Eufemia de Cozuelos: un monasterio femenino de la Orden Militar de Santiago», *En la España medieval*, n.º 2 (1982): 337-48.

de Santiago participó activamente en el conflicto y aunque perdió menos que la orden de Calatrava en cuanto a sus posesiones sufrió mucho en esta batalla. Posiblemente el mantener más posesiones fue uno de los factores que ayudaron a su gran desarrollo posterior en el reino¹⁸. Es en este momento cuando muere el maestre de la orden a causa de las heridas que recibió durante la batalla y fue enterrado en el monasterio de San Salvador de Villar de Donas¹⁹.

El siguiente maestre de la orden fue Gonzalo Rodríguez, a quien eligieron la mayor parte de los trece de Uclés en el año 1195. En ese mismo año se funda el Hospital de Villamartín, también de la orden. El castillo y villa de Villamartín fue una donación de Violante Sánchez (hija bastarda del rey Sancho IV) después de que enviudó y entró a un convento²⁰. En este mismo año el rey de León Alfonso IX le declara la guerra al reino de Castilla donde gobernaba su primo Alfonso VIII con ayuda del rey de la taifa de Córdoba, y donde participaron caballeros de la orden comandados por Gonzalo Ordoñez a quien eligieron los caballeros del reino de León como maestre, ya que Gonzalo Rodríguez era también maestre de la orden en Castilla. Vence el reino de Castilla apoyado por el de Aragón y tuvo una gran importancia la orden con Gonzalo Rodríguez al mando. Mientras sucedía esta guerra los almohades atacaron al reino de Castilla y llegaron hasta Uclés donde se encontraban algunos monjes y frailes de la orden, hicieron defensa tanto de la villa como del castillo, lo mismo que sucedió en el castillo de Alharilla también propiedad de la orden.

Mientras prosiguieron los ataques en el reino de León comandados por el rey y donde siguió participando la orden. Como resolución al conflicto se obligó a Alfonso IX a casarse con la hija de Alfonso VIII Berenguela, de cuyo matrimonio nació Fernando III "El Santo" que uniría las dos coronas. Las consecuencias para la orden fue la pérdida de gran parte de los castillos y villas que tenían en el reino de León, obligando a los caballeros que allí se encontraban a emigrar al reino de Castilla, donde se les entregaron otras tierras. Pierden las posesiones que habían conseguido en Extremadura, por ejemplo. Un acto que llevó a una serie de quejas dirigidas hacia el

Papa Gregorio IX, provocando, que tras una entrevista con ciertos obispos del reino y su negativa a devolver las tierras a los santiaguistas, pusieran en entredicho al rey. Después de esto muere Gonzalo Rodríguez en el año 1203 y fue enterrado en Uclés²¹. En este momento se demuestra la fuerza que tiene la orden de Santiago en el ámbito religioso además del militar.

El quinto maestre de la orden fue Gonzalo Ordoñez nombrado en el reino de León en el año 1203 después de que muriera su predecesor Gonzalo Rodríguez, aunque fue elegido como maestre en el reino de León durante la guerra entre Castilla y León anteriormente nombrada. El primer documento en que aparece es una donación hecha por el conde Don Fernando²² quien le otorga a la orden una serie de posesiones en la villa de Valdecarabanos. El hecho más significativo durante su periodo como líder de la orden fue la participación en la guerra entre Castilla y León, y su huida al reino de Castilla tras las expropiaciones por parte del rey Alfonso IX de León, donde reconoció a su predecesor como maestre de toda la orden²³.

Suero Rodríguez fue elegido como maestre de la orden en el año 1204, durante su maestrazgo se avanzó la frontera por Campo de Montiel²⁴. Desde la caída del rey Lobo en el año 1172 la zona del Campo de Montiel había quedado abierta a las incursiones de los reinos cristianos, y principalmente de la Orden de Santiago, ya que en el año 1185 habían recibido el derecho a conquistar los territorios en nombre de los reinos cristianos, que después de la batalla de Alarcos se había detenido el avance de los reinos cristianos y su repoblamiento²⁵. Parece ser que en el año 1205 renunció al maestrazgo²⁶.

El séptimo maestre fue elegido en el año 1205, este fue Sancho Rodríguez. Aparece nombrado en la

18 José María Martínez Val, «La batalla de Alarcos», *Cuadernos de estudios manchegos*, n.º 12 (1962): 89-126.

19 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos señores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 32-37.

20 Esto ocurrió mucho después, ya que Sancho IV fue rey entre los años 1284 y 1295.

21 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos señores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 37-41.

22 Futuro Fernando III "El Santo".

23 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos señores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 41.

24 de Rades y Adrada, 41-42.

25 Madrid y Medina, «Los orígenes de la presencia de la Orden de Santiago en el Campo de Montiel», 281-82.

26 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos señores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 42.

escritura de la casa fuerte Gorrocida, donada por el rey Alfonso VIII de Castilla. Además de este dato lo único que se conoce de este maestre es que se encuentra enterrado en el monasterio de Uclés²⁷.

El octavo maestre fue Fernán González de Marañón, elegido en 1206. Mediante una escritura de 1207 se conoce su segundo apellido, y además en ella se da derecho a poblar las localidades de Villarrubia y Monreal, cerca de Ocaña. Parece ser que fue hijo del Conde don Gonzalo Marañón, proveniente del reino de Navarra²⁸. Estos hombres se encontraban allí ya que en el año 1205 Alfonso VIII decide atacar al rey de Navarra Sancho IV "El Fuerte" cuando el atacan el ducado de Gascuña, ocupando todos los territorios menos Bayona y Burdeos²⁹. Es en este momento cuando Murcia comienza a tomar importancia ya que la orden vio la oportunidad de atacar los reinos de Murcia y de Valencia, ya que el rey Pedro II³⁰ de Aragón. Participaron en el asedio del castillo de Montalbán, que tras ser ganado se les dio mediante una merced y fue el lugar donde se fundó la Encomienda Mayor de Aragón. En el año 1210 fallece en el Hospital de Alarcón donde además fue enterrado³¹.

El noveno maestre de la orden de Santiago fue Pedro Arias, quien fue elegido en 1210 como consta en una escritura donde unos hermanos donaban para la orden todas sus posesiones en Arauzo de la torre. Ese mismo año se los caballeros de la orden dudaban si debían cumplir la tregua que tenía Alfonso VIII con los reinos musulmanes, ya que se contraponía la idea de la institución y creación de las órdenes cuyo papel era el de luchar contra los herejes, pero otra parte debían vasallaje al rey, por lo que tenían que respetar los designios de su señor. Esta duda dentro de los caballeros surge después de que Fernán de Marañón hubiera ayudado al rey de Aragón en su guerra contra los musulmanes, motivo por el que el rey de Castilla mandó una queja a la orden. Para poder solucionar este asunto mandaron una carta al pontífice del momento Inocencio III (1198-1216) quien decretó que no debían guardar este tipo de treguas. En el tiempo en que se terminaba de resolver la cuestión marcharon al reino de León donde Alfonso IX no tenía ninguna tregua

con los musulmanes, así que los atacaron por la zona de Cáceres y Mérida³².

En el 1212 se sucede la batalla de las Navas de Tolosa en la que participan muy activamente los caballeros de la Orden de Santiago. Este enfrentamiento supone uno de los capítulos de mayor relevancia histórica dentro de la historia de los reinos cristianos medievales, y principalmente de la historia de Castilla. No fue un simple enfrentamiento, principalmente por la magnitud de los ejércitos que se enfrentaron y por las consecuencias políticas que acompañaron este suceso, siendo estas la primera gran derrota de los almohades, la posibilidad de conquistar el Valle del Guadalquivir y la desaparición, en pocos años del poder musulmán en la Península ya que se permitió además conquistar tierras como el reino de Murcia y el resto de taifas que habían surgido tras la desaparición del poder almohade en el territorio, quedando únicamente el reino de Granada que será un vasallo del reino de Castilla. Resultó ser un gran choque entre dos ejércitos, algo que no había ocurrido antes en la Península, ya que los enfrentamientos se basan en ir arrebatando posesiones al enemigo para desgastarlo³³. Ambos bandos se enfrentan después de que en 1209 terminase la tregua que mantenían los reinos cristianos con los almohades, comenzando una campaña de saqueo de la zona de Jaén por parte del rey Alfonso VIII, lo que provocó el enfrentamiento con el nuevo califa almohade e Muhammad ben Ya'qub al Nasir li-Din Allah. En 1211 atacó y conquistó el castillo de Salvatierra, expulsando de él a la orden de Calatrava, lo que llevó al enfrentamiento entre ambos reinos. Se consiguió que el Papa Inocencio III sancionase la acción militar contra el reino de los almohades como una cruzada a nivel internacional³⁴. El ejército partió de la ciudad de Toledo en mayo de ese mismo año mientras que el enemigo salió desde Sevilla, y se desató el choque el 16 de julio de 1212 en las Navas de Tolosa.

Las armas utilizadas fueron tanto ofensivas como defensivas. Entre ellas destaca el uso de la lanza, la espada, las mazas, los arcos, posiblemente ballestas, escudos, casco y yelmo, loriga³⁵, almófar o capuchón de malla, manoplas, y brafoneras.

27 de Rades y Adrada, 42-43.

28 de Rades y Adrada, 43-45.

29 Carlos Alvar Ezquerro, «Política y poesía: la corte de Alfonso VIII», *Mot so raso*, n.º 1 (1999): 54.

30 En el texto original aparece como rey don Pedro de Aragón.

31 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestres y caballeros de ellas: y de muchos senores de título y otros nobles que descenden de los maestres: y de muchos otros linajes de España*, 44-45.

32 de Rades y Adrada, 47-49.

33 Juan Eslava Galán, «Tácticas en la batalla de las Navas de Tolosa», *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, n.º 6-7 (1981): 13-58.

34 A nivel de estados europeos principalmente, ya que eran quienes profesaban en ese momento la fe católica.

35 Indumentaria defensiva similar a la cota de malla, pero que cubre una mayor superficie del portador, llegando hasta las rodillas.

Dentro del grueso de las fuerzas, las Órdenes Militares formaban el cuerpo de élite de las tropas de los reinos cristianos, ya que su dedicación a las actividades bélicas y su entrenamiento tanto en el manejo de armamento como en tácticas militares los hicieron de una gran importancia. Además de la orden de Santiago participaron también la de Calatrava, la del Temple y los Hospitalarios³⁶.

En cuanto al desarrollo de la batalla hay que destacar principalmente el uso de la caballería, más concretamente de la caballería pesada, quienes tenían casi toda la importancia dentro de estas batallas campales, y cuyo propósito principal era el de diezmar a las tropas enemigas mediante el uso del caballo y de la maza, principalmente, un elemento muy utilizado durante la época de las cruzadas. En contraposición encontramos a los ejércitos de los almohades que habían incorporado un arma también de una muy alta efectividad, los arqueros turcos quienes eran capaces de disparar a una mayor velocidad e incluso mientras montaban. Aunque parece que en el momento de la batalla los estrategas de ambos bandos tenían decidida la estrategia en el campo de batalla mucho antes de producirse el enfrentamiento³⁷.

El botín que se obtuvo como consecuencia de la victoria fue cuantioso, principalmente oro, plata y objetos de lujo diversos, mucho dinero, y posiblemente el objeto más importante del motivo de la conquista, los castillos del Ferral, de Vilches, de Tolosa y de Baños de la Encina, además de las ciudades de Úbeda y Baeza³⁸, todo ello para el reino de Castilla.

En cuanto a lo que ocurrió con la Orden de Santiago en esta contienda además de su participación se debe hablar de la pérdida del maestre Pedro Arias a causa de las heridas que recibió en el campo de batalla³⁹.

El décimo maestre de la orden fue Pedro González de Aragón, quien fue elegido en el año 1213. Ayudó a Castilla a conquistar, junto con sus caballeros de la orden al mando del rey de Castilla tomaron el castillo

36 Bernardo Jurado Gómez, «Los ejércitos contendientes en la batalla de las Navas de Tolosa», *Alcazaba: revista histórico-cultural*, n.º 12-13 (2012): 66-73.

37 Eslava Galán, «Tácticas en la batalla de las Navas de Tolosa», 39-53.

38 Carlos Thorbeck, «Las Navas de Tolosa: una batalla decisiva en la historia de España», *Anuario. Real Academia de Bellas Artes de San Telmo*, n.º 5 (2005): 74.

39 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y cavallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestres y caballeros de ellas: y de muchos senores de título y otros nobles que descenden de los maestres: y de muchos otros linajes de España*, 49-51.

de Dueñas y el Exnavexore, que fue encomendado a la orden. Durante la toma del castillo de Alcaraz el maestre fue herido y murió días después durante su participación en el cerco de Alcaraz, y fue sepultado en la iglesia del hospital de Alarcón, donde fue enterrado⁴⁰. Los lugares que les fueron donados en este momento los convirtieron en encomiendas, tanto el castillo de Exnavexore como el de Alhambra en 1214⁴¹.

El onceavo maestre de santiagoista fue Garci González de Candamio, también llamado Garci Sanz. Fue elegido en el año 1213 durante el cerco de Alcaraz donde siguió luchando hasta su conquista. En este año hay una confederación entre los reyes de Castilla y de León que acuerdan entrar en las tierras de los musulmanes con los ejércitos más grandes que fueran capaces de reunir. Junto a ellos participaron las órdenes militares de Santiago, Calatrava y del Temple⁴². Para este cometido la Orden de Santiago dividió a sus hombres entre el reino de León donde los comandará el comendador de Santa María de la Barra Nuño Freyle de Andrada, quien entró junto con las tropas del reino de León por Extremadura entre el Tajo y el Guadiana. Participaron de manera muy activa en las conquistas de estas tierras, como en la villa de Alcántara, Montánchez y otras poblaciones, además de volver a atacar la ciudad de Cáceres que fue dada a la Orden en 1171 pero que habían perdido.

El mismo año el maestre Garci González entró por el Campo de Calatrava junto a los caballeros castellanos junto con el rey Alfonso VIII. Llegaron a Baeza donde, debido a la falta de suministros y la dificultad para continuar el cerco, el rey volvió a Toledo. En el año 1214 muere el rey en Gutierre Muñoz, fue sepultado en el monasterio de las Huelgas de Burgos. Le sucede Enrique I que muere en 1216 en Palencia por un accidente mientras se encontraba por la ciudad. Ya que no dejó hijos, los reinos fueron heredados por su hermana Berenguela que había sido esposa de Alfonso IX de León, pero renunció a los reinos en favor de su hijo Fernando III de Castilla, que comenzó a gobernar en el año 1216. Debido a esta acción el rey de León atacó el reino de Castilla alegando pertenecer le la tutela de su hijo y por tanto de reino de Castilla, como la orden se encontraba dividida, una parte de los caballeros nombraron maestre a Martín Pelaez de Barragán para que les mandase en la guerra

40 de Rades y Adrada, 51-52.

41 María del Pilar Calzado Sobrino, «Documentación de la Orden militar de Santiago durante la conquista cristiana: el fondo documental de Uclés en la Edad Media», *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, n.º Extra 1 (2015): 76.

42 Citada en ocasiones como los Templarios.

contra Castilla, repudiando a Garci González como su dirigente, provocando gran desconcierto entre los caballeros santiaguistas. La guerra se inicia en 1217 y finaliza en 1218. Es el rey de León quien obliga a quien se había proclamado maestre en su territorio a dejar el puesto, y para que todo volviese a estar en consonancia entre los caballeros, se celebró el Capítulo General de 1222 en San Marcos de León. Finalmente, en el año 1224 muere el maestre después de diez años de gobierno⁴³.

Le sucede Fernán Pérez Choci elegido en 1224. En este año hubo una serie de discordias entre los caballeros de la orden y los clérigos de esta, posiblemente relacionado con un tema de cobro del diezmo en unos territorios que habían arrendado al maestre, lo que provocó la expulsión del prior y de los clérigos del convento de Uclés, nombrando a unos nuevos. una serie de litigios ante el Papa y arzobispos de distintas ciudades castellanas solucionaron el problema, aunque el maestre era otro cuando llegó la resolución, ya que, o bien había muerto, o bien había renunciado al maestrazgo⁴⁴.

El decimotercer maestre de la orden fue Pedro Alonso, hijo bastardo del rey Alfonso IX de León, elegido en el año 1225. No sucedió mucho durante su mandato, únicamente participó en un ataque del rey de León sobre Badajoz, además parece que dejó un hijo⁴⁵, algo extraño ya que no hay muchas noticias sobre otros hijos de maestros de la orden.

le sucede Pedro González Mengo elegido en Mérida, ya que la orden se encontraba atacando junto al rey de León a los musulmanes de la provincia, en el año 1226. Continuó con la campaña en Extremadura ganando algunas fortalezas que asoló, y que no se podían permitir mantenerlas. A cambio de haber conquistado las villas de Trujillo, Santa Cruz y Medellín, el rey les devolvió el castillo y villa de Castrotoraf y otros castillos que les había expropiado como por ejemplo Cáceres. Los caballeros de la orden se comprometieron a defender a sus hijas doña Sancha y doña Dulce, ya que eran las futuras herederas del reino, debido a que había desheredado a los hijos que tuvo con Berenguela, entre ellos al rey Fernando III de Castilla. En el año 1230 muere el rey Alfonso IX de León en Villanueva de Sarria y se le entierra en la

Iglesia de Santiago. Por lo que se dividieron los nobles leoneses entre los partidarios de Fernando III y los partidarios de sus hermanas, iniciando una marcha hacia el reino de León por parte del rey castellano para tomar lo que él creía que era suyo⁴⁶. La decisión de que se unieran ambas dinastías fue cosa del pontífice Honorio III quien había legitimado tanto su subida al trono castellano como al trono del reino de León donde gobernaba su padre⁴⁷. Parece que quien articuló la unión de los reinos fue Berenguela, la madre del rey Fernando III, cuando tras la muerte del padre del monarca lo instó a que viajara a tomar el trono leonés. Parece que intervino de manera muy importante en las negociaciones con Teresa de Portugal, madre de doña Sancha y doña Dulce, firmando un tratado por el que dejaban el trono a cambio de un pago anual de treinta mil maravedíes⁴⁸. Esto no solucionó el conflicto con la orden, ya que ellos se encontraban como dueños del Castillo de Castrotoraf que el rey les había dado a sus hermanas además de ese pago anteriormente mencionado. Por ello el rey se entrevistó con el maestre de la orden con el fin de que cumplieren su mandado, ya que era el último punto de fricción entre el rey y la orden. Al aceptar el maestre la respuesta del Papa fue enérgica, ya que Gregorio IX excomulgó al maestre y los caballeros por haber donado la villa. Una decisión de la que se retractó posteriormente alegando que solo tenían derecho a vivir en el castillo, pero no tenían la posesión de la villa.

En tiempos de este maestre se sucede la batalla de Jerez de la Frontera, donde se cuenta que se apareció Santiago Matamoros patrón de España para ayudar a vencer a los ejércitos cristianos, un hecho que se pone muy relación con la orden de Santiago, ya que es el apóstol al que están dedicados⁴⁹. La imagen del apóstol Santiago como una figura bélica es nombrada por primera vez en la obra *Historia Seminense* donde se cuenta como el rey Fernando I peregrinó hasta Santiago de Compostela para pedir ayuda a Dios y al apóstol, con el fin de salir victorioso en Coímbra, el hecho extraordinario que se vincula al apóstol fue su aparición ante un peregrino griego que no creía en la tradición que vinculaba a Santiago con asuntos

43 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos senores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 52-55.

44 de Rades y Adrada, 55-56.

45 de Rades y Adrada, 56.

46 de Rades y Adrada, 56-59.

47 Carlos de Ayala Martínez, «Fernando III, rey de Castilla y León», *Alcanate: Revista de estudios Alfonsies*, n.º 11 (2018): 22.

48 Adailson Jose Rui, «Berenguela: de instrumento de aliança e paz a rainha e articuladora política dos interesses do reino de Castela», *Revista Diálogos Mediterrânicos*, n.º 10 (2016): 185-86.

49 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos senores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 59-62.

bélicos⁵⁰. Los caballeros de la orden de Santiago participaron en este enfrentamiento, tomaron la villa de Palma y se dirigieron a Sevilla, que fue objeto de saqueo. Volvieron por Jerez de la Frontera. También participó en el cerco de Úbeda en 1233, en 1234 conquistaron la Villa de Medellín donde recibieron heredamientos, y en la toma de Córdoba en 1235. Muere en el año 1236 después de diez años de liderazgo sobre la orden⁵¹.

Rodrigo Yñiguez fue el maestre número catorce, era comendador de Montánchez cuando fue elegido en 1236. Marchó junto con sus caballeros a conquistar una serie de castillos del territorio de Córdoba. El comendador de Portugal Pay Pérez conquistó también una serie de villas en nombre del rey de Portugal, quien les dio la Villa de Alcázar. En 1239 se celebró el Capítulo general de la orden en la ciudad de Mérida, donde se hicieron una serie de reformas en cuanto al modo de vida. En 1241 marcharon desde Mérida y conquistaron castillos y aldeas que les acabarían perteneciendo. Rodrigo Yñiguez muere en 1242 y fue sepultado en la iglesia mayor de Mérida⁵².

El maestre Pelay Pérez Correa fue elegido en el año 1242 siendo comendador de Portugal. Es la primera noticia de un maestro de origen portugués. En 1243 está documentada una embajada mandada por el rey del reino de Murcia, quienes entraron en conversaciones con el infante Alfonso⁵³, quien en nombre del rey Fernando III negoció con ellos. La embajada se dirigía a ofrecer vasallaje al rey de Castilla a cambio de una serie de concesiones, y después de la negociación volvieron a Murcia. El infante hizo llamar al maestre de la orden a su vuelta a la ciudad de Toledo, y marcharon a tomar posesión del Reino de Murcia⁵⁴. No todos los municipios de Murcia tomaron de buen agrado la llegada de los castellanos, se sabe que los de Mula, Lorca y Cartagena se resistieron, lo que implicó que fuese necesario tomarlos por la fuerza. No fue

hasta la primavera de 1244 cuando se dan los ataques cristianos sobre las grandes villas del reino, ya que hubo que redefinir los términos en los que las coronas de Castilla y Aragón se podían expandir. Fue decisiva la participación del maestre en estas negociaciones, que alcanzaron un acuerdo el 28 de mayo de 1244, que además de suponer un acuerdo entre las dos potencias al maestre se le donó la villa de Enguera.

Con todos estos temas zanjado se dirigieron a la conquista de las villas de Mula, Lorca y Cartagena que debido a la dificultad de su conquista se aplazó al año siguiente permitiendo al maestre dirigirse a Martos donde aconsejaría al rey Fernando III asediar la ciudad de Jaén⁵⁵. Al ver el rey de Granada esta situación fue a entrevistarse con el rey, a quien le ofreció su vasallaje, aceptando el rey esta propuesta e imponiendo el pago de 150 mil maravedies y que le entregase la ciudad de Jaén, a cambio de dejarle el resto de sus tierras bajo su control.

Después de ocho meses partió a conquistar la ciudad de Sevilla junto a un ejército en el que se incluían las órdenes de Santiago y Calatrava. Se alaba mucho las actuaciones de la orden en esta campaña, llegando ellos hasta Triana donde se enfrentaron, como llevaban haciendo desde el inicio de la campaña, a ellos y vencidos. Mantuvo los combates en la villa de Aznalfarache, combatiendo a los musulmanes que vivían en esa población. Volvieron a combatir, esta vez en el puente Triana junto al resto del ejército del rey Fernando III. Continuaron combatiendo allí hasta que se tomó la ciudad de Sevilla en 1248.

Parece que se dio una batalla al pie de Sierra Morena, donde se ubica la población de Santa María de Tudia. Según reza la tradición viendo que la batalla duraba mucho y se acababan las horas de sol, se encomendó el maestre a Santa María para que este parase el sol y poder seguir combatiendo al enemigo. Tras la victoria, reza también la tradición que el maestre mandó erigir una iglesia dedicada a Santa María, a la que se nombró Santa María de Ten tu día.

En 1252 murió el rey Fernando III y lo sucede su hijo Alfonso X a quien se le llamará "El Sabio", como rey de Castilla de y de León, a quien el maestre y sus caballeros siguieron en sus conquistas, primero por la zona de Andalucía. En 1258 el maestre compró una serie de villas y aldeas desde el Duero hasta el mar de Santander, que serán entregados a las monjas de Santa Eufemia en el Capítulo general de Mérida celebrado

50 Luis Fernández Gallardo, «Santiago Matamoros en la historiografía medieval: origen y desarrollo de un mito nacional», *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, n.º 15 (2005): 140.

51 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y caullerías de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos señores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 61-62.

52 de Rades y Adrada, 62-63.

53 Futuro Alfonso X "El Sabio".

54 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y caullerías de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos señores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 63-69.

55 Alejandra González Bonilla, «Pelay Pérez Correa, Maestre de Santiago», *Revista de estudios extremeños* 53, n.º 2 (1997): 418-19.

en el año 1274, mismo momento en el que se funda un monasterio de monjas santiagouistas en el Convento del Santo Espíritu de Salamanca. En 1261 el infante Manuel hermano del rey y su esposa se encomiendan a la Orden y eligen como lugar de sepultura el convento de Uclés. Se confederó el maestre con otros nobles castellanos con el fin de pedir al rey que cambiase sus formas de gobierno y que para que no se incumplieran los fueros de estos nobles. El maestre muere en el año 1275 después de 33 años de gobierno de la orden⁵⁶.

Gonzalo Ruiz Girón fue su sucesor, convirtiéndose en decimoséptimo maestre de la orden en el año 1275. Su padre era Ruy González de Girón, señor de Cisneros. En 1278 fueron a la guerra junto al rey Alfonso X y participaron en el cerco de Algeciras, pero no tomaron la ciudad. Muere en 1280 durante la batalla de Moclín⁵⁷. La causa de muerte fue una misión de salir en busca de suministros para los hombres que participaban en la campaña, saliendo solos los santiagouistas y dando como resultado que sean emboscados por el ejército granadino de Moclín, lo que supuso la muerte del maestre de la orden⁵⁸. Falleció en el año 1280. En esta época parece estar ya constituida la encomienda de Segura de la que forman parte las posesiones de los santiagouistas en el reino de Murcia⁵⁹.

Su sucesor fue Pedro Muñiz elegido en 1280 y dio el hábito a un número considerable de caballeros nuevos, ya que la mayoría habían muerto en la batalla anteriormente mencionada. Participó en la rebelión del infante Sancho en contra del gobierno de su padre a favor del infante. En 1284 muere el rey Alfonso X y su hijo toma el trono como Sancho IV a pesar de que dejó en el testamento que su sucesor debía ser su nieto Alfonso⁶⁰.

El maestre Gonzalo Martel es el siguiente en la lista, es el primero impuesto por el rey, en este caso por el rey Sancho IV en 1284. También cabe destacar que entre

las cosas que hizo esta dar durante la el tiempo que viva el usufructo del castillo de Villafáfila a su primo. Murió a los tres meses de ser elegido al caerse de un caballo⁶¹.

Le sigue Pedro Fernández Mata, maestre número veinte de la orden, elegido en 1284 siendo comendador de Montánchez. Parecer ser descendiente de los condes de Cabrera y Ribera, provenientes de Galicia. En 1285 formaron parte de un ejército reunido por el rey para defender Jerez, en 1288 fue asesinado el señor de Vizcaya porque el rey creía que conspiraba contra él para poner en el trono al infante Alfonso, nieto de Alfonso X, motivo por el que el hijo del conde Lope Díaz de Haro, mandó a sus tropas revelarse en contra del rey, con ello se revelaba el señorío de Vizcaya y una gran cantidad de castillos en Castilla la Vieja. Juraron lealtad al infante Alfonso y se levantaron en armas junto a otros caballeros castellanos. Los caballeros de la orden, por su parte le siguieron fieles a Sancho IV y lo ayudaron en la toma del castillo de Caytay y de la villa y castillo de Orduña, y otras fortalezas de Vizcaya y La Rioja. En 1289 fue a combatir a Badajoz a los rebeldes, en 1292 participó junto al rey en la toma de Tarifa⁶², es un acontecimiento poco mencionado en las crónicas, pero muy nombrado en documentos, principalmente administrativos emitidos en la época. Para poder llevar a cabo la conquista procedió como habían procedido antes en cuanto a las guerras con Granada, destaca aquí la entrega de Alcalá de Gazules a la orden de Santiago. Los combates terminaron finalmente en 1294 cuando entraron en la plaza de Tarifa las tropas y la tomaron⁶³. El maestre murió en ese mismo año, es en este momento cuando los caballeros santiagouistas de Portugal intentan escindirse del poder del maestre de Castilla y León, aunque no lo conseguirán no volverán a reconocer como su maestre al de Castilla y León⁶⁴.

Su sucesor fue Juan Oserez, elegido en el año 1294. Se enfrentó a la sucesión del reino de Castilla cuando muere Sancho IV, quien aún se encontraba usurpando el trono de su sobrino, nombró como heredero a su hijo mayor Fernando, quien será Fernando IV de Castilla. Esto se menciona en las crónicas como un hecho relevante para la orden de Santiago porque

56 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos señores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 65-69.

57 de Rades y Adrada, 70-72.

58 Francisco García Fitz, *Castilla y León frente al Islam: estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII)* (Universidad de Sevilla, 1998), 95.

59 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos señores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 71-72.

60 de Rades y Adrada, 73-74.

61 de Rades y Adrada, 73.

62 de Rades y Adrada, 73-75.

63 Miguel Ángel Ladero Quesada, «Castilla y la batalla del Estrecho en torno a 1292: la toma de Tarifa», *Almoraima: revista de estudios campogibaltareños*, n.º 9 (1993): 15-24.

64 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos señores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 74-75.

este maestre sirvió a Fernando cuando era un niño. Esto aparece mencionado en un privilegio que se le otorga a la orden. La idea de los que querían ocupar el trono, tanto el hermano del rey Sancho IV, el infante Juan, como el nieto de Alfonso X, el infante Alfonso, se repartieron el reino, quedando el reino de Murcia (entre otros territorios) en manos de este último. Debido a la muerte del infante Pedro de Aragón huyeron los portugueses, que además deberían enfrentarse a las huestes del rey en Valladolid donde se encontraban 600 caballeros de la Orden de Santiago y vasallos suyos, lo que llevó en poco tiempo a la firma de la paz con Portugal y a la finalización del conflicto. El maestre murió en el año 1306. Aparece nombrado un Comendador de Cieza, llamado Fernan Romero para este momento⁶⁵.

Hacia el año 1300 se percibe un cambio en cuanto al modo de percibir las fronteras en el reino de Castilla. Siempre habían puesto en contacto a las sociedades cristianas con las islámicas peninsulares con un continuo enfrentamiento armado, lo que no sucedía en ese momento, ya que el reino de Granada se encontraba teóricamente en una relación de vasallaje, aunque su lealtad fuera cuestionable. Es por ello y otros factores que la frontera siempre seguiría considerándose como algo imprescindible para la defensa de Castilla, aunque ya no se considera un factor completamente necesario para la supervivencia del reino castellano⁶⁶.

El maestre número 22 es Diego Muñiz, que era sobrino de Pedro Muñiz, maestre de la orden anteriormente nombrado. Fue elegido en el año 1306 durante el reinado de Fernando IV. Su primera acción como maestre fue la de combatir a Juan Núñez de Lara, quien seguía apoyando al infante Alfonso como legítimo rey, por lo que comenzó a atacar al rey, marchando los caballeros de Santiago al combate a favor del rey, ya que el rey se encontraba enzarzado en otra guerra. En estos enfrentamientos murió el comendador de Montalván Ximen Ximénez. También participó junto con el rey en el cerco del castillo de Tordehumos, donde se venció finalmente a Juan Núñez de Lara. En las cortes de Madrid de 1308 se compromete el maestre a seguir a su rey en guerra contra los musulmanes. Participando en el cerco de Algeciras⁶⁷. Además del cerco que pusieron por tierra los castellanos y por mar los aragoneses a

la ciudad, Castilla aprovechó para hacerse con la fortaleza de Gibraltar que tomaron en 1309. A pesar de abandonar el cerco sobre la ciudad de Algeciras, sí mantuvieron la de Gibraltar hasta el año 1333 cuando la abandonan debido a las fuertes presiones del reino de Granada⁶⁸. El cerco se rompió definitivamente en el año 1310 cuando murió el rey Fernando IV, y le sucede su hijo Alfonso XI siendo un niño, lo que provocó luchas por ver quién tendría la tutela del reino entre el infante Juan, hijo de Alfonso X, y el infante Pedro, hijo de Sancho IV, tomando partido la orden a favor del infante Pedro. Fueron a atacar el castillo de Tiscar y que el tutor del reino había llamado a las armas contra los nazaries, también junto con el infante Juan entraron desde Alcaudete hacia el territorio del reino de Granada, y tomaron la villa y castillo de Ayora. Tras la muerte de los infantes el maestre, que se encontraba en una posición más adelantada se marchó junto con sus hombres en retirada. Parece que llevaron el cuerpo del infante Pedro hasta la villa de Pliego y de allí a Baena y a Roda, El cuerpo del infante Juan desapareció en el trayecto y lo mandó buscar el rey de Granada después de la súplica del hijo del infante, encontrado el cuerpo se lo mandó a su hijo. Después de esto volvió a haber un conflicto por la tutela del reino y los santiaguistas se pusieron de parte del infante Juan Manuel. El maestre murió en 1318. Para esta época aparece nombrado Garci Fernández como comendador de Segura⁶⁹.

El siguiente maestre fue Garci Fernández, de origen portugués, elegido en el año 1318. Hizo una confederación con las órdenes de Calatrava y de Alcántara con el fin de evitar que les afectasen las discusiones sobre la tutela del reino y acordaron estar de acuerdo en todas las que se acuerden, manteniendo siempre su lealtad hacia el rey. No participó en los combates puesto que era muy mayor, así que los caballeros de la orden quedaron al mando del maestre de la orden de Calatrava durante su maestrazgo. Entraron nuevamente en el reino de Granada. Debido a su edad en el año 1324 renunció al maestrazgo, muriendo a los dos años en Mérida, donde fue enterrado⁷⁰.

Le sucede Vasco Rodríguez de Cornado, elegido en el año 1324 en Mérida. Acompañó desde allí al rey en

65 de Rades y Adrada, 75-78.

66 Carlos de Ayala Martínez, «Órdenes militares y frontera en la Castilla del siglo XIV», *En la España medieval*, n.º 23 (2000): 256.

67 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y caullerías de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos senores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 79-82.

68 Kevin Lane et al., «Entre mitos y moros: un nuevo acercamiento a la historia de Gibraltar desde la arqueología (711-1462)», *Almoraima: revista de estudios campogibaltareños*, n.º 45 (2016): 211.

69 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y caullerías de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos senores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 81-82.

70 de Rades y Adrada, 82-84.

la guerra contra el reino de Granada donde, debido a sus acciones fue nombrado Adelantado Mayor de la Frontera. También participaron del conflicto entre el Infante Juan Manuel, quien poseía muchos territorios en Murcia, tomando partido del rey Alfonso XI. En la batalla de Villar de Cañas se enfrentó directamente con los caballeros santiaguistas, donde perdieron y el infante mandó construir un castillo cerca del de Uclés para poder continuar el asedio a la villa, pero como estaba en paz con el rey al poco mandó destruir el castillo. En el año 1328 atacaron al reino de Granada y conquistaron algunas villas que les fueron dadas por el monarca, como es caso de la villa de Pliego, en Murcia. En 1330 socorrieron la ciudad de Gibraltar en calidad de Adelantado Mayor de la Frontera, pero cuando llegaron las tropas cristianas ya habían rendido la ciudad. En 1334 atacaron los castillos de Garcimuñoz y de Alarcón, que eran de Juan Manuel, pero que todavía seguía atacando al rey Alfonso XI. También participó junto con el rey en el cerco de Algeciras. Murió en el año 1338⁷¹.

Le sucede el maestre Vasco López, elegido en el año 1338. El rey después de conocer la muerte del anterior maestre pidió a los Trece que viajaran a Cuenca para elegir al maestre en presencia suya, a lo que se negaron los Comendadores y Trece de la Orden, por lo que eligieron a este maestre, pero el rey, no contento con ello, les mando otra carta por la que les instaba a viajar a Guadalajara para dar cuenta de lo que habían hecho y que no reconocieran al maestre. Después de esta amenaza del rey se dirigieron al encuentro de éste y les dijo que Vasco López no debía ser reconocido como maestre de la orden de Santiago, ya que quería que su hijo, el infante Fadrique entrase en la orden y se le nombrase maestre de la misma. Los Trece acataron la orden real y se mudaron a la villa de Ocaña para jurar como maestre al infante. Como represalia Vasco López robó los tesoros de Montánchez y huyó a Portugal⁷².

El siguiente maestre, sin embargo, no fue el infante Fadrique, ya que era muy niño como para ejercer el cargo, por lo que el rey pidió que se eligiese a Alonso Meléndez de Guzmán, quien fue nombrado como maestre número 26 de la orden en el año 1338. Cabe destacar que era tío de Enrique de Trastámara. Combatió ese mismo año en la villa de Archidonia donde vencieron. También venció al rey de Granada cuando éste fue a atacar el castillo de Silos, el rey de Granada al enterarse de que el maestre marchaba desde Úbeda abandonó el asedio y se dispuso a combatir en campo abierto a las tropas de la Orden de Santiago,

venció el maestre a los ejércitos nazaries. También participó en la batalla de Salado⁷³. En esta batalla los ejércitos de Castilla y de Portugal se enfrentaron a los del rey de Granada y a los del rey de Túnez, quienes pusieron cerco a la ciudad de Tarifa. El rey de Castilla se hizo con una serie de galeras con las que les cortó el paso a los refuerzos provenientes de África. Finalmente se ganó la batalla en 1340⁷⁴. El maestre murió en 1342 cuando se encontraba en el cerco de Gibraltar. Además, se nombra a Sancho Fernández como comendador de Segura, a Diego Hurtado como Comendador de Ricote y Diego de Santa Cruz como Comendador de Cieza⁷⁵.

El sucesor fue el Infante Fadrique, elegido en el año 1342. Fue elegido porque el rey lo decidió mientras se encontraban en el sitio de Algeciras. Como era menor de edad se eligió al comendador de León como teniente de las tropas del maestre⁷⁶. Hoy en día existe una calle en la ciudad de Algeciras que evidencia dónde se situaron las tropas de la Orden de Santiago en estos acontecimientos⁷⁷.

En el año 1350 muere el Alfonso XI estando en el cerco de Gibraltar, lo sucedió su hijo Pedro, que será Pedro I de Castilla y León. Estallan las tensiones con la subida al trono de este monarca, hasta tal punto que los freiles de la orden no permitían entrar al maestre en sus castillos sin el consentimiento expreso del monarca. Parece que mandó asesinar a la madre del maestre alegando que había hecho mucho daño a su madre. En 1351 se celebró capítulo general en la villa de Corvo. El maestre participó activamente en la guerra civil castellana que llevó a cabo Enrique de Trastámara contra el rey Pedro I. El maestre se dedicó a conquistar ya reclutar caballeros a la causa, todos de su orden, y atacó aquellos castillos que no querían unirse a la causa del conde de Trastámara. Es por ello que el rey buscó a los comendadores y frailes que pudo para que se unieran a su causa, tildado de traidor a su hermano. Tras una serie de acontecimientos en los que participa la Orden tanto de un bando como de otro, el rey hizo llamar al maestre para que fuera a Sevilla, este se encontraba en Jumilla, conquistando esta villa junto

73 de Rades y Adrada, 89-91.

74 Carlos Núñez Jiménez, «La Batalla del Salado», *Aljaranda: revista de estudios tarijeños*, n.º 44 (2002): 4-6.

75 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y cavallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos senores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 91-92.

76 de Rades y Adrada, 92-94.

77 Manuel López Fernández, «La Orden de Santiago y sus maestros en torno al cerco de Algeciras», *Almoraima: revista de estudios campogibaltareños*, n.º 29 (2003): 220.

71 de Rades y Adrada, 84-87.

72 de Rades y Adrada, 87-89.

con el rey de Aragón. Cuando llegó a la villa lo mandó degollar y la Orden se quedó sin maestre durante unos días. Murió en el año 1359. Sánchez de Avendaño fue Comendador de Segura en este tiempo⁷⁸.

Le sucede en el año 1359 Garci Álvarez de Toledo. Fue un hombre afín a la causa de Pedro I de Castilla, participó en la toma de Calatayud además de una serie de combates contra el rey de Granada. En el año 1363 entró Enrique con un ejército proveniente de Francia y tomó la ciudad de Calahorra donde se nombró rey de Castilla. Pedro I abandonó la ciudad de Burgos y nombró al maestre como Capitán General y Guarda de Toledo. Por ello Enrique tomó la ciudad de Burgos y se coronó rey. Cuando llegó el rey Enrique II de Castilla a Toledo le abrieron las puertas y los puentes de la ciudad, por lo que el maestre fue jurarlo como su rey. Renunció al maestrazgo en el año 1366 en favor de Gonzalo Mexía, que era el maestre de la Orden fiel a Enrique durante esta guerra⁷⁹.

3. Historia de la Orden en Murcia

La Orden es de gran importancia para la historia de Murcia, pues se comienza a instalar en la Sierra del Segura a mitad de S. XIII después de seguir su proceso de expansión y haber conquistado el Campo de Montiel⁸⁰.

La Orden Militar de Santiago acumuló gran cantidad de villas en el Reino de Murcia desde el S. XIII, por ejemplo, y siendo las más importantes Aledo y Totana en 1257, Cieza en 1281 y el Valle de Ricote y Ceutí en 1285. Controlaban casi la totalidad del Valle del Segura. En el noroeste de la región podemos encontrar una serie de fortalezas que les pertenece ubicadas en un lugar con una climatología muy peculiar, además de ser una zona muy propicia para el poblamiento de la zona⁸¹.

Las fronteras de Murcia fueron unas de las más activas durante todo el período de la reconquista. Este término sugiere un límite, que puede ser entendida como algo rígido que no permite el paso o como un lugar de contacto entre dos realidades⁸². En el S. XIII el avance de los reinos cristianos se había paralizado, quedando únicamente la ciudad de Granada con un territorio que se podría calificar como residual a su alrededor bajo el gobierno de los reyes Nazaríes. Murcia quedaba incrustada entre el reino de Aragón al que le impedía tomar posesión del Reino de Granada. Se conformaba así Murcia como un territorio fuertemente militarizado⁸³. La Orden no solo buscaba un beneficio económico, sino que también querían defender a los cristianos que se encontraban en la zona. Es por ello que existe una Bula emitida en 1386 donde el pontífice concedería a quien hubiese combatido tres años por la defensa de las villas que la orden tenía en Murcia, una dispensa por la cual podía elegir un confesor que le absolviera de sus pecados *in articulo mortis*. lo que demostraba el riesgo de vivir en la frontera en esos momentos⁸⁴.

Cabe destacar que el reino de Murcia fue conquistado en buena parte por las tropas de Jaime II de Aragón, los preparativos quedan constatados en una carta hecha el 1 de abril de 1296, escrita en Valencia, en la que se pone de manifiesto la intención del rey de atacar Murcia⁸⁵. Aun así, no fue una decisión a la ligera, ya que durante los siglos XII y XIII Castilla y Aragón venían disputándose el reino de Murcia. Parece que esta decisión formaba parte de un proyecto iniciado en el año 1282 que podría definirse como un imperialismo territorial y marítimo por parte de la corona aragonesa. Tras el ataque, el cual se aprovechó de la crisis que vivía la corona castellana con un rey, Fernando IV, en minoría de edad y enfrentado a Alfonso de la Cerda como pretendiente a la corona de Castilla ocupó, aunque momentáneamente, el Reino de Murcia⁸⁶. Después de la conquista del reino, en

78 de Rades y Adrada, *Chronica de las tres órdenes y caullerías de Sanctiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos señores de título y otros nobles que descienden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*, 94-102.

79 de Rades y Adrada, 102-4.

80 Enrique Varela Agüi, «La estructura castral santiaguista en la Sierra de Segura durante el siglo XIII: aproximación a su tipología», *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, n.º 11 (1996): 587.

81 Jorge Alejandro Eiroa Rodríguez, «Los castillos de la Orden de Santiago en la región de Murcia», en *La orden militar de Santiago - El Castillo de Estepa. Conmemoración del VI Centenario de la muerte del Maestre Lorenzo Suárez de Figueroa (1409-2009)* (Ayuntamiento de Estepa, 2014), 136-38.

82 Juan Francisco Jiménez Alcázar, «El hombre y la frontera: Murcia y Granada en época de Enrique IV», *Miscelánea medieval murciana*, n.º 17 (1992): 79.

83 Juan Francisco Jiménez Alcázar y Ángel Luis Molina Molina, «La frontera enquistada: el Reino de Murcia a fines de la Edad Media», *Meridies: Estudios de historia y patrimonio de la Edad Media*, n.º 3 (1996): 51.

84 Juan Torres Fontes, «Los castillos santiaguistas del reino de Murcia en el siglo XV», *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos* 13, n.º 51 (1965): 329.

85 Juan Manuel del Estal Gutiérrez, «El itinerario de Jaime II de Aragón en la conquista del reino castellano de Murcia (1296-1301)», *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, n.º 11 (1996): 141.

86 Ángel Luis Molina Molina, «El Reino de Murcia durante la dominación aragonesa (1296-1305)», *Anales de la Universidad de*

1304 se reunirán ambas partes y acordaron la partición de éste, quedándose Aragón con localidades como Cartagena, Orihuela, Alicante o Elche; y Castilla mantendría las poblaciones de Murcia, Alcantarilla, Lorca o Moratalla⁸⁷.

En cuanto a la encomienda de la villa de Caravaca sucede cuando, tras la desaparición de la Orden del Temple en la zona sus posesiones quedan sin señor, estas posesiones incluían las villas de Caravaca, Cehegín y Bullas. Casi con toda seguridad era de ellos este realengo en el año 1316, aunque su posesión ratificada fue mediante un privilegio emitido en la ciudad castellana de Toro en el año 1344. Este acto se puede entender dentro del marco de enfrentamientos que se vivían durante el reinado de Alfonso XI contra el Reino Nazarí de Granada, como se nombró anteriormente⁸⁸. Caravaca se regirá según el fuero de Alcaraz, emitido por la Orden para la Villa de Alcaraz, no desaparecerá hasta bien entrada la Edad Moderna⁸⁹. Caravaca no participó de la revuelta de entre 1264 y 1266 ya que la población de este territorio tenía un fuerte sustrato cristiano que permitió que no afectase la revuelta a la villa⁹⁰. Además de poblar y mandar en la villa de Caravaca también mandaban en la villa de Bullas, en la que el comendador Ruy Chacón se comprometió a construir una fortaleza que sirviera como resguardo para la población en caso de ataque. Parece que desde 1348 se suceden las epidemias en la villa de Caravaca y destaca sobre todas ellas las de peste que son persistentes incluso hasta tiempos de Pedro I de Castilla, a pesar de lo cual consiguen recuperarse aunque de manera lenta desde 1352, otorgando por el maestre en el año 1354 un privilegio que será objeto de sucesivas confirmaciones debido a su importancia, ya que permitía al concejo de Caravaca tener nuevos medios para recuperarse económicamente. También se han de tener en cuenta la renovación de las treguas con Granada que aliviaron la presión en la frontera entre 1358 y 1390. En 1365 comienzan una serie de litigios cuyo fin es establecer las delimitaciones de los términos de Caravaca y Cehegín⁹¹. Posiblemente el mejor caso con el que se puede explicar cómo son las fortalezas santiaguistas en esta zona es el castillo de Caravaca. Pasó por distintas manos a lo largo de su historia

hasta que terminó formando parte de la encomienda de la Orden de Santiago. Es en el año 1344 cuando, bajo el maestrazgo del infante Fadrique el Castillo sea encomendado a la orden por el rey Alfonso XI de Castilla⁹².

Para el caso de Moratalla la donación de esta villa, que en la Edad Media se denominaba Priego, queda plasmado en la concesión de un privilegio por parte del Infante Alfonso, futuro rey Alfonso X "El Sabio" en el año 1243. La gran cantidad de razias que realizan los musulmanes provocan un fuerte despoblamiento en la zona⁹³. Moratalla participó junto a otras villas del noroeste en la rebelión que tuvo lugar entre los años 1264 y 1266⁹⁴. Cabe destacar que en esta zona se encuentran una serie de recintos amurallados arrasados actualmente, debido al paso del tiempo, que en el S. XIII formaron parte de las defensas de la frontera, entre los que destacan el castillo de Priego (Moratalla) y el castillo de Benizar⁹⁵. El castillo de Moratalla destaca principalmente por su torre del homenaje, siendo una de las mejor construidas en territorio castellano durante toda la Edad Media⁹⁶.

Un último ejemplo relativo a las fortificaciones del noroeste pertenecientes a la Orden de Santiago es el castillo de Pliego el cual sigue los estándares de construcción de la Orden y aparece mencionado en los libros de visita de la Orden⁹⁷.

4. Conclusión

Ha quedado más que demostrado la importancia de la Orden de Santiago en toda la península Ibérica, centrándose con más detalle en lo que ocurre en

Alicante: *Historia medieval*, n.º 11 (1996): 265-66.

87 Molina Molina, 270.

88 Diego Marín Ruiz de Assín, «La incorporación de Caravaca a la Orden de Santiago», *Miscelánea medieval murciana*, n.º 36 (2012): 86-87.

89 Diego Marín Ruiz de Assín, «La bailía de Caravaca en el siglo XIII.», *Murgetana*, n.º 121 (2009): 23.

90 Marín Ruiz de Assín, 12.

91 Marín Ruiz de Assín, «La incorporación de Caravaca a la Orden de Santiago», 88-93.

92 María Griñán Montealegre, «Algunos datos sobre la arquitectura militar de la Orden de Santiago en el siglo XVI: La Encomienda de Caravaca (Murcia)», *Imafronte*, n.º 14 (S) (1998): 92.

93 Indalecio Pozo Martínez, Francisco Fernández García, y Diego Marín Ruiz de Assín, «El castillo de Priego (Moratalla)», *Miscelánea medieval murciana*, n.º 10 (1983): 64.

94 Marín Ruiz de Assín, «La bailía de Caravaca en el siglo XIII.», 12.

95 Antonio Vicente Frey Sánchez, «Aproximación arqueológica a dos fortalezas del noroeste murciano: Benizar y Priego (Moratalla)», *Murgetana Año LXV*, n.º 130 (2013): 30.

96 Alfonso Robles Robles Fernández, Indalecio Pozo Martínez, y Elvira Navarro Santa-Cruz, «El castillo de Moratalla, una fortificación emblemática de la Orden de Santiago: intervención arqueológica en el fuerte y muros de la villa. Campaña de 2005», en *XVII Jornadas de Patrimonio Histórico: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*, 2006 (XVII Jornadas de Patrimonio Histórico: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia, Servicio de Patrimonio Histórico, 2006), 143.

97 Eiroa Rodríguez, «Los castillos de la Orden de Santiago en la región de Murcia», 138.

el noroeste de la Región de Murcia, antes el reino de Murcia. Un lugar que durante esta época está muy marcado por la guerra y la militarización en el territorio, como se puede observar en sus fortalezas construidas por los maestros santiaguistas. También se ha podido demostrar cómo esta orden de religiosos encomendados al santo patrón de España participaron, además de en las guerras contra moros como se cita en las fuentes, también participan del juego político de los reyes, que un principio no deberían haberlo hecho, y que aun así con el posicionamiento a favor o en contra de unos u otros bandos en las distintas guerras civiles castellanas llevaron a que fueran de gran importancia, no tanto el mapa político, sino más bien en el contexto de los enfrentamientos militares, aportando una buena parte de los efectivos a los combates.

Además, queda muy bien plasmado la idea de patrimonializarían por parte de la iglesia, que en este caso la encarna la Orden, mediante la creación de monasterios, la entrada de nobles, en muchos casos de segundo nivel a sus conventos, tanto como monjas, como monjes y frailes, quienes son en este caso guerreros. También se observan juegos de influencias con el fin de conseguir el poder de la Orden.

Cabe destacar el aspecto de que muchas de las cesiones que se hacen dentro del patrimonio de los caballeros de la Orden de Santiago, en muchos casos se hacen a familiares de los maestros, observándose también, en parte una posible corrupción, junto con lo que se podría considerar una patrimonializan las propiedades.

Dentro de su evolución se ha destacado como abandonan poco a poco su vocación inicial y por la que fueron constituidos y terminan formando parte de una elite religioso-militar con un enorme poder en los reinos peninsulares, y principalmente en de Castilla, donde llegan a ostentar cargos de muy alto nivel dentro de las altas esferas de poder del gobierno del monarca.

Aun así, y a riesgo de parecer que solo pensasen en sí mismos, también se observa una eminente labor social, vista en la construcción de hospitales como los ya mencionados antes a los que viajaban los heridos de guerra, pero casi con toda seguridad no serían los únicos en hacerlo. Además, por supuesto del amparo que dan a las familias de los caballeros que participan en la orden, protegiéndolas en conventos y monasterios mientras estos marchaban al campo de batalla.

El último aspecto que de una muy digna mención es el esfuerzo que realizan de acaparar de documentación, aportando uno de los fondos documentales que se

pueden conservar de la Edad Media, a pesar de ser principalmente calificados como documentos regios, ya que la mayoría de textos mencionados en las fuentes, son documentos en los que se les conceden mercedes, aunque ellos también las conceden, por lo que se podría hablar también de la aparición de cancellerías propias, en este caso, propias de los caballeros santiaguistas.

Bibliografía

- Alvar Ezquerro, Carlos. «Política y poesía: la corte de Alfonso VIII». *Mot so razo*, n.º 1 (1999): 52-61.
- Ayala Martínez, Carlos de. «Fernando III, rey de Castilla y León». *Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes*, n.º 11 (2018): 13-60.
- . «Órdenes militares y frontera en la Castilla del siglo XIV». *En la España medieval*, n.º 23 (2000): 265-91.
- Bullón de Mendoza, Alfonso. «Las órdenes militares en la reconquista de extremadura». *Militaria, revista de cultura militar*, n.º 15 (2001): 39-52.
- Cabrerizo Hurtado, Jorge Jesús. «A propósito de la cantiga 205 y la Cruz Original de la Orden de Santiago». *Estudios románicos*, n.º 12 (2000): 31-44.
- Calzado Sobrino, María del Pilar. «Documentación de la Orden militar de Santiago durante la conquista cristiana: el fondo documental de Uclés en la Edad Media». *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, n.º Extra 1 (2015): 75-87.
- Cortés Arrese, Miguel. *El espacio de la muerte y el arte de las órdenes militares*. Toledo: Universidad de Castilla La Mancha, 1999.
- Eiroa Rodríguez, Jorge Alejandro. «Los castillos de la Orden de Santiago en la región de Murcia». *En La orden militar de Santiago - El Castillo de Estepa. Conmemoración del VI Centenario de la muerte del Maestre Lorenzo Suárez de Figueroa (1409-2009)*, 133-59. Ayuntamiento de Estepa, 2014.
- Eslava Galán, Juan. «Tácticas en la batalla de las Navas de Tolosa». *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, n.º 6-7 (1981): 39-53.
- Estal Gutiérrez, Juan Manuel del. «El itinerario de Jaime II de Aragón en la conquista del reino castellano de Murcia (1296-1301)». *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, n.º 11 (1996): 173-200.
- Fernández Gallardo, Luis. «Santiago Matamoros en la historiografía medieval: origen y desarrollo de un mito nacional». *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, n.º 15 (2005): 139-74.
- Fernández Llamazares, José. *Historia de las cuatro órdenes militares: de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*. Valencina de la Concepción: Espuela de plata, 2005.

- Ferrer-Vidal i Díaz del Reguero, María Soledad. «Santa Eufemia de Cozuelos: un monasterio femenino de la Orden Militar de Santiago». En *la España medieval*, n.º 2 (1982): 337-48.
- Frey Sánchez, Antonio Vicente. «Aproximación arqueológica a dos fortalezas del noroeste murciano: Benizar y Priego (Moratalla)». *Murgetana* Año LXV, n.º 130 (2013): 29-55.
- García Fitz, Francisco. *Castilla y León frente al Islam: estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998.
- González Bonilla, Alejandra. «Pelay Pérez Correa, Maestro de Santiago». *Revista de estudios extremeños* 53, n.º 2 (1997): 411-52.
- Griñán Montealegre, María. «Algunos datos sobre la arquitectura militar de la Orden de Santiago en el siglo XVI: La Encomienda de Caravaca (Murcia)». *Imafronte*, n.º 14 (S) (1998): 79-93.
- Jiménez Alcázar, Juan Francisco. «El hombre y la frontera: Murcia y Granada en época de Enrique IV». *Miscelánea medieval murciana*, n.º 17 (1992): 77-96.
- Jiménez Alcázar, Juan Francisco, y Ángel Luis Molina Molina. «La frontera enquistada: el Reino de Murcia a fines de la Edad Media». *Meridies: Estudios de historia y patrimonio de la Edad Media*, n.º 3 (1996): 51-60.
- Jurado Gómez, Bernardo. «Los ejércitos contendientes en la batalla de las Navas de Tolosa». *Alcazaba: revista histórico-cultural*, n.º 12-13 (2012): 65-84.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. «Castilla y la batalla del Estrecho en torno a 1292: la toma de Tarifa». *Almoraima: revista de estudios campogibraltareños*, n.º 9 (1993): 15-24.
- Lane, Kevin, Clive Finlayson, Uwe Vagelpohl, José María Gutiérrez López, Francisco Giles Guzmán, y Francisco Giles Pacheco. «Entre mitos y moros: un nuevo acercamiento a la historia de Gibraltar desde la arqueología (711-1462)». *Almoraima: revista de estudios campogibraltareños*, n.º 45 (2016): 203-27.
- López Fernández, Manuel. «La Orden de Santiago y sus maestros en torno al cerco de Algeciras». *Almoraima: revista de estudios campogibraltareños*, n.º 29 (2003): 219-28.
- Madrid y Medina, Ángela. «Los orígenes de la presencia de la Orden de Santiago en el Campo de Montiel». *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, n.º Extra 1 (2015): 55-73.
- Marín Ruiz de Assín, Diego. «La bailía de Caravaca en el siglo XIII». *Murgetana*, n.º 121 (2009): 9-30.
- . «La incorporación de Caravaca a la Orden de Santiago». *Miscelánea medieval murciana*, n.º 36 (2012): 85-104.
- Martínez Val, José María. «La batalla de Alarcos». *Cuadernos de estudios manchegos*, n.º 12 (1962): 89-126.
- Molina Molina, Ángel Luis. «El Reino de Murcia durante la dominación aragonesa (1296-1305)». *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, n.º 11 (1996): 265-72.
- Núñez Jiménez, Carlos. «La Batalla del Salado». *Aljaranda: revista de estudios tarifeños*, n.º 44 (2002): 4-6.
- Pozo Martínez, Indalecio, Francisco Fernández García, y Diego Marín Ruiz de Assín. «El castillo de Priego (Moratalla)». *Miscelánea medieval murciana*, n.º 10 (1983): 61-70.
- Rades y Adrada, Francisco de. *Chronica de las tres órdenes y cauallerias de Sanctiago, Calatrua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y caballeros de ellas: y de muchos senores de título y otros nobles que descenden de los maestros: y de muchos otros linajes de España*. Toledo: Francisco de Rades y Adrada, 1572.
- Robles Fernández, Alfonso Robles, Indalecio Pozo Martínez, y Elvira Navarro Santa-Cruz. «El castillo de Moratalla, una fortificación emblemática de la Orden de Santiago: intervención arqueológica en el fuerte y muros de la villa. Campaña de 2005». En *XVII Jornadas de Patrimonio Histórico: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*, 2006, 143-54. Murcia: Servicio de Patrimonio Histórico, 2006.
- Rodríguez Blanco, Daniel. «La organización institucional de la Orden de Santiago en la Edad Media». *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 12 (1985): 167-92.
- Torres Fontes, Juan. «Los castillos santiaguistas del reino de Murcia en el siglo XV». *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos* 13, n.º 51 (1965): 483-500.
- Varela Agüi, Enrique. «La estructura castral santiaguista en la Sierra de Segura durante el siglo XIII: aproximación a su tipología». *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, n.º 11 (1996): 587-98.

Cómo citar: Martínez Pérez, Víctor. 2023. Aproximación a la historia y a la construcción del Castillo de Mula hasta la actualidad. *Alquibir* 18, 79-91.
<https://www.alquibir.es/archivos/2541>

Aproximación a la historia y a la construcción del Castillo de Mula hasta la actualidad

Approach to the history and construction of Mula Castle up to the present day

Víctor Martínez Pérez¹
Universidad de Murcia

Recibido: 22-7-2022 / Aceptado: 1-2-2023

Resumen

El Castillo de Mula es una de las construcciones más interesantes del noroeste de la Región de Murcia durante la Edad Media, debido a su situación privilegiada en el ámbito estratégico, y que resultó ser clave a la hora de defenderse de los ataques del Reino Nazarí de Granada. A través de este trabajo, vamos a realizar un repaso a través de toda la historia del castillo hasta la actualidad, desde la construcción del mismo, pasando por las etapas de máximo apogeo, sus momentos más bajos y llegando hasta la actualidad, donde se llevan a cabo una serie de proyectos para la restauración del castillo.

Palabras clave: Familia Fajardo. Fortaleza. Edad Media. Plan Director. Marqués de los Vélez.

Abstract

The Castle of Mula is one of the most interesting constructions in the northwest of the Region of Murcia during the Middle Ages, due to its privileged location in the strategic area, and which turned out to be key when it came to defending itself against the attacks of the Nasrid Kingdom of Grenade. Through this work, we are going to carry out a review through the entire history of the castle up to the present, from its construction, through the stages of maximum apogee, its lowest moments and reaching the present, where we carried out a series of projects for the restoration of the castle.

Keywords: Fajardo´s family. Stronghold. Edad Media. Plan Director. Marquess of Vélez.

1. Introducción

Para conocer la historia del Castillo de los Vélez, debemos situarnos en el 1430, en la villa de Mula y en los años posteriores a la guerra entre la Corona de Castilla y el Reino de Aragón. La participación en este conflicto de Alonso Yañez Fajardo, a favor de la Corona de Castilla, hizo que el rey Juan II le concediera el señorío en la villa de Mula. Este título le otorgó competencias tales como vasallos, justicia civil y criminal, pero por otro

¹ victormartinez2332@gmail.com - orcid.org/0000-0002-3029-1393

lado existían competencias como el nombramiento de concejiles que estaban bajo el mando del rey².

Tras conseguir el señorío de la villa de Mula, no fue hasta finales del siglo XV, con la aparición de Pedro Fajardo Chacón, que fue el primer marqués de los Vélez, que comenzaron las disputas entre el pueblo de Mula, y la familia de los Fajardo. Estas disputas comenzaron en el año 1495, pero no será hasta 1520 que estallara un conflicto a raíz de la presencia del marqués. Este conflicto tendrá lugar en 1520 y terminará con la toma de la fortaleza de la villa. Cabe destacar que meses antes al estallido de este conflicto, el marqués había ordenado comenzar a construir el palacio³.

El final del conflicto llegó a su conclusión con la aparición del propio marqués de los Vélez en las puertas de la fortaleza tomada, y con ayuda de una serie de mediadores procedentes de Lorca y Cartagena, se llegó a una solución pacífica. Esta solución se basó en que el marqués de los Vélez tuvo que jurar dieciocho capítulos que no debía incumplir, en lo que hoy en día se conoce como placeta del Pontarrón. En este aspecto, este juramento fue rápidamente revocado por el propio rey Carlos I cuatro años después de su jura. Si hablamos de la construcción del castillo, de forma simultánea a estos conflictos, la construcción seguía su curso, y poco a poco comenzaba a tomar la forma que conservamos a día de hoy⁴.

Pero la finalización de este conflicto a través de la firma del documento anterior entre Pedro Fajardo y el pueblo de Mula no tuvo duración en el tiempo. El tratado tuvo una vigencia de 4 años, y en 1524 por decreto de Carlos I el tratado fue abolido. En consecuencia de estas revueltas, al derroscarse el tratado Pedro Fajardo nombra nuevos concejiles que sean partidarios de su persona. Por otro lado, si nos centramos en la construcción del castillo de Mula, durante todo el tiempo que transcurría el conflicto entre el marqués y el pueblo de Mula las construcciones

del castillo seguían su curso, y la estructura iba tomando la forma que tiene a día de hoy⁵.

2. La llegada y el ascenso de la familia Fajardo en Murcia

Debemos hacer una mirada retrospectiva, y fijarnos en cómo la familia de los Fajardo llegó a la Región de Murcia, y concretamente a Mula. La llegada de la familia Fajardo es muy convulsa, pero lo que sí se tiene claro, es que la llegada coincide con el periodo posterior a la reconquista de la Península Ibérica. En este periodo de repoblación, la ocupación de Mula resultaba clave en la defensa de la frontera del Reino Nazarí de Granada⁶.

Desde los inicios de la Edad Media, la familia Fajardo se convirtió en la más poderosa e importante de toda la región y lo más importante, la primera casa aristocrática de la Región de Murcia. Dentro de la importancia de la familia, destaca sobre todo el cargo de Adelantado y Capitán Mayor de las tropas de Castillo, título otorgado por el rey Juan I, en 1383 a Alfonso Yáñez Fajardo. Este título resulta muy significativo y se mantendrá a lo largo de varias generaciones dentro del linaje de los Fajardo⁷.

La importancia de la familia Fajardo en la Región de Murcia es tal, que dentro del señorío familiar se encontraban lugares como Librilla, Alhama y Mula. Estos territorios se verían aumentados tras la conquista de Granada, y haciéndose con el control de la frontera entre Murcia y Granada. Debido a la ayuda en la guerra contra Granada, en 1507 Juana I, otorgó a Pedro Fajardo Chacón el título de Marqués de los Vélez el Blanco, lo que supuso entre otras cosas, la definitiva ascensión de la familia Fajardo como una de las más importantes e influyentes de la Región de Murcia⁸.

De esta forma, conociendo con fue la llegada y el ascenso de la familia Fajardo en Mula, podemos determinar que la construcción del castillo de los Vélez, enmarcamos su construcción entre 1520 y 2524, además de que podemos afirmar que en esas mismas fechas se estaba construyendo de forma paralela su casa-palacio⁹. En este sentido, podemos entender la

2 José Antonio Zapata Parra, «El castillo de Mula (1520-2020): Historia de la construcción de una fortaleza renacentista», en *FORTMED2020 - Defensive Architecture of the Mediterranean*, (Valencia: Universitat Politècnica de València, 2020), 3.

3 Pedro Enrique Collado Collado Espejo, Juan García Sandoval, y Angel Iniesta Sanmartín, *XXVI Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia: 6,13, 20 y 27 de octubre de 2020* (Murcia: Instituto de Patrimonio Histórico, 2020), 70.

4 José Antonio Zapata Parra, «500 años de la construcción del Castillo de Mula (1520-2020): Aspectos históricos y arqueológicos», en *XXVI Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia: 6,13, 20 y 27 de octubre de 2020* (Murcia: Instituto de Patrimonio Histórico, 2020), 5.

5 Zapata Parra, «El castillo de Mula (1520-2020)», 4.

6 Zapata Parra, 7.

7 Julián Pablo Díaz López et al., *El marquesado de los Vélez: señorío y poder en los Reinos de Granada y Murcia* (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2007), 4.

8 María José Berenguer Níguez, «El palacio escondido de los marqueses de Los Vélez en Mula», en *Territorio de la memoria: Arte y Patrimonio en el sureste español, 2014* (Murcia: Editum, 2014), 4.

9 Díaz López et al., *El marquesado de los Vélez*, 8.

construcción de ambas construcciones como una consecuencia de las altas rentas que vinieron como consecuencia de ser Adelantado del Reino de Murcia, además de las grandes ganancias generadas por el trabajo que se llevaba a cabo en las minas de alumbre que se encontraban en Mazarrón¹⁰.

3. La construcción del castillo de Mula

3.1. Los primeros acercamientos a la construcción del castillo

Si hablamos acerca de la construcción de este castillo, en primer lugar destaca la inexistencia de documentos que nos hablan acerca de la construcción de la fortaleza. En este aspecto, dentro de la escasez documental, encontramos una publicación de una *Memorial*, que fue un documento redactado por Luis Fajardo, y dirigido a Don Pedro Fajardo y Chacón. En este documento encontramos la primera referencia a la construcción de la fortaleza, ya que en el mismo se cuenta el estado de las obras del castillo, además de otros asuntos. Este *Memorial* no está fechado, pero a partir de los datos y acontecimientos recogidos en el documento se puede establecer una fecha determinada, que versará sobre el mes de marzo de 1524¹¹.

El comienzo de las obras fueron tormentosas, incluso sabemos que asesinaron a un picapedrero antes de incorporarse a la construcción de la fortaleza. Por otra parte, el arquitecto que estaba a cargo de la construcción llegaría en diciembre de 1523 a Mula¹². Durante los primeros momentos de la construcción, destacó la gran cantidad de veces que se tuvo que detener la propia obra, debido en un primer momento a una climatología adversa, y en segundo lugar, a la dificultad de construir en un terreno tan abrupto. Por otro lado, los fuertes vientos ocasionaron la ruptura de los andamios dispuestos para la construcción de la muralla, llegando al punto donde el arquitecto al mando de la construcción se vio obligado a escribir una serie de cartas donde discutía el tamaño de dichos muros¹³. En esa carta se dijo: "...Ay por lo más alto[...] hyladas no se ha hecho más este mes de hbrero porque

los dyas postreros hyzo tanta tenpestad de ayres que nos desbarató el artefipio y heló, aesta causa no está más alto de lo que aquí hago saber a vuestra señori". Por medio de estos documentos, podemos deducir que la memoria debió ser escrita en la misma época en la cual se producían los acontecimientos que se narran en dicho documento, y por tanto se puede sacar en claro que el documento data del año¹⁴.

Aunque las obras estuvieran paradas, el trabajo en otros ámbitos no paró, ya que sabemos que dentro de las labores que se llevaban a cabo estaban; limpiar la pedrera, que se había llenado por el derrumbe de una de las torres que se encontraban en la fortaleza bajomedieval, que estaba construida en mampostería, y que recibía el nombre de "la veleta". En general, las labores, era en definitiva la limpieza de la pedrera¹⁵.

Durante este periodo de inicio de las obras, encontramos una serie de peticiones que quiere el marqués que existan en la fortaleza. Al mismo tiempo que se reparaba el aljibe, las obras seguían su curso en otras zonas que conocemos gracias a las descripciones que Luis Fajardo detalla en las continuas cartas que enviaba para controlar la construcción del castillo¹⁶. Los planos de la construcción detallan que en el cuerpo de guardia se levantan dos muros y se eliminan los antiguos, por encontrarse en mal estado. También se detalla el deseo del marqués de que la construcción sea un edificio grande y que resulte resistente, para que de esa forma su reputación no quede manchada. Gracias a todos los detalles que son detallados en esta carta, podemos deducir que esta parte formará parte de la torre del homenaje en un corto periodo de tiempo, lo que nos hace pensar que la obra estaba muy avanzada. Por otro lado, si hablamos de la torre del homenaje, destaca de sobremanera la preocupación del maestro de obra acerca de un solapamiento que estaba dando lugar en la torre¹⁷.

La segunda parte de la fortaleza que destaca en la construcción del castillo es la que se denomina como "torre nueva" que se encuentra en el extremo occidental del castillo. En el interior de esta torre, encontramos la sala de mando del cuerpo de guardia, y debajo, nos

10 Juan Hernández Franco y Raimundo A. Rodríguez Pérez, «El linaje se transforma en casas: de los Fajardo a los marqueses de los Vélez y de Espinardo», *Hispania: Revista española de historia* 74, n.º 247 (2014): 10.

11 M^º del Mar Nicolás Martínez, «Sobre la fortaleza de Mula. Aporte documental», *Imafronte*, n.º 14 (1999): 8.

12 José Domingo Lentisco Puche y Julián Pablo Díaz López, *El señor en sus estados: diario de un viaje de D. Antonio Álvarez de Toledo, X Marqués de los Vélez, a sus posesiones de los reinos de Murcia y Granada 1769-1770* (Murcia: Centro de Estudios Velezanos, 2006), 9.

13 Isabel Bestué Cardiel, «El plan director del Castillo de Mula: Una herramienta fundamental de conservación», en *XXVI Jornadas*

de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia: 6,13, 20 y 27 de octubre de 2020 (Murcia: Instituto de Patrimonio Histórico, 2020), 12.

14 Nicolás Martínez, «Sobre la fortaleza de Mula. Aporte documental», 9.

15 Zapata Parra, «El castillo de Mula (1520-2020)», 9.

16 Nicolás Martínez, «Sobre la fortaleza de Mula. Aporte documental», 11.

17 Zapata Parra, «500 años de la construcción del Castillo de Mula (1520-2020)», 45.

encontramos con un sótano¹⁸. Durante las cartas de Luis Fajardo, se detalla de forma reiterada la necesidad de la construcción de una bóveda que cubre el cuerpo de guardia y las salas de la torre. La construcción de dicha bóveda venía avalada por una serie de razones que el propio Luis Fajardo enumeraba, entre esas razones se encuentran las siguientes: en primer lugar, para que la obra en conjunto adquiriera una mayor resistencia. Otra razón, se basaba en la creación de nuevos espacios en la fortaleza a raíz de la construcción de dicha bóveda¹⁹.

Otra parte que se estaba construyendo en el castillo, es la bóveda, aunque en este caso, la construcción se iba a realizar tomando como modelo la “bóveda vyeja”, la cual se caracterizaba por su resistencia, que venía dada porque estaba fabricada a base de mortero de cal y grandes lajas de piedra y enlucida por yeso. La bóveda de la nueva torre va a estar sujeta por un gran muro de mampostería, que debía ser levantado, y que va a separar el cuerpo de guardia de las demás estancias²⁰. Este muro se utilizará para sostener la cimbra sobre la que se fabricará la bóveda, con unas dimensiones de 3 metros de longitud. Esta elevación dotará al castillo de una altitud superior a la que poseía la obra anterior, lo que supondrá una defensa más óptima del territorio y que la artillería sea colocada de mejor forma. Después de todas las obras anteriores, en marzo de 1524. La torre tendrá una altura de 9,174 metros, y se terminará su construcción antes del día de San Juan de 1524. Aunque, al terminar dichas obras, se comenzará a construir la siguiente zona del castillo, la cual será el “homenaje nuevo”, que se encuentra en la tercera planta y la terraza de la torre del homenaje²¹.

En las cartas escritas por Luis Fajardo acerca de cómo se debía construir el castillo siguen, y se llega a un punto donde el marqués informa de la necesidad de destruir una torre, y la parte del muro medieval por la cual discurre un adarve²². Estos derrumbes tenían como causas: en primer lugar, se construyó una puerta falsa en esa parte de muralla, y el mantenimiento de dicha muralla comprometería la seguridad y supondría un inconveniente en la accesibilidad a la fortaleza. Por otro lado, otra causa que encontramos sería el estado de conservación de dicha zona. En este caso,

a excepción de una esquina que se corresponde a una pared construida en piedra, además de estar, posiblemente reparada, el resto estaba en muy mal estado. Actualmente, solo se conserva una parte de dicha muralla, y la torre que se encuentra al sur, la cual posee un adarve²³.

3.2. Los problemas de la construcción

Aunque en un principio la obra parecía que avanza a buen ritmo, todo cambiará en febrero de 1524. En este año, el dinero que se le fue asignado a la obra se terminó, por lo que los siguientes pagos a los trabajadores de la obra, serán sufragados por el maestro de obra, en este caso, la cifra que pagó ascendió hasta las dos centenas de ducados²⁴. En este sentido, gracias a los registros que llevó a cabo el administrador de la obra, que se llamaba Juan Ramón, conocemos que durante el año 1523 se gastaron un total de 90000 maravedís que habían sido dados por el gobernador y alcalde mayor de Mula, don Rodrigo Fajardo. Este no fue el único problema, ya que la falta de arena sería el siguiente que saldrá a la luz. En este caso, el problema vino debido a que la rambla donde extraían la arena para la construcción de la fortaleza, había sido explotada en su totalidad y no quedaba más material para proseguir con su construcción. Este problema se soluciona comprando a sus vecinos, que le suministrará la arena suficiente para que los maestros canteros continuarán con la obra²⁵.

Las obras del castillo continuaron a buen ritmo a pesar de todas las adversidades a las que se enfrentaron a lo largo del tiempo de construcción, y el aspecto del castillo poco a poco cambió definitivamente. Este cambio sucedió en el S.XVI, concretamente en la primera mitad, a raíz de una reforma que el primer marqués acometió para adaptar la fortaleza a las necesidades de los tiempos²⁶. Como consecuencia de este cambio, el pueblo de Mula pasó de vislumbrar en sus hogares desde la época de dominio árabe, una obra que se construyó sobre tapial, a ver una obra de cantería. Estos cambios los conocemos, ya que se encuentran recopilados en una carta, que fue enviada por Carlos V, al marqués de los Vélez, teniendo dicha carta una fecha que data de 1524²⁷.

18 Tommaso Mozzati, «El patio de Vélez Blanco: un nuevo dibujo y el castillo de los Fajardo», *Archivo español de arte* 92, n.º 367 (2019): 263.

19 Bestué Cardiel, «El plan director del Castillo de Mula», 18.

20 Zapata Parra, «El castillo de Mula (1520-2020)», 20.

21 Zapata Parra, «500 años de la construcción del Castillo de Mula (1520-2020)», 20.

22 Guy Lemeunier y Juan Gonzalez Castaño, «Señores y oligarcas. Las luchas políticas en Mula durante los siglos XVI y XVII», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n.º 10 (1989): 4.

23 Nicolás Martínez, «Sobre la fortaleza de Mula. Aporte documental», 7.

24 Franciso José Flores Arroyuelo, «La Frontera del Mar: Castillos de Mula y Mazarrón», *Monumentos y Tradiciones* n.º9, 1991, 4.

25 Zapata Parra, «500 años de la construcción del Castillo de Mula (1520-2020)», 32.

26 José Antonio Zapata Parra, «El legado de Mula en la Historia», *Ayuntamiento de Mula*, 2016, 6.

27 Zapata Parra, «El castillo de Mula (1520-2020)», 8.

Cuando nos situamos en el año 1525, nos encontramos ante la mención última que se realiza en algún documento acerca de la construcción de la fortaleza. Esta última referencia es realizada por el alcalde mayor de Mula. Don Rodrigo Fajardo, en una carta en la que informa al marqués del buen estado de la construcción, e incluso que se trataba de una obra que se podía divisar desde la plaza de Mula, además de que se podía ver desde cualquier punto de la villa²⁸

Habiendo visto toda la construcción del castillo, podemos sacar en claro varias cosas: En primer lugar, sabemos gracias a las constantes cartas de Luis Fajardo, que en 1524 se termina la torre nueva, que se puede identificar con la inscripción “LVDIVICVS FAIARDO ME FECIT 1524” (“Luis Fajardo me hizo, 1524”)²⁹. Las otras partes que forman la obra, como la torre del homenaje, esta se encontraba en construcción en el mismo momento que se construía la torre anterior. En 1525, todavía encontramos una serie de cartas, situadas en septiembre y octubre, donde encontramos una serie de información acerca de la continuación sin descanso de las obras, además de una serie de datos que nos hablan acerca del número de hiladas que se habían colocado en la fortaleza³⁰. Tras estas cartas, no conocemos nada acerca de la construcción de la fortaleza hasta marzo de 1531, y este conocimiento se lo debemos al maestro cantero, Juan de Artiaga, que escribió una carta desde el castillo. La presencia de Juan de Artiaga, se corresponde a su contratación para finalizar las obras. Gracias a todos estos datos, podemos extraer que las obras del castillo de Mula, se llevaron a cabo, entre 1520 y 1531, fechas que conocemos gracias a todos los documentos expuestos con anterioridad³¹.

3.3. Materiales y técnicas constructivas del castillo

Tras describir toda la historia tras la construcción del castillo de Mula, lo siguiente que debemos detallar, en primer lugar son los materiales utilizados para llevar a cabo la construcción de dicha obra arquitectónica, además de las técnicas de construcción que se emplearon para levantar la fortaleza³². Si hablamos de los materiales que se emplearon, en un primer

momento destacar que nos encontramos ante una obra de sillería, de piedra caliza, con una forma rectangular, con una serie de figuras parecidas a un cuadrilátero que se encontraban rejuntadas con mortero de cal. Además de la existencia de los sillares, destacan el uso de sillarejos, que tenían la finalidad de formar los paramentos de las estancias de la planta inferior de la fortaleza. Por último, destacar una serie de materiales como arena, ladrillo, mampostería o yeso, que también son frecuentes en esta obra³³.

Si nos centramos en la técnica constructiva, esta se basaba en el alzado de dos hileras de sillares, una situada en el exterior y otra en el interior, y en el hueco que se generaba entre ambas hileras, rellenar con mortero de sal y mampostería. Gracias a las múltiples fuentes que disponemos sobre la construcción del castillo, sabemos que se levantaba una hilada cada dos semanas, siendo más costoso levantar una hilada en la parte exterior de la estructura que en el interior de la misma³⁴

4. Las partes del castillo

4.1. La fachada del castillo

Después de los materiales y las técnicas constructivas del palacio, debemos adentrarnos a describir cuál era la forma que adoptó la construcción tras la finalización de las obras. Primeramente, cabe destacar que el castillo fue levantado como símbolo del poder señorial, destacando en la fachada una imagen sobria donde sobresalen las líneas rectas y la presencia de volúmenes geométricos que le dan un aspecto de longevidad, otros elementos que destacan en la fachada no los encontramos hasta que miramos hacia la fachada sur del castillo, donde solo destacan las almenas, y sobre todo, destacan los escudos de la familia de los Vélez, y sus consortes³⁵.

En cuanto a las diferentes partes de la fachada, encontramos lo siguiente: En la fachada norte, en primer lugar, encontramos una parte de la antigua alcazaba árabe, donde se pueden ver torres y murallas que conforman el cerco de una gran explanada. La construcción está completamente adaptada a la orografía de la zona, punto indispensable para asegurar

28 Collado Espejo, García Sandoval, y Iniesta Sanmartín, XXVI *Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia*, 30.

29 Nicolás Martínez, «Sobre la fortaleza de Mula. Aporte documental», 10.

30 Ismael Motos Díaz, «El castillo-palacio de los Fajardo en Vélez Blanco», en *Historia de Almería III. Edad Moderna: crisis, frontera y recuperación*. (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2019), 347.

31 Zapata Parra, «500 años de la construcción del Castillo de Mula (1520-2020)», 23.

32 Zapata Parra, «El castillo de Mula (1520-2020)», 22.

33 Manuel Fraga Iribarne, «Don Diego de Saavedra Fajardo, desde la perspectiva actual», *Monteagudo: Revista de literatura española, hispanoamericana y teoría de la literatura*, n.º 86 (1984): 14.

34 Collado Espejo, García Sandoval, y Iniesta Sanmartín, XXVI *Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia*, 26.

35 Monique Blanc, «Los frisos olvidados del castillo de Vélez Blanco», *Revista velezana*, n.º 17 (1998): 5.

la correcta defensa de la villa³⁶. En cuanto a la entrada principal, esta se encuentra pavimentada en forma de arco con sillares de piedra, además de contar en sus esquinas superiores una serie de orificios donde se situaban las cadenas que accionan los sistemas de apertura y clausura del puente levadizo de la fortaleza. El único elemento decorativo que encontramos en la fachada, en la torre del homenaje, junto a la entrada principal, el escudo del primer marqués de los Vélez, estando éste tallado en piedra decorado con la corona del marquesado, y en el cuarto las armas representativas de los Fajardo. Entre estas representaciones, destaca la representación de un lobo de sable en campo de plata³⁷

Si hablamos de la fachada en el oeste del castillo, destaca sobre todo una torre de flanqueo de forma triangular, que se denomina esperonte. En esta parte de la fachada, al igual que la zona norte, los sillares son cambiados por elementos defensivos como cañoneras. Junto a los elementos que garantizan la defensa por el flanco oeste, destaca la presencia de dos escudos señoriales, siendo el primero correspondiente a las armas del primer marqués, y estando situado junto a la cañonera circular. Por otro lado, el segundo escudo se localiza en el oeste de la torre austral, siendo este una representación del emblema de su tercera esposa, Catalina de Silva³⁸

Pasando por la fachada sur, está mira hacia la ciudad de Mula, siendo esta parte de la fachada la más representativa y simbólica de toda la fortaleza. Desde el sur se vislumbra de forma óptima las distintas partes que conforman la fortaleza, en este caso son tres, y estos son: el baluarte, la torre del homenaje y el aljibe³⁹. En este caso, entre las tres partes de la estructura, la única que no está terminada con un adarve es el aljibe. En cuanto a los elementos decorativos en esta parte de la fachada, los únicos que encontramos son los escudos de armas, en este caso, en la fachada sur encontramos seis, que se encuentran distribuidos así: en la torre del homenaje, encontramos tres, que corresponden al del marqués, su segunda y tercera esposa. Los escudos restantes, se encuentran distribuidos en el baluarte occidental, y corresponden dos al marqués y uno de su segunda esposa⁴⁰. Por último, en el exterior

vemos además, en la parte de la torre occidental, una inscripción, en un sillar de color rojo, en la cual dice: *lvdivicvs faiardo me fecit, 1524* (Luis Fajardo me hizo, 1524)⁴¹

La parte este de la fachada, apunta hacia Murcia, y en comparación con las otras tres presentes en la fortaleza, es la más sobria, y la que menos elementos defensivos encontramos. La explicación es simple, y esta es que nos encontramos en la zona de más difícil acceso y con una geografía más complicada a la hora de construir, por tanto, un ataque enemigo por este flanco es imposible. Destaca principalmente la torre del aljibe, que no tiene ni cañonera ni tronera. En definitiva, la zona este de la fachada del castillo tenía una función más de vigilancia de la zona, que de defensa de la misma⁴²

4.2. El interior del castillo

Tras describir la fachada del castillo, pasamos al interior de la fortaleza. El interior está dividido principalmente en tres partes: la torre del homenaje, la torre del aljibe y el baluarte occidental. En primer lugar, si hablamos del baluarte occidental, nos encontramos ante un gran cuerpo rectangular, donde encontramos tres salientes: el primero, con una forma poligonal y situado al norte; el segundo, también de forma rectangular, pero orientada al sur, y por último en este caso de forma triangular, y situada al oeste⁴³. La parte del baluarte es la que tiene una mayor extensión de todo el castillo, y se divide en cuatro plantas. La primera planta es el sótano, que se corresponde a la planta inferior y con una forma rectangular. Encima de este sótano, zona que se podría denominar como un segundo nivel, nos encontramos la primera planta, por donde se entra al complejo. En esta zona nos encontramos un patio de acceso, la guardia, y la entrada a la plaza de armas. En la tercera planta, en este caso al descubierto, encontramos, sólo la plaza de armas⁴⁴.

La segunda parte en la que se divide el interior del castillo, es la torre del homenaje. Esta parte es la más importante de la fortaleza, ya que desde esta zona, se domina todo el castillo. Si hablamos de la defensa, esta parte supone la última línea de defensa en caso de ataque, y tenía una dimensión de 30 metros de altura, rasgo que hacía que se presenta como un

36 Dietmar Roth y José Domingo Lentisco Puche, «Crónica de una muerte anunciada: el deterioro del castillo de Vélez Blanco en los siglos XVIII y XIX», *Revista velezana*, n.º 28 (2009): 7.

37 Nicolás Martínez, «Sobre la fortaleza de Mula. Aporte documental», 14.

38 Zapata Parra, «El legado de Mula en la Historia», 16.

39 Berenguer Níguez, «El palacio escondido de los marqueses de Los Vélez en Mula», 5.

40 Motos Díaz, «El castillo-palacio de los Fajardo en Vélez Blanco», 9.

41 Díaz López et al., *El marquesado de los Vélez*, 10.

42 Zapata Parra, «El castillo de Mula (1520-2020)», 12.

43 Berenguer Níguez, «El palacio escondido de los marqueses de Los Vélez en Mula», 14.

44 Domingo Beltrán Corbalán, «El archivo de la casa de los Vélez. Historia, estructura y organización» (Universidad de Murcia, 2014), 136.

elemento diferenciador, y de superioridad con respecto a sus vasallos. En la torre del homenaje situamos las habitaciones tanto del señor, como del alcaide, si se diera la visita de alguna de estas personalidades⁴⁵. Al igual que el baluarte, esta torre se encontraba formada por cuatro plantas, en este caso: bodega, primera planta, segunda y tercera terraza, ambas con comunicaciones por una única escalera a través del muro dispuesto en el norte. Para acceder se tenía que pasar por la plaza de armas, y por un puente levadizo que traspasaba un foso de 5 metros de profundidad⁴⁶. Este complicado acceso no hace otra cosa que más que salvaguardar la torre en caso de asedio. Por último, encontramos en el acceso una serie de inscripciones (concretamente dos), en este caso dos que a día de hoy siguen existiendo en el castillo. Estas inscripciones están talladas en piedra caliza y en color gris, las traducciones de estas inscripciones son: “Pedro Fajardo, el primer marqués, erigió esta torre marcando el lugar donde una vez fue construida una fortaleza por Antonino Pío Augusto. La reedificó totalmente bajo el reinado de Carlos V, rey de España, el César, su señor”⁴⁷.

La última parte en la cual se divide el interior del castillo es la denominada como la torre del aljibe. La torre tiene forma cuadrangular, muros cerrados y cubierta inclinada de tres cámaras. Como sugiere el nombre, hay una cisterna interna, ubicada dos pisos más abajo, para acceder a ella y proporcionar espacio de almacenamiento adicional para la fortaleza⁴⁸. La función en la actualidad es desconocida, encontramos algunas teorías, como la que presenta E. Cooper, que denomina a esta torre como “casamata” dando en este caso una función de polvorín, debido a que no poseía ningún tipo de homenaje. Por otro lado, otros investigadores como José Antonio Zapata Parra, cree que esta torre se levanta como único aljibe que poseía agua en toda la construcción y no como un elemento de carácter defensivo⁴⁹.

Tras describir las diferentes partes en las que se divide el castillo, podemos ver claramente que su función básica es la de defensa de la ciudad de Mula, este aspecto, es interesante distinguir los diferentes elementos que forman la defensa del castillo, entre estas partes se han encontrado: murallas y torres,

fortificaciones de paso, fortificaciones verticales, cañones y líneas de artillería, haciendo del castillo un lugar bien defendido contra ataques enemigos. La primera defensa que podemos describir, serían las correspondientes a las murallas y torres. Ambas son procedentes de la antigua alcazaba árabe⁵⁰.

5. Las defensas del castillo

El siguiente punto a destacar dentro de las defensas, son las correspondientes a la fortificación y la defensa de los accesos. Los accesos estaban defendidos por unos elementos característicos, entre los cuales encontramos: Los fosos, siendo estas estructuras recurrentes a lo largo del castillo, encontramos el primer foso en el acceso de la fortaleza, siendo abierto para aprovechar la orografía de la zona, que hacía factible la creación de un foso en esa posición. El segundo foso está situado en la torre del homenaje, situada en el patio de la puerta principal. La segunda defensa de los accesos se corresponde con los puentes levadizos, que se situaban sobre los fosos, y se levantan verticalmente para impedir el acceso⁵¹. En el castillo encontramos tres puentes levadizos, estos están situados en la puerta principal, en la puerta de la albacara y en la torre del homenaje. Por otro lado, la siguiente defensa que nos encontramos en los accesos son las puertas⁵². En este caso, sabemos gracias a las diferentes fuentes que las puertas del castillo eran de madera, y además estaban forradas con planchas de hierro, para protegerse ante posibles ataques con flechas incendiadas. Estas puertas preparadas para la defensa las encontramos en diversos puntos del castillo, como en la puerta principal del castillo, o en la puerta en el acceso a la torre del homenaje⁵³. Otro de los elementos de defensa es lo que se denomina poterna, esta defensa es una forma de entrar y salir de la fortaleza de una forma más disimulada, en este caso hablamos de una puerta de un tamaño mucho menor. Por último, el último tipo de defensa que se encontraba en los accesos del castillo se denomina rampa de compartimentación⁵⁴.

50 Zapata Parra, «El castillo de Mula (1520-2020)», 20.

51 Pablo Schnell Quiertant, «El inventario de arquitectura defensiva de la AEAC, un ejemplo de ciencia ciudadana en España», *Patrimonio cultural de España*, n.º 9 (2014): 10.

52 Berenguer Níguez, «El palacio escondido de los marqueses de Los Vélez en Mula», 15.

53 Juan Torres Fontes, «Alfonso Yáñez Fajardo y su señorío de Vélez Rubio, Vélez Blanco y Orce», en *Scripta: estudios en homenaje a Elida García García*, Vol. 2, 1998 (Scripta: estudios en homenaje a Elida García García, Universidad de Oviedo, 1998), 5.

54 Zapata Parra, «500 años de la construcción del Castillo de Mula (1520-2020)», 20.

45 Roth y Lentisco Puche, «Crónica de una muerte anunciada», 9.

46 Fraga Iribarne, «Don Diego de Saavedra Fajardo, desde la perspectiva actual», 17.

47 Zapata Parra, «500 años de la construcción del Castillo de Mula (1520-2020)», 18.

48 Nicolás Martínez, «Sobre la fortaleza de Mula. Aporte documental», 14.

49 Lentisco Puche y Díaz López, *El señor en sus estados*, 23.

Esta rampa es una defensa del interior del castillo que se centraba en evitar la entrada a enemigos desde la torre del homenaje, y la torre del aljibe. El siguiente punto para destacar dentro de las defensas, son las que denominamos como defensa vertical. Estas defensas estaban ubicadas en la cima de los muros, entre los elementos para la defensa muraria destacan: ladronera, matacanes, adarves, parapetos, merlones y almenas. Siguiendo con las defensas, las siguientes que nos encontramos son los frentes artilleros, que básicamente estaba compuesto por las cañoneras y troneras de los muros exteriores⁵⁵. Si hablamos de las cañoneras, estas defensas eran una serie de aberturas específicas que se centraban en disparar con cañones. Las cañoneras estaban situadas en el castillo en todos los flancos del castillo. Dentro de los cañones, existen varios tipos de estas, dentro del castillo de Mula encontramos tres tipos diferentes, estos tipos son: de hornacina simple, con cámara de tiro y de forma circular. Por otro lado nos encontramos con las troneras, que representaban otro tipo de aberturas en la muralla para la defensa de los muros. En este caso, el hueco es de un tamaño menor, que tenían como función el disparar armas de fuego portátiles⁵⁶. En este caso, existen diferentes tipos de troneras, y estas se diferenciaban por la apariencia de la embocadura. Entre los diferentes tipos encontramos algunos como: de palo y orbe, de cruz y orbe, circular, rectangular o de buzón. Continuando con las aberturas de las murallas, nos encontramos con la ventana aspillera. En el castillo de Mula solo encontramos una, y se encuentra en el muro sur. Por último, para finalizar con los elementos defensivos de las murallas, encontramos las saeteras, que tenían una forma rectangular. En este caso, las saeteras no tenían como función única la defensa de la fortaleza, sino que además tenían un valor añadido, ya que servían tanto como iluminación como de ventilación de los espacios. Las saeteras las podemos encontrar en la sala de veladores, y en la segunda planta de la torre del homenaje⁵⁷.

Para finalizar con las medidas defensivas que tenía el castillo, debemos hablar de las armas y municiones que se encontraban dentro del castillo y eran utilizados por los soldados para la defensa de la fortaleza. En este aspecto, tenemos suerte, ya que podemos saber de forma exacta todo el inventario que se encontraba dentro del castillo de Mula gracias a los inventarios que

datan de los siglos XVI, XVII y XVIII⁵⁸. Para hacernos una idea acerca de qué inventario se podía encontrar en el castillo, podemos tomar de ejemplo el inventario de 1580, siendo este el más antiguo que se conserva. En este inventario encontramos armas como cañones, o sacres, además de otras armas como falconetes. La distribución de las armas, encontramos cuatro cañones, y en la plaza de armas encontramos cañones de hierro colado. Si hablamos del armamento ligero, gracias a toda la documentación sabemos que en la sala de armas de la fortaleza, la existencia de armas como antepechos de hierro, armaduras de hierro para ballestas entre otras armas. Siguiendo dentro de las armas de pequeño calibre, debemos resaltar la presencia de arcabuces y lanzas⁵⁹.

Para terminar con el aspecto de la defensa del castillo de Mula, podemos extraer como conclusión que el castillo se puede entender como una representación del poder de la familia de los Fajardo, y representa también el poder que tenía esta familia que tendrá su punto culmen siglos más tarde, cuando la familia de los Fajardo consiga el acceso y la concentración del poder, cuando en primer lugar consiga el cargo de adelantado del reino y posteriormente con el título de marqueses de los Vélez⁶⁰.

6. El castillo de Mula a través del tiempo

Tras ver cómo se construyó, se divide y se defiende el castillo de Mula, el siguiente paso es ver la evolución a través de los siglos de este castillo. Para comenzar, nos situamos en Mula, durante la Edad Media. En esta época la propia ciudad de Mula se encontraba en un próspero valle, con tierras bañadas por el río Mula. Gracias a esta situación tan privilegiada hablando de su geografía, hace que una vez llegado tiempos de paz con los musulmanes hace que sea posible la construcción del castillo en el cerro de Mula ya en el S X. En este sentido, en el S XI, nos encontramos un *hispn* en la cima y hogares en las laderas, siendo estas protegidas por un muro, por donde discurre la acequia que provee agua, situada enfrente de esta construcción⁶¹.

Durante el periodo medieval, el castillo de Mula vivió sus momentos de máximo esplendor, ya que este

55 Schnell Quiertant, «El inventario de arquitectura defensiva de la AEAC, un ejemplo de ciencia ciudadana en España», 85.

56 Zapata Parra, «El castillo de Mula (1520-2020)», 35.

57 Schnell Quiertant, «El inventario de arquitectura defensiva de la AEAC, un ejemplo de ciencia ciudadana en España», 88.

58 Dietmar Roth, «Vivir noblemente: Vélez-Blanco, corte de los Fajardo en la época del primer y segundo marqués», en *Signum: la gloria del Renacimiento en el Reino de Murcia*, 2017 (Murcia: Gobierno de la Región de Murcia, 2017), 16.

59 Schnell Quiertant, «El inventario de arquitectura defensiva de la AEAC, un ejemplo de ciencia ciudadana en España», 90.

60 Zapata Parra, «El castillo de Mula (1520-2020)», 28.

61 Edward Cooper, *Castillos señoriales en la Corona de Castilla* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1991), 15.

periodo medieval en Castilla, supondrá una etapa donde las reparaciones de la muralla será constante, ya que este lugar representaba una de los enclaves estratégico más ventajosos para la defensa de la zona fronteriza del territorio castellana, para defender el territorio y la ciudad de Murcia⁶². Esta época de esplendor durante la Baja Edad Media, resultó ser un clima perfecto para que un gran número de hidalgos y nobles decidieron asentarse en los territorios murcianos para defender militarmente la zona. Con este clima, los nobles se repartirán tierras, privilegios y poder político en Murcia, siendo la familia de los Fajardo una de las familias que vivirán un ascenso de influencia dentro del sudeste peninsular, llegando al punto que el 1507 serán nombrados como marqueses de los Vélez⁶³. El establecimiento de este marquesado irá representando su poder y reafirmando a través de una serie de construcciones que representarán el poder señorial de esta familia. Siendo dentro de todas las obras que llevarán a cabo, la construcción de la fortaleza muleña la que es un símbolo de superioridad de esta familia de mejor forma dentro de los territorios murcianos. Esta gran obra supone un gran ejemplo de la transición en el ámbito de la construcción de las fortalezas entre las construidas en la Edad Media, y las que se construirán a partir de este periodo en el Renacimiento⁶⁴.

La Edad Media llegó a su fin, y con ella el periodo de esplendor del castillo de Mula dio paso a unos periodos de decadencia que se prolongarán por la Edad Moderna y la Edad Contemporánea. Estos periodos más oscuros vienen a partir del siglo XVI, ya que durante todo este siglo los juicios entre el marqués y el concejo son constantes, y estos conflictos vinieron a raíz de que se sentenciara que la viella era de señorío y no de realengo⁶⁵. No encontramos grandes acontecimientos acerca del castillo hasta que nos situamos a principios del siglo XVIII, durante la Guerra de Sucesión, ya que el castillo es desmantelado de sus armas defensivas y es convertido en una institución carcelaria. Sin embargo, esta nueva faceta del castillo no perdurará en el tiempo, ya que al poco tiempo cerrará y será abandonado por completo⁶⁶. En este sentido, durante el siglo XVIII la destrucción de la fortaleza será inevitable, debido principalmente a que perderá todo el interés estratégico, al no existir ninguna amenaza en

las cercanías. El abandono será imparable, y durante el 1800 se intentará frenar el acceso sin control alguno al castillo, pero no será posible. Llegados al siglo XIX, el abandono es evidente, y se acentuó de sobremanera al carecer de protagonismo durante la Guerra de Independencia⁶⁷. Durante toda la historia del castillo, la propiedad del mismo pertenecía a los marqueses de los Vélez, hasta que en 1897 es vendido a Alfonso Chico de Guzmán y Belmonte. La nueva propiedad del castillo empezará a actuar en el siglo XX, cuando se llevan a cabo una serie de reparaciones, en lugares como las bóvedas de los cuerpos superiores de la torre del homenaje⁶⁸.

Tras pasar por las etapas más oscuras del castillo de Mula, nos encontramos con un despertar del castillo durante los siglos XX y XXI. En primer lugar, en 1960 supondría el comienzo de la concienciación de toda la sociedad muleña debido a la situación tan ruinoso del castillo, y su deterioro generalizado. En esta campaña se debatirá la necesidad de la recuperación del patrimonio de la ciudad de Mula para ponerlo a disposición de su población. Gracias a este movimiento en los periódicos locales y los órganos de gobierno de la zona, se presentó la necesidad de una expropiación. Esta presión hizo que se incentivarán las acciones sobre el castillo durante todo el siglo XX⁶⁹.

Después de toda la propaganda que se llevó a cabo para la restauración del castillo de Mula, en 1976, por encargo del Ministerio de Educación y Ciencia, Pedro San Martín Moro redacta el "Proyecto de obras de restauración del castillo de Mula", por el cual se propuso la apertura de una serie de accesos para vehículos en el castillo, además del afianzamiento y la reparación de los muros. Este proyecto se llevó a cabo durante la década de los setenta⁷⁰. Por otro lado, en 1981 la Dirección General de Bellas Artes, encarga a Manuel Cuadrado un proyecto para la restauración que se tenía previsto que se llevará a cabo entre 1982 y 1983. Después de este proyecto en el castillo, no se llevó a cabo ningún tipo de mantenimiento, por tanto el deterioro no tardó en llegar, y en 1988, el Ayuntamiento de Mula rechazara los peñones con mampostería y algunos trozos de muralla que habían sido deteriorados debido a unas lluvias torrenciales⁷¹.

62 Zapata Parra, «500 años de la construcción del Castillo de Mula (1520-2020)», 20.

63 Zapata Parra, «El castillo de Mula (1520-2020)», 19.

64 Berenguer Níguez, «El palacio escondido de los marqueses de Los Vélez en Mula», 15.

65 Zapata Parra, «El legado de Mula en la Historia», 12.

66 Zapata Parra, «500 años de la construcción del Castillo de Mula (1520-2020)», 17.

67 Roth y Lentisco Puche, «Crónica de una muerte anunciada», 15.

68 Díaz López et al., *El marquesado de los Vélez*, 21.

69 Zapata Parra, «El castillo de Mula (1520-2020)», 26.

70 Zapata Parra, 27.

71 Roth y Lentisco Puche, «Crónica de una muerte anunciada», 16.

Dentro de todos los proyectos de restauración, en 1988 la Dirección General de Cultura encargó a Manuel Cuadrado Isasa un “Proyecto de acondicionamiento de accesos e itinerarios de visita al castillo de Mula” aunque en este caso el proyecto no prosperó y quedó en suspenso debido a una sentencia judicial, que supuso una nueva propiedad al castillo de Mula, pasando de ser propiedad del Ayuntamiento de Mula, a formar parte de una propiedad de la familia Bertrán de Lis y Pidal⁷².

Debemos dar un salto temporal, y nos situamos en 2015, y tenemos una situación de ruinas muy evidente en el castillo, por tanto la Dirección General de Bienes Culturales de la Región de Murcia promulgó una serie de medidas de primera necesidad para la defensa y el mantenimiento del castillo, siendo estas medidas ejecutadas en 2017, y enmarcadas en la dirección de Francisco Javier López Martínez. En este mismo año, y con ayuda de Antonio del Amor se llevaron a cabo una serie de reformas para la restauración de la torre oriental de las murallas medievales del castillo, siendo estas obras promovidas por el ayuntamiento de Mula⁷³.

Al mismo tiempo que se llevaban a cabo las actuaciones anteriores para la conservación de la fortaleza, la preocupación principal del consistorio de Mula pasa por conseguir la propiedad del castillo, dicho movimiento está activo desde comienzos del siglo XXI, ya que es indispensable tener la propiedad para llevar a cabo una reconstrucción completa. La búsqueda de la propiedad llega hasta 2016, cuando el Ayuntamiento de Mula consiguió hacerse con el 66% de la propiedad del castillo, lo que trae consigo la propiedad mayoritaria y ser el responsable de su conservación⁷⁴.

La nueva propiedad del castillo, hizo que la Consejería de Turismo y Cultura de la Región de Murcia se plantea la necesidad de llevar a cabo un Plan Director que hiciera posible que la renovación del castillo se llevara a cabo de forma controlada y se siguieran una serie de premisas que planteó el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva. Con todo esto puesto sobre la mesa, en 2018 y bajo la tutela de Isabel Bestué Cardiel, se encargará un Plan director del Castillo de Mula⁷⁵.

Por último, en 2019, se llevaron a cabo las primeras intervenciones del plan director. Las primeras intervenciones se llevaron a cabo como obras de emergencia, que tenían como objetivo eliminar los peligros de derrumbe en los tramos de muralla del albacar T1-T2, y la inestabilidad y el peligro que suponía para las personas en acceder a la esquina situada en el sur del complejo. En 2020 Isabel Bestué Cardiel, Carmen Cañones Gallardo y Rosario Carmona Campos redactan el “Proyecto de consolidación y restauración del castillo de Mula” que principalmente se ocupó de la restauración del pasaje original de la fortaleza desde el lado suroeste de la montaña contigua al castillo y por último se intentó ajustar el espacio interior de todo el complejo⁷⁶.

En definitiva, podemos extraer de toda la historia del castillo de Mula, que nos encontramos ante una historia con un periodo medieval muy exitoso, pero en los años posteriores y debido a la falta de enemigos, la importancia del castillo se ha ido mermando, y llevándolo a un punto donde el abandono era la única vía. Sin embargo gracias a él plan director que se está llevando a cabo en nuestros días, se podrá disfrutar de una restauración de un castillo medieval muy significativo para la ciudad de Mula⁷⁷.

7. La conservación del Castillo de Mula

7.1. El plan Nacional de Arquitectura defensiva y su valor para conservar el patrimonio

Después de exponer la progresión histórica del castillo, el aspecto más reseñable son los diferentes intentos de implantar un plan director para la conservación del castillo, siendo las medidas que se llevaron a cabo, los que formaban parte de los Planes Nacionales del Patrimonio Histórico Español. Estos planes tienen la finalidad de implantar unas metodologías para el mantenimiento y la renovación del patrimonio, además sirven como un programa de inversión para sufragar las necesidades en la conservación del castillo y en intentar coordinar las diferentes participaciones de las organizaciones partícipes en la organización y la repartición de los recursos⁷⁸.

Si hablamos acerca de los Planes Directores, debemos saber que tenemos documentos que se definen a sí mismo como una serie de dispositivos

72 Zapata Parra, «500 años de la construcción del Castillo de Mula (1520-2020)», 17.

73 Motos Díaz, «El castillo-palacio de los Fajardo en Vélez Blanco», 348.

74 Roth y Lentisco Puche, «Crónica de una muerte anunciada», 21.

75 Bestué Cardiel, «El plan director del Castillo de Mula», 10.

76 Zapata Parra, «El castillo de Mula (1520-2020)», 26.

77 Zapata Parra, «500 años de la construcción del Castillo de Mula (1520-2020)», 29.

78 Bestué Cardiel, «El plan director del Castillo de Mula», 19.

que permiten obtener una mejor visión sobre la construcción sobre la cual versan los diversos planes directores. Estos planes tienen un objetivo claro, y este se basaba en asegurar una correcta gestión, como el llevar un buen control y una buena gestión de los recursos que se destinan hacia la conservación del patrimonio y la cultura material de los monumentos a los que se destinan los planes directores⁷⁹.

Centrándonos en el Plan Director de las instalaciones de la fortaleza de la ciudad de Mula, lo definimos como un instrumento óptimo de administración de todo el conjunto de instalaciones, junto a la organización única de las fortificaciones de Mula, ya que desde este punto podemos plantear una metodología de trabajo, al igual que planteamos una serie de acciones en conjunto para llegar a la finalidad de lograr todos los fines que sean necesarios⁸⁰. En cuanto a los fines que se buscan a partir del plan del castillo de Mula son los siguientes: en primer lugar, el obtener el conocimiento de cuál es la situación actual del castillo, incluyendo todas sus partes y su entorno inmediato. Por otro lado, se busca realizar las reflexiones pertinentes en relación con los resultados obtenidos del punto anterior⁸¹. Se llevará a cabo de igual forma, la actuación conjunta de las distintas organizaciones tanto de carácter público, como privado, que se encuentren inmersas en las tareas de investigación, protección o conservación del patrimonio de la fortaleza muleña. Otro punto importante que se lleva a cabo por medio de este plan director, es el que versa sobre la necesidad de solventar el problema urbanístico que se genera por la coexistencia del castillo junto a su muralla, y la ciudad de Mula. Por último, encontramos la búsqueda de la potenciación del conjunto del paisaje de la zona, junto con el planteamiento de métodos de control y seguimiento de todas las intervenciones realizadas⁸².

Tras exponer los objetivos del plan director, nos podemos hacer una idea acerca de los objetivos básicos, entre los cuales encontramos los siguientes: la obtención de un conocimiento exhaustivo tanto del castillo como de su entorno más cercano. Entre estas ideas, encontramos el establecimiento con claridad de la titularidad de todo el complejo del castillo, con la única finalidad de saber qué partes pertenecen al municipio y por tanto son responsabilidad del pueblo

de Mula⁸³. Otro de los puntos a destacar, es el establecer las futuras intervenciones y la rehabilitación de los espacios que forman parte de toda la estructura del castillo, que sean de carácter público, y por último, el garantizar la conservación del conjunto de la fortaleza, pero siempre mirando por los intereses de la población muleña⁸⁴.

7.2. La forma de actuar del Plan Director

Pasando a hablar de la metodología por la cual se lleva a cabo el Plan Director, este plan para la ejecución se dividió en tres apartados, destacando en ellos el trabajo de diferentes equipos de investigadores, de forma interdisciplinar, aunque en los diferentes fases se llevarán a cabo los trabajos de forma distinta, ya que en el primer bloque de trabajo, los grupos trabajarán de forma autónoma, mientras que en la segunda y tercera fase el trabajo se llevará a cabo mediante grupos interdisciplinarios⁸⁵. Los bloques corresponden a fase de conocimiento, diagnósticos y propuestas son, en primer lugar, el primer estadio de la investigación, se encuentra separado en varias partes, que se comportan de forma independiente, y se centran de forma general en el estudio y el análisis de las variables que forman la fortaleza, y tenían como objetivo identificar de forma óptima el valor de la construcción. Por medio de esta fase de trabajo, se llevó a cabo el análisis de la perspectiva legal, la arqueológica, y la gestión de los riesgos⁸⁶.

Después de llevar a cabo el planteamiento de los objetivos, los diferentes equipos en los cuales se había dividido la investigación comparten entre sí los diferentes datos generados y de esa forma mostrar una visión que haga enriquecer y mejorar de forma muy buena todas las conclusiones que han sido extraídas. Debido a esta forma de actuar por parte del equipo del Plan Director, el valor que posee el bien es identificado de forma correcta y el diagnóstico global se define al mismo tiempo que las herramientas del trabajo que serán muy útiles en futuras intervenciones se obtienen de igual forma⁸⁷.

Al finalizar las dos fases anteriores del Plan Director, finalmente nos encontramos con la tercera y última fase del proyecto. En este punto, el objetivo de la última fase es la definición de las propuestas con la conclusión de las mismas en la necesidad de la conservación

79 Roth y Lentisco Puche, «Crónica de una muerte anunciada», 22.

80 Bestué Cardiel, «El plan director del Castillo de Mula», 20.

81 Mozzati, «El patio de Vélez Blanco», 265.

82 Bestué Cardiel, «El plan director del Castillo de Mula», 22.

83 Berenguer Níguez, «El palacio escondido de los marqueses de Los Vélez en Mula», 15.

84 Zapata Parra, «El legado de Mula en la Historia», 22.

85 Bestué Cardiel, «El plan director del Castillo de Mula», 23.

86 Cooper, *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, 20.

87 Roth, «Vivir noblemente», 22.

sostenible y eficiente del castillo. En el caso del plan correspondiente al castillo de Mula, se plantearon acciones como: algunas acciones urbanísticas que tiene la finalidad de integrar las instalaciones del castillo dentro del ámbito urbanístico de la ciudad de Mula y de los aspectos más importantes es el establecimiento de una gestión que resulte viable tanto a corto, como a largo plazo⁸⁸.

Para terminar, finalmente las últimas acciones se destinaron principalmente a la difusión del conocimiento que se había obtenido durante todos años previos y el análisis de dichos conocimientos acerca del Castillo de Mula, siendo dichos conocimientos perfectamente modificables y cambiables si en el futuro se descubriera nueva información. Por último, esta difusión se encuentra enmarcada dentro de un ambiente de interés especial por la acción sobre Mula como herramienta eficaz de conservación preventiva⁸⁹.

8. Conclusiones

Tras todo lo expuesto con anterioridad podemos concluir y definir la historia del Castillo de Mula, como una historia marcada por períodos donde su importancia era clave para el devenir del reino, a otras etapas donde su propia existencia fue olvidada y sus instalaciones completamente abandonadas. En este sentido, las etapas de mayor esplendor del palacio, son las correspondientes a la Edad Media, y básicamente se centra en los períodos donde la guerra contra los musulmanes por el territorio de Granada estaba en su punto álgido, debido a que resultaba un enclave estratégico con respecto a las incursiones contra el Reino Nazarí de Granada⁹⁰.

De este mismo modo, podemos afirmar que la propia existencia de este castillo, es una muestra de poder y diferenciación social de la Familia Fajardo, que cabe destacar que es de las más influyentes de la época medieval dentro de la circunscripción murciana, incluso la influencia de esta familia se extiende fuera de las demarcaciones territoriales de Murcia, y llega a lugares como Granada y parte de Andalucía. Aunque tras el paso del tiempo y pasada la época medieval, la importancia de este castillo dentro del ámbito bélico fue cada vez menor, y poco a poco la importancia del mismo se fue apagando hasta llegar a su abandono⁹¹.

Al fin y al cabo, nos encontramos ante una obra arquitectónica que se ha mantenido en pie desde la Edad Media, y que cuenta entre sus atractivos artísticos una serie de frisos que se han mantenido al margen de cualquier tipo de investigación y resultan un atractivo añadido al propio interés que desprende de por sí el castillo⁹².

En definitiva, si hablamos de esta construcción debemos hablar de una de las obras más importantes que existen en la ciudad de Mula, y por consiguiente a sido el eje de una serie de proyectos para intentar revitalizar la zona, y que no siga como un lugar abandonado, ya que trae consigo una rica historia que necesita ser recordada⁹³.

Bibliografía

- Beltrán Corbalán, Domingo. «El archivo de la casa de los Vélez. Historia, estructura y organización». Universidad de Murcia, 2014.
- Berenguer Níguez, María José. «El palacio escondido de los marqueses de Los Vélez en Mula». En *Territorio de la memoria: Arte y Patrimonio en el sureste español, 2014*, 43-61. Murcia: Editum, 2014.
- Bestué Cardiel, Isabel. «El plan director del Castillo de Mula: Una herramienta fundamental de conservación». En *XXVI Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia: 6,13, 20 y 27 de octubre de 2020*, 67-74. Murcia: Instituto de Patrimonio Histórico, 2020.
- Blanc, Monique. «Los frisos olvidados del castillo de Vélez Blanco». *Revista velezana*, n.º 17 (1998): 7-20.
- Collado Espejo, Pedro Enrique Collado, Juan García Sandoval, y Angel Iniesta Sanmartín. *XXVI Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia: 6,13, 20 y 27 de octubre de 2020*. Murcia: Instituto de Patrimonio Histórico, 2020.
- Cooper, Edward. *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*. Universidad de Salamanca, 1991.
- Díaz López, Julián Pablo, José Domingo Lentisco Puche, Domingo Beltrán Corbalán, y Javier Castillo Fernández. *El marquesado de los Vélez: señorío y poder en los Reinos de Granada y Murcia*. Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2007.
- Flores Arroyuelo, Franciso José. «La Frontera del Mar: Castillos de Mula y Mazarrón». *Monumentos y Tradiciones* n.º9, 1991, 226.
- Fraga Iribarne, Manuel. «Don Diego de Saavedra Fajardo, desde la perspectiva actual». *Monteagudo*:

88 Bestué Cardiel, «El plan director del Castillo de Mula», 25.

89 Zapata Parra, «500 años de la construcción del Castillo de Mula (1520-2020)», 30.

90 Zapata Parra, «El castillo de Mula (1520-2020)», 29.

91 Berenguer Níguez, «El palacio escondido de los marqueses de Los Vélez en Mula», 21.

92 Roth y Lentisco Puche, «Crónica de una muerte anunciada», 28.

93 Bestué Cardiel, «El plan director del Castillo de Mula», 27.

- Revista de literatura española, hispanoamericana y teoría de la literatura*, n.º 86 (1984): 29-31.
- Hernández Franco, Juan, y Raimundo A. Rodríguez Pérez. «El linaje se transforma en casas: de los Fajardo a los marqueses de los Vélez y de Espinardo». *Hispania: Revista española de historia* 74, n.º 247 (2014): 385-410.
- Lemeunier, Guy, y Juan Gonzalez Castaño. «Señores y oligarcas. Las luchas políticas en Mula durante los siglos XVI y XVII». Áreas. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n.º 10 (1989): 119-44.
- Lentisco Puche, José Domingo, y Julián Pablo Díaz López. *El señor en sus estados: diario de un viaje de D. Antonio Álvarez de Toledo, X Marqués de los Vélez, a sus posesiones de los reinos de Murcia y Granada 1769-1770*. Vélez Rubio: Centro de Estudios Velezanos, 2006.
- Motos Díaz, Ismael. «El castillo-palacio de los Fajardo en Vélez Blanco». En *Historia de Almería III. Edad Moderna: crisis, frontera y recuperación.*, 346-51. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2019.
- Mozzati, Tommaso. «El patio de Vélez Blanco: un nuevo dibujo y el castillo de los Fajardo». *Archivo español de arte* 92, n.º 367 (2019): 261-76.
- Nicolás Martínez, M^a del Mar. «Sobre la fortaleza de Mula. Aporte documental». *Imafronte*, n.º 14 (1999).
- Roth, Dietmar. «Vivir noblemente: Vélez-Blanco, corte de los Fajardo en la época del primer y segundo marqués». En *Signum: la gloria del Renacimiento en el Reino de Murcia, 2017*, 63-100. Murcia: Gobierno de la Región de Murcia, 2017.
- Roth, Dietmar, y José Domingo Lentisco Puche. «Crónica de una muerte anunciada: el deterioro del castillo de Vélez Blanco en los siglos XVIII y XIX». *Revista velezana*, n.º 28 (2009): 8-29.
- Schnell Quiertant, Pablo. «El inventario de arquitectura defensiva de la AEAC, un ejemplo de ciencia ciudadana en España». *Patrimonio cultural de España*, n.º 9 (2014): 81-94.
- Torres Fontes, Juan. «Alfonso Yáñez Fajardo y su señorío de Vélez Rubio, Vélez Blanco y Orce». En *Scripta: estudios en homenaje a Elida García García, Vol. 2, 1998*, 603-16. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1998.
- Zapata Parra, José Antonio. «500 años de la construcción del Castillo de Mula (1520-2020): Aspectos históricos y arqueológicos». En *XXVI Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia: 6,13, 20 y 27 de octubre de 2020*, 55-66. Murcia: Instituto de Patrimonio Histórico, 2020.
- . «El castillo de Mula (1520-2020): Historia de la construcción de una fortaleza renacentista». En *FORTMED2020 - Defensive Architecture of the Mediterranean, vol. XI, 2020*, 767-74. Valencia: Universitat Politècnica de València, 2020.

Cómo citar: Gómez Marín, Javier. 2023. Los motivos figurados en la musivaria doméstica de *Carthago Nova*. *Alquipir* 18, 93-103.

<https://www.alquipir.es/archivos/2560>

Los motivos figurados en la musivaria doméstica de *Carthago Nova*

Figural motifs in the domestic mosaics of *Carthago Nova*

Javier Gómez Marín¹
Universidad de Murcia

Recibido: 12-9-2022 / Aceptado: 15-1-2023

Resumen

Los pavimentos teselados han sido generalmente elementos habituales en las viviendas urbanas romanas, especialmente en aquellas pertenecientes a individuos con un notable nivel económico y social. No en vano, estos pavimentos no sólo tenían una finalidad ornamental, sino que contribuían a poner de manifiesto el poderío y la importancia de sus propietarios, por lo que era frecuente encontrarlos en espacios nobles y de representación destinados a ser contemplados por las visitas. De igual modo, cabe imaginar que cuanto más intrincado y elaborado fuera el diseño de un mosaico, más valoración y halagos recibiría por parte de los invitados, motivo por el cual, con el paso del tiempo, estos fueron contando cada vez más con una mayor cantidad de elementos decorativos y, por supuesto, con motivos y representaciones figuradas. Por supuesto, dentro del mundo romano las provincias hispanas no constituyen una excepción a esta regla, constatándose la presencia de mosaicos con motivos figurados en numerosos espacios domésticos urbanos, siendo los localizados en el sureste peninsular nuestro objeto de estudio y análisis.

Palabras clave: Periodo republicano, periodo altoimperial, arquitectura doméstica, mosaicos.

Abstract

Tessellated pavements have generally been common elements in the Roman urban dwellings, especially in those belonging to individuals with a notable economic and social level. Not surprisingly, these pavements not only had an ornamental purpose, but also helped to highlight the power and importance of their owners, so it was common to find them in noble and representative spaces intended to be seen by visitors. In the same way, it is conceivable that the more intricate and elaborate the design of a mosaic, the more appreciation and compliments it would receive from the guests, which is why, with the passage of time, they were counting more and more on a greater number of decorative elements and, of course, with motifs and figurative representations. Of course, within the Roman world, the Hispanic provinces are no exception to this rule, confirming the presence of mosaics with figurative motifs in numerous urban domestic spaces, with those located in the southeast of the peninsula being our object of study and analysis.

Keywords: Republican period, high imperial period, domestic architecture, mosaics.

¹ j.gomezmarin@um.es - orcid.org/0000-0002-8871-1725

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación “*Vivere in urbe*. Arquitectura residencial y espacio urbano en *Carthago Nova*, *Lucentum* y *Valentia*. Investigación y socialización” (PID2019-105376GB-C41, MINECO/FEDER UE) cuyos IIPP son J. M. Noguera Celdrán y J. L. Jiménez Salvador.



1. Introducción

Si bien los pavimentos domésticos de *opus tessellatum* facilitaban la limpieza de los suelos y contribuían a un mejor aislamiento, su principal función y finalidad era ornamental, algo que también podemos achacar a los pavimentos de *opus signinum* o a los de *opus sectile*, los cuales también solían decorar las casas romanas². En el caso de los suelos de *opus signinum*, nos encontramos con pavimentos elaborados mediante una mezcla de arena, cal y fragmentos cerámicos previamente machacados, siendo su presencia en *Hispania* documentada principalmente entre el siglo II a. C., coincidiendo con la llegada de colonos itálicos a la península, hasta el siglo I d. C. Entre los distintos elementos decorativos presentes en este tipo de pavimentos se ha constatado un empleo mayoritario de rosetones centrales con entramados romboidales, retículas de punteados, meandros de esvásticas, rosetas hexapétalas y entramados romboidales. De igual manera, era habitual el empleo de espinas y decoraciones vegetales, siendo el delfín el motivo figurado por excelencia³.

Por otra parte, los pavimentos de *opus tessellatum* se elaboraban con piezas de pequeñas dimensiones o *tessellae* cuya disposición generaba una superficie uniforme que podía ser monocroma y sin decoración, o en la que se representaban todo tipo de motivos geométricos, vegetales o figurados, por medio de teselas de diversos colores. Aunque podemos considerar la primera mitad del siglo II d. C. como el momento de eclosión del mosaico en las provincias hispanas, lo cierto es que su presencia se constata desde finales del siglo I a. C., periodo en el que conviviría con los pavimentos de *signinum*. En esta primera fase nos encontramos ante mosaicos generalmente monocromos o bicromos, lisos y rodeados con una o dos bandas, donde se emplean formas geométricas sencillas (hexágonos, cuadrados, rombos tangentes). Entre el siglo II y la primera mitad del III, se aprecia una serie de características y elementos que dotan de una cierta personalidad a la musivaria hispánica. Encontramos mosaicos en los que se constata una predilección por una suave policromía, dejando a un lado los diseños en blanco y negro propios del gusto itálico. De igual manera, se documenta una preferencia por las composiciones centralizadas en torno a hexágonos y octógonos, y a la división del espacio en compartimentos de pequeñas dimensiones y formas diversas (hexágonos, octógonos,

rectángulos, cuadrados, rombos formando estrellas, etc.) ornamentados con motivos geométricos y vegetales. Así mismo, también observamos un uso habitual de trenzas, peltas, nudos de salomón y motivos vegetales esquemáticos tales como *hederae*, hexifolias lanceoladas y lobuladas o flores cuádrifolias⁴.

En cualquier caso, será a partir de la primera mitad del siglo II d. C. cuando se empiecen a emplear con frecuencia los motivos figurados en los pavimentos de *tessellatum*, generalmente en blanco y negro, con ligeras pinceladas de color. Aunque existe una notable cantidad de motivos figurados empleados en la musivaria doméstica romana, los más habituales solían conformar escenas de carácter báquico, marino, literario/mitológico, etc. De igual manera, era habitual el uso de representaciones alegóricas y profilácticas, mientras que, a partir de la segunda mitad del siglo III d. C., vemos un aumento exponencial en la representación de espectáculos circenses. Por lo general, las provincias hispanas no presentan un desigual uso de los distintos tipos de representaciones figuradas si los comparamos con otras regiones gobernadas por Roma, siendo una de las principales excepciones quizás la representación de escenas de la vida cotidiana relacionadas normalmente con la agricultura o con la producción y comercio de productos, bien documentadas en la Galia o en la Proconsular⁵, pero escasas en la Península Ibérica. Como resulta lógico pensar, en las provincias hispanas existen numerosas unidades domésticas urbanas donde se han documentado evidencias de motivos figurados tanto en pavimentos de *signinum* como en suelos de *tessellatum*. Sin embargo, hemos deseado centrar el análisis de estos elementos ornamentales en la zona sureste del *conventus Carthaginiensis*, es decir, en la actual Región de Murcia, durante el periodo tardorrepblicano y altoimperial (siglo II a. C. - III d. C.).

2. El ejemplo de *Carthago Nova*

A lo largo de los años, las diferentes intervenciones y trabajos de excavación que paulatinamente se han ido desarrollando en diversos puntos de la Región de Murcia han permitido localizar numerosos restos relacionados con la arquitectura doméstica urbana pertenecientes a los distintos periodos que conformaron el dominio romano de este territorio. Por ejemplo, en la ciudad de Águilas podemos destacar las viviendas altoimperiales ubicadas en la calle Sagasta n.º 5, la calle San Juan n.º 1, la calle Quintana n.º 4-6-8, la calle Conde Aranda n.º

2 Irene Mañas Romero, «La musivaria en la Hispania romana», en *Arqueología romana en la península ibérica*, ed. E. Sánchez López y M. Bustamante Álvarez (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2019), 149.

3 Mañas Romero. 149, 152.

4 Mañas Romero. 149, 152-155.

5 Mañas Romero. 158-161.

4 o en la calle Mercado n.º 4⁶. Junto a estos ejemplos es igualmente necesario mencionar las cinco viviendas pertenecientes al periodo bajoimperial que fueron exhumadas en el año 1990 en el puerto de Mazarrón⁷, así como la *domus* altoimperial⁸ localizada a raíz de las excavaciones desarrolladas entre los años 2007 y 2008 bajo la iglesia de San Lázaro Obispo, en la localidad de Alhama de Murcia⁹. No obstante, la ciudad de Cartagena constituye el que quizás sea el mejor punto para el estudio de la arquitectura doméstica urbana de la Región de Murcia durante el periodo romano, constatándose la presencia de más de una treintena de casas pertenecientes a los periodos republicano y altoimperial. La exhumación y la documentación de todas estas viviendas se ha producido de manera paulatina, gracias en gran medida a las intervenciones que entre los años cuarenta y sesenta fueron lideradas por A. Beltrán y P. A. San Martín, y a la información provista por las numerosas excavaciones de urgencia acontecidas en diferentes lugares de la urbe durante los años ochenta y noventa. No hay que olvidar, por supuesto, la vital fuente de información que suponen los proyectos de investigación, como el que tiene lugar desde hace años en el cerro del Molinete, o el propio proceso de transformación urbana que la ciudad está experimentando desde hace más de diez años¹⁰.

Aunque en la ciudad se han constatado varias evidencias de espacios domésticos pertenecientes al periodo púnico, destacando los ejemplos documentados en los solares 8-10-12 de la calle Serreta¹¹, en el n.º 1 de la Plaza de San Ginés¹², en el n.º 1 de la calle Faquinetto¹³, en el n.º 29 de la calle Saura¹⁴, o en el conocido como Barrio Universitario¹⁵, son las viviendas republicanas y particularmente las augusteas las que han sido halladas en un mejor estado de conservación. No obstante, muchas de las viviendas republicanas evidenciadas fueron amortizadas y/o arrasadas como consecuencia de la edificación de nuevas *domus* o por la construcción de edificios públicos augusteos, tales como el teatro o el foro, lo que es causa directa del reducido número de viviendas republicanas en buen estado de conservación que han sido documentadas. En cualquier caso, los trabajos de excavación y documentación han permitido localizar pavimentos óptimamente conservados, contando algunos de los mismos con motivos figurados como parte de su ornamentación. Esto convierte a la ciudad de Cartagena en la única urbe de la Región de Murcia en la que se han constatado unidades domésticas urbanas con este tipo de elementos formando parte de la ornamentación de sus pavimentos.

3. Motivos figurados en los pavimentos republicanos

Las diferentes viviendas pertenecientes al periodo republicano identificadas en la ciudad presentan por lo general una serie de características que las convierte en “herederas” de las viviendas púnicas precedentes.

6 Juan de Dios Hernández García, «Actuaciones arqueológicas de urgencia en Águilas», *MemAMurcia*, n.º 8 (1999): 257-90.

Juan de Dios Hernández García, «La casa romana en Águilas. La domus de la c/ Sagasta - c/ Manuel Becerra», en *Mirando al mar II*, ed. R. Jiménez Madrid (Murcia: Ramón Jiménez Madrid, 2002), 33-52.

Juan de Dios Hernández García, «Documentación parcial de una domus alto-imperial en Águilas. Memoria preliminar de la excavación de urgencia en calle Sagasta, 5», *MemAMurcia*, n.º 14 (2006): 331-44

Juan de Dios Hernández García, «El cementerio Medieval Islámico de Águilas. Excavación de urgencia en calle San Juan, 1. Memoria preliminar», *MemAMurcia*, n.º 12 (2004): 435-50.

Juan de Dios Hernández García y Ana Pujante Martínez, «Un taller de forja y restos de una domus altoimperial, almacenes y vertedero tardorromanos en la excavación en la calle Mercado 4 con calle Severo Montalvo de Águilas, Murcia», *MemAMurcia*, n.º 15 (2009): 305-22.

7 Elena Ruiz Valderas, «Núcleo urbano y necrópolis de la calle Era, en el Puerto de Mazarrón», *Verdolay: Revista del Museo Arqueológico de Murcia*, n.º 3 (1991): 45-58.

8 Ginés Muñoz Cánovas, «La excavación arqueológica del sector sur del atrio de la iglesia de San Lázaro Obispo», en *XIX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia*, ed. M. B. Sánchez González, P. E. Collado Espejo y M. Lechuga Galindo (Murcia: Ediciones Tres Fronteras, 2008), 237-44.

9 En este último ejemplo es necesario ser prudentes ya que a día de hoy continuamos sin saber si esta vivienda pertenecía a una ciudad o a una villa.

10 María José Madrid Balanza, Alicia Fernández Díaz, y Begoña Soler Huertas, «Arquitectura doméstica y programas decorativos», en *Ciudades romanas de Hispania. Cartagena: Colonia Urbs Julia*

Nova Carthago, ed. E. Ruiz Valderas, vol. 5 (Roma: L'Erma di Bretschneider, 2017), 69.

11 Blanca Roldán Bernal y Miguel Ángel Martín Camino, «Calle Serreta, números 8-10-12.», en *Memorias de Arqueología. Excavaciones arqueológicas en Cartagena (1982-1988)*, ed. Editora Regional (Murcia: Editora Regional, 1997), 74-94.

12 Miguel Ángel Martín Camino y Blanca Roldán Bernal, «Plaza de San Ginés número 1, esquina calle del Duque», en *Memorias de Arqueología. Excavaciones arqueológicas en Cartagena (1982-1988)*, ed. Editora Regional (Murcia: Editora Regional, 1997), 126-28.

13 Milagros Vidal Nieto y María Fuentes Sánchez, «Restos de viviendas de época púnica y augustea en la calle Faquinetto, número 1, Cartagena.», en *XVIII Jornadas de Patrimonio Cultural: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*, ed. M. B. Sánchez González, P. Enrique Collado Espejo y M. Lechuga Galindo, vol. I (Murcia: Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, 2007), 109-11.

14 M.ª D. Láiz Reverte, Luis Miguel Pérez Adán, y Elena Ruiz Valderas, «Informe de la excavación del solar de la calle Saura n.º 29-31» (Murcia: Servicio Regional de Patrimonio Histórico, 1989).

15 María José Madrid Balanza, «Excavaciones arqueológicas en el PERI CA-4 o Barrio Universitario de Cartagena», en *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*, ed. P. E. Collado Espejo, M. Lechuga Galindo y M. B. Sánchez González (Murcia: Servicio de Patrimonio Histórico, 2005), 265-66.



Figura 1: Casa bajo la catedral de Santa María la Mayor. Fuente: Elena Ruiz Valderas, *Cartagena: Colonia Urbs Julia Nova Carthago* (Roma: L'Erma di Bretschneider, 2017), 189, Lámina 6.

Encontramos pues casas de planta rectangular en las que se documenta el empleo de paramentos conformados por zócalos de mampostería trabada con barro sobre los que se emplazaban alzados de adobes, así como pavimentos de tierra apisonada. Los colonos itálicos que paulatinamente llegaron a la ciudad durante los siglos II y I a. C. trajeron consigo las modas y gustos imperantes en la península itálica, los cuales se reflejaron prontamente en su arquitectura doméstica con el surgimiento de las *domus* de *atrium-tablinum*, y con la implantación de diversos programas decorativos¹⁶. Como resulta lógico pensar, la influencia itálica también afectó a los pavimentos de las viviendas, empleándose con mayor asiduidad los suelos de *opus signinum*, los cuales, a menudo, cuentan con una decoración elaborada por medio de teselas blancas donde se reproducen diferentes motivos geométricos. Un buen ejemplo lo encontraríamos en la vivienda descubierta a raíz de los trabajos de excavación que tuvieron lugar en la cripta de la catedral de Santa María la Mayor en el año 1876. En la misma se documentó la presencia de un pavimento de *opus signinum tessellatum* de unos 4,50 x 3,40 m, emplazado en lo que debió ser su *triclinium*¹⁷. El pavimento presenta en su zona central una circunferencia de 1,11 m de diámetro rellena por un entramado de rombos que convergen hacia el centro y acaban formando una estrella de ocho

de estos elementos. La circunferencia se encuentra a su vez enmarcada en un cuadrado de 1,21 m de lado, rodeado por un meandro de cuadrados y esvásticas¹⁸ (Fig. 1). Esta vivienda pertenece a un barrio residencial tardorrepublicano o protoaugusteo arrasado y amortizado en gran medida por la edificación del teatro a finales del I a. C.¹⁹. A este mismo barrio también pertenece una de las unidades domésticas republicanas en las que se localizaron motivos figurados empleados en la ornamentación de su pavimento.

Ubicada en los solares 5 y 7 de la calle Soledad, la vivienda presenta importantes daños como consecuencia de haber sido amortizada por la construcción de la *porticus post scaenam* del teatro²⁰. Datada en torno al último cuarto del siglo I a. C., estamos en presencia de una casa articulada alrededor de un amplio atrio (displuviado o testudinado) donde se localiza un pavimento de *opus signinum* ubicado en

16 Madrid Balanza, Fernández Díaz, y Soler Huertas, «Arquitectura doméstica y programas decorativos». 71.

17 Madrid Balanza, Fernández Díaz, y Soler Huertas. 72

18 Sebastián F. Ramallo Asensio, *Mosaicos romanos de Carthago Nova (Hispania Citerior)* (Murcia: Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1985), 33.

19 Sebastián F. Ramallo Asensio, Elena Ruiz Valderas, y Antonio Javier Murcia Muñoz, «La "scaenae frons" del teatro de Carthago Nova», en *La scaenae frons en la arquitectura teatral romana*, ed. S. Ramallo Asensio (Murcia: Universidad de Murcia, 2010), 203.

20 Sebastián F. Ramallo Asensio et al., «Aproximación a las fases de ocupación de Cartagena a partir del registro arqueológico obtenido en las intervenciones del teatro romano: breve síntesis de su evolución urbana», *Anales de prehistoria y arqueología*, n.º 29 (2013): 27, 32.



Figura 2: Emblema central del pavimento del atrio de la Casa de la calle Soledad. Fuente: Sebastián F. Ramallo Asensio, «Sistemas, diseños y motivos en los mosaicos romanos de Carthago Nova: a propósito de los pavimentos de la calle del Duque», en *La casa romana en Carthago Nova: arquitectura privada y programas decorativos*, ed. E. Ruiz Valderas (Murcia: Tabularium, 2001), 177, Lámina 39.

el lugar donde debería encontrarse el *impluvium*²¹. Al igual que el *triclinium* de la vivienda, el cual presenta un pavimento de *opus signinum* teselado ornamentado por medio de motivos vegetales y geométricos, el pavimento del atrio nos muestra una serie de hileras de pequeñas cruces, conformadas por cuatro teselas blancas y una negra, dispuestas a intervalos de 8 cm. En el centro del pavimento se muestra el elemento principal compuesto por un rectángulo, dibujado por medio de teselas blancas y negras, que se encuentra encuadrado a su vez por una orla de cuadrados yuxtapuestos emplazados entre dos filas de teselas blancas. En el interior de cada uno de estos cuadrados se encuentra inscrito otro cuadrado de menores dimensiones elaborado por medio de una única pieza cuadrangular de mármol que va alternando en su color (amarillo, azul, rojo, blanco, verde, etc.). El rectángulo central contiene un rombo que a su vez inscribe un doble rectángulo, en cuyo centro debió emplazarse algún elemento ahora perdido. Son los espacios triangulares comprendidos entre el rectángulo mayor y el rombo los que nos interesan, pues muestran una ornamentación a base de motivos figurados, contorneados y rellenos de teselas

blancas, que representan delfines, empleándose una tesela negra para reproducir el ojo²² (Fig. 2).

La casa de la calle Soledad no es el único espacio doméstico que nos ha mostrado la utilización de delfines dentro de los programas decorativos de sus pavimentos. Al este de la ciudad, en la ladera noroccidental del cerro de Despeñaperros, se emplaza la zona conocida a día de hoy como el Barrio Universitario. En dicha zona tuvieron lugar entre los años 1999 y 2007 una serie de intervenciones arqueológicas que dejaron al descubierto un notable número de viviendas augusteas de nueva planta, la cuales formaron parte de un barrio residencial nacido como consecuencia de la renovación urbanística que en época cesariano-augustea tuvo lugar en la urbe. Estas nuevas viviendas fueron edificadas amortizando en gran medida los espacios domésticos púnicos y republicanos ya presentes, viéndose altamente afectados o siendo completamente arrasados²³. De entre los diferentes restos de casas republicanas documentadas en la zona, debemos destacar la vivienda denominada como la *domus* de los Delfines²⁴, fechada

21 Begoña Soler Huertas, «Arquitectura doméstica en Carthago Nova. La domus de la Fortuna y su conjunto arqueológico.», *Anales de Prehistoria y Arqueología*, n.º 16 (2000): 70-71.

22 Ramallo Asensio, *Mosaicos romanos de Carthago Nova (Hispania Citerior)*. 44.

23 Madrid Balanza, Fernández Díaz, y Soler Huertas, «Arquitectura doméstica y programas decorativos». 74.

24 La casa de la calle Soledad, de la que se ha hablado previamente en este mismo apartado, es también comúnmente conocida como la *domus* de los Delfines. No obstante, el hecho de que la casa del Barrio Universitario recibiera el mismo sobrenombre suele ser



Figura 3: Atrio y *tablinum* de la *domus* de los Delfines. Fuente: Madrid Balanza, Fernández Díaz, y Soler Huertas, «Arquitectura doméstica y programas decorativos». 73, figura 3.

a finales del siglo II a. C. y principios del I a. C.²⁵. Los trabajos centrados en la vivienda pudieron evidenciar la presencia de al menos tres estancias, identificadas como un posible atrio, un *tablinum*, y una restante estancia de funcionalidad incierta. Tanto el atrio como el *tablinum* fueron pavimentados con *opus signinum* ornamentado por medio de motivos geométricos elaborados con teselas blancas. En el caso del atrio nos encontramos ante un pavimento ornamentado por un emblema central que ocuparía el espacio en el que se debería emplazar el *impluvium*. Es prácticamente idéntico al ya descrito en la casa bajo la catedral de Santa María la Mayor, es decir, una circunferencia decorada por un entramado de rombos que forman una estrella de ocho puntas, la cual está inscrita a su vez en un cuadrado enmarcado por un meandro de esvásticas y cuadrados. No obstante, la diferencia de este pavimento respecto al previamente descrito radica en que los ángulos existentes entre la circunferencia y el cuadrado en el que está inscrita fueron ornamentados mediante cuatro delfines. Los delfines presentan una elaboración muy similar a los descritos en la casa de la calle Soledad, realizados mediante teselas

blancas y representando el ojo del animal por medio de una tesela negra²⁶ (Fig. 3).

Los delfines han gozado de una alta aceptación y de un amplio desarrollo constatándose su uso tanto en el mundo griego como en el fenicio-púnico²⁷. Han sido interpretados habitualmente como símbolos de buen augurio, navegación segura y signo de próspera ciudad marítima. No es extraño, por lo tanto, encontrarlos en monedas pertenecientes a localidades costeras, en lingotes de plomo o, como hemos visto, en los mosaicos²⁸. No obstante, el propósito de su utilización parece variar ligeramente a medida que el *opus tessellatum* va eclosionando y empleándose con mayor asiduidad en detrimento del *opus signinum* teselado. Así pues, estos animales, representados generalmente en solitario en los pavimentos de *signinum*, pasan a formar parte de las escenas marinas que ornamentan los pavimentos de *tessellatum*. Los encontramos pues como miembros de los cortejos y séquitos de las divinidades marinas (Neptuno,

causa de error y confusión, motivo por el cual la “primera” *domus* de los Delfines es generalmente referenciada durante los últimos años como la *domus* de la calle Soledad.

25 Madrid Balanza, Fernández Díaz, y Soler Huertas, «Arquitectura doméstica y programas decorativos». 71-72

26 María José Madrid Balanza, «Primeros avances sobre la evolución urbana del sector oriental de Carthago Nova PERI CA.4/Barrio Universitario», *Mastia*, n.º 3 (2004): 49-50.

27 Elena Moreno Pulido, «La iconografía marítima en la moneda de la “Ulterior-Baetica” costera», *Anales de arqueología cordobesa*, n.º 20 (2009): 292.

28 María del Mar Llorens Forcada, *La ciudad romana de Carthago Nova: las emisiones romanas* (Universidad de Murcia, 1994), 48.

Océano, Nereidas, Tritones, etc.), junto a otros animales marinos en espacios relacionados con el agua (fuentes, termas, estanques, etc.) o en espacios de representación en los que el empleo de escenas donde se muestra numerosa fauna marina sin elementos mitológicos pretende dar una imagen de fecundidad y riqueza²⁹. Con ello no pretendemos insinuar que el delfín perdió su simbología inicial ya que probablemente la mantuvo, simplemente fue empleado con mayor frecuencia y en un mayor número de contextos a los vistos durante el periodo republicano.

Pertenecientes al periodo republicano o protoaugusteo, hemos documentado el empleo de estos mamíferos en numerosas viviendas hispanas como por ejemplo la Casa de los Delfines de *Celsa*³⁰, la casa 2 de Valdeherrera³¹ o en el pavimento hallado en el Arcedianato de Pamplona³². No obstante, estos ejemplos difieren de los de Cartagena en la medida de que la figura de los animales ha sido únicamente contorneada mediante teselas blancas, al mismo tiempo que se emplea una tesela negra para representar su ojo. También difieren del emblema evidenciado en la Casa de *Likine* en La Caridad (Caminreal, Teruel), donde su salón triclinar presenta un emblema central conformado por dos círculos concéntricos ornamentados y enmarcados por una orla, representándose palmetas en dos de los espacios existentes entre la orla y los círculos, mientras que se reprodujeron parejas de delfines enfrentados en los dos ángulos restantes³³. Similar es el emblema central del *triclinium* de la casa de la calle Don Juan de Aragón (Zaragoza), donde las enjutas entre el círculo central y el cuadrado donde se inscribe también muestran parejas de delfines³⁴. En cualquier caso, si no idénticos a los exponentes cartageneros, todos estos ejemplos

si que evidencian un empleo frecuente y habitual de estos motivos figurados en los pavimentos domésticos urbanos hispanos del periodo republicano.

4. Motivos figurados en los pavimentos altoimperiales

Las casas pertenecientes al periodo augusteo y altoimperial son un claro reflejo del periodo de esplendor que experimentó la ciudad, originado principalmente a raíz de la concesión del estatus colonial otorgado por César hacia el año 54 a. C.³⁵ En las viviendas, podemos apreciar las consecuencias de este periodo en su mayor complejidad planimétrica, así como en sus repertorios ornamentales y decorativos³⁶. Como se ha referido previamente, la eclosión en la primera mitad del siglo II d.C. de la industria del mosaico en las provincias hispánicas hizo que su presencia aumentara considerablemente en las viviendas urbanas³⁷, afectando por supuesto a la ciudad de Cartagena. A este periodo pertenece el mosaico localizado en la conocida como Casa de la Gorgona, ubicada en los solares 37 y 39 de la calle del Duque y el n.º 1 de la Plaza de la Merced. Los trabajos de exhumación de esta vivienda constataron su origen en el primer cuarto del siglo I d. C., documentándose igualmente numerosos espacios tales como un *triclinium*, un *cubiculum*, un atrio y un peristilo. No obstante, la vivienda fue objeto de toda una serie de reformas acontecidas en la época trajanea-adrianea que, entre otras modificaciones, retiró el pavimento original de *opus signinum* del *triclinium* sustituyéndolo por un mosaico bícromo y geométrico, conformado por teselas y por varias placas marmóreas rectangulares, emplazadas alrededor de un motivo figurado policromo, en este caso, el rostro de una gorgona³⁸. Su representación, a modo de máscara, aparece en posición frontal, brotando dos pequeñas alas de color gris y negro de la parte superior de su frente. Sus cabellos, desordenados y alborotados, presentan serpientes, mientras que su ceño y boca están fruncidos³⁹ (Fig. 4).

29 Irene Mañas Romero, «La musivaria en la Hispania romana», en *Arqueología romana en la península ibérica*, ed. E. Sánchez López y M. Bustamante Álvarez (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2019), 152, 159.

30 Miguel Beltrán Lloris, Antonio Mostalac Carrillo, y José Antonio Lasheras Corrucho, *Colonia Victrix Iulia Lepida-Celsa (Velilla de Ebro, Zaragoza). I. La arquitectura de la Casa de los Delfines* (Zaragoza: Museo de Zaragoza, 1984).

31 J. Carlos Sáenz Preciado y Manuel Antonio Martín Bueno, *La ciudad celtibero-romana de Valdeherrera (Calatayud - Zaragoza)*, Monografías Arqueológicas 50 (Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2015), 95.

32 María Ángeles Mezquíriz de Irujo, *Pompaelo II*, Excavaciones en Navarra 9 (Pamplona: Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana, 1978).

33 Jaime D. Vicente Redón et al., «La Caridad (Caminreal, Teruel)», en *La casa urbana hispanorromana: ponencias y comunicaciones*, ed. Diputación Provincial de Zaragoza (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1991), 102-107.

34 Pilar Galve Izquierdo et al., *Los antecedentes de Caesaraugusta: estructuras domésticas de Saldue (calle Don Juan de Aragón, 9. Zaragoza)* (Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1996), 56-61.

35 Juan Manuel Abascal Palazón, «La fecha de la promoción colonial de Carthago Nova y sus repercusiones edilicias», *Mastia*, n.º 1 (2002): 21-44.

36 Madrid Balanza, Fernández Díaz, y Soler Huertas, «Arquitectura doméstica y programas decorativos», 73.

37 Mañas Romero, «La musivaria en la Hispania romana», 152-153.

38 Lorenzo Suárez Escribano y Alicia Fernández Díaz, «La Gorgona/Medusa en el pavimento de una Domus de la ciudad de Carthago Nova: un único en un conjunto de mosaicos geométricos y bicromos», *AnMurcia*, n.º 22 (2006): 73-108.

39 Suárez Escribano y Fernández Díaz, 98.



Figura 4: Pavimento teselado perteneciente al *triclinium* de la Casa de la Gorgona. Fuente: Alicia Fernández Díaz y Alejandro Quevedo Sánchez, «La configuración de la arquitectura doméstica en Carthago Nova desde época tardo-republicana hasta los inicios del Bajoimperio», *AnMurcia* n.º 23-24 (2008): 291, Lámina 8.

La utilización de motivos figurados en los mosaicos altoimperiales no es en absoluto infrecuente, especialmente a partir de la primera mitad del siglo II d. C. Entre estos motivos, es necesario resaltar las representaciones profilácticas, es decir, el empleo de símbolos, signos y figuras destinadas a prevenir y alejar cualquier tipo de mal, siendo la gorgona Medusa el personaje apotropaico utilizado por excelencia. El uso de su rostro se ha constatado en diferentes tipos de estancias, especialmente en las zonas cercanas a los umbrales y en las áreas de tránsito muy frecuentadas. Su representación suele enfocar su mirada hacia el exterior de la casa o de los espacios donde se encuentra, bloqueando o “petrificando” simbólicamente el efecto perjudicioso de miradas envidiosas⁴⁰. Así pues, junto al caso arriba referido, su utilización en pavimentos domésticos urbanos ha sido bien constatado en espacios como la Casa del Mosaico de la Medusa (Palencia), construida en la segunda mitad del siglo II d. C. que presenta este motivo figurado en el pavimento

que ornamenta una de sus estancias nobles⁴¹. Similar a este ejemplo es el mosaico de la Medusa, localizado en Valencia en 1954. Aunque apareció descontextualizado, perteneció posiblemente a una estancia destinada a la recepción (¿vestíbulo?) o a una zona de tránsito⁴². Tanto este mosaico, que podemos datar entre finales del siglo II y principios del siglo III d. C.⁴³, como los exponentes palentino y cartagenero, pertenecerían al tipo conocido como “Medusa bella”, donde su rostro ha perdido su aspecto grotesco, convirtiéndose en una figura de belleza idealizada. Su naturaleza demoníaca ahora sólo es representada por medio de atributos animalísticos, como las pequeñas alas que surgen

40 Mañas Romero, «La musivaria en la Hispania romana». 153, 159-160.

41 María Ángeles Gutiérrez Behemerid y María Julia Crespo Mancho, «Casa “del Mosaico de la Medusa” de Palencia. Una aproximación a su decoración pictórica y estucada», *BSAA Arqueología*, n.º 85-86 (2019): 6-47.

42 Tamara Peñalver Carrascosa, «La arquitectura doméstica de las ciudades romanas del área valenciana» (Tesis doctoral, Universitat de València, 2018), 527-528.

43 Mirella Machancoses López, «Topografía Urbana de la Valentia romana altoimperial: Ciudad y Suburbio» (Tesis doctoral, Universitat de València, 2015), 275.

de la parte superior de su frente o las serpientes que forman parte de su cabello. Esta forma de representar a la gorgona se constata ya en la Grecia del siglo V a. C., pero su empleo es mucho más frecuente durante la época romana⁴⁴.

5. Conclusiones

Como se ha referido a lo largo de este artículo, el empleo de motivos figurados en la musivaria doméstica ha sido algo frecuente a lo largo de las distintas etapas que conforman la historia romana de la península ibérica. Respecto al caso de la ciudad de Cartagena, resulta remarcable que, dada la escasa cantidad de viviendas republicanas que han sido exhumadas y documentadas en buen estado, al menos en dos de ellas se haya constatado la presencia de motivos figurados, siendo estos motivos los delfines que tan habitualmente eran empleados en los pavimentos de *opus signinum* que ornamentaban los suelos de las casas edificadas entre el siglo II a. C. y el I d. C. Por otra parte, quizás el escaso número de motivos figurados localizados en los pavimentos domésticos de *tessellatum* esté ligado íntimamente al bajo número de viviendas altoimperiales localizadas en la ciudad. Sin contar las referidas casas republicanas, la gran mayoría de unidades domésticas exhumadas pertenecen al periodo augusteo, lo cual explicaría la baja cantidad de motivos figurados, especialmente si tenemos en cuenta que su empleo comienza a ser algo habitual a partir de la primera mitad del siglo II d. C. De hecho, tal como hemos visto, el único exponente de motivo figurado altoimperial localizado en la ciudad es producto de una reforma acontecida en época trajanea-adrianea, reforma que tuvo lugar en una casa construida en el primer cuarto del siglo I de nuestra era. ¿Significa esto que no debemos esperar encontrar más pavimentos teselados ornamentados con motivos figurados? No necesariamente. Aunque el esplendor de la ciudad tuviera lugar principalmente en el periodo cesariano y augusteo, algo alejado del momento de mayor difusión de la musivaria romana, existen ejemplos de viviendas surgidas durante esta etapa que cuentan con ricos pavimentos de *opus tessellatum*, destacando principalmente la Casa de *Salvius*, localizada en el referido Barrio Universitario de la ciudad⁴⁵. De igual modo, la realización de reformas enfocadas a renovar o cambiar los pavimentos de la vivienda, tal como

hemos visto en la Casa de la Gorgona, no debió ser algo excepcional. Esta tendencia se ha constatado también en una estancia exhumada en 1995 en el cerro del Molinete y que probablemente perteneció a la conocida como Casa del Larario, edificada durante el periodo augusteo. En la estancia se documentó un mosaico altoimperial sobre un pavimento previo de *signinum*, aunque no podemos descartar que el mosaico fuera parte de una fase ocupacional posterior⁴⁶. En resumen, la escasez de motivos figurados pertenecientes al periodo altoimperial de Cartagena podría ser irónicamente una consecuencia del “temprano” esplendor de la ciudad, lo que no debe implicar que otros nuevos exponentes no puedan ser localizados con motivo de futuras intervenciones arqueológicas.

6. Referencias

- Abascal Palazón, Juan Manuel. «La fecha de la promoción colonial de Carthago Nova y sus repercusiones edilicias». *Mastia*, n.º 1 (2002): 21-44.
- Beltrán Lloris, Miguel, Antonio Mostalac Carrillo, y José Antonio Lasheras Corrucho. *Colonia Victrix Iulia Lepida-Celsa (Velilla de Ebro, Zaragoza)*. I. *La arquitectura de la Casa de los Delfines*. Zaragoza: Museo de Zaragoza, 1984.
- Cabrera Bonet, Paloma. «Medusa y las estaciones». En *Mosaico romano del Mediterráneo*, editado por J. M. Álvarez Martínez, H. Lavagne, y R. Perales Piqueres, 58-59. Madrid: Museo Arqueológico Nacional, 2001.
- Fernández Díaz, Alicia, y Alejandro Quevedo Sánchez. «La configuración de la arquitectura doméstica en Carthago Nova desde época tardo-republicana hasta los inicios del Bajoimperio». *AnMurcia*, n.º 23-24 (2008): 273-309.
- Galve Izquierdo, Pilar, Carmen Aguarod Otal, Francisco de A. Escudero, y Pedro A. Paracuellos Massaro. *Los antecedentes de Caesaraugusta: estructuras domésticas de Salduie (calle Don Juan de Aragón, 9. Zaragoza)*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1996.
- Gutiérrez Behemerid, María Ángeles, y María Julia Crespo Mancho. «Casa “del Mosaico de la Medusa” de Palencia. Una aproximación a su decoración pictórica y estucada». *BSAA Arqueología*, n.º 85-86 (2019): 6-47.

44 Paloma Cabrera Bonet, «Medusa y las estaciones», en *Mosaico romano del Mediterráneo*, ed. J. M. Álvarez Martínez, H. Lavagne, y R. Perales Piqueres (Madrid: Museo Arqueológico Nacional, 2001), 58.

45 Madrid Balanza, Fernández Díaz, y Soler Huertas, «Arquitectura doméstica y programas decorativos». 74-75.

46 Blanca Roldán Bernal, «El cerro del Molinete de Cartagena: actuaciones arqueológicas recientes», en *Arx Asdrubalis: arqueología e historia del cerro del Molinete (Cartagena)*, ed. J. M. Noguera Celadrán, vol. I (Murcia: Universidad de Murcia, 2003), 99-100; Blanca Roldán Bernal y Luis Enrique De Miquel Santed, «Intervención arqueológica en el cerro del Molinete (Cartagena): años 1995-1996: valoración histórica del yacimiento», *MemAMurcia*, n.º 10 (Murcia, 2002), 262.

- Hernández García, Juan de Dios. «Documentación parcial de una domus alto-imperial en Águilas. Memoria preliminar de la excavación de urgencia en calle Sagasta, 5». *MemAMurcia*, n.º 14 (2006): 331-44.
- . «El cementerio Medieval Islámico de Águilas. Excavación de urgencia en calle San Juan, 1. Memoria preliminar». *MemAMurcia*, n.º 12 (2004): 435-50.
- . «La casa romana en Águilas. La domus de la c/ Sagasta - c/ Manuel Becerra». En *Mirando al mar II*, editado por R. Jiménez Madrid, 33-52. Murcia: Ramón Jiménez Madrid, 2002.
- . «Actuaciones arqueológicas de urgencia en Águilas». *MemAMurcia*, n.º 8 (1999): 257-90.
- Hernández García, Juan de Dios, y Ana Pujante Martínez. «Un taller de forja y restos de una domus altoimperial, almacenes y vertedero tardorromanos en la excavación en la calle Mercado 4 con calle Severo Montalvo de Águilas, Murcia». *MemAMurcia*, n.º 15 (2009): 305-22.
- Láiz Reverte, M^a. D., Luis Miguel Pérez Adán, y Elena Ruiz Valderas. «Informe de la excavación del solar de la calle Saura n.º 29-31». Murcia: Servicio Regional de Patrimonio Histórico (1984-1994), 1989.
- Llorens Forcada, María del Mar. *La ciudad romana de Carthago Nova: las emisiones romanas*. Murcia: Universidad de Murcia, 1994.
- Machancoses López, Mirella. «Topografía Urbana de la Valentia romana altoimperial: Ciudad y Suburbio». Tesis doctoral, Universitat de València, 2015.
- Madrid Balanza, María José. «Excavaciones arqueológicas en el PERI CA-4 o Barrio Universitario de Cartagena». En *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*, editado por P. E. Collado Espejo, M. Lechuga Galindo y M. B. Sánchez González, 265-66. Murcia: Servicio de Patrimonio Histórico, 2005.
- . «Primeros avances sobre la evolución urbana del sector oriental de Carthago Nova PERI CA-4/ Barrio Universitario». *Mastia*, n.º 3 (2004): 31-70.
- Madrid Balanza, María José, Alicia Fernández Díaz, y Begoña Soler Huertas. «Arquitectura doméstica y programas decorativos». En *Ciudades romanas de Hispania. Cartagena: Colonia Urbs Julia Nova Carthago*, editado por E. Ruiz Valderas, vol. 5, 69-86. Roma: L'Erma di Bretschneider, 2017.
- Mañas Romero, Irene. «La musivaria en la Hispania romana». En *Arqueología romana en la península ibérica*, editado por E. Sánchez López y M. Bustamante Álvarez, 149-64. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2019.
- Martín Camino, Miguel Ángel, y Blanca Roldán Bernal. «Plaza de San Ginés número 1, esquina calle del Duque». En *Memorias de Arqueología. Excavaciones arqueológicas en Cartagena (1982-1988)*, editado por Editora Regional, 126-28. Murcia: Editora Regional, 1997.
- Mezquíriz de Irujo, María Ángeles. *Pompaelo II. Excavaciones en Navarra 9*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana, 1978.
- Moreno Pulido, Elena. «La iconografía marítima en la moneda de la "Ulterior-Baetica" costera». *Anales de arqueología cordobesa*, n.º 20 (2009): 279-304.
- Muñoz Cánovas, Ginés. «La excavación arqueológica del sector sur del atrio de la iglesia de San Lázaro Obispo». En *XIX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia*, editado por M. B. Sánchez González, P. E. Collado Espejo y M. Lechuga Galindo, 237-44. Murcia: Ediciones Tres Fronteras, 2008.
- Peñalver Carrascosa, Tamara. «La arquitectura doméstica de las ciudades romanas del área valenciana», Tesis doctoral, Universitat de València, 2018.
- Ramallo Asensio, Sebastián F. «Sistemas, diseños y motivos en los mosaicos romanos de Carthago Nova: a propósito de los pavimentos de la calle del Duque». En *La casa romana en Carthago Nova: arquitectura privada y programas decorativos*, editado por E. Ruiz Valderas, 167-204. Murcia: Tabularium, 2001.
- . *Mosaicos romanos de Carthago Nova (Hispania Citerior)*. Murcia: Consejería de cultura y educación de la comunidad autónoma. Colegio oficial de aparejadores y arquitectos técnicos, 1985.
- Ramallo Asensio, Sebastián F., Elena Ruiz Valderas, y Antonio Javier Murcia Muñoz. «La "scaenae frons" del teatro de Carthago Nova». En *La scaenae frons en la arquitectura teatral romana*, editado por S. Ramallo Asensio, 203-41. Murcia: Universidad de Murcia, 2010.
- Ramallo Asensio, Sebastián F., Elena Ruiz Valderas, Antonio Javier Murcia Muñoz, y Martín Guillermo Martínez. «Aproximación a las fases de ocupación de Cartagena a partir del registro arqueológico obtenido en las intervenciones del teatro romano: breve síntesis de su evolución urbana». *Anales de prehistoria y arqueología*, n.º 29 (2013): 23-56.
- Roldán Bernal, Blanca. «El cerro del Molinete de Cartagena: actuaciones arqueológicas recientes», en *Arx Asdrubalis: arqueología e historia del cerro del Molinete (Cartagena)*, editado por J. M. Noguera Celdrán, vol. 1, 75-113. Murcia: Universidad de Murcia, 2003.

- Roldán Bernal, Blanca y Luis Enrique De Miquel Santed. «Intervención arqueológica en el cerro del Molinete (Cartagena): años 1995-1996: valoración histórica del yacimiento», *MemAMurcia*, n.º 10 (2002): 257-294.
- Roldán Bernal, Blanca, y Miguel Ángel Martín Camino. «Calle Serreta, números 8 -10-12», en *Memorias de Arqueología. Excavaciones arqueológicas en Cartagena (1982-1988)*, editado por Editora Regional, 74-94. Murcia: Editora Regional, 1997.
- Ruiz Valderas, Elena. *Cartagena: Colonia Urbs Julia Nova Carthago*. Roma: L'Erma di Bretschneider, 2017.
- . «Núcleo urbano y necrópolis de la calle Era, en el Puerto de Mazarrón». *Verdolay: Revista del Museo Arqueológico de Murcia*, n.º 3 (1991): 45-58.
- Sáenz Preciado, J. Carlos, y Manuel Antonio Martín Bueno. *La ciudad celtibero-romana de Valdeherrera (Calatayud - Zaragoza)*. Monografías Arqueológicas 50. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2015.
- Soler Huertas, Begoña. «Arquitectura doméstica en Carthago Nova. La domus de la Fortuna y su conjunto arqueológico.» *Anales de Prehistoria y Arqueología*, n.º 16 (2000): 53-85.
- Suárez Escribano, Lorenzo, y Alicia Fernández Díaz. «La Gorgona/Medusa en el pavimento de una Domus de la ciudad de Carthago Nova: un unicum en un conjunto de mosaicos geométricos y bicromos». *AnMurcia*, n.º 22 (2006): 73-108.
- Vicente Redón, Jaime D., María Pilar Punter Gómez, Carmen Escriche Jaime, y Ana Isabel Herce San Miguel. «La Caridad (Caminreal, Teruel)». En *La casa urbana hispanorromana: ponencias y comunicaciones*, editado por Diputación Provincial de Zaragoza, 81-130. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1991.
- Vidal Nieto, Milagros, y María Fuentes Sánchez. «Restos de viviendas de época púnica y augustea en la calle Faquineto, número 1, Cartagena.» En *XVIII Jornadas de Patrimonio Cultural: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*, editado por M. B. Sánchez González, P. Enrique Collado Espejo y M. Lechuga Galindo, vol. I, 109-11. Murcia: Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, 2007.

Cómo citar: Palao Ramirez, Víctor Miguel. 2023. Los Baños de Gilico: Algunos estudios preliminares. *Alquibir* 18, 105-117.

<https://www.alquibir.es/archivos/2571>

Los Baños de Gilico: Algunos estudios preliminares

The Baths of Gilico: Some preliminary studies

Víctor Miguel Palao Ramirez¹
Universidad de Murcia

Recibido: 1-4-2022 / Aceptado: 12-12-2022

Resumen

En el presente artículo, se busca explicar el yacimiento romano de Baños de Gilico, como ejemplo de las muchas *villae* y asentamientos romanos de carácter rural en el entorno del río Quípar, y del noroeste murciano. También, en este artículo se intenta mostrar la importancia del mencionado río Quípar para el desarrollo de los distintos asentamientos que se desarrollaron en el entorno, tanto anteriores a época romana, como posteriores; y como destacada vía de comunicación.

Palabras clave: *Villae*, Quípar, Gilico, Calasparra, cerámica, rural.

Abstract

This article seeks to explain the Roman site of Baños de Gilico, as an example of the many Roman *villae* and settlements of a rural nature in the area around the river Quípar, and in the northwest of Murcia. This article also attempts to show the importance of the Quípar river for the development of the different settlements that developed in the area, both before and after the Roman period, and as an important means of communication.

Keywords: *Villae*, Quípar, Gilico, Calasparra, ceramics, rural.

1. Introducción

Los Baños de Gilico, se trata de un conjunto arqueológico, que como nos indica la carta arqueológica de Murcia, se sitúa en el municipio de Calasparra (Murcia), perteneciente a la región del noroeste de Murcia, territorio que a pesar de estar alejado de la costa, no ha evitado su comunicación con el litoral gracias al curso del Segura². Dicho paraje, se encuentra próximo a las minas de Gilico, esto ya en la parte de Cehegín.

Según los datos aportados por la carta arqueológica, este yacimiento consta de una extensión de 800 metros de largo (de norte a sur) y 500 metros de ancho (de este a oeste); y una superficie total de 352465 m². (Fig. 1)

Este conjunto, recibe curiosamente este topónimo, debido a que se encuentra localizado junto unos baños de Época Moderna, que reciben este mismo nombre, en una zona delimitada entre el río Quípar (afluente del río

¹ victormiguel.palaor@um.es - orcid.org/0000-0002-0601-6578

² Leticia López Mondéjar, «Vías de comunicación naturales, tradicionales e históricas con el mundo granadino a través del noroestemurciano», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, n.º 19 (2009): 394, <https://doi.org/10.30827/cpag.v19i0.197>.



Segura en su cuenca alta³), al norte, (río cuya cuenca es 814 Km²⁴, que junto al Argos constituye la principal vía de comunicación con Granda, siendo ambos los principales ejes fluviales de la amplia comarca del noroeste⁵), en el margen derecho, codo que forma, poco antes de formar el actual Pantano de Alfonso XIII y su inmediata desembocadura en el río Segura y la vía pecuaria llamada Cordel de Rotas, que discurre al sur.

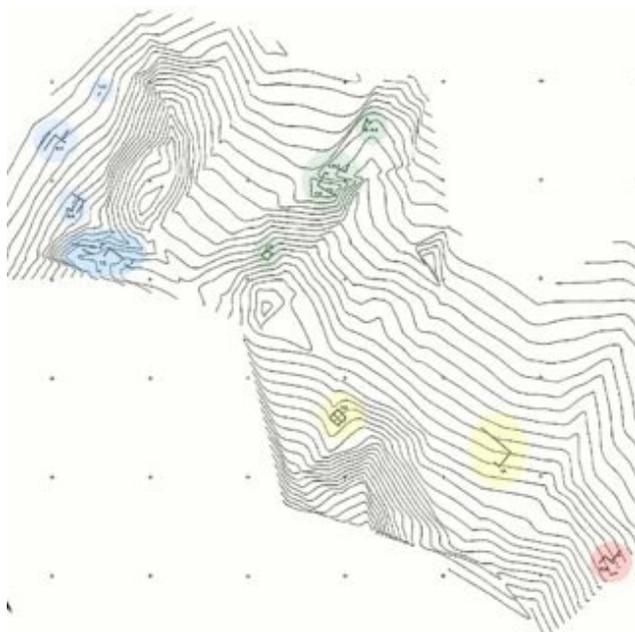


Figura 1. Baños de Gilico. Calasparra (Murcia). Plano general de estructuras. Fuente: Carta Arqueológica de la Región de Murcia.

El hallazgo de las estructuras romanas de Baños de Gilico, se lo debemos a los trabajos emprendidos por los arqueólogos M. López Campuzano y L.A. García Blázquez en el año 1995. Pues estos llevarán a cabo un gran trabajo de prospección, sistematización e identificación de dicho lugar⁶.

El interés arqueológico de este yacimiento de época romana procede de sus características espaciales y arquitectónicas, al mismo tiempo que por formar junto

3 María Asunción Romero Díaz y María Isabel Sánchez Toribio, «Estado actual de los métodos de estimación de la evapotranspiración: aplicación a la Cuenca del Río Quípar (Murcia)», *Nimbus: Revista de climatología, meteorología y paisaje*, n.º 15 (2005): 189.

4 López Mondéjar, «Vías de comunicación naturales, tradicionales e históricas con el mundo granadino a través del noroestemurciano», 394.

5 Leticia López-Mondéjar, «Los castella tardorepublicanos del noroestemurciano en el marco del paisaje comarcal del siglo I a.C.: control del territorio y Romanización en el suroeste peninsular», *Zephyrus*, n.º 64 (2009): 97.

6 Martínez Chico y González Fernández, «La cultura material romana del entorno arqueológico de Gilico (Calasparra, Murcia)», 227.

a otras *villae* y *pagi*, una temprana colocación ribereña de la Cuenca entre los términos de Cehegín y Calasparra. Este espacio geográfico, de importante densidad demográfica, sirve a su vez de nexo entre la Vega de Cieza y la Comarca del Noroeste, por el que discurre un gran corredor natural aprovechado por los colonos romanos para implantar un cinturón de explotaciones básicas agrícolas, teniendo como elemento principal de comunicación el llamado “Camino del Carcabo”. Algunos enclaves que forman dicho cinturón, como el Cortijo de Panes o el de Los Villares, contienen entre sus restos arquitectónicos numerosos restos de columnas realizadas en piedra caliza⁷. (Fig. 2)



Figura 2. Casón de Baños de Gilico.

Fuente: www.regmurcia.com

La amalgama de asentamientos rurales ubicados a lo largo de la cuenca del río Quípar, debieron de encontrar en dicho río los pros y contras de un curso fluvial típico mediterráneo que atravesaba un paisaje árido. Aquí los expertos se preguntan si dicho cauce fluvial fue empleado de manera que pudiera ofrecer una óptima vitalidad poblacional y agrícola. Para entender esto, debemos analizar las características de este cauce. Como hemos indicado anteriormente, el río Quípar posee una cuenca alimentadora de 814 KM², con un curso de 51 Km de longitud que confluye en el Segura en la cota 228 m, con una pendiente media de 16´9 por mil. Si tenemos en cuenta los datos actuales, esta arteria fluvial presenta dos estaciones de aforo: en la primera la superficie vertiente hasta la estación de Gilico es de 677´5 Km². El valor modular de Quípar es uno de los más bajos, que supone un módulo relativo de cuenca de 0´541/s./KM² debido a que atraviesa un

7 Luis Alberto García Blánquez y Manuel López Campuzano, «Baños de Gilico: continuidad de una aglomeración rural romana (siglos I-IV d.C.) en la cuenca del río Quípar (Calasparra, Murcia)», en *Poblamiento rural romano en el suroeste de Hispania: (actas de la Jornadas celebradas en Jumilla del 8 al 11 de noviembre de 1993)* (Jumilla: Servicio de Publicaciones, 1995), 275.

medio semiárido con valores pluviométricos inferiores a 400 mm anuales con un déficit de escorrentía de 282'4 mm, acompañado de una evapotranspiración de 800-830 mm. Esto ocasiona un déficit de agua en el suelo de 4-5 meses (índice de aridez:53-55), que obliga a usar el regadío para obtener rendimientos agrícolas aceptables, aunque otros cultivos, como la vid, se adaptan bien en secano. A pesar de que la modestia de su módulo hace que su irregularidad no sea comparativamente excesiva, sin embargo, en ocasiones puede dejar de llevar agua. En cuanto a sus variables estacionales, la variación mensual de la escorrentía da a entender que los módulos siguen bastante regularmente la intensidad de las lluvias. La primera mitad de la Cuenca recibe las lluvias en primavera y el tramo final (Gilico) en otoño. La curva de coeficiente de caudal ofrece en el mes de junio un pico restringido debido a las precipitaciones tormentosas cuyas aguas circulan por el cauce: fenómeno típico mediterráneo. Luego, a finales de junio el estiaje desciende considerablemente. Fenómeno que es de importancia, dado que se trata de un río de dependencia eminentemente pluvial que atraviesa crecidas que suelen superar su valor modular, junto a estiajes que reducen a la nada su caudal (entre julio y agosto). Sus similitudes con una rambla o "wadi" da la posibilidad, no obstante, de manipular el caudal de crecida durante los meses de otoño, y en junio, cuya agua, mediante el efecto "implivium" (quedando el agua acumulada en una pila central⁸), podría haber sido captada por la comunidad rural romana para regadíos durante los meses de invierno y verano⁹.

2. Fases previas al poblamiento romano en la zona

Según información que nos ofrece la Carta Arqueológica de la Región de Murcia, los Baños de Gilico, además de ser identificado como un asentamiento rural romano, presenta niveles ibéricos previos, que son relacionados con las actividades agropecuarias del entorno. Dicha fase ibérica se encuentra favorecida por el lugar estratégico en el que se encuentra el paraje, es decir, rodeada por el río Quípar y por el nacimiento de agua dulce, localizable en los Baños. Sin embargo, aunque no es descartada por el momento, no han sido vistos indicios algunos sobre dicha fase.

A pesar de ello, ya en los siglos XVII y XVIII, hemos de destacar los estudios realizados por expertos como Juan de Robles o Martín de Cuenca Fernández-Piñero, los cuales nos mencionan en sus obras importantes ruinas en el la zona del valle del

río Quípar, sobresaliendo, los restos encontrados en las proximidades de la Ermita de Nuestra Señora de La Encarnación. Posteriormente, en el siglo XIX, trabajos como los de Agustín Marín, Ceán Bermúdez y Fernández Guerra, son muestra de un nuevo interés por los mencionados núcleos ibéricos, destacando el área del Estrecho de las Cuevas, volviéndose a plantear, como ya hicieran algunos de estos estudios iniciales, la posible ubicación de la famosa ciudad de Asso, de la que ya hablaría en su época Ptolomeo, como límite de la Bastetania ibérica. La mayor parte de los trabajos de esta época, se van a centrar en confirmar la localización de la mencionada ciudad, basándose en el hallazgo en la zona de una lápida, en la cual se hace referencia a L. Emilio Recto, destacado personaje de *Carthago Nova*, que fue elegido *patronus* por los habitantes de la Res Publica Assotana. De este epígrafe, tendríamos las primeras noticias (atendiendo a los datos ofrecidos por A. Fernández Guerra), allá por el siglo XV. A este argumento, se suma el hallazgo de otra inscripción similar en 1885, en un área cercana al Estrecho de las Cuevas. Siendo esto un argumento más para los autores para intentar situar esta ciudad¹⁰.

Señalar además que nos encontramos con una serie de áreas dentro de las proximidades de la comarca del Vicent, encontrándose uno de sus sectores en los márgenes fluviales de los ríos Argos, Quípar y Moratalla¹¹.

Además de riqueza hídrica de esta comarca del noroeste, hemos de señalar la propia calidad de los suelos, la cual ha sido fundamental para el desarrollo de actividades agrarias en la zona. Aquellos sectores montañosos del entorno, de escaso o nulo rendimiento agrícola, constituyen en cambio zonas aptas para el desarrollo de actividades ganaderas, dando también interesantes posibilidades para la explotación forestal y de caza. Su carácter intermedio entre el área montañosa más occidental de la comarca y el valle del Quípar ha transformado además a estas tierras en una zona importante de tránsito de vías pecuarias. La importancia de las actividades ganaderas como recurso fundamental de esta zona comarcal se remonta a la Prehistoria¹².

10 López Mondéjar, «Los Estudios Ibéricos en el Sureste Peninsular», 58.

11 Leticia López-Mondéjar, «Nuevas aportaciones al poblamiento ibérico y romano del noroeste murciano: los altiplanos de Archivel y Barranda», *Lucentum*, n.º 31 (15 de diciembre de 2012): 117, <https://doi.org/10.14198/LVCENTVM2012.31.06>.

12 López-Mondéjar, 119.

8 Joanne Berry, *Pompeya* (Madrid: Ediciones AKAL, 2009), 156.
9 García Blánquez y López Campuzano, «Baños de Gilico», 280.

3. Romanización de Calasparra y el entorno de Gilico

La Región de Murcia, va a ser una de las primeras en sufrir la conquista y la asimilación por haber formado parte, aunque no por mucho tiempo, del demonio cartaginés en la Península Ibérica¹³.

Este proceso de introducción, de la legua, hábitos, modas y costumbres, que siguen a la conquista militar, y pretende la asimilación e incorporación a la civilización romana de los pueblos conquistados, se realiza desde las costas al interior. En el caso de las áreas, estas se van a latinizar más lentamente, en comparación con la temprana romanización de las zonas costeras. Pues las penetraciones hacia el interior van a ser más tardías. Situación, que se explica por la entrada posterior de las legiones romanas y la reacción más lenta de las tribus ibéricas de la zona. Decir, que en las áreas comarcales más recónditas y alejadas de los espacios urbanos, la romanización no se va a consolidar de forma efectiva hasta mucho tiempo después, teniéndose que esperar en algunos casos a la cristianización. Esta última va a ser un elemento decisivo de romanización en aquellos lugares donde no se había llegado a asentar¹⁴. Pues en los casos de Calasparra, Caravaca y Moratalla, este proceso tan dispar se va a apreciar en la pervivencia de cerámicas indígenas pintadas en momentos ya tardíos. No siendo hasta época imperial cuando el proceso de romanización finalmente culmine¹⁵.

Señalar, que los especialistas van a tener como dificultad la falta de fuentes escritas de autores contemporáneos a estos momentos, aumentando este problema a medida que nos vamos alejando de Cartago Nova. Para paliar esta situación, son de vital importancia la arqueología y la epigrafía, pudiéndose obtener a través de ellas ciertas conclusiones provisionales¹⁶.

Ya en el siglo II a. C la presencia romana en la Región de Murcia, va a comenzar a ser efectiva. Tratándose la mayor parte de estos nuevos establecimientos, de secundarios, no evidenciándose la instalación de ningún núcleo de nueva creación que podamos definir como centro de primer orden¹⁷.

Estos nuevos establecimientos, debieron funcionar como asentamientos dependientes de los asentamientos en altura que pervivieran anterior período ibero, sobre todo en los casos en los que dichos asentamientos mantuvieran un claro dominio sobre el territorio y los recursos de su entorno, esto se observa muy bien en nuestra comarca, el Noroeste. Podemos comprobar, que a grandes rasgos, estos centros se caracterizan por dos criterios principales: por un lado por un lado, por un destacado interés por lograr un rápido y amplio acceso a la tierras agrícolas y recursos de la zona; y por otro, la búsqueda de posiciones estratégicas en relación a los principales ejes de comunicación, aspectos que muy similares en otros puntos de la Península Ibérica. En este sentido, la amplia extensión que reflejan las áreas de captación de los núcleos de este periodo en sectores como el de Lorca o del propio Noroeste murciano, especialmente en comparación con la de los centros de época anterior, no sería sino el reflejo de ese doble interés, que hará que la mayor parte esos establecimientos rurales se sitúen en las proximidades de los principales cursos fluviales y ramblas, pues estas les van a dar grandes posibilidades para el desarrollo de las actividades agropecuarias, funcionando a la vez como vías de comunicación naturales¹⁸.

Si atendemos al panorama socioeconómico que se va a ir presentando en el noroeste, es de destacar la transformación idílica del santuario de La Encarnación, vinculando a Los Villaricos, y que se podría interpretar como otro factor en ese proceso de consolidación del mencionado *oppidum*, como principal centro de este territorio, que ya contaba con el apoyo de Roma, y como núcleo de cohesión de estos centros secundarios localizados en los valles del Quípar y del Argos en el siglo II a. C¹⁹.

Posiblemente sean los centros hallados en las cercanías de los ríos Argos y del Quípar, que se encontraban vinculados al *oppidum* de Los Villaricos, algunos de los ejemplos que mejor reflejen este nuevo patrón de asentamiento. Dichos centros se van a caracterizar presentar una extensión reducida, y por encontrarse emplazados en zonas que ofrezcan grandes oportunidades para el desarrollo de actividades agropecuarias, pero a la vez escasas desde el punto de vista defensivo del control de su entorno. Siendo en general este interés por la explotación agrícola uno de los rasgos más comunes de estos núcleos del Noroeste, rasgo que podríamos extender al resto de centros

13 José Luis González Ortiz, «Notas para una Geografía Histórica del Noroeste murciano hasta el siglo XVI», *Anales de la Universidad de Murcia* 42, n.º 3-4 (1984): 202.

14 González Ortiz, 203.

15 González Ortiz, 211.

16 González Ortiz, 203.

17 Leticia López Mondéjar, «Paisaje y poblamiento en el sureste peninsular entre la República tardía Y el altoimperio», En *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania: 15 años después:*

Actas de las II Jornadas sobre Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania, 2009, 70.

18 López Mondéjar, 71.

19 López Mondéjar, 77.

del Sureste durante el siglo II a.C. Sin embargo, en estos últimos territorios del interior regional, no se descarta la posibilidad de que pudieran combinar estas actividades agropecuarias con la explotación de otros recursos, como es el caso del establecimiento situado en Fuente de la Teja, donde hay evidencias de cierta actividad metalúrgica, si bien a nivel secundario²⁰.

En el caso de Calasparra, al igual que en el resto del Noroeste y Segura, la Romanización va a tener una expresión extensiva y rural. Hay que considerar la pronta romanización de la Comarca si tenemos en cuenta la proximidad de “*Republica Begastresium*” o Begastri (Cehegín), la cual consagra un ara a Júpiter con el inicio de Era. El río Quípar, servirá además de paso natural, de vía de comunicación interior entre la zona de Cieza, a través de Cagitán hasta Gilico por la Casa de la Vereda y el Cortijo de los Panes, donde continua el río en rumbo a Begastri, Valle del Paraíso y La Encarnación para salir de Lorca por la Vía Augustea. En las proximidades al Cortijo de los Panes, nos encontramos con una villa, en donde se han encontrado restos de cerámicas comunes y “sigillata” Hispánica y Clara²¹.

Concretamente, en el paraje de Gilico, encontramos gran cantidad de yacimientos romanos vinculados administrativamente a la mencionada Begastri (ciudad que durante la fase imperial se va a convertir en un importante centro económico, comercial, administrativo e incluso religioso, sobre todo en la mencionada área de los ríos Quípar y Argos. Adquiriendo una mayor importancia a partir del siglo IV, durante el bajo imperio y en la posterior etapa visigoda, llegando a ser una importante sede episcopal, y arrebatándole a Cartagena su liderazgo religioso²²; esto se va a deber en parte, al hecho de que fue destruida durante la reconquista, y posterior expulsión de los bizantinos de esta plaza por parte los visigodos²³), lugar donde ha sido documentada, junto a la anteriormente citada ara a Júpiter, una necrópolis de la que tenemos en muy buen estado de conservación un ajuar funerario²⁴.

Recientemente, S.F. Ramallo Asensio y J.Vizcaíno Sánchez en un trabajo encargado de recoger todos los *horrea* adscritos a Carthago Nova, nos hablan de los Baños de Gilico como un lugar de almacenaje encargado de conservar los excedentes cerealísticos. A pesar de ello, remarcan que en el sureste peninsular no se puede hablar de estricto sensu de graneros, ya que en los baños de Gilico se encuentran carentes de ciertas características constructivas. Es el caso del pavimento interno sobreelevado, cocido como mechinales o dobles muros. A esto hay que añadirle que las estructuras de Baños de Gilico se encuentran en un estado de conservación muy pobre, pudiendo haber sido la causa principal de la pérdida de sus supuestos elementos sustentantes²⁵.

Si atendemos a las dispersas estructuras documentadas, podemos comprobar que el desarrollo, dentro de este contexto rural romano de Baños de Gilico, puede describirse como un hábitat agrupado en varios propietarios, a pesar de que estrictamente esto también pueda definirse como *villae*, pues dicho termino se entiende todo edificio rústico y, como nos indican de manera acertada M. López Campuzano y L.A. García Blázquez sobre la villa: “no está determinada exclusivamente por componentes arquitectónicos, sino también por aspectos jurídicos en cuanto a la delimitación de la propiedad”. De todos modos, no debe de extrañarnos el régimen de propiedad del enclave rural romano de Baños de Gilico. Pues los expertos creen que no nos encontramos con ricos señores de *villae*, sino más bien con humildes colonizadores de la Cuenca del Río Quípar. Esto último continuó siendo muy común en los posteriores siglos XVIII y XX, siendo habitado el paraje de Gilico y alrededores por familias humildes que dependían también de la productividad de la zona, principalmente del almendro, del olivo y del cereal, así como de los recursos que el río Quípar les podía dar²⁶.

Como curiosidad, decir que los mencionados Quípar y Argos, debieron ser de importancia durante la Guerra civil entre César y Pompeyo (en la segunda mitad del siglo I a. C), pues como hemos mencionado anteriormente, estas se encontraban configuradas como las principales vías de acceso a territorio andaluz. Teniendo que ser un área de especial interés entre

20 López Mondéjar, 72.

21 García Cano y San Nicolas del Toro, «Mundo Ibérico y Romanización en el área de Calasparra.»

22 González Ortiz, «Notas para una Geografía Histórica del Noroeste murciano hasta el siglo XVI», 211.

23 Antonino González Blanco, *Urbanismo romano en la región de Murcia* (Murcia: Universidad de Murcia, 1996), 174.

24 María del Carmen Melgarejo Abril, «El Museo Arqueológico La Encomienda (Calasparra, Murcia): su historia», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, n.º 35 (2017): 6.

25 Sebastián F. Ramallo Asensio y Jaime Vizcaíno Sánchez, «Estructuras de almacenamiento en Carthago Nova y su territorium (ss. III a. C. - VIII d. C.)», en *Horrea d'Hispanie et de la méditerranée romaine* (Madrid: Casa de Velázquez, 2011), 225-64.

26 David Martínez Chico y Rafael González Fernández, «La cultura material romana del entorno arqueológico de Gilico (Calasparra, Murcia)», *Florentia iliberritana: Revista de estudios de antigüedad clásica*, n.º 28 (2017): 229.

ambos bandos a la hora del paso de tropas entre las provincias de la Citerior y Ulterior, y el control de las comunicaciones. Por tanto, no es de extrañar, que esta región se convirtiera en uno de los puntos en los que más se notaran este tipo de conflictos civiles. A pesar de esta información, las fuentes no nos aportan más datos sobre esta época. Pues se encuentran documentados la existencia de estructuras de Castella tardorrepúblicas en Barranda y Archivel, estos ya en pertenecientes a la parte de Caravaca de estos ríos²⁷.

3.1. Las villae romanas en el sureste

A excepción de las zonas mineras, en época romana, las transformaciones del paisaje más significativas se van a desarrollar a partir del período augusteo, encontrándose definidas por la temprana implantación de estructuras socio-económicas de impronta netamente romana, que se van a ir implantando a lo largo de los siglos I y II d.C. Junto al desarrollo de *villae rusticae* y *urbanae*, es constatada la existencia de pequeños establecimientos agropecuarios o granjas (ubicándose en su mayoría en los puntos predominantes de la finca, como cruces de caminos, o en las cercanías a las fuentes de agua²⁸), complejos productivos especializados, siendo también importante el consumo de madera tanto para la arquitectura como para la cocina²⁹, y aglomeraciones de población rural geoestratégicamente asentadas junto a las principales vías de comunicación, terrestres pero también marítimas, completando de esta manera un panorama un panorama plural y complejo transmitido por las fuentes escritas. En este diverso panorama, la villa, asociada como un sistema socioeconómico, pero también como una manera de ocupar el territorio, tuvo un gran protagonismo a la hora de formar el paisaje. Decir que estas pequeñas propiedades se encontrarían vinculadas a emplazamientos de mediano o gran tamaño³⁰. Desde siempre, la villa ha sido considerada como un establecimiento de tipo rural vinculado a la explotación de un *fundus* o propiedad de dimensiones variables (comenzando por pequeñas haciendas y continuando con grandes latifundios), compuesto

por una serie de edificaciones de tipo residencial (*pars urbana*), productivo (*pars fructuaria*), y de servicios (*pars rustica*) Fuentes escritas nos aportan otras características, como que eran casas de campo lujosas destinadas al ocio y disfrute de sus propietarios, pero también que fueron estructuras agrícola-mercantiles, orientadas a la comercialización de sus productos, tanto en mercados locales y regionales, como exteriores. Decir, que el estudio de las *villae* ha sido una de las líneas de investigación con mayor tradición dentro de la arqueología regional murciana tratándose de un tema de estudio que cuenta con un gran número de trabajos, que de manera directa o tangencial, se han encargado de la caracterización histórica y arqueológica de las *villae*, mejor documentadas hasta la fecha³¹.

A pesar de la gran cantidad de estudios realizados, la mayor parte de las intervenciones arqueológicas han recaído en la documentación de los sectores residenciales, siendo desatendiéndose la caracterización de los espacios de servicio o productivos, lo cual ha desencadenado importantes desequilibrios en cuanto a información disponible se refiere, haciendo aún más difícil el planteamiento de como pueden ser la organización, gestión interna y extensión de estas propiedades. Esto último, también hace que haya menos estudios relacionados con el valor agrícola de los suelos explotados y su potencialidad frente a la obtención de posibles rendimientos, elemento que podría ser decisivo a la hora de argumentar el desarrollo de determinadas estrategias de explotación frente a la ausencia de otras. A pesar de estas carencias en información, es posible trazar a nivel global algunos de los rasgos de los rasgos definitorios y evolutivos de las *villae* del sureste, produciéndose (como nos confirma la arqueología) la generalización de estas entidades de ocupación a partir de la época del emperador Augusto, es decir, entre finales de los siglos I a. C y I d. C, momento en el que es documentada la fundación de asentamientos de pequeño y mediano tamaño situados en valles fértiles y llanuras (es el caso del yacimiento del que hablamos en este artículo en el valle del río Quípar), normalmente bien conectadas a la red viaria, y a través de ella, con los principales núcleos urbanos³².

El primer proceso de implantación de las *villae* no sería homogéneo, habiendo diferencias entre los territorios de interior, donde se detecta la pervivencia

27 López-Mondéjar, «Los castella tardorrepúblicas del noroestemurciano en el marco del paisaje comarcal del siglo I a.C.: control del territorio y Romanización en el sureste peninsular», 99.

28 Francisco Artés Hernández et al., eds., *Actas del III Workshop en Investigación Agroalimentaria: WiA 3.1* (Cartagena: Universidad Politécnica de Cartagena, 2014), 208.

29 Enrique Cerrillo Martín de Cáceres, «El consumo de madera en las "villae" romanas», *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales*, n.º 30 (2009): 89.

30 López Mondéjar, «Vías de comunicación naturales, tradicionales e históricas con el mundo granadino a través del noroestemurciano», 394.

31 José Miguel Noguera Celdrán et al., «"Villae", vida y producción rural en el sureste de Hispania», en *Villae: vida y producción rural en el sureste de Hispania* (Murcia: Consejería de Educación y Cultura, 2019), 61.

32 Noguera Celdrán et al., «"Villae", vida y producción rural en el sureste de Hispania», 61.

de hábitats tradicionales indígenas (caso de nuestro yacimiento, con una fase anterior íbera), y la franja costera, donde ya en época tardorrepública donde los intereses romanos en la explotación intensiva minera determinaron fundamentalmente la presencia unos patrones de asentamiento vinculados a la producción de plomo y plata. Las características comunes de las *villae* eran las siguientes: en primer lugar, contaban con un sector residencial bien delimitado respecto a las partes productivas y de servicios, las cuales suelen ocupar una posición periférica, es el caso de la *Villae* de Los Cipreses de mediados del siglo I d. C, en Jumilla, donde se encuentran diferenciadas las edificaciones integradas por la *pars* urbana y la zona productiva destinada a la elaboración de vino y aceite³³.

Con la reorganización de la estructura administrativa y territorial del Imperio romano a finales del siglo III d.C., el paisaje se va a volver a ver transformado debido a la progresiva desaparición de la pequeña y mediana propiedad (como ocurría generalmente al principio, habiendo una yuxtaposición de hábitats que responden a sistemas públicos, culturales y económicos diferentes³⁴), pasándose a concentrar esta, en grandes latifundios. A pesar de ello, casi todas las *villae* van a mantener la estructura monumental de su *pars* urbana, viéndose obviamente estas sometidas a distintos cambios en sus estructuras arquitectónicas, al igual que sus programas decorativos, todo ello de acuerdo a las preferencias de una nueva élite rural. Estos cambios no solo van a influir en los edificios residenciales, pues las zonas productivas también van a experimentar importantes cambios: con la dotación de nuevas áreas de manufacturas destinadas a la producción de excedentes; la reestructuración de las instalaciones anteriores. Una serie de procesos, que parecen indicar un cambio en la orientación de las actividades productivas y a la concentración en las *villae*. Hasta el siglo V, las *villae* se van a encontrar en constante expansión por el territorio³⁵. Produciéndose curiosamente en el siglo IV el mayor abastecimiento de productos urbanos a las *villae* de Hispania y el mayor flujo de monedas como nunca antes había ocurrido³⁶. Pero será, a partir del siglo V, cuando se inicie un proceso de disgregación de las edificaciones y estructuras, esto se hace notar con la decadencia de los

espacios residenciales y de cultivo, que al final acaban siendo abandonados o reocupados marginalmente. Finalmente, el proceso de desaparición de las *villae*, que abarca este siglo V y parte del inicio del siguiente siglo VI, dará pie a nuevas formas de ocupación territorial, y a su vez al fin del antiguo paisaje rural romano³⁷.

En cuanto a la *pars urbana* (la parte residencial³⁸), las fuentes escritas la definen como una casa de campo con cierto lujo y conformada por diversos espacios para que el propietario de esta pudiera disfrutar del *otium cum dignitate*. No obstante, dichas fuentes también nos hablan de cierta heterogeneidad entre estas edificaciones, distinguiéndose entre las de condición más humilde y las más ostentosas, como es el caso de las *villae urbanae*, en las cuales a pesar de haber claramente actividades productivas, parecen quedar relegadas a un segundo plano³⁹.

En lo referido a la configuración de estos edificios, nos encontramos con unas pautas organizativas que suelen ser comunes: para comenzar, suelen ser establecimientos bien planificados, en los cuales la *pars urbana* centraliza el espacio respecto a las áreas de producción y servicios, estas (principalmente en época alto-imperial) suelen encontrarse anexadas ocupando una posición periférica, lo cual vemos bien documentado en otras *villae* como La Quintilla (Lorca) o Los Villaricos (Mula). Estas residencias, tendrían como elemento nuclear un peristilo o patio porticado, a partir del cual abren las distintas habitaciones del edificio: el *oecus*, *triclinium*, y el *cubiculum*⁴⁰.

3.2. La importancia de las vías romanas

Para poder entender las bases de la romanización del noroeste de la Península Ibérica en general, es fundamental conocer la red viaria de época romana. Pues son las vías que nos van a ofrecer inicialmente los romanos en su entrada en al Península y el tipo de relaciones que había entre estos y los indígenas allí asentados. Y más adelante en que dirección iban enfocados los intereses económicos en la Península. Dichos movimientos de penetración se van a producir aprovechando en gran medida los caminos y vías

33 Noguera Celdrán et al., 63.

34 María Juana López Medina, «Algunas cuestiones sobre la familia campesina en el Alto Imperio: el ejemplo del Sureste peninsular», *Gerión*, n.º 18 (2000): 371.

35 Artés Hernández et al., *Actas del III Workshop en Investigación*, 208.

36 Juan José Ferrer Maestro, «El mercado en la Antigua Roma y la economía agropecuaria en tiempos de crisis», *Gerión* 30, n.º 1 (2012): 256.

37 Noguera Celdrán et al., «Villae», vida y producción rural en el sureste de Hispania», 64.

38 María Juana López Medina, «Las civitates del sureste peninsular entre el alto y el bajo Imperio: un modelo de análisis territorial», *El territorio ciudades romanas*, 2008, 113.

39 Noguera Celdrán et al., «Villae», vida y producción rural en el sureste de Hispania», 67.

40 Noguera Celdrán et al., 67.

naturales utilizados anteriormente por los indígenas, desde la costa hasta el interior⁴¹.

Como es evidente, las vías romanas van más allá de la gran arteria Augusta. Pues toda aldea, villa o ciudad, necesitaba contar con caminos para cubrir sus necesidades de intercambios, tanto económicos como culturales. Por ello, el estudio de estas vías secundarias es fundamental para poseer un conocimiento más exacto del mundo rural romano. Sin embargo, en el caso del noroeste no nos encontramos con tantos hallazgos. Teniendo algunos ejemplos puntuales como el Camino del Cárcavo, que atravesaba el yacimiento del Cerro del Castillo de Cieza hasta Begastri. Este último se encuentra jalonado de *villae* solamente a partir de la zona del Cagitán. Dicho camino continuaría por la cuenca del Quípar, en los términos municipales de Calasparra y Cehegín, con una gran cantidad de villas (entre ellas la de nuestro tema de estudio)⁴².

4. Gilico: estructuras, sectores y características

Para abordar las distintas estructuras, tuvieron que ser recogidas topográficamente la totalidad de las mismas, que aparecían superficialmente, para su posterior restitución planimétrica. La siguiente tarea supuso determinar un área de dispersión de estructuras de unas ocho hectáreas aproximadamente, situándose estas sobre un suelo no roturado. Debemos de suponer, que el resto de las estructuras pudieran desaparecer a causa de la erosión, roturación o desmantelamiento. Este hecho, nos hace dudar aún más sobre cual pudo ser la extensión real de este enclave “diseminado”, que inicialmente, desborda sustancialmente la dimensión clásica de un establecimiento rural de aproximadamente cuarenta o cincuenta iugueras de plano conjuntado⁴³.

4.1. Sector A

El primer sector, al que se llamó Sector A, se encuentra conformado por los restos de dos grandes edificios de forma rectangular, el nº1 y el nº2. El primero, el nº1 mide casi 40 m. de longitud, si tenemos en cuenta que no pudo ser recuperado el cierre Noreste. El nº2, se haya geminado con un compartimento más ancho que el otro. Ambos edificios se encuentran conservados a nivel de cimentación con un promedio de anchura de muro de 60 cm., y confeccionados con grandes

pedras planas con esporádico refuerzo de sillares. Dichos edificios al encontrarse muy próximos y por sus dimensiones, han hecho pensar a los investigadores, que posiblemente fueron edificios de almacenamiento. Lo que nos podría indicar que este sector fuera un área de *horrea* para el almacenamiento de excedentes agrícolas. El hecho de que se hallen aparentemente aislados, sin conexión a un bloque, corredor o galería de un edificio antiguo que ordenara el espacio, hace que los expertos se reafirmen, de momento, en su pertenencia a un plano diseminado de estructuras. En cualquier caso, estos edificios difieren también ostensiblemente de los complementos arquitectónicos que Rickman denomina: “Baggages stores”. Probablemente nos encontremos también con varias similitudes arquitectónicas con los graneros militares, que salvo por características especiales, suelen ser edificios relativamente aislados. Fue planteada en su momento, la posibilidad de que hubiese prestamos arquitectónicos desde la arquitectura militar⁴⁴.

4.2. Sectores B y C

En el caso de los sectores B y C, estos formarían un área de habitáculos, a tenor de las dimensiones y configuración a forma de estructuras muy compartimentadas demarcando posibles células de estancias domésticas, los edificios nº3, 4, 5, 6 y 8. Todas ellas de técnica constructiva muy parecida a la de los grandes edificios de almacenamiento, aunque en general con un promedio de anchura de muro menor. En el conjunto nº7, nos encontramos con muros asimétricos que muestran las distintas fases constructivas relativas a la larga ocupación del enclave entre el 50 y el 400 d. C, aproximadamente. Por otro lado, el conjunto nº9, contiene estructuras paralelas, aparentemente no conexas, dejando un escueto espacio intermedio a modo de pasillo⁴⁵.

4.3. Sector D

En cuanto al Sector D, este se halla opuesto a las áreas que han sido denominadas como hábitat. A pesar de que presenta características muy similares a estas, pudiendo tratarse de otro sector de habitáculos⁴⁶.

4.4. Restos muebles e inmuebles

Debemos de destacar también dentro del entorno de Baños de Gilico, (como bien nos ofrece la Carta arqueológica) una serie de restos muebles e inmuebles. En primer lugar, en lo referido a los restos muebles, nos encontramos con una serie de piezas de cerámica común y ánforas, las cuales se encuentran situadas en el sector occidental del yacimiento (Monte bajo); dentro de los restos muebles también nos encontramos con piezas

41 Francisco Fernández Matallana, «Las vías romanas en la comarca del Noroeste de la Región de Murcia. Estado de la cuestión», *Panta Rei. Revista digital de Historia y Didáctica de la Historia* 1, n.º 1 (1995): 35, <https://doi.org/10.6018/pantarei.445691>.

42 Francisco Fernández Matallana, «Las vías romanas en la comarca del Noroeste de la Región de Murcia. Estado de la cuestión», *Panta Rei. Revista digital de Historia y Didáctica de la Historia* 1, n.º 1 (1995): 36, <https://doi.org/10.6018/pantarei.445691>.

43 García Blánquez y López Campuzano, «Baños de Gilico», 281.

44 García Blánquez y López Campuzano, 281.

45 García Blánquez y López Campuzano, 281.

46 García Blánquez y López Campuzano, 281.

de plomo fundido, las cuales, valga la redundancia, también fueron halladas en el sector occidental del conjunto arqueológico. En segundo lugar, en lo referido a los restos inmuebles, nos encontramos por un lado con el hallazgo de un pequeño acueducto romano de 2'20 m de altura y 1'20 m de ancho, el cual se encuentra en el área septentrional del yacimiento. Este acueducto, se encuentra erigido en piedra caliza y trabado con relleno cerámico reaprovechado. Su función, como es de esperar, fue la de llevar el agua perteneciente al río Quipar a las explotaciones agrícolas del entorno. Pues debemos de tener en cuenta, que a pesar de que en la actualidad estas tierras son de secano (pues es probable que en aquella época al igual que en la actual, el clima fuera semiárido, con falta de lluvias, de ahí que fuera indispensable la captación de aguas, y la búsqueda de su máximo aprovechamiento⁴⁷), hasta mediados del siglo XX todas ellas fueron destinadas al cultivo del arroz⁴⁸; el caso de Gilico no es particular, pues al igual que en la mayoría de asentamientos romanos rurales de esta época en el sureste, la importancia del aprovechamiento del agua se ve reflejada en la misma estructura del poblamiento, cuyos asentamientos se sitúan en los márgenes de los ríos y ramblas, o bien cerca de fuentes, siendo nuestro caso el río Quipar⁴⁹. Junto al acueducto, la carta arqueológica regional también nos habla de restos inmuebles, pues también nos encontramos con el hallazgo de estructuras pétreas taladas y de forma angular, las cuales fueron encontradas en el área occidental del yacimiento.

4.5. La datación del yacimiento

Sin duda, entre los hallazgos más importantes de los Baños de Gilico, se encuentra la gran variedad de restos cerámicos, así como de productos comunes. Dicho material cerámico, proviene principalmente de una selección superficial, que es consecuencia de una prospección sistemática llevada a cabo en el enclave⁵⁰. Es el caso de las sigilatas sudgálica, hispánica o clara A, C y D. Pues, después de la dicha prospección sistemática (se carecían de depósitos estratigráficos que pudieran aportar una mayor exactitud en cuanto

a la cronología⁵¹) y una selección de los materiales encontrados en el área, estudiaron 100 fragmentos cerámicos que, por sus características (bordes, decoración, barnizado, etc⁵²), aportaron nada más y nada menos que una aproximación cronológica y evolutiva del yacimiento. En el caso de los restos de piezas gálicas, estas le ofrecieron una fecha de aproximadamente el 150 d.C., dando a entender que los talleres de la Galia Central, con sus cerámicas barnizadas del siglo II d. C. pudieron llegar hasta áreas rurales del interior de Murcia. Destacar también los restos de *terra sigillata* sudgálica, que poseen detalles de luchas de gladiadores, y la leyenda epigráfica bajo la firma del alfarero *Germanicus*. Además de una lucerna, que también se encuentra firmada, aunque esta vez por el itálico *Strobilis*, dándose una estimación de su comercialización entre finales del siglo I y el siglo II d. C.⁵³.

También, el muestreo otorgó índices cronológicos, que abarcarían una habitabilidad entre los años 50 y 400 d. C, sobresaliendo la de los siglos I y II d.C. Y tal como indican las pruebas materiales, se produciría el momento de auge durante la dinastía Julio-Claudia, así como en otros espacios del meridión peninsular⁵⁴.

En el caso de las producciones sudgálicas, estas en conjunto suponen entorno a un 50% de la cerámica hallada, con distintas fases productivas que conforman entre los tipos pre flavios y los flavios de La Graufesenque y Montans, además de las producciones más tardías pertenecientes a estos talleres y afines como el de Banassac (con evidentes influencias estilísticas de Lezoux). Esto supuso probablemente la llegada de productos gálicos desde aproximadamente el 50-150 d.C. Entre las formas lisas clásicas del período preflavio y Flavio, pudieron ser de importancia las del taller de La Graunfesenque y talleres afines de Le Rozier, Aspirán y Banassac, junto a las del taller de Montans y su afín Valéry. Las formas más representadas son: la Drag.15-17; la Drag. 18; la Drag. 22; la Drag. 24-25, con una acanaladura típica del taller de Montans, y con el sello de Le Rozier; la Drag.27, con diferentes tipos de bordes (cuerpo superior abierto y cerrado); la Drag. 36. El mencionado taller de Valéry, fluctuaba de cara al mercado en función de las órdenes de Montans, con formas de período pre Flavio (40-60 d. C) como Drag. 24-25 o Ritt. 8, formas también típicas, junto a la Drag.

47 María Juana López Medina, «Algunas cuestiones sobre “El agua en el sureste peninsular durante época romana: su aprovechamiento para la agricultura”», *Lucentum*, n.º 17-18 (1999 de 1998): 246.

48 Martínez Chico y González Fernández, «La cultura material romana del entorno arqueológico de Gilico (Calasparra, Murcia)», 230.

49 López Medina, «Algunas cuestiones sobre “El agua en el sureste peninsular durante época romana”, 246.

50 García Blánquez y López Campuzano, «Baños de Gilico», 282.

51 García Blánquez y López Campuzano, 282.

52 García Blánquez y López Campuzano, 282.

53 Martínez Chico y González Fernández, «La cultura material romana del entorno arqueológico de Gilico (Calasparra, Murcia)», 230.

54 Martínez Chico y González Fernández, 231.

27 y 15-17, de los talleres afines de Le Roizier y Aspirán. Hemos de destacar dentro de las producciones tardías del taller de Banassac (taller filial o “atleir-jalon” de La Graufesenque, pues este, a pesar de su capacidad, y a causa de la fuerte romanidad de la Galia Septentrional, necesito de un taller afín al que mostró su repertorio de formas lisas tempranas), los productos tardíos del taller de Banassac. Aquí tendríamos dos posibles Drag. 27, con sellos de autoría de los que no conocemos su autor; tres Drag. 37 decoradas; además de una posible Drag.18 (pieza poco común en este taller, pudiéndose tratar de una variante por su barniz)⁵⁵.

En cuanto a las producciones africanas, nos encontraríamos con una serie de producciones tempranas, en A2, se encuentran bien representadas, sufriendo, las producciones tardías en C2 D2, un descenso importante. Esto va a suponer un comienzo de la producción en A desde el siglo I d. C, alcanzando su máxima producción durante época de los Antoninos. Dicha cerámica incluye los tipos de cocina de borde ahumado. Los ejemplares de cerámica de cocina suelen ser los tipos clásicos, como la cacerola estriada Hayes 23 B, su posible tapadera Hayes 196, y la tapadera Hayes 182; estas piezas contienen una cronología muy amplia (desde finales del siglo I hasta inicios del III), siendo muy complicado precisar su cronología fuera de un contexto arqueológico. El cuenco carenado Hayes 8 a, sin decorar, podría situarse en un período posterior a los Flavios hasta casi finalizar el siglo II, al igual que el cuenco con viseras, Hayes 3, si estos ejemplares corresponden a la variante c. Por su parte el tipo Hayes 6C, junto al cuenco Hayes 14 a, también contaría con una cronología similar. Estas cerámicas producidas en A, irían desde finales del siglo I a probablemente inicios del III, acompañando a inicios y mediados del siglo II, a las manufacturas de Banassac⁵⁶.

El barniz C2 se encuentra representado por la forma Hayes 50 a o Salomonson-C1, con ejemplares de fina manufactura y buen barnizado, que pueden ser encuadrados en la segunda mitad del siglo III. Finalmente, el barniz A/D y D2 se encuentra muy poco represente con una posible producción en A/D de una Hayes 58 a o Salomoson-D2, con una cronología de entre el 290 y el 300 d. C; una Hayes 59, en D2, algo más tardía, de entre el 320-400; y una Hayes 67, de época de Teodosio I⁵⁷.

Otras cerámicas, como es el caso del cuenco carenado y barnizado naranja mate con restos de decoración burilada, podría ser una variante de *sigillata* Hispánica tardía. El fragmento de lucerna, de tipo “Firmalampen”, correspondiente a los tipos IX y X de Loeschke, con la firma del alfarero Strobilis, de origen itálico, es una pieza que en su variante IXb pudo comerciarse durante finales del siglo I y II. Sin embargo, según Harris, dichos productos también podrían venir de la Galia Central a través de sucursales⁵⁸. (Fig. 3)



Figura 3. Estructuras pétreas y abundantes restos cerámicos. Perteneciente al sector SW del yacimiento. Fuente: Carta Arqueológica de la Región de Murcia.

4.6. La delimitación del conjunto arqueológico

En primer lugar, como nos ha podido aportar la Carta Arqueológica regional, en lo referido a la planta del área arqueológica, esta, según información facilitada por la Carta Arqueológica, es definida como un polígono irregular cuyo perímetro se integra en su fachada norte una línea de terraza de división entre parcelas. En dirección este, el trazado sigue un camino, el cual se amplía ligeramente hasta la base del relieve, y que atraviesa la carretera hasta el margen izquierdo de la carretera, discurriendo por esta zona hasta entroncar

55 García Blánquez y López Campuzano, «Baños de Gilico», 284.

56 García Blánquez y López Campuzano, 287.

57 García Blánquez y López Campuzano, 287.

58 García Blánquez y López Campuzano, 290.

con un camino de tierra que demarca la fachada sur. En dirección oeste, la delimitación transcurre por una superficie que no posee marcadores reconocibles en el terreno. (Fig. 4)



Figura 4. Imagen del yacimiento en la zona norte. Fuente: Carta Arqueológica de la Región de Murcia.

Esta delimitación, integra los restos de estructuras que fueron documentadas, es decir, la llamada Zona 1, al igual que el espacio que contiene los vestigios arqueológicos, es decir, las zonas 1 y 2, la superficie que puede albergar restos materiales en el subsuelo. Dicha delimitación, nos permite de esta manera, considerar que tanto los restos materiales como los contextos estratigráficos del yacimiento quedan protegidos en su totalidad. En lo referido a esta protección, hemos de señalar que no es permitida la búsqueda, el traslado o la recogida de los materiales arqueológicos, al igual que tampoco se consiente el vertido de residuos o el empleo de detectores de metales, a no ser que haya una autorización de la Dirección General con competencias en materia de Patrimonio cultural. Además, cualquier intervención que suponga la alteración del terreno en cotas o zonas que no se encuentren alteradas, tendrá que contar con el informe y la autorización expresa de la Dirección competente, como nos indica el artículo 5 de la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del 2007. Sin embargo, en la Zona 2, una vez incorporado el yacimiento en diseño urbanístico del municipio, cualquier intervención que suponga la remoción del terreno en zonas o cotas no alteradas, será conforme a los criterios de prevención arqueológica especificados en la normativa municipal y supervisada por un arqueólogo. Comunicándose, por tanto, a la Dirección General competente los resultados de dicha intervención, que podría dar pie al desarrollo de otros trabajos arqueológicos previstos en la mencionada ley.

4.7. Estado de conservación

En lo que se refiere al estado de conservación actual de este conjunto arqueológico, según la Carta Arqueológica de la Región de Murcia, este suele considerarse como deteriorado. Esto se debe principalmente a razones antrópicas. Pues dicho yacimiento ha sufrido de acciones como aterrazamientos agrícolas, encontrándose prácticamente todo el yacimiento aterrazado, a excepción del sector oeste. También, se habría visto afectado por las labores agrícolas llevadas a cabo, no encontrándose nuevamente afectado el sector occidental. Destacar además, que el conjunto arqueológico sufrió los efectos de la construcción de la carretera MU-552. Decir, que curiosamente se vio afectada recientemente por una serie de excavaciones arqueológicas ilegales, llevándose a cabo un total de hasta diez intervenciones, las cuales han sido realizadas principalmente en el sector occidental del yacimiento, en el entorno del monte bajo, con una profundidad de entre 30 y 40 cm (considerándose una intervención mediana), que afortunadamente no se ha llevado el material cerámico.

4.8. Intervenciones

En el yacimiento de Baños de Gilico, como bien nos indica la Carta Arqueológica regional, han sido llevadas a cabo un total de dos campañas arqueológicas hasta la fecha. Empecemos por la intervención llevada a cabo en diciembre del año 2008, la cual fue dirigida por el Grupo entorno, en la que se buscaba realizar una adaptación de la Carta Arqueológica de la Región de Murcia a los procedimientos de Detracción de Yacimientos. La siguiente y última intervención fue realizada entre los años 2009 y 2010, bajo la dirección de J. García Fernández, teniendo como proyecto realizar una supervisión arqueológica preventiva de obras del oleoducto de Cartagena-Puertollano.

5. Conclusiones

Para concluir, decir que, el caso de Baños de Gilico, no es particular, pues tan solo es un ejemplo más de los múltiples yacimientos rurales localizados en la cuenca del río Quípar, en el área Calasparra y el resto del noroeste de Murcia. Siendo además muestra de lo mucho que queda explorar sobre este tipo de conjuntos arqueológicos, ya que como hemos indicado anteriormente, se tienden a asociar mayoritariamente los asentamientos rurales romanos con las grandes villas, cuando como el de Baños de Gilico demuestran, que las pequeñas propiedades eran más de lo que pensamos (aunque estos dependerían o se encontrarían vinculados a emplazamiento de mayor tamaño, como

es el caso de nuestro yacimiento, que estaba vinculado a la cercana ciudad de Begastri), frente a estas grandes *villae*, que como ya indiqué en el apartado 4.1 sobre las *Villae* romanas en el sureste”, estas eran más bien casos puntuales. A esta necesidad de investigar más los yacimientos en los que había pequeños emplazamientos rurales romanos, debemos sumar el hecho, recientemente mencionado en el punto 11 de “Intervenciones”, de que tan solo se han llevado a cabo dos campañas arqueológicas en el yacimiento de Baños de Gilico, cabiendo la posibilidad de sí se realizasen más, quizás los hallazgos que se encontrasen, nos podrían aportar algo más de información sobre este tipo de emplazamientos rurales. Señalar también la importancia del conocimiento de las distintas tipologías cerámicas, pues dicho conocimiento es el que en este caso nos ha servido para conocer datos tan importantes, como en este caso la cronología o la evolución histórica del yacimiento (pudiéndose llegar a determinar en ambos casos su momento de “apogeo” en época alto imperial, cuestión, que entre otras, tratamos en el apartado 8 de “La datación del yacimiento”), y nos podría servir para arrojar más luz en posteriores estudios. En cuanto al río Quípar (llamado en época islámica Al Quipir), decir que este va a tener, como hemos indicado anteriormente en el presente artículo, una gran importancia, no solo para las mencionadas poblaciones rurales en su cuenca, y su correspondiente labor agrícola (en la que ya encontrábamos anteriores asentamientos íberos), sino también como punto de comunicación con la zona de Granada, siendo de esta manera, este afluente del Segura, un vía de comunicación natural entre la entonces Hispania Citerior, a la que pertenecía el área de Baños de Gilico, y la Hispania Ulterior, de la cual formaba parte la zona de Granada; pudiendo servir dicha vía de comunicación, tanto para el comercio, como para el paso de tropas desde una provincia a otra. Interés que se va a reflejar por ejemplo en la guerra civil entre Pompeyo y César, como bien hemos mencionado con anterioridad en el apartado número 4 de “La Romanización de Calasparra y el entorno de Gilico”.

Bibliografía

Artés Hernández, Francisco, Marcos Egea Gutiérrez-Cortines, Alfredo Palop Gómez, Sebastián Bañón Arias, y Pablo Bielza Lino, eds. *Actas del III Workshop en Investigación Agroalimentaria: WiA 3.1*. Cartagena: Universidad Politécnica de Cartagena, 2014.

Berry, Joanne. *Pompeya*. Madrid: Ediciones AKAL, 2009.

Cerrillo Martín de Cáceres, Enrique. «El consumo de madera en las “villae” romanas». *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales*, n.º 30 (2009): 81-92.

Fernández Matallana, Francisco. «Las vías romanas en la comarca del Noroeste de la Región de Murcia. Estado de la cuestión». *Panta Rei. Revista digital de Historia y Didáctica de la Historia* 1, n.º 1 (1995): 35-40. <https://doi.org/10.6018/pantarei.445691>.

Ferrér Maestro, Juan José. «El mercado en la Antigua Roma y la economía agropecuaria en tiempos de crisis». *Gerión* 30, n.º 1 (2012): 243-61.

García Blánquez, Luis Alberto, y Manuel López Campuzano. «Baños de Gilico: continuidad de una aglomeración rural romana (siglos IIV d.C.) en la cuenca del río Quípar (Calasparra, Murcia)». En *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania: (actas de la Jornadas celebradas en Jumilla del 8 al 11 de noviembre de 1993)*, 275-92. Jumilla: Servicio de Publicaciones, 1995.

García Cano, Jose Miguel, y Miguel San Nicolas del Toro. «Mundo Iberico y Romanización en el area de Calasparra.» En *Ciclo de Confeencias VII Centenario Calasparra*, 1990.

González Blanco, Antonino. *Urbanismo romano en la región de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia, 1996.

González Ortíz, Jose Luis. «Notas para una Geografía Histórica del Noroeste murciano hasta el siglo XVI». *Anales de la Universidad de Murcia* 42, n.º 3-4 (1984): 40.

López Medina, María Juana. «Algunas cuestiones sobre “El agua en el sureste peninsular durante época romana: su aprovechamiento para la agricultura”». *Lucentum*, n.º 17-18 (1999 de 1998): 243-53.

—. «Algunas cuestiones sobre la familia campesina en el Alto Imperio: el ejemplo del Sureste peninsular». *Gerión*, n.º 18 (2000): 361-97.

—. «Las civitates del sureste peninsular entre el alto y el bajo Imperio: un modelo de análisis territorial». *El territorio ciudades romanas*, 2008, 107-28.

López Mondéjar, Leticia. «Paisaje y poblamiento en el sureste peninsular entre la República tardía Y el altoimperio». *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania: 15 años después: Actas de las II Jornadas sobre Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania*, 61-88. Murcia: Universidad de Murcia, 2009.

—. «Vías de comunicación naturales, tradicionales e históricas con el mundo granadino a través del noroestemurciano». *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, n.º 19 (2009): 393-410. <https://doi.org/10.30827/cpag.v19i0.197>.

- López-Mondéjar, Leticia. «Los castella tardorepublicanos del noroeste murciano en el marco del paisaje comarcal del siglo I a.C.: control del territorio y Romanización en el sureste peninsular», *Zephyrus*, n.º 64 (2009): 97-113.
- . «Nuevas aportaciones al poblamiento ibérico y romano del noroeste murciano: los altiplanos de Archivel y Barranda». *Lucentum*, n.º 31 (15 de diciembre de 2012): 115. <https://doi.org/10.14198/LVCENTVM2012.31.06>.
- Martínez Chico, David, y Rafael González Fernández. «La cultura material romana del entorno arqueológico de Gilico (Calasparra, Murcia)». *Florentia iliberritana: Revista de estudios de antigüedad clásica*, n.º 28 (2017): 223-38.
- Melgarejo Abril, María del Carmen. «El Museo Arqueológico La Encomienda (Calasparra, Murcia): su historia». *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, n.º 35 (2017): 1861-68.
- Noguera Celdrán, José Miguel, Jaime Vizcaíno Sánchez, Begoña Soler Huertas, Alicia Fernández Díaz, Marta Page, Juan Antonio Antolinos Marín, Luis Enrique de Miquel Santed, y Salvador Martínez Sánchez. «“Villae”, vida y producción rural en el sureste de Hispania». En *Villae: vida y producción rural en el sureste de Hispania*, 10-25. Murcia: Consejería de Educación y Cultura, 2019.
- Ramallo Asensio, Sebastián F., y Jaime Vizcaíno Sánchez. «Estructuras de almacenamiento en Carthago Nova y su territorium (ss. III a. C. - VIII d. C.)». En *Horrea d’Hispanie et de la méditerranée romaine*, 225-64. Madrid: Casa de Velázquez, 2011.
- Romero Díaz, María Asunción, y María Isabel Sánchez Toribio. «Estado actual de los métodos de estimación de la evapotranspiración: aplicación a la Cuenca del Río Quipar (Murcia)». *Nimbus: Revista de climatología, meteorología y paisaje*, n.º 15 (2005): 189-202.

Cómo citar: Gómez de Maya, Julián. 2023. Un homicidio con miedo insuperable y tenencia ilícita de arma en marzo de 1936. *AlQUIPIR* 18, 119-125.
<https://www.alquipir.es/archivos/2565>

Un homicidio con miedo insuperable y tenencia ilícita de arma en marzo de 1936

A homicide with insurmountable fear and unlawful possession of a weapon in March 1936

Julián Gómez de Maya¹
Universidad de Murcia

Recibido: 21-8-2022 / Aceptado: 1-3-2023

Resumen

La presente colaboración transcribe y comenta cierta sentencia del Tribunal Supremo estimativa de casación, por miedo insuperable, en un caso de homicidio con tenencia ilícita de armas acaecido en Valentín el año 1936.

Palabras clave: Valentín, jurisprudencia, homicidio, miedo insuperable, tenencia de armas, comunidad de labradores.

Abstract

This collaboration transcribes and comments on a certain judgment of the Supreme Court estimating cassation, due to insurmountable fear, in a case of homicide with illegal possession of weapons that occurred in Valentín in 1936.

Keywords: Valentín, jurisprudence, homicide, insurmountable fear, possession of weapons, community of farmers.

Con la mayor asiduidad o por lo más común, la tenencia ilícita de armas se manifiesta en el curso de la comisión de otro delito, ora contra la vida e integridad física, ora contra el patrimonio (aunque sin perder *su propia substantividad* ni abocar a las reglas del concurso medial²), cuando no con ocasión de prácticas cinegéticas, no siempre abarcadas por el tipo. Como ejemplo de aquello, un ataque personal del cual se las hace instrumento, valga el caso acontecido hacia la primavera de 1936 en el Noroeste murciano, concretamente en su término municipal de Cehegín, sobre el fondo de una *España profunda* de carrascales y pinadas, hoyas y ribazos, plantíos y

¹ gomezdemaya@um.es - orcid.org/0000-0002-0143-2134

El presente artículo se ha elaborado en el marco del Proyecto «Tradición e influencias extranjeras en la Codificación penal española: contribución de la jurisprudencia en la evolución de la Parte Especial (1870-1995)» (PID2019-105871GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

² STS 23-IV-1934 o STS 31-VIII-1935 cit. por Manuel Rodríguez Navarro, *Doctrina penal del Tribunal Supremo* (Madrid: Aguilar, 1947/1966), II, 2813-2814.

espartizales. De tuétano, pues, agrícola y forestal³, nunca se ha visto sometida esta comarca a industrialización metamórfica, triunfante de todas todas... y aún menos por aquel entonces: luego, la incipiente pujanza de la segunda mitad del siglo XX, al menos para este pueblo escenario del violento episodio, parece haber entrado hoy de alguna manera en vía muerta⁴...

Entre la jurisprudencia del Tribunal Supremo servida por el Centro de Documentación Judicial puede leerse el pronunciamiento recaído sobre el recurso de casación en interés de la ley que elevó a su Sala de lo Penal el condenado en la instancia por sendos delitos de homicidio y de la consignada tenencia. Complimentado el legalmente indefectible proceso de disociación de datos, sustituyendo nombres y velando los restantes detalles que pudieran hacer identificables a las personas físicas que, por un título u otro, se hallaron partes en la causa, he aquí la sentencia rubricada con plena unanimidad⁵. En el relato forense casi les podemos sentir a los actores de la tragedia el sudor agrio, el resuello entrecortado, el corazón palpitante...

En la villa de Madrid a 30 de junio de 1936; en el recurso de casación por infracción de ley interpuesto a nombre de Argimiro contra sentencia del Tribunal de Urgencia de la Audiencia de Murcia pronunciada en causa seguida al mismo por homicidio:

Antecedentes de hecho

Resultando que la indicada sentencia, de fecha 21 de mayo último, contiene el siguiente:

«Primero. Resultando probado, y así se declara, que el procesado Argimiro, Guarda Jurado de la Comunidad de Labradores de Cehegín, domiciliado en el pueblo de Valentín, tuvo que abandonar éste obligado por las manifestaciones hostiles de que era objeto por parte de aquellos sujetos a los que había denunciado en cumplimiento de sus deberes de Guarda y aquellos otros que, por diversas causas trataban de

ir contra las propiedades confiadas a su custodia, amenazas que llegaron al extremo de decir que había que arrastrarlo y quemar su casa, refugiándose en el molino de Bienvenido, el que al día siguiente le dijo que se marchase, pues durante la noche rondaron grupos por las inmediaciones y temía entrasen violentamente a por él o prendieran fuego al molino, marchando entonces el Argimiro a casa de Conrado, al que contó cuanto le sucedía, y al saberlo le ofreció hospitalidad, de la que usó durante más de quince días hasta que en 9 de Marzo de 1936 al ver pasar por allí a dos Guardas Forestales, les rogó le dejaran ir en su compañía a Valentín, pues quería ver qué era de su familia y necesitaba mudarse de ropa, marchó con ellos, contándoles por el camino las amenazas de muerte a que era objeto y como al llegar al pueblo encontrase cerrada la puerta de su casa se dirigió, siempre en compañía, al molino, y al verlo el Bienvenido, le dijo se marchase enseguida del pueblo, lo hizo en el acto, y al llegar al río Argos se despidió de sus acompañantes que, en cumplimiento de su deber, iban en otra dirección, y él se dirigió hacia camino para evitar encuentros que temía, ya que el aviso y la actitud del Bienvenido le demostraban que el peligro continuaba por no haber cedido en los propósitos sus convecinos; habría andado próximo a dos kilómetros del río cuando vio que Miguel iba también en aquella dirección, y como el Miguel fuese uno de los que formaban los grupos que con sus amenazas le obligaron a abandonar el pueblo, apretó el paso, y al trasponer un montículo cambió la dirección de su marcha, ocultándose detrás de un olivo con el fin de que no le viera, pero con el consiguiente temor vio que el Miguel iba derecho al sitio donde trataba de ocultarse, por lo que salió e influido como estaba con el temor al cumplimiento de las amenazas de que era objeto y creyendo llegado el momento de su realización, hizo con la carabina un disparo al aire con el propósito de atemorizar al Miguel y hacerlo huir; pero como éste continuara avanzando hacia él, sacó una pistola automática Vits Patent de que iba provisto, y para cuyo uso carecía de licencia y guía, y con ella hizo tres disparos contra el Miguel, alcanzándole uno de ellos en la región epigástrica, y produciéndole varios perforamientos del intestino delgado, que le ocasionaron la muerte a correr, marchando a casa del también Guarda Jurado, conocido por *Chillón*, al que refirió lo sucedido, y dejando allí la tercerola continuó a Caravaca, donde se presentó a la Guardia Civil, entregando la pistola y confesando el hecho realizado del que no tenía noticia alguna».

Resultando que dicho Tribunal consideró que tales hechos son constitutivos de dos delitos, uno de homicidio del artículo 413 del Código penal y otro de

3 V. gr., José María Alcázar Pastor, *Vademécum sobre Cehegín* (Cehegín: Ayuntamiento de Cehegín, 1989), 13-15, 39-46; Abraham Ruiz Jiménez, «Cehegín, "Alfombra verde..."», *Alquipir: Revista de Historia* 13 (2005/2006):11-12; *id.*, «Cehegín agrícola», en *La agricultura a lo largo de la historia de la Región de Murcia*, coord. Ricardo Montes Bernárdez (Murcia: Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, 2020), 377-380.

4 V. gr., Francisco Jesús Hidalgo García, *Miscelánea histórica de Cehegín* (Cehegín: Ayuntamiento de Cehegín, 2013), 350-352.

5 Acerca del ponente y sus concollegas firmantes, váyase a Pascual Marzal Rodríguez, *Magistratura y República: el Tribunal Supremo (1931-1936)* (Sedavi: Editorial Práctica del Derecho, 2005), 247, 249, 256, 258.

tenencia ilícita de armas de fuego del párrafo primero del artículo 1º de la ley de 22 de Noviembre de 1934, apreció en dichos dos delitos las circunstancias atenuantes séptima y octava del artículo 9º del expresado Código, y en cuanto al de tenencia de armas, además la del párrafo tercero del artículo 5º de la citada ley de 22 de Noviembre; condenando, en consecuencia, a Argimiro, por el homicidio a ocho años y un día de prisión mayor, y a seis meses y un día por el de tenencia de armas, condenándole además a las consiguientes accesorias, indemnización y costas:

Resultando que contra la expresada sentencia y a nombre del en ella condenado se ha interpuesto el presente recurso fundado en el número primero del artículo 849 de la ley Procesal, citando como infringido, por falta de aplicación, el número 10 del artículo 8º del Código penal en cuanto se aduce que, de la relación a los hechos probados, se desprende de modo indudable la existencia del miedo insuperable que se apoderó del procesado al observar que Miguel seguía avanzando hacia él, aún después de haber disparado al aire un tiro de carabina; siendo igualmente cierto que obró impulsado al producir el delito por miedo de un mal igual o mayor, pues la lucha entablada pudiera decirse que era cuestión de vida o muerte para ambos, y fué el procesado el que, a consecuencia de aquel mismo miedo que no pudo superar, arrastrado en su nerviosismo produjo los disparos que ocasionaron la muerte a dicho Miguel:

Resultando que el Sr. Fiscal en el acto de la vista impugnó el recurso:

Visto, siendo Ponente el Magistrado D. Manuel Polo Pérez:

Fundamentos de derecho

Considerando que conforme el artículo 8º en su número 10 del Código penal, no delinquen, y por consiguiente están exentos de responsabilidad criminal los que obran por miedo insuperable de un mal igual o mayor, teniendo declarado reiteradamente esta Sala que para ello es requisito indispensable que el miedo proceda de una causa cierta o inminente, que sea además el móvil único del delito perseguido, y que aparezca cohibida, en tales términos, la libertad del agente que le coloque en la alternativa de sufrir un daño o de inferirlo dentro de los límites que marca la ley:

Considerando que aplicada tal doctrina al caso que motiva esta resolución se advierte con claridad meridiana de los hechos que la sentencia declara

probados, que el recurrente fue reiteradamente amenazado hasta el extremo de decir que había que arrastrarle y quemar su casa, todo porque, en cumplimiento del cargo que desempeñaba de Guarda Jurado, había denunciado a los que trataban de ir contra las propiedades confiadas a su custodia, lo que le obligó a refugiarse en un molino de donde tuvo que marcharse al día siguiente, porque durante la noche fué rondado por grupos y el dueño temía que entraran en él con violencia o lo incendiaran, yéndose a otro lugar, donde estuvo durante quince días, y para volver a su casa tuvo que ser acompañado por otros Guardas Forestales y cuando se separó de éstos, encontrándose en despoblado, vio al interfecto, uno de los que le habían amenazado, y cohibido, persistiendo en su actitud de prudencia y para rehuir cualquier hecho desagradable hizo un disparo al aire; pero como éste siguiera avanzando, el Argimiro, movido por un estado psíquico, determinado por el pánico que le inspiraba su contrario y en la creencia de que iba a ser víctima en aquel momento de las amenazas anteriores, fué cuando con la pistola que sin licencia llevaba hizo los disparos que causaron la muerte del Miguel, por lo que es inexcusable la apreciación en su favor del eximente de miedo insuperable.

Considerando en su virtud que, al no entenderlo así la Audiencia de Murcia, ha incidido en el error de derecho que sirve de fundamento al único motivo del recurso, y ello obliga a su estimación,

Fallo

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso interpuesto contra la expresada sentencia por Argimiro con las costas de oficio; comuníquese esta resolución, con la que a continuación se dicta, a la Audiencia de Murcia a los efectos oportunos.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la Gaceta de Madrid e insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. -Enrique Robles. -Manuel Polo Pérez. -Joaquín Lacambra. -Eduardo Iglesias.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el excelentísimo Sr. D. Joaquín Lacambra Brum, Magistrado del Tribunal Supremo, celebrando audiencia pública en el día de hoy la Sala segunda del mismo; de que certifico como Secretario de la misma.

Madrid, 30 de junio de 1936. -Ernesto Beltrán Díaz⁶.

6 STS 983/1936, de 30-VI [id. Cendoj 28079120011936100572].

Por supuesto, la principal referencia, en cuanto a la condena recurrida, nos remite al Código Penal de 1932, aquel de que había podido dotarse la Segunda República⁷ sobre el molde de 1870 -a su vez renuevo del primigenio articulado de 1848-, a la espera de un corpus de nuevo cuño, acorde por entero con sus valores político-sociales, que nunca llegó a granar...; de hecho, no solo la exposición de motivos, sino el propio encabezamiento, *promulgando el Código Penal de 1870 reformado*, ya lo pregonaba así. El delito cuya perpetración no se discute, la tenencia ilícita de armas, venía punido por legislación especial, exorbitante al código, la aducida ley de 22 de noviembre de 1934 relativa a la tenencia de armas de fuego⁸, materia esta que preocupó sobremanera al advenido régimen ante el *peligro desusado hasta entonces* que, contra la España republicana, «[...] desató la enemiga del sector reaccionario»⁹ -arguye el adalid y artífice técnico de la nueva política represiva, catedrático Jiménez de Asúa: no tenía tal índole-bien se advierte-el suceso enjuiciado, pero sí da la impresión de alentar en su trasfondo alguna hijuela de la palpitante cuestión agraria¹⁰... y no tanto el tópico -en la zona- temperamento atrabiliario de los valentineros de antaño («son gentes de esparto

y maza / que a pedrás matan a Dios»¹¹ -cantaba la voz popular-), por otra parte contrapesado o desmentido en esos otros lugareños que socorren al acosado, huido y, al cabo, matador.

Quizás convenga puntualizar, dada su peculiar condición, que este guarda jurado, dependiente de la Comunidad de Labradores¹², hallábase en esa dedicación laboral asimilado a los guardas municipales por la normativa aplicable¹³; mas, aunque revestido de autoridad en el concepto de esta y de la jurisprudencia¹⁴,

11 Cristina Stancescu, «Coplas populares en las tierras de transición murciano-albaceteña», *Barruntos* 25 (X-2018): 30-31: «En Valentín no hay reló / ni ayuntamiento ni plaza / ni calle ande quepan dos. / Son gentes de esparto y maza / que a pedrás matan a Dios». Plaza —digamos *mayor*— se hizo en 1969: José María Alcázar Pastor y Alfonso Ángel Alcázar Espín, *Pedánias de Cehegín* (Cehegín: Ayuntamiento de Cehegín, 2007), 75; incluso ya, privada, hay plaza de toros (2021). Otras variantes, en Francisco Gómez Ortín, *Folclore del Noroeste murciano* (Murcia: Espigas, 1996/2003), II, 55-56.

12 El diligente archivero municipal, don Jesús Hidalgo, me procura alguna información sobre la denominada Hermandad de la Ciudad y el Campo de Cehegín, que «no era algo dependiente del Ayuntamiento», parece que heredera de esta prebérica Comunidad de Labradores: se trata de la celebración de su fiesta de Exaltación del Campo, a propósito de la religiosa de San Isidro Labrador, con romería hasta otra de las pedanías del término, El Escobar, en bien diferentes circunstancias cronológicas a las del crimen —toda una contienda civil de por medio—, el año 1942, según la noticia en prensa de ese «Acto en honor de S. Isidro, en Cehegín», *Línea: Órgano de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Murcia* 967 (Mi-20-V-1942): 7, col. 5^a. Ni que decirse tiene lo interesante que resultaría conocer —y compararlos con estos— los festejos societarios durante el periodo republicano, dada la aconfesionalidad del Estado y la vida pública tremolada por su «Constitución de la República española de 9 de Diciembre de 1931», en *Colección Legislativa de España. Legislación y Disposiciones de la Administración Central* 127, disp. 2185, pp. 501-520, arts. 3^o y 25 a 27... Con todo, más relevancia tiene ahora anotar, tomándolo del *Boletín del Instituto de Reforma Agraria* 16 (X-1933), sección «Legislación», 16, que en 1933 la Comunidad de Labradores de Cehegín, mayoritaria, contaba con doscientos treinta y siete socios propietarios y La Patronal Agrícola con sesenta y cinco; luego, el Sindicato Católico de Obreros de la Agricultura con ochocientos ocho socios arrendatarios y la Sociedad de Agricultura «La Defensa Obrera» con mil once.

13 Véase en «Guardería rural», *Enciclopedia jurídica española* (Barcelona: Francisco Seix, 1910), XVII, 283-295, una ilustrativa categorización (guardas municipales y guardas particulares || estos, jurados, que se asimilan a aquellos, o no jurados||), con el «Reglamento para los guardas municipales y particulares del campo de todos los pueblos del Reino», de 8 de noviembre de 1849 (pp. 287-291), señaladamente en su art. 33, y, entre otras normas *ad hoc*, la «Real Orden de 26 de junio de 1871», declarativa de que a los guardas particulares jurados no se les exceptúa de la obligación de adquirir licencia de uso de armas (p. 291).

14 Reglamento de 8 de noviembre de 1849, art. 37. Para el tratamiento jurisprudencial sobre este punto, véanse Hilario Núñez de Cepeda, *1870-Código Penal-1932: comentarios, jurisprudencia, tablas de penas...* (La Coruña: Roel, 1932), 228; y Manuel López-Rey y Arrojo y Félix Álvarez-Valdés, *El nuevo Código Penal: notas,*

7 «Ley de 27 de octubre de 1932 promulgando el Código Penal de 1870 reformado según la Ley de Bases de 8 de Septiembre», en *Colección Legislativa de España. Legislación y Disposiciones de la Administración Central* 131.4 (IX/X-1932), disp. 1614: 595-736, art. 413.

8 «Ley de 22 de Noviembre de 1934», en *Gaceta de Madrid* 331 (27-XI-1934): 1612-1613. En la regulación de dicho campo criminológico, había sido precedida, bajo este régimen y período histórico, por la de 9 de enero de 1932, en *Gaceta de Madrid* 30 (30-I-1932): 747, y por la de 4 de julio de 1933, en *Gaceta de Madrid* 193 (12-VII-1933): 258. Más atrás, por la «Ley de 2 de Agosto de 1923», en *Gaceta de Madrid* 217 (5-VIII-1923): 546, y el «Real decreto disponiendo que los delitos de robo a mano armada a personas o establecimientos serán considerados como delitos militares y juzgados en juicio sumarísimo, cualquiera que sea la persona que los ejecute, y estableciendo recompensas para las personas que coadyuven a la persecución de estos delitos», de 13 de abril de 1924, en *Gaceta de Madrid* 105 (14-IV-1924): 297-298 (art. 3^o); más «Real decreto-ley aprobando el proyecto de Código penal, que se inserta; y disponiendo que empiece a regir como ley del Reino el día 1^o de Enero de 1929», de 8 de septiembre de 1928, en *Colección Legislativa de España. Legislación y Disposiciones de la Administración Central* 111.5 (IX/X-1928), disp. 12: 21-303 (art. 542). Y antes aún, como simple falta, a cobijo de la «Ley, autorizando al Ministro de Gracia y Justicia para plantear como provisional el adjunto proyecto de reforma del Código penal», de 17 de junio de 1870, en *Colección Legislativa de España* 103, disp. 370: 905-1032 (art. 591.3^o).

9 Luis Jiménez de Asúa, *Código penal reformado de 27 de octubre de 1932 y disposiciones penales de la República* (Madrid: Reus, 1934), 260.

10 Atiéndase ampliamente, por ejemplo, entre abundantísima producción historiográfica, a Francisco Cobo Romero y Francisco de Paula Garrido Rodríguez, *La República en los pueblos: conflicto, radicalización y exclusión en la vida política local durante la Segunda República Española (1931-1936)* (Granada: Comares, 2021), 19-172.

no por ello se veía libre de cumplimentar los trámites administrativos prescritos¹⁵, específicamente los anejos para él, sin estatuto aquí de significativa excepcionalidad, a la clase de su pertenencia en cuanto a la carabina o -esta, más corta- tercerola, cuyo escogimiento correspondía a los propietarios patrocinadores¹⁶, pero sin que esa cobertura o licencia del arma reglamentaria¹⁷ alcanzase a cualesquiera otras¹⁸. Simplemente, aunque se la mantenga fuera del recurso interpuesto, conste que a la tenencia se le aplicaría a buen seguro por la Audiencia la rebaja punitiva en uno o dos grados de pena que, a potestad del juzgador (y esto implica irrecurribilidad¹⁹), trae prevista la misma ley «si de los antecedentes del procesado y de las circunstancias del hecho se dedujere la escasa peligrosidad de aquél, la existencia en contra suya de amenazas graves de agresión ilegítima o la patente falta de intención de usar las armas con fines ilícitos»²⁰, todo lo cual se evidencia acumulativamente conforme a los resultandos inferidos de la prueba, pero sin que el descargo se alargue hasta la plena justificación porque sin duda medió tiempo para legalizar el arma a lo largo del *iter criminis* que llevara desde las primeras *manifestaciones hostiles* hasta el desenlace²¹. Al incorporarse en 1944 al código este bloque criminológico -peligrosamente criminógeno tan a menudo-, tampoco quedará fuera, atento a la predisposición intencional y la peligrosidad del sujeto activo, tal arbitrio corrector²². No se pierda de

vista, comoquiera, que pertenece a la esencia propia del recurso de casación un respeto escrupuloso a los hechos probados en la instancia, en los cuales no cabe por ninguna manera entrar de nuevo ni abrir, por tanto, solapado nivel jurisdiccional de conocimiento ordinario: este mecanismo procesal entraña de suyo la intangibilidad de la valoración probatoria fija en los resultandos de la sentencia recurrida²³, así como un riguroso ceñimiento a los solos puntos contradichos o combatidos, que no permiten ocuparse ya de las armas.

En cuanto al ordenamiento adjetivo o rituario, la Ley de Enjuiciamiento Criminal en vigor seguía -y sigue- siendo la vieja de 1882, con su baraja de motivos de procedencia del recurso por infracción de ley, entre ellos el aquí pertinente, de acuerdo con la redacción modificada de 1933: «se entenderá que ha sido infringida una ley en la sentencia definitiva para el efecto de que pueda interponerse el recurso de casación [...] cuando dados los hechos que se declaren probados [...] se hubiese infringido un precepto penal de carácter sustantivo [...]»²⁴; previamente se hallaba dispuesto, con otro lujo de pormenores, para «[...] cuando los hechos que en la sentencia se declaren probados [...] se penen á pesar de existir una circunstancia eximente de responsabilidad criminal [...]»²⁵, cual lo era -todavía la mantiene con mínimo cambio el actual ordenamiento²⁶- la que exculpa al «[...] que obra impulsado por miedo insuperable de un mal igual o mayor», ya presente, aunque con mayor estrictez, en 1848²⁷: desde 1870 la redacción quedó así, según regía en el momento de los trágicos hechos, al tiempo que este mismo último año mencionado se ensanchaba también el recurso casatorio, del orden civil, a las

jurisprudencia, tablas, referencias, etc. (Madrid: Revista de Derecho Privado, 1933), 252, con base en STS 27-IV-1897 y STS 26-I-1904.

15 STS 28-III-1934 cit. por Rodríguez Navarro, *Doctrina...*, II, 2813. Y, sobre todo, recuérdese la arriba alegada real orden de 26 de junio de 1871.

16 Reglamento de 8 de noviembre de 1849, art. 36.

17 STS 19-XI-1926 y STS 25-II-1928 cit. por Rodríguez Navarro, *Doctrina...*, II, 2823.

18 STS 17-III-1934 cit. por Rodríguez Navarro, *Doctrina...*, II, p. 2818. Doctrina invariada hasta el presente, se mantiene, v. gr., en STS 28-II-1984 cit. por Carlos Vázquez Iruzubieta *et al.*, *Doctrina y jurisprudencia del Código Penal* (Madrid: Editoriales de Derecho Reunidas, 1988), 1248; o en STS 15-II-1990 cit. por Javier Muñoz Cuesta (coord.), *Diccionario de jurisprudencia penal: 120 años de jurisprudencia criminal* (Pamplona: Aranzadi, 1992/1993), IV, 1024.

19 Copiosa jurisprudencia unánime, mucha de ella más o menos coetánea al lance aquí enfocado, en Rodríguez Navarro, *Doctrina...*, II, 2826-2828: v. gr., STS 16-III-1927, STS 31-VIII-1934, STS 5-IX-1934, STS 6-IX-1934, STS 16-IX-1934, STS 6-VII-1935, STS 8-IX-1935, STS 11-VII-1935, STS 12-V-1936, STS 14-V-1936, STS 3-VI-1936, STS 11-VI-1936, entre otras.

20 Ley de 22-XI-1934, art. 5º, párr. 3º.

21 Antonio Quintano Ripollés, *Curso de Derecho penal* (Madrid: Revista de Derecho Privado, 1963), II.1º, 169, con invocación de STS 15-III-1947.

22 «Decreto de 23 de diciembre de 1944 por el que se aprueba y promulga el “Código Penal, texto refundido de 1944”, según la autorización otorgada por la Ley de 19 de julio de 1944», en *Boletín Oficial del Estado* 13 (13-I-1945): 427-472 (art. 256).

23 «Ley de Enjuiciamiento Criminal», de 14 de septiembre de 1882, en *Colección Legislativa de España* 129, disp. 555: 884-1062 (art. 897, párr. 2º o, tras su reforma de 28 de junio de 1933, párr. 3º: cfr. siguiente nota).

24 Ley de Enjuiciamiento Criminal, art. 849.1º, según la redacción dada por la «Ley disponiendo que los artículos que se mencionan de la ley de Enjuiciamiento criminal queden redactados en la forma que se indica», de 28 de junio de 1933, en *Gaceta de Madrid* 188 (7-VII-1933): 139-140 (art. 1º).

25 Ley de Enjuiciamiento Criminal, art. 849.1º originario de 1882.

26 «Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal», en *Boletín Oficial del Estado* 281 (24-XI-1995): 33987-34058 (art. 20.6º: «están exentos de responsabilidad criminal [...] el que obre impulsado por miedo insuperable»).

27 «Real decreto, mandando que el Código penal y la ley provisional que dicta las reglas oportunas para la aplicación de sus disposiciones, se observen como ley en la Península é Islas adyacentes desde el día 1º de Julio del corriente año», de 19 de marzo de 1848, en *Colección Legislativa de España* 43 (1ª cuatrim.), disp. 163: 206-305 (art. 8º.10, con la misma numeración ya que en los venideros códigos de 1870 y 1932).

causas criminales²⁸, con lo cual, de allá acá, ha podido engrosarse sobre el tema nutrida jurisprudencia del Tribunal Supremo, esa que, a tenor del Código Civil, desde 1974 «[...] complementará el ordenamiento jurídico con la doctrina que, de modo reiterado, establezca [...] al interpretar y aplicar la ley, la costumbre y los principios generales del derecho»²⁹, pero que a la altura de 1936, aunque excluida sin ambages del sistema de fuentes por el originario título preliminar del código³⁰, continuaba siendo objeto de controversia en sus posibilidades (jurídicamente creadoras?) de fijación del sentido de la ley y uniformización con generalizables alcances³¹, sin menoscabo del principio de legalidad que impera, como logro liberal, sobre el *ius puniendi* del Estado³².

Comoquiera, aun angostadas, por descontado, aquellas holguras que al arbitrio judicial diera el Antiguo Régimen³³, lo cierto y verdad es que, digan o no digan los consecutivos estadios contemporáneos del ordenamiento, si de ordinario lo complementa en efecto, la jurisprudencia penal, máxime desde esa apertura en 1870 de la casación también a este orden³⁴, en ocasiones va también más allá, hasta dotarlo de complementarias pautas, sí, al reiterarse, al consolidarse allende la mera operación de aplicación jurídica a cada caso particular, pero a veces asimismo destila otras pautas que se dejan calificar igualmente de complementarias mas ya no en concepto de secundariedad; antes bien, aportando a aquel reglas generales con esencial o configurativo significado (quizás hasta prefigurativo de soluciones que acabarán

por promulgarse), con repercusión siquiera factual sobre la modelación definitiva de los tipos criminales: así, cuando acota el encaje de la llamada norma penal en blanco, cuando desovilla condiciones objetivas de culpabilidad, cuando caracteriza específicos ánimos delictuosos excedentes del simple dolo, cuando discierne, incluso sin tomar pie acaso de una imperfecta o mejorable literalidad de la norma, si tal delito es de consumación anticipada y peligro o de resultado... Como este espectro de alternativas depende de la eficiencia del legislador en el diseño retórico-descriptivo de cada tipo, en lo aseado y pulido que consiga dejar su presentación técnica, y aquí, en la sentencia examinada, se comide, en cambio, el alto órgano jurisdiccional al mínimo vacío que a su acción se abandona, a dimensionar la insuperabilidad del miedo (que «[...] es concepto jurídico de apreciación del Tribunal de Derecho»³⁵), no cabe afirmar que complete *creativamente* tipicidades, pero su interpretación adquirirá -esto sí-, dentro de constante línea no contradictoria, genérica -y complementaria- transcendencia, corriente por ello, entre otras concomitantes, como directriz en repertorios y diccionarios de jurisprudencia penal de cara en lo sucesivo a la tarea práctica de ponderación o aquilatamiento del miedo insuperable³⁶.

Bibliografía

- José María Alcázar Pastor. *Vademécum sobre Cehegín*. Cehegín: Ayuntamiento de Cehegín, 1989.
- Alcázar Pastor, José María, y Alcázar Espín, Alfonso Ángel. *Pedanías de Cehegín*. Cehegín: Ayuntamiento de Cehegín, 2007.
- Boletín del Instituto de Reforma Agraria*. Madrid: Hijos de M. G. Hernández, 1932/1936.
- Boletín Oficial del Estado*.
- Cendoj [\[https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp\]](https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp)
- Cobo Romero, Francisco, y Garrido Rodríguez, Francisco de Paula. *La República en los pueblos: conflicto, radicalización y exclusión en la vida política local durante la Segunda República Española (1931-1936)*. Granada: Comares, 2021.
- Colección Legislativa de España*.
- Colección Legislativa de España. Legislación y Disposiciones de la Administración Central*.
- Collantes de Terán de la Hera, María José. *La Administración de Justicia española en la época constitucional (1812-1936)*. Cuenca: Alfonsópolis, 2006.
- 35 López-Rey y Arrojo y Álvarez-Valdés, *El nuevo Código...*, 36, con apoyatura sobre STS 1-III-1916.
- 36 V. gr., Rodríguez Navarro, *Doctrina...*, I, 697; Muñoz Cuesta (coord.), *Diccionario...*, II, 1532-1533.

28 *Ley de enjuiciamiento civil* (Madrid: Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1855), de 5 de octubre de 1855, arts. 1010 a 1102; «Ley provisional sobre reformas en el procedimiento para plantear el recurso de casación en los juicios criminales», de 18 de junio de 1870, en *Gaceta de Madrid* 175 (24-VI-1870): 1.

29 «Decreto 1836/1974, de 31 de mayo, por el que se sanciona con fuerza de Ley el texto articulado del título preliminar del Código Civil», en *Boletín Oficial del Estado* 163 (9-VII-1974), disp. 13478: 14269-14275, que positiva este nuevo art. 1.º 6 al que continuamos ateniéndonos.

30 «Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil», en *Gaceta de Madrid* 206 (25-VII-1889): 1 (art. 6.º, párr. 2.º).

31 Consúltese, v. gr., Víctor Covián, «Jurisprudencia», en *Enciclopedia...*, XX: 703-712.

32 Intégrense los arts. 1.º, 2.º y 23 del Código Penal de 1932.

33 V. gr., María José Collantes de Terán de la Hera, *La Administración de Justicia española en la época constitucional (1812-1936)* (Cuenca: Alfonsópolis, 2006), 86-87.

34 Juan Francisco Lasso Gaité, *Aportación a la historia del Tribunal Supremo de España (su evolución legislativa y en los proyectos de tribunales; nota biográfica de cada uno de sus presidentes y relación de los discursos de apertura de tribunales)* (Madrid: Reus, 1969), 24; id., *Crónica de la codificación española* (Madrid: Ministerio de Justicia, 1970/1975), III («Procedimiento penal»), 170-195.

- Covián, Víctor. «Jurisprudencia». *Enciclopedia jurídica española*. Barcelona: Francisco Seix, 1910, XX: 703-712.
- Gaceta de Madrid*.
- Gómez Ortín, Francisco. *Folclore del Noroeste murciano*. Murcia: Espigas, 1996/2003.
- «Guardería rural». *Enciclopedia jurídica española*. Barcelona: Francisco Seix, 1910, XVII: 283-295.
- Hidalgo García, Francisco Jesús. *Miscelánea histórica de Cehegín*. Cehegín: Ayuntamiento de Cehegín, 2013.
- Jiménez de Asúa, Luis. *Código penal reformado de 27 de octubre de 1932 y disposiciones penales de la República*. Madrid: Reus, 1934.
- Lasso Gaité, Juan Francisco. *Aportación a la historia del Tribunal Supremo de España (su evolución legislativa y en los proyectos de tribunales; nota biográfica de cada uno de sus presidentes y relación de los discursos de apertura de tribunales)*. Madrid: Reus, 1969.
- Lasso Gaité, Juan Francisco. *Crónica de la codificación española*. Madrid: Ministerio de Justicia, 1970/1975.
- Línea: Órgano de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Murcia*.
- López-Rey y Arrojo, Manuel, y Álvarez-Valdés, Félix. *El nuevo Código Penal: notas, jurisprudencia, tablas, referencias, etc.* Madrid: Revista de Derecho Privado, 1933.
- Marzal Rodríguez, Pascual. *Magistratura y República: el Tribunal Supremo (1931-1936)*. Sedavi: Editorial Práctica del Derecho, 2005.
- Muñoz Cuesta, Javier, (coord.). *Diccionario de jurisprudencia penal: 120 años de jurisprudencia criminal*. Pamplona: Aranzadi, 1992/1993.
- Núñez de Cepeda, Hilario. *1870-Código Penal-1932: comentarios, jurisprudencia, tablas de penas...* La Coruña: Roel, 1932.
- Quintano Ripollés, Antonio. *Curso de Derecho penal*. Madrid: Revista de Derecho Privado, 1963.
- Rodríguez Navarro, Manuel. *Doctrina penal del Tribunal Supremo*. Madrid: Aguilar, 1947/1966.
- Ruiz Jiménez, Abraham. «Cehegín, “Alfombra verde...”». *Alquibir: Revista de Historia* 13 (2005/2006): 9-16.
- Ruiz Jiménez, Abraham. «Cehegín agrícola». En *La agricultura a lo largo de la historia de la Región de Murcia*, coord. por Ricardo Montes Bernárdez (coord.), 377-380. Murcia: Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, 2020.
- Stancescu, Cristina, «Coplas populares en las tierras de transición murciano-albaceteña». *Barruntos* 25 (X-2018): 23-50.
- Vázquez Iruzubieta, Carlos, et al. *Doctrina y jurisprudencia del Código Penal*. Madrid: Editoriales de Derecho Reunidas, 1988.

Cómo citar: Moreno Gallar, Violet Noor. 2023. La mujer ibérica a través de los vestigios del Noroeste de la Región de Murcia. *Alquibir* 18, 127-137.
<https://www.alquibir.es/archivos/2584>

La mujer ibérica a través de los vestigios del Noroeste de la Región de Murcia

The Iberian woman through the vestiges of the Northwest of the Murcia Region

Violet Noor Moreno Gallar¹
Universidad de Murcia

Recibido: 29-6-2022 / Aceptado: 1-11-2022

Resumen

En el presente artículo nos vamos a centrar en aquellos restos materiales del noroeste que nos ayudan a estudiar a la mujer, especialmente dentro de la religión ibérica. Inclusive se abarcarán aspectos como su rol dentro de la sociedad, la influencia de los pueblos del mediterráneo, la interpretación que se les ha dado a los materiales encontrados y su contribución a la formación de la historia desde los estudios de género.

Palabras clave: mujer, ibérico, divinidad, santuario, cerámica, género.

Abstract

In this article we will focus on those material remains from the northwest that help us to study women, especially within the Iberian religion. We will also cover aspects such as their role in society, the influence of the Mediterranean peoples, the interpretation given to the materials found and their contribution to the formation of history from the perspective of gender studies.

Keywords: woman, iberian, deity, shrine, ceramic, gender.

1. Introducción

El objetivo principal que queremos llevar a cabo con este trabajo es recoger aquellos vestigios presentes en el noroeste de la Región de Murcia que están ligados a la mujer ibérica, para así intentar comprender el papel que esta ocupaba dentro de la sociedad, abarcando desde finales del siglo VI a.C. al I a.C. así como exponer su importancia dentro de la comunidad. Para ello describiremos desde una perspectiva general el rol correspondiente principalmente en el ámbito religioso y funerario; y someramente en los ámbitos domésticos, sociales e iconográficos² para llegar a ejemplos específicos del área que nos atañe, destacando los santuarios y las necrópolis. Aunque estos restos arqueológicos no son tan numerosos como en el resto de la Península Ibérica y suponen una investigación limitada en cierta manera, han sido de gran relevancia para construir la historia de la

¹ violetnoor.morenog@um.es - orcid.org/0000-0001-5943-2500

² María Isabel Izquierdo Peraile, «Arqueología, iconografía y género: códigos en femenino del imaginario ibérico», *Verdolay: Revista del Museo Arqueológico de Murcia*, n.º 11 (2008): 122.

época ibérica desde los estudios de género de los últimos años³.

De gran relevancia para llevar a cabo el trabajo ha sido recoger tanto aspectos sobre el mundo ibérico como estudios de género, teniendo en cuenta que ambas son actividades relativamente recientes. Pues, los estudios de las sociedades prerromanas comenzaron como tal con los descubrimientos del yacimiento Ibérico de los Santos (Albacete) en 1860 y la famosa Dama de Elche en 1897⁴. Una época muy temprana en la que la ciencia arqueológica aún no estaba consolidada, lo que nos lleva en algunas ocasiones a una metodología incorrecta que tiene como consecuencia la escasa documentación⁵. Si hacemos un recorrido a lo largo del siglo XX podremos ver cómo ha cambiado la visión sobre los iberos y como se han ido incorporando progresivamente estudios que analicen la figura femenina. A principio de siglo únicamente encontramos referencias a la mujer desde una visión estética y de la historia del arte, dejando de lado el contexto en el que se encontraban las figurillas analizadas y centrándose exclusivamente en aspectos físicos⁶. En los 40 hay un breve periodo llamado “la muerte de los iberos”⁷, en el que esta sociedad queda relegada por los estudios de los pueblos celtas; en los años 60 y 70 son analizados desde una perspectiva oriental y ya en los 80 podemos hablar propiamente de estudios centrados totalmente en la figura de los iberos⁸. A finales de estas fechas empieza a destacar la iconografía ibérica pasando de las meras descripciones de imágenes femeninas al análisis de su contexto, destacando trabajos como el de Beatriz Griñó⁹. En los 90 encontramos ya un trabajo consolidado en los estudios desde la perspectiva de género, acompañado también de la incorporación de estos en Seminarios y manuales, además de la integración de la mujer a las investigaciones.

He de destacar también dentro de este recorrido historiográfico la labor de arqueólogos e historiadores como Emeterio Cuadrado Díaz¹⁰ al que le debemos

3 Francisca Hornos Mata y Carmen Rísquez Cuenca, «Mujeres iberas: un estado de la cuestión», en *Arqueología y género* (Granada: Universidad de Granada-Instituto andaluz de la Mujer, 2005), 307.

4 Mónica Ruiz Bremón y María Pilar San Nicolás Pedraz, *Arqueología y antropología ibéricas* (Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia - UNED, 2000), 23.

5 Ruiz Bremón y San Nicolás Pedraz, 24.

6 Hornos Mata y Rísquez Cuenca, «Mujeres iberas: un estado de la cuestión», 289.

7 Ruiz Bremón y San Nicolás Pedraz, *Arqueología y antropología ibéricas*, 24.

8 Ruiz Bremón y San Nicolás Pedraz, 25.

9 Hornos Mata y Rísquez Cuenca, «Mujeres iberas: un estado de la cuestión», 289.

10 José Miguel Noguera Celdrán, «Bibliografía arqueológica de Emeterio Cuadrado Díaz», *Anales de prehistoria y arqueología*, n.º 17 (2001): 19.

el magnífico estudio del yacimiento de El Cigarralejo (Mula) desde 1945 y a Pedro Antonio Lillo Carpio¹¹, encargado de numerosos estudios sobre el mundo ibérico y de la figura femenina dentro de este, tales como *El poblamiento Ibérico en Murcia* (Murcia, 1981), el *Poblado Ibérico fortificado de Los Molinicos (Moratalla)* (Murcia, 1993) y *Una aportación al estudio de la religión ibérica: La diosa de los lobos de la Umbria de Salchite, Moratalla (Murcia)* (1983).

2. Cronología y espacio del mundo ibérico en el noroeste

El mundo ibérico se enmarca desde finales del siglo VI a.C. hasta el siglo I a.C.¹², un periodo muy amplio de tiempo en el que como veremos se van sucediendo distintas etapas, influidas por pueblos como los fenicios, los griegos, los etruscos, los romanos y los púnicos¹³. En concreto en nuestra región encontramos una sociedad fruto del sustrato tartésico con influencia especialmente de griegos, fenicios, celtas y púnicos, estos últimos especialmente durante el ibérico pleno¹⁴ (periodo desde finales del siglo V a.C. hasta la segunda mitad del siglo III a.C.). Ya en época más tardía será predominante la influencia de los romanos, con su llegada a la Península tras la II Guerra Púnica. Todos estos pueblos influyen tanto en aspectos económicos, como el interés por la rica metalurgia de la zona con una explotación desde Villaricos a Cartagena penetrando por Cehegín¹⁵ hasta el alto Guadalquivir, como en aspectos urbanísticos, detectándose desde la segunda mitad del siglo IV a.C. hasta la conquista romana una gran prosperidad dentro de los poblados, con estructuras más complejas, tomando a partir del siglo II a.C. los romanos el protagonismo en estos lugares. También debemos tener en cuenta que todos los datos obtenidos son resultado de una sociedad jerarquizada por lo que los datos que nos llegan solo son de una minoría aristocrática que se refleja en los ricos ajueres de las tumbas principescas como la de El Cigarralejo, rica en las estatuas monumentales y exvotos¹⁶. Obviando así a una parte de la comunidad

11 Pedro Antonio Lillo Carpio et al., *Pedro A. Lillo Carpio y la cultura ibérica* (Murcia: Dirección general de Cultura, 2007), 21.

12 María Teresa Chapa Brunet, «Espacio vivido y espacio representado: las mujeres en la sociedad ibérica», en *Historia de las mujeres en España y América Latina* (Madrid: Cátedra, 2005), 117.

13 Chapa Brunet, 118.

14 Pedro Antonio Lillo Carpio, «La cultura ibérica en tierras murcianas», en *Arqueología del País Valenciano: panorama y perspectivas* (Alicante: Universidad de Alicante, 1985), 273.

15 Lillo Carpio, 274.

16 María Isabel Izquierdo Peraile, «La imagen femenina del poder: Reflexiones entorno a la feminización del ritual funerario en la cultura ibérica», *Saguntum: Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia-Extra*, n.º Extra 1 (1998): 187.

que formaría la gran mayoría de la sociedad y que probablemente desempeñaría funciones agrarias, ganaderas y artesanales.

3. La figura femenina dentro del culto ibérico

La religión ibérica es bastante difícil de definir debido a la carestía de fuentes escritas¹⁷ y las distintas interpretaciones que se pueden establecer de todos los materiales aparentemente relacionados con la religión. Aún con ello podemos establecer unos factores claves que marcan el culto, tales como el sustrato de la Edad del Bronce, la influencia de indoeuropeos que llegan a través de los pirineos y el impacto de los pueblos mediterráneos griegos, púnicos y romanos¹⁸. Así pues, podemos afirmar que la religión o culto dentro de la sociedad ibérica es fruto del sustrato propio peninsular y la influencia de las sociedades contemporáneas a estas. Encontramos principalmente dos ámbitos donde se muestra el carácter religioso, los santuarios, diferenciando entre santuarios propiamente dichos y cuevas-santuario; y las necrópolis, tratando cada uno de ellos respectivamente a continuación. De esta forma podremos observar el relevante papel que juega la mujer en ambas manifestaciones religiosas, en las necrópolis a través de las esculturas como la Dama de El Cigarralejo (Mula, Murcia) y ajuares¹⁹ y en los santuarios mediante figurillas, exvotos, ofrendas, terracotas y cerámica, entre otros restos.

3.1. Santuarios

Los santuarios ibéricos son lugares de culto donde se realizaban actividades rituales²⁰, relacionadas con la adoración a una divinidad o con los ritos de paso. Dentro de los santuarios vemos dos tipologías claramente diferenciadas, los santuarios con exvotos²¹, que se encuentran en cerros próximos a los poblados y necrópolis y las llamadas cuevas-santuario. Estas últimas se utilizarían probablemente en épocas anteriores como enterramientos y en la época que nos atañe tendrían una función de culto y entrega de distintas ofrendas. Están relacionadas con un entorno

poco conocido por el ser humano, asociadas también a lobos, muy presentes en la iconografía ibérica²².

3.1.1. Santuario de la Cueva de la Nariz (Moratalla)

Entre las cueva-santuario²³ más destacadas encontramos el santuario de la Cueva de La Nariz (La umbria de Salchite, Moratalla, Región de Murcia), de gran importancia debido al hallazgo de un fragmento cerámico de una urna ovoide en la que se encuentra una representación femenina que se ha considerado "La diosa de los Lobos" (Fig. 1). Es una pieza que según el contexto en el que fue encontrado se puede datar hacia mediados del siglo II a.C.²⁴. Este fragmento ha dado lugar a numerosas interpretaciones desde su encuentro, que pasaremos a valorar y comparar tras el análisis de la escena.

Es una escena compleja, formada por distintos elementos, cada uno con una clara simbología dentro del culto ibérico. Así pues, el espacio central está ocupado por una figura femenina, que resalta por su exacerbada suntuosidad especialmente en las caderas. Comenzando por la cara, que es inusual dentro de la iconografía ibérica por su frontalidad y por su parecido más que a un rostro humano a una máscara²⁵. En la parte superior de la cabeza encontramos lo que parece ser una diadema con cuernos y en la frente observamos una línea que sería parte de esta. Sobre los hombros observamos un trazo bien visible en el lado derecho, asimilado a la figura de una antorcha o al rabo del animal del brazo²⁶. Respecto a sus rasgos faciales los ojos son dos triángulos invertidos con un pequeño círculo central, la nariz es un rectángulo alargado y la boca es simplemente una línea horizontal que sigue el mismo esquema de composición que vemos en la diadema situada en la frente y en la segunda línea del cinturón. En cuanto al cuerpo, la figura ha sido realizada originalmente como una silueta y después ha sido rellenada, como hemos mencionado cuenta con unas caderas sinuosas y con un tronco superior estrecho en el que destaca un trapecio central con una línea perpendicular central y dos diagonales²⁷. En las caderas podemos observar dos bandas horizontales interpretadas como un cinturón, los muslos son

17 Ángel Iniesta Sanmartín et al., *El museo de arte ibérico El Cigarralejo de Mula. La colección permanente* (Murcia: Ligia Comunicación y Tecnología, SL, 2005), 185.

18 Pedro Antonio Lillo Carpio, «Una aportación al estudio de la Religión Ibérica: La Diosa de los Lobos de la Umbria de Salchite, Moratalla (Murcia)», en *Crónica del XVI Congreso Arqueológico Nacional* (Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1983), 769.

19 Lourdes Prados Torreira, «Mujer y espacio sagrado: haciendo visibles a las mujeres en los lugares de culto de época ibérica», *Complutum*, n.º 18 (2007): 217.

20 Prados Torreira, 218.

21 Lillo Carpio, «Una aportación al estudio de la Religión Ibérica», 770.

22 Chapa Brunet, «Espacio vivido y espacio representado», 135.

23 Julio González Alcalde, «Cuevas-refugio y cuevas-santuario ibéricas en la región de Murcia. Historiografía, catalogación e interpretación», *Verdolay: Revista del Museo Arqueológico de Murcia*, n.º 9 (2005): 75.

24 Lillo Carpio, «Una aportación al estudio de la Religión Ibérica», 780.

25 Lillo Carpio, 773.

26 Lillo Carpio, 773.

27 Lillo Carpio, 773.

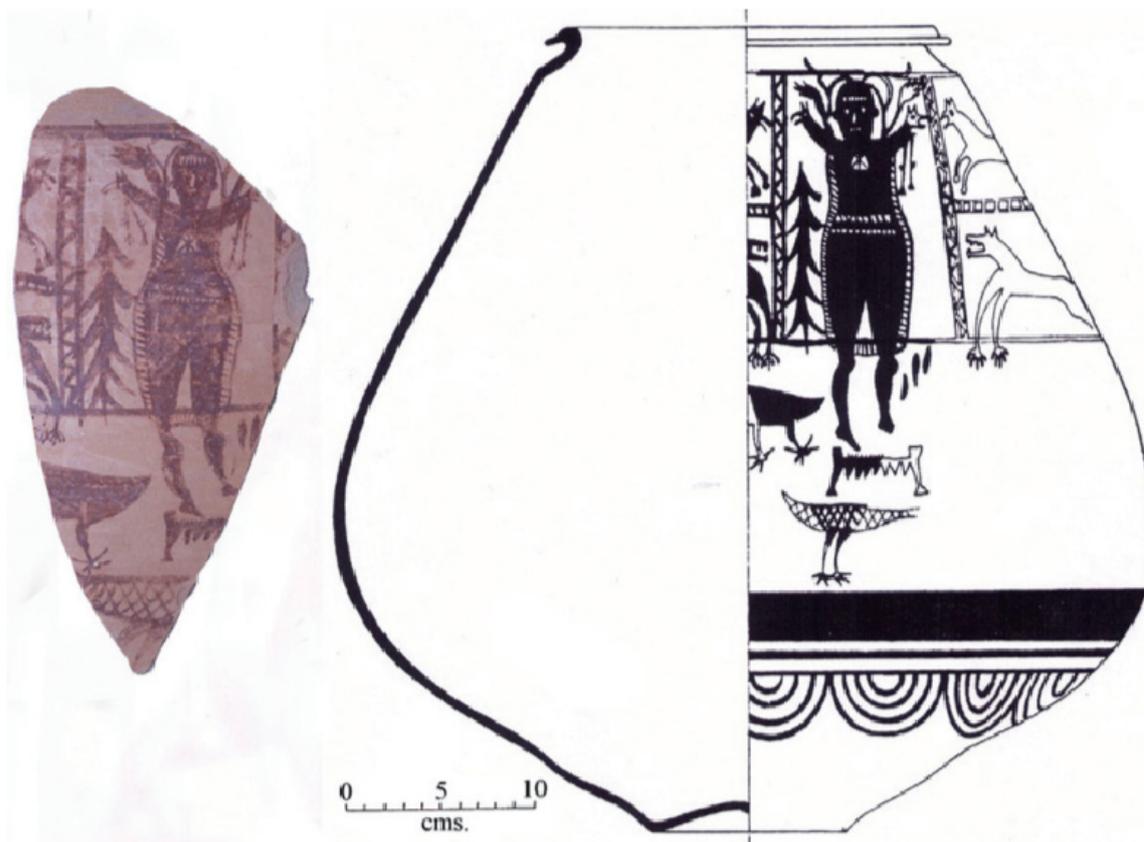


Figura 1. En el lado izquierdo encontramos el fragmento de cerámica de la “Diosa de los lobos”, mientras que en la parte derecha hay propuesta de reconstrucción de la urna. Fuente: González Reyero, Sanchez-Palencia Ramos, Flores Barrio, López Salinas, 2014: 154.

anchos y de mayor proporción que las piernas, las cuales pierden la frontalidad respecto al resto de la figura, estando giradas hacia la derecha. También he de destacar las líneas que contornean el cuerpo femenino, haciendo alusión a un vestido. Respecto a los brazos de la figura son cortos en comparación con el resto del cuerpo y se metamorfosean o están cubiertos por unas pieles en cuyo extremo observamos la cabeza de un zorro o canino²⁸ que tiene ambas patas delanteras colgando, observándose solo la cabeza del animal izquierdo, pues la otra se ha perdido.

La mayor parte de la figura se enmarca dentro de una gruesa línea horizontal superior y otra más delgada inferior, en los extremos laterales vemos una **línea en zigzag que se ha identificado como una serpiente**²⁹, a penas conservada en la parte derecha del fragmento. Dentro de este espacio, a la izquierda de la llamada diosa, encontramos un árbol, probablemente un abeto. Tras la línea vertical que hemos mencionado antes

encontramos una separación en el centro observando dos cánidos, identificados como lobo o zorro, que miran hacia la figura central, uno en la parte superior y otro en la inferior.

Por último, pasaremos a describir la parte inferior del fragmento, donde podemos observar debajo de la figura principal una especie de parrilla y lo que parecen ser vapores que ascienden de la posible parrilla³⁰. En la parte izquierda de este elemento observamos un animal que parece dirigirse hacia la izquierda y debajo de esta se encuentra representada parcialmente otra figura, ambas interpretadas como gallináceas o aves similares.

La mera descripción del fragmento nos remite a una compleja interpretación, así pues, Pedro Antonio Lillo Carpio asocia la figura femenina a una deidad vinculada a Artemis-Hécate, al igual que Almagro Gorbea, sin embargo, otros autores como Alcalde³¹ disciernen de esta idea y nos habla de que la escena podría representar un ritual de iniciación. En estudios más recientes como

28 Lillo Carpio, 774.

29 María Elena Sánchez Moral, «¿El nacimiento mítico de un linaje?: Una nueva propuesta interpretativa de la “diosa de los lobos” (Umbria de Salchite, Moratalla, Murcia)», *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia Antigua*, n.º 29 (2016): 28.

30 Sánchez Moral, 52.

31 González Alcalde, «Cuevas-refugio y cuevas-santuario ibéricas en la región de Murcia. Historiografía, catalogación e interpretación», 73.

el de Sánchez Moral³² la imagen es relacionada con una escena de carácter mítico, vinculada principalmente a la transmisión del linaje masculino. Si analizamos la imagen desde una perspectiva iconográfica, teniendo en cuenta la influencia de pueblos exteriores sobre la religión y la importancia de la mujer en este tipo de escenas podemos interpretar así algunas partes, que nos ayuden a esclarecer que quiere representar la escena. Aunque estamos ante un alto grado de dificultad para obtener un resultado totalmente verdadero. Es una escena atípica dentro de la iconografía ibérica al estar la figura principal representada de forma frontal y destacar sobre el resto de los elementos presentes. Podemos calificar a la figura como una diosa por el entorno vegetal y animal en el que se encuentra³³, además todos los componentes del fragmento indican una clara relación con la fecundidad y la fertilidad. De tal forma que, el cinturón puede estar relacionado con el parto o con la legitimación del linaje³⁴; el árbol estaría asociado a la fertilidad, representando el árbol de la vida; al igual que las antorchas, interpretadas como un símbolo de fertilidad y atributos de la diosa Hécate. La línea zigzagueante situada a la izquierda del árbol ha sido interpretada como una serpiente, con relación a la salud y a la prosperidad en el parto³⁵. Los vapores, que ascienden desde la parrilla ayudarían a reforzar esta teoría, pues también eran propios de los alumbramientos en la época antigua, con el objeto de contribuir a un parto exitoso. Los cánidos parecen no pertenecer a la misma especie, pero aun así son animales muy comunes en las representaciones del mundo ibérico y simbolizan el heroísmo. Además, llama la atención la transformación de los brazos de la figura en estos animales. Respecto a las aves de la parte inferior estarían relacionadas con el concepto de protección y también según Sánchez Moral “*las aves deifican a la mortal a la que acompañan, la mujer ha sido representada con los símbolos de una diosa porque lo que se quiere destacar es un hecho extraordinario: la mitificación de la fertilidad femenina*”³⁶.

Sea como fuere, la imagen es de gran importancia, principalmente porque se encuentra en un contexto de culto y eso nos remite a aspectos del ámbito religioso ya sean rituales de iniciación o representaciones de divinidades. Por tanto, nos muestra la participación de

la mujer en rituales y espacios públicos³⁷. Este aspecto nos ayuda a construir una imagen de la sociedad en la que la mujer tenía un papel relevante, pues el hecho de considerar a esta una deidad o ser justificación de un nuevo linaje nos remite al respeto que se tenía sobre estas. Teniendo en cuenta obviamente, que nos encontramos ante una sociedad jerarquizada y patriarcal, en la que estos casos son excepcionales.

3.1.2. Santuario del Recuesto (Cehegín)

Otro de los santuarios que nos llama la atención es el santuario del Recuesto (Cehegín), situado a orillas del río Argos y próximo al yacimiento de Begastri³⁸. En este santuario se han encontrado distintas piezas de plata y figuras de piedra, propias de los santuarios ibéricos. Sin embargo, la única representación femenina que encontramos es una terracota³⁹ y a pesar de que se ha encontrado un pequeño tesorillo de plata con fibulas, brazaletes y anillos, símbolo de ofrendas que constatan el culto en el lugar, no hay un claro indicio de que este estuviera ligado a alguna deidad femenina. Es más, se sabe que el culto en este santuario, gracias a otras piezas que se han encontrado, está ligado al caballo⁴⁰.

3.1.3. Santuario de El Cigarralejo (Mula)

El santuario de El Cigarralejo está situado en la parte más elevada de un cerro, a 3km de la localidad de Mula, más al suroeste de la propia necrópolis del yacimiento. En cuanto a la cronología de este es incierta⁴¹ aunque gracias a los materiales encontrados y a los recientes estudios se le ha dado una cronología entre el siglo IV y el III a.C., mientras que su declive queda constatado en el siglo II a.C. El santuario está formado por once estancias, en las cuales se han encontrado cerámicas, exvotos, esculturas en piedra, etc.⁴². En lo que se refiere a elementos asociados a la mujer tenía como divinidad tutelar a una diosa femenina asimilada a Astarté, Artemis, Tanit o Deméter⁴³ de la que desconocemos su

32 Sánchez Moral, «¿El nacimiento mítico de un linaje?», 28.

33 Lillo Carpio, «Una aportación al estudio de la Religión Ibérica», 775.

34 Sánchez Moral, «¿El nacimiento mítico de un linaje?», 53.

35 Tal y como nos habla Sánchez Moral, las serpientes eran utilizadas en algunos partos, de ahí su simbología como elemento relacionado tanto con la salud como con el alumbramiento.

36 Sánchez Moral, «¿El nacimiento mítico de un linaje?», 52.

37 Hornos Mata y Rísquez Cuenca, «Mujeres ibéricas: un estado de la cuestión», 315.

38 Pedro Antonio Lillo Carpio, «Las religiones indígenas de la Hispania antigua en el Sureste Peninsular: El santuario del Recuesto (Cehegín)», *Anales de la Universidad de Murcia*, XXXVIII 38, n.º 4 (1979): 196.

39 Teresa Moneo Moneo Rodríguez, *Religio ibérica: santuarios, ritos y divinidades (siglos VIII a.C.)* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2003), 138.

40 Moneo Rodríguez, 138.

41 Iniesta Sanmartín et al., *El museo de arte ibérico El Cigarralejo de Mula. La colección permanente*, 185.

42 Moneo Rodríguez, *Religio ibérica*, 135.

43 María Rosario Lucas Pellicer, «Entre Dioses y hombres: el paradigma de “El Cigarralejo” (Mula, Murcia)», *Revista Anales de Prehistoria y Arqueología*, n.º 17-18 (2002): 155.

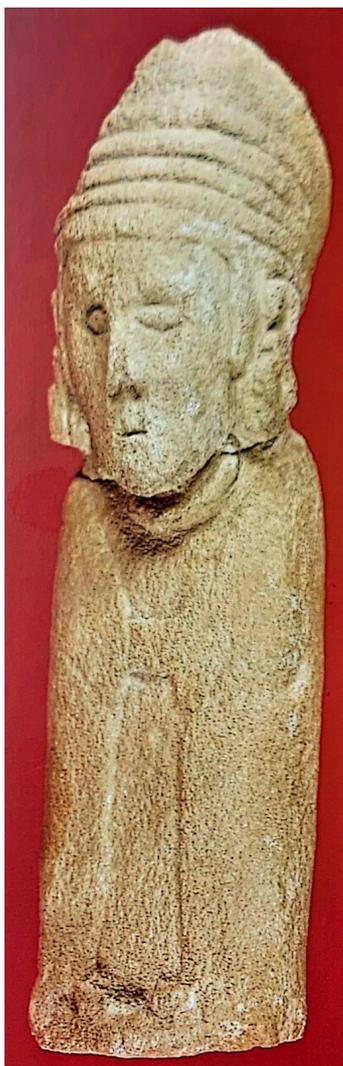


Figura 2. Exvoto femenino en piedra arenisca.
Fuente: Iniesta Sanmartín, Rivera Núñez, Obón de Castro, Quesada Sanz, Izquierdo Peraile, Blánquez Pérez, González Castaño, et al, 2005: 474.

nombre, pero sabemos que es una divinidad protectora de los animales y de la fecundidad⁴⁴. La afirmación de una divinidad femenina viene dada por las distintas ofrendas que se han encontrado en las estancias del recinto, como una pequeña estatua del santuario que porta cirios en las dos manos y que nos remite a las características antorchas de Deméter. Los materiales más abundantes son exvotos, un total de 179⁴⁵, en su mayoría son figurillas que corresponden a animales y la minoría, humanas de bulto redondo tanto masculinos como femeninos, fueron encontrados en lo que hoy se ha interpretado como una *favissa*⁴⁶. El hecho de que aparecieran tantas figuras asociadas a animales es lo que nos lleva a pensar que el santuario estaría rindiendo culto a una divinidad protectora de estos.

44 Iniesta Sanmartín et al., *El museo de arte ibérico El Cigarralejo de Mula. La colección permanente*, 465.

45 Iniesta Sanmartín et al., 177.

46 Iniesta Sanmartín et al., 185.

Pasaremos ahora a describir un exvoto de figura humana femenina (Fig. 2). La cabeza de la figurilla tiene un gran tamaño y sobre ella hay tallada un tocado que oculta la mayoría del cabello. En sus orejas se pueden apreciar dos suntuosos pendientes, que podríamos relacionar con el alto rango social de la mujer a la que se representa. Respecto a su cuerpo, está cubierto totalmente por una túnica, algo propio de las mujeres ibéricas adultas, por encima de este se puede apreciar un manto que cierra en el centro del pecho con lo que parece ser un broche⁴⁷.

3.1.4. Santuario del cerro de la Encarnación (Caravaca)

El santuario de la Encarnación se encuentra en el valle del Quípar⁴⁸(Caravaca de la Cruz, Murcia), vinculado al *oppidum* de Los Villaricos fue un lugar de culto muy importante durante los siglos IV y III a.C. como muestran los exvotos de piedra que se han encontrado⁴⁹. Se han encontrado terracotas⁵⁰ en el santuario, de los siglos III-II a.C., en concreto nueve antefijas dentro de las cuales diferenciamos, unas identificadas con sátiros y otras con ménades (Fig.3) (discípulas femeninas del dios griego Dioniso). Estas producciones coroplásticas son propias de esta época, carecen de nimbo estrígilo y tienen una corona de hojas de hiedra sobre la frente. Estas características son propias de la producción de Roma y el centro de Italia durante la época helenística, observando así una asimilación de elementos propios de los pueblos mediterráneos o un posible comercio en el que las antefijas llegasen de centros de producción de la península itálica⁵¹. No encontramos por tanto indicios de un culto como tal a una divinidad femenina, ya que las terracotas son a modo de decoración del santuario y para conocer la divinidad a la que se rendía culto deberíamos fijarnos en distintas ofrendas y exvotos.

3.2. Necrópolis

Las necrópolis solían estar ubicadas en las proximidades de los poblados, en ellas el difunto se incineraba y sus cenizas eran colocadas en una urna y

47 Iniesta Sanmartín et al., 475.

48 Leticia López Mondéjar, «El Cerro de la Ermita de La Encarnación (Caravaca de la Cruz, Murcia): santuario y territorio en el mundo ibérico del Sureste Peninsular.», *Panta Rei: revista de ciencia y didáctica de la historia*, n.º 11 (2017): 30.

49 López Mondéjar, 28.

50 Sebastián F. Ramallo Asensio y Rafael Arana Castillo, «Terracotas arquitectónicas del Santuario de La Encarnación (Caravaca de la Cruz, Murcia)», *Archivo español de arqueología* 66, n.º 167 (1993): 85.

51 Ramallo Asensio y Arana Castillo, 86.

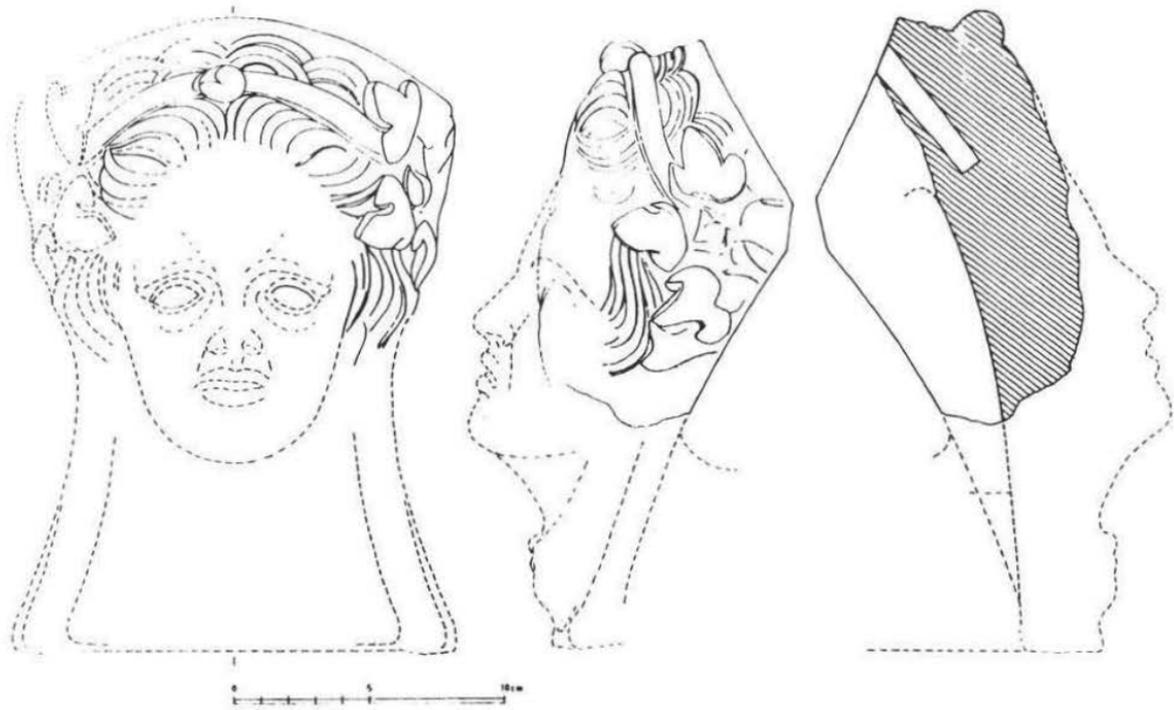


Figura 3. Propuesta de una antefija de cabeza de Ménade. Fuente: Ramallo Asensio y Arana Castillo, 1993: 89.

esta era colocada en un *loculum* (hoyo de forma oval)⁵². Junto a la urna se depositaba el ajuar, que dependía de la clase social a la que pertenecía el difunto, el sexo y la edad entre otros. Aunque normalmente estaba formado por enseres personales, armas, telas, adornos, joyas, etc.⁵³.

El estudio de las necrópolis es una forma de acercarse a los ritos religiosos ibéricos dentro del mundo funerario, aunque dentro de esta sociedad son complicados pues no encontramos casi restos óseos porque son en su mayoría incineraciones⁵⁴. Esto dificulta el análisis de restos que nos permitan identificar a la persona a la que pertenecía la tumba, pocos son los trabajos donde se traten los estudios de sexo, edad, posición o clase que hablen de las mujeres enterradas, limitando el estudio de sus tumbas a los rituales funerarios en los que participaba la mujer y a los aspectos iconográficos⁵⁵.

3.2.1. La necrópolis de El Cigarralejo (Mula)

La necrópolis de El Cigarralejo (Mula), cuenta con una cronología que abarca desde finales del siglo

V a.C. hasta el siglo I a.C.⁵⁶. Es una necrópolis con características propias del sector meridional, con tumbas de gran enchado tubular y con planta cuadrada o rectangular donde se depositan las urnas⁵⁷. Es una gran necrópolis puesto que han sido excavadas 547 sepulturas. Son el reflejo de la población del momento y en nuestro caso nos ayuda a comprender la posición que ocupaba la mujer en la sociedad ibérica. Aunque debemos tener en cuenta que la necrópolis tiene varias fases de ocupación, destacando un fragmento de la parte inferior de una escultura femenina sedente en el túmulo T.452 en la fase antigua; las llamadas “tumbas principescas” (T.200 y 277) en la fase de plenitud y la T.357 del siglo V/VI a.C. asociada a una mujer⁵⁸. Esta tumba nos remite a una situación probablemente matrimonial, en la que los cuerpos fueron incinerados a la vez, hecho que se repite en una cámara funeraria de Andalucía oriental⁵⁹.

Además de esta famosa tumba podemos observar que a partir del siglo IV a.C., la mujer comienza a tener una gran relevancia en el mundo funerario, destacando dentro de la imaginería las damas sedentes⁶⁰ como la

52 Pedro Antonio Lillo Carpio, «La II Edad de Hierro en la región de Murcia», en *Nuestra historia: aportaciones al Curso de Historia sobre la Región de Murcia* (Cartagena: Caja de Ahorros de Alicante y Murcia - Ayuntamiento de Cartagena, 1987), 66.1987

53 Lillo Carpio, 67.

54 Chapa Brunet, «Espacio vivido y espacio representado», 130.

55 Hornos Mata y Rísquez Cuenca, «Mujeres ibéricas: un estado de la cuestión», 323.

56 Lucas Pellicer, «Entre Dioses y hombres: el paradigma de “El Cigarralejo” (Mula, Murcia)», 148.

57 Miquel Tarradell Mateu y Julio Mangas Manjarrés, *Primeras culturas e Hispania Romana* (Barcelona: RBA, 2005), 141.

58 Lucas Pellicer, «Entre Dioses y hombres: el paradigma de “El Cigarralejo” (Mula, Murcia)», 152.

59 Chapa Brunet, «Espacio vivido y espacio representado», 131.

60 Iniesta Sanmartín et al., *El museo de arte ibérico El Cigarralejo de Mula. La colección permanente*, 141.

Dama sedente (Fig.4) que se encuentra en la sala VIII del Museo de Arte Ibérico de Mula. Este monumento pertenece a la tumba 452 que cuenta con un doble enterramiento. Aunque solo se conserva el fragmento de la parte inferior de la figura podemos observar distintos elementos iconográficos que nos muestran que esta tumba pertenecería a una élite. Así pues, vemos que lleva un vestido, porta tres collares y el trono tiene atributos propios de las damas ibéricas como las aves⁶¹.



Figura 4. Detalle del trono de la Dama sedente de El Cigarralejo. Fuente: Iniesta Sanmartín, Rivera Núñez, Obón de Castro, Quesada Sanz, Izquierdo Peraile, Blánquez Pérez, González Castaño, et al, 2005: 141.

También se han encontrado en la necrópolis estelas, bustos o figuras estantes femeninas como la que se encuentra relacionada con la tumba 404. Esta figura femenina de la que se conserva a partir de la cintura está vestida con túnica, manto y velo; también

61 Iniesta Sanmartín et al., 143.

se conserva la mano derecha con una pulsera. Otra figura femenina, también muy fragmentada es la que pertenece a la tumba 130⁶², que porta vestido que tiene dos notables pliegues y la mano porta un objeto no reconocido. Estos restos de esculturas femeninas que muestran la iconografía característica del ibérico pleno en el sureste, son algunos de los más reconocidos que han sido encontrados dentro de la necrópolis, pero además de ellos vemos distintos materiales asociados a las mujeres.

Algunos de estos materiales son un vaso plástico (Fig.5) y una pequeña figura con forma de paloma, relacionadas con las ofrendas femeninas asociadas a la fecundidad⁶³; anillos; cuentas de collar y fusayolas, relacionadas estas últimas con mujeres cuando aparecen en grandes cantidad y en enterramientos sin armas, mientras que si estas se encuentran en tumbas con un ajuar propio de guerrero estaría representando un atributo simbólico de carácter femenino, probablemente relacionado con la familia y el matrimonio⁶⁴.

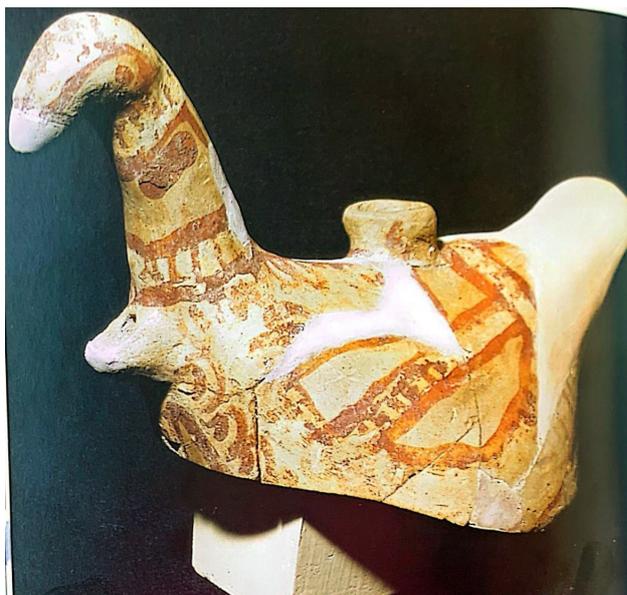


Figura 5. Vaso plástico con forma de ave. Fuente: Iniesta Sanmartín, Rivera Núñez, Obón de Castro, Quesada Sanz, Izquierdo Peraile, Blánquez Pérez, González Castaño, et al, 2005.

Otros hallazgos que representan a la mujer en las distintos ritos de transición son pequeñas figurillas de cabezas que aparecieron fuera de contexto, una de ellas

62 Iniesta Sanmartín et al., 145.

63 Iniesta Sanmartín et al., 149.

64 Raquel Castelo Ruano, «La mujer en el mundo ibérico», en *El museo de arte ibérico de El Cigarralejo* (Mula: Museo de Arte Ibérico de El Cigarralejo, 2005), 97.

lleva un peinado de trenzas, característico de mujeres jóvenes⁶⁵.

Tras el paso por la descripción de estos elementos tan destacados dentro de la necrópolis podemos afirmar que la mujer tenía un papel muy importante en el ritual funerario, tanto como divinidad como mujeres enterradas a las que probablemente pertenecerían las piezas mencionadas anteriormente.

4. La influencia de los pueblos del mediterráneo en las divinidades ibéricas

Las relaciones entre los pueblos mediterráneos y el pueblo ibérico se hacen evidentes especialmente en el ámbito religioso y las divinidades. De tal forma que la diosa egipcia Isis, la asiria y babilónica Istar, la púnica Tanit, la fenicia Astarté y la Deméter- Hera griega⁶⁶ son claramente influyentes en las divinidades ibéricas, que en la mayoría de los casos portan atributos y símbolos propios de alguna de estas divinidades. Todas ellas están relacionadas con el concepto de diosa madre, fertilidad, fecundidad⁶⁷ que tan recurrente es dentro de la iconografía ibérica. Dentro de la escultura e iconografía ibérica relacionada con las divinidades femeninas podemos observar una clara tipología, diferenciando entre las diosas aladas relacionadas principalmente con la protección del mundo de ultratumba⁶⁸, las damas sedentes o entronizadas y las *anodoi* o surgimientos de la cabeza de la tierra, en las cuales la diosa aparece rodeada de vegetación.

El influjo se refleja en muchos elementos que hemos mencionado anteriormente, así pues, en el fragmento de la “diosa de los lobos” encontramos relaciones con las *anodoi*, por el rostro frontal con rasgos atípicos; la parrilla que aparece representada debajo de la diosa tiene aparentes parecidos con una escena funeraria del siglo IV a.C., en una tumba de Paestum⁶⁹. También la ya comentada frontalidad y la preeminencia de la figura femenina frente a los cánidos, la metamorfosis de los brazos de la diosa y la serpiente en forma de zigzag aparece en las cerámicas de Beocia que

representan a Artemis-Hécate⁷⁰ hacia el 680 a.C.⁷¹. Las antorchas son propias de la diosa Deméter⁷², al igual que las serpientes, por lo que también tiene aspectos relacionados con este fragmento.

Otra figura femenina relacionada con Deméter-Ceres⁷³ es una pieza de terracota (Fig. 6) encontrada en las prospecciones de Antonio Yelo Templano en la Villa de las Contiendas, en la ruta entre Cieza y Begastrí. Una pieza simple pero que cuenta con elementos que nos remiten a la divinidad, tal como el peinado en haz de espigas⁷⁴.

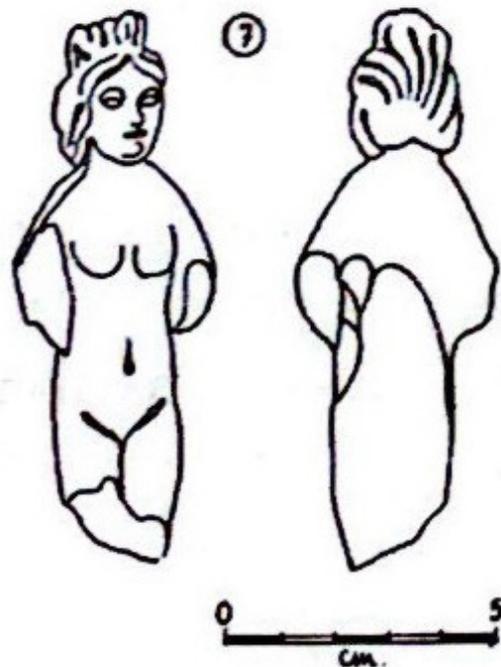


Figura 6. Figura femenina de terracota. Fuente: Lillo Carpio, 1990: 217.

5. Otros aspectos de la mujer dentro de la sociedad ibérica

La mujer ibérica es reconocida en exvotos⁷⁵, representaciones en cerámica, esculturas, etc., principalmente por sus características físicas y estéticas. Pues estas visten ropas plisadas y lisas, adornos, tocados,

65 Iniesta Sanmartín et al., *El museo de arte ibérico El Cigarralejo de Mula. La colección permanente*, 151.

66 Pedro Antonio Lillo Carpio, «Las divinidades femeninas mediterráneas y su incidencia en la religión y la cultura ibéricas», en *La Dama de Elche más allá del enigma*. (Valencia: Generalitat Valenciana, 1997), 50.

67 Lillo Carpio, 47.

68 Hornos Mata y Rísquez Cuenca, «Mujeres ibéricas: un estado de la cuestión», 307.

69 Lillo Carpio, «Una aportación al estudio de la Religión Ibérica», 776.

70 Lillo Carpio, 777.

71 Muhammad Fantar, *Eschatologie phénicienne punique: collection notes et documents*, vol. III-IV (Túnez: Ministère des Affaires Culturelles, 1970), 776.

72 Lillo Carpio, «Las divinidades femeninas mediterráneas y su incidencia en la religión y la cultura ibéricas», 49.

73 Pedro Antonio Lillo Carpio, «Las figuras femeninas en terracota relacionadas con Deméter-Ceres», *Verdolya: Revista del Museo Arqueológico de Murcia*, n.º 2 (1990): 214.

74 Lillo Carpio, 217.

75 Izquierdo Peraile, «Arqueología, iconografía y género», 123.

joyas como collares que se diferencian claramente de la indumentaria masculina. Todos estos elementos nos ayudan a discernir entre representaciones de mujeres jóvenes caracterizadas por tener una vestimenta más ligera, mientras que las túnicas representadas en las mujeres adultas les cubren totalmente el cuerpo. También nos ayudan a interpretar los llamados rituales de paso, como por ejemplo el de la adolescencia a la mujer adulta⁷⁶, destacando especialmente en este aspecto el peinado. Como bien hemos mencionado en numerosas ocasiones la sociedad ibérica estaba jerarquizada y se hace evidente una vez más en este aspecto, pues toda esta ornamentaria era propia de una élite dominante y que solo nos remite a cómo vivían las mujeres de una parte de la sociedad.

Representaciones características femeninas son las llamadas mujeres flautistas, que representan escenas de danza y música como símbolo del tránsito de diferentes etapas, aunque a veces van acompañadas de hombre en otras representaciones encontramos solo mujeres. Dentro del área que abarca nuestra investigación encontramos algunas terracotas del siglo III a.C., que representan a este tipo de mujer en el ámbito funerario en la necrópolis del Cigarralejo de Mula⁷⁷.

Todas las representaciones mencionadas anteriormente son mayoritarias, pero en el ámbito doméstico encontramos representaciones femeninas hilando y elementos propios de esta labor como los numerosos telares domésticos encontrados en el poblado ibérico de Los Molinicos, en el término municipal de Moratalla⁷⁸; algunas piezas de hueso perforado de la necrópolis del Cigarralejo que podrían formar parte de un telar y otros materiales como agujas de bronce y hierro, pesas de telar cerámicas y fragmentos de tejidos en la tumba nº200, también provenientes de el Cigarralejo⁷⁹. Por lo tanto, la figura de una mujer ibérica no perteneciente a la élite estaría ligada a actividades como el hilado, el tejido, la cocina⁸⁰, la maternidad como documentan algunos sacaleches encontrados en El Cigarralejo⁸¹, el cuidado y la educación de niños y niñas⁸² y probablemente la transmisión oral.

6. Conclusiones

Tras el recorrido en el presente artículo por el mundo ibérico, tratando de recopilar especialmente aquellos elementos que nos muestran el comportamiento de la mujer en la sociedad, su papel y la visión de esta dentro de un sistema patriarcal. Podemos hablar de la importancia que supone para la formación de la historia conocer todos estos aspectos, cada vez más comunes en los estudios. Como hemos tratado de centrarnos en el ámbito religioso podemos ver una clara importancia de la figura femenina dentro de ella, pues el hecho de elegir divinidades femeninas a las que rendir culto denota el valor de esta, teniendo en cuenta que son diosas y no mortales. También en las tumbas vemos ricos ajuares femeninos, que ponen a algunas mujeres pertenecientes a la élite en el mismo lugar que a guerreros. Todos estos aspectos están marcados por el alto estatus en el que se encuentra el personaje femenino, por lo tanto, podremos afirmar que una mujer que pertenece a la aristocracia cuenta con más poder y privilegio que aquella de un rango social menor. Aunque las imágenes de mujeres de bajo rango social sean casi inexistentes, no significa que no tuvieran importancia, debemos recordar que estas mujeres se encargaban de labores muy reconocidas como era el tejido⁸³, llegando a celebrarse concursos de anuales de telas tejidas. En los cuales se reconocía el arduo trabajo de la mujer. No debemos olvidar que estos trabajos contribuyen a la creación de una mejora económica pues las telas eran tan apreciadas que incluso era posible el comercio de estas.

Finalmente debemos asumir la puesta en valor del papel fundamental que las mujeres jugarían en este momento, tanto diosas como humanas, aunque tenían un rol asignado dentro de la sociedad sin ellas no entenderíamos hoy los cultos ibéricos, los aspectos estéticos como son el atuendo, el peinado o las joyas que nos remiten a su vez a conocer los rituales de paso. Además, las representaciones femeninas y los materiales asociados a las mujeres en el noroeste, que son de gran índole, nos ayudan en gran medida a conocer mejor como era la mujer ibérica.

Bibliografía

- Castelo Ruano, Raquel. «La mujer en el mundo ibérico». En *El museo de arte ibérico de El Cigarralejo*, 87-110. Mula: Museo de Arte Ibérico de El Cigarralejo, 2005.
- Chapa Brunet, María Teresa. «Espacio vivido y espacio representado: las mujeres en la sociedad ibérica».
- 83 Castelo Ruano, «La mujer en el mundo ibérico», 97.

76 Izquierdo Peraile, 125.

77 Izquierdo Peraile, 130.

78 Pedro Antonio Lillo Carpio, *El poblado ibérico fortificado de Los Molinicos, Moratalla (Murcia)* (Murcia: Editora Regional de Murcia, 1993), 54.

79 Castelo Ruano, «La mujer en el mundo ibérico», 96.

80 Chapa Brunet, «Espacio vivido y espacio representado», 124.

81 Castelo Ruano, «La mujer en el mundo ibérico», 93.

82 Chapa Brunet, «Espacio vivido y espacio representado», 126.

- En *Historia de las mujeres en España y América Latina*, 117-37. Madrid: Cátedra, 2005.
- Fantar, Muhammad. *Eschatologie phenicienne punique: collection notes et documents*. Vol. III-IV. Túnez: Ministère des Affaires Culturelles, 1970.
- González Alcalde, Julio. «Cuevas-refugio y cuevas-santuario ibéricas en la región de Murcia. Historiografía, catalogación e interpretación». *Verdolay: Revista del Museo Arqueológico de Murcia*, n.º 9 (2005): 71-94.
- Hornos Mata, Francisca, y Carmen Rísquez Cuenca. «Mujeres iberas: un estado de la cuestión». En *Arqueología y género*. Granada: Universidad de Granada-Instituto andaluz de la Mujer, 2005.
- Iniesta Sanmartín, Ángel, Diego Rivera Núñez, Concepción Obón de Castro, Fernando Quesada Sanz, Isabel Izquierdo Peraile, Juan Blánquez Pérez, Juan González Castaño, et al. *El museo de arte ibérico El Cigarralejo de Mula. La colección permanente*. Murcia: Ligia Comunicación y Tecnología, SL, 2005.
- Izquierdo Peraile, María Isabel. «Arqueología, iconografía y género: códigos en femenino del imaginario ibérico». *Verdolay: Revista del Museo Arqueológico de Murcia*, n.º 11 (2008): 121-41.
- . «La imagen femenina del poder: Reflexiones entorno a la feminización del ritual funerario en la cultura ibérica». *Saguntum: Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia-Extra*, n.º Extra 1 (1998): 185-93.
- Lillo Carpio, Pedro Antonio. *El poblado ibérico fortificado de Los Molinicos, Moratalla (Murcia)*. Murcia: Editora Regional de Murcia, 1993.
- . «La cultura ibérica en tierras murcianas». En *Arqueología del País Valenciano: panorama y perspectivas*, 273-80. Alicante: Universidad de Alicante, 1985.
- . «La II Edad de Hierro en la región de Murcia». En *Nuestra historia: aportaciones al Curso de Historia sobre la Región de Murcia*, 65-72. Cartagena: Caja de Ahorros de Alicante y Murcia - Ayuntamiento de Cartagena, 1987.
- . «Las divinidades femeninas mediterráneas y su incidencia en la religión y la cultura ibericas». En *La Dama de Elche más allá del enigma.*, 39-71. Valencia: Generalitat Valenciana, 1997.
- . «Las figuras femeninas en terracota relacionadas con Demeter-Ceres». *Verdolay: Revista del Museo Arqueológico de Murcia*, n.º 2 (1990): 213-23.
- . «Las religiones indígenas de la Hispania antigua en el Sureste Peninsular: El santuario del Recuesto (Cehegín)». *Anales de la Universidad de Murcia*, XXXVIII 38, n.º 4 (1979): 195-208.
- . «Una aportación al estudio de la Religión Ibérica: La Diosa de los Lobos de la Umbría de Salchite, Moratalla (Murcia)». En *Crónica del XVI Congreso Arqueológico Nacional*, 769-88. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1983.
- Lillo Carpio, Pedro Antonio, María Elena Conde Guerri, Virginia Page del Pozo, y José Miguel García Cano. *Pedro A. Lillo Carpio y la cultura ibérica*. Murcia: Dirección general de Cultura, 2007.
- López Mondéjar, Leticia. «El Cerro de la Ermita de La Encarnación (Caravaca de la Cruz, Murcia): santuario y territorio en el mundo ibérico del Sureste Peninsular.» *Panta Rei: revista de ciencia y didáctica de la historia*, n.º 11 (2017): 23-40.
- Lucas Pellicer, María Rosario. «Entre Dioses y hombres: el paradigma de “El Cigarralejo” (Mula, Murcia)». *Revista Anales de Prehistoria y Arqueología*, n.º 17-18 (2002): 147-58.
- Moneo Rodríguez, Teresa Moneo. *Religio iberica: santuarios, ritos y divinidades (siglos VII-I a.C.)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003.
- Noguera Celdrán, José Miguel. «Bibliografía arqueológica de Emeterio Cuadrado Díaz». *Anales de prehistoria y arqueología*, n.º 17 (2001): 17-28.
- Prados Torreira, Lourdes. «Mujer y espacio sagrado: haciendo visibles a las mujeres en los lugares de culto de época ibérica». *Complutum*, n.º 18 (2007): 217-26.
- Ramallo Asensio, Sebastián F., y Rafael Arana Castillo. «Terracotas arquitectónicas del Santuario de La Encarnación (Caravaca de la Cruz, Murcia)». *Archivo español de arqueología* 66, n.º 167 (1993): 71-98.
- Ruiz Bremón, Mónica, y María Pilar San Nicolás Pedraz. *Arqueología y antropología ibéricas*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia - UNED, 2000.
- Sánchez Moral, María Elena. «¿El nacimiento mítico de un linaje?: Una nueva propuesta interpretativa de la “diosa de los lobos” (Umbría de Salchite, Moratalla, Murcia)». *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia Antigua*, n.º 29 (2016): 27-56.
- Tarradell Mateu, Miquel, y Julio Mangas Manjarrés. *Primeras culturas e Hispania Romana*. Barcelona: RBA, 2005.

Cómo citar: Molina Alcolea, Alonso. 2023. Evolución histórica del Castillo, poblamiento y villa de Moratalla. *Alquibir* 18, 139-151.
<https://www.alquibir.es/archivos/2596>

Evolución histórica del Castillo, poblamiento y villa de Moratalla

Historical evolution of the Castle, settlement and town of Moratalla

Alonso Molina Alcolea¹
Universidad de Murcia

Recibido: 13-9-2022 / Aceptado: 7-12-2022

Resumen

El castillo de Moratalla fue ocupado por diversos grupos humanos y culturas, que a lo largo de la Historia han dejado sus señas de identidad, otorgando al castillo distintos elementos que lo hacen reconocible hasta el día de hoy. En este artículo analizaré sus períodos de ocupación hasta el día de hoy y las distintas intervenciones arqueológicas y de restauración.

Palabras clave: Orden de Santiago, Fortaleza, Torre, Reconquista, Restauración.

Abstract

Moratalla Castle was occupied by various human groups and cultures, which throughout history have left their hallmarks, giving the castle different elements that make it recognizable to this day. In this article I will analyze its periods of occupation until today and the different archaeological and restoration interventions.

Keywords: Order of Santiago, Fortress, Tower, Reconquest, Restoration.

1. Introducción

La ocupación del castillo de Moratalla se remonta a la Prehistoria, cuando los primeros grupos humanos se establecieron en la zona. La ocupación del castillo y su cerro fue una constante histórica, pues su dominio concedía la soberanía sobre las tierras que se encontraban más próximas, además de configurar decisivamente el poblamiento. Esto lo sabían bien los invasores musulmanes, que nada más firmar el Pacto de Tudmir construyeron una atalaya, que les permitía una vista total del territorio. Los musulmanes mantuvieron su presencia durante mucho tiempo en la zona, manteniendo la unidad política bajo la forma de los califatos, como en momentos en los que primaba la fragmentación política, como las taifas. Durante el período taifal tuvieron lugar varios conflictos en los que Murcia tuvo un papel destacado, y por ende Moratalla y su castillo, sobre todo cuando Ibn Mardanis llevó a cabo su actividad, comenzando una guerra civil entre las taifas, que acabaron con su muerte y conquista del castillo de Moratalla por sus enemigos, liderados por su cuñado Yusuf Ibn Hilal.

¹ alonso6802@gmail.com - orcid.org/0000-0002-4366-6131

Este castillo resultó de muchísima importancia durante el proceso reconquistador, e incluso una vez anexionado el reino de Murcia tras el Tratado de Alcaraz, pues pasó a ser una zona muy conflictiva por su situación de frontera, que le expuso a numerosos ataques de musulmanes granadinos e incluso llegó a estar bajo la jurisdicción del reino de Aragón. Los aragoneses se justificaron en un pacto firmado con el rey de Castilla, en el que les ofrecía entregar Murcia a cambio de apoyo político y militar en la guerra civil que le llevó al trono. Una vez visto que el tratado no se cumplió, el monarca aragonés aprovechó la minoría de edad del rey castellano para hacerse con el territorio en disputa y sus castillos. Esta situación puso en problemas a la Orden de Santiago, que se vio dividida entre los que apoyaban al monarca aragonés con tal de mantener las posesiones de la Orden y otros que se mantuvieron fieles a la Corona Castellana, aunque se acabó imponiendo la primera opción. Las relaciones fueron fluidas en un primer momento, aunque fueron deteriorándose progresivamente hasta llegar a la insurrección por parte de los santiaguistas, que colaboraron activamente en la expulsión de las tropas aragonesas. Los conflictos con los nazaries de Granada también se hicieron sentir en Moratalla, llegando a arrasarse la villa en más de una ocasión y siendo un gran problema para el proceso reconquistador y repoblador de los reyes. Tras la conquista de Granada el castillo fue entrando lentamente en una fase de abandono, pues ya no tenía razón de ser y fue considerado una propiedad más de la Orden de Santiago, que era revisada con cierta frecuencia, pero sin preocuparse demasiado por la conservación de las propiedades que no produjeran rentas. Esta falta de interés se plasmó en un estado totalmente ruinoso para finales del siglo XX, cuando el Ayuntamiento de Moratalla adquirió la fortaleza para evitar un desprendimiento que ponía en peligro a la población.

En los años 80 comenzaron una serie de intervenciones en el castillo, unas destinadas a evitar desprendimientos y otras para restaurar y poner en valor el patrimonio de Moratalla empleando los instrumentos y las técnicas arqueológicas más modernas.

2. Fases de ocupación

2.1. Dominio musulmán

Como se ha expuesto antes, la ocupación del territorio en el que se asienta el castillo es muy antigua. Los primeros restos que se han encontrado datan del período Neolítico. Estos restos son hachas de diorita y

restos de cerámica. El lugar fue brevemente ocupado por tribus íberas y se mantendrá como un lugar de vigilancia. Este castillo es indudablemente islámico, pues en el año 1243 ya es referenciado como un territorio vasallo de Segura de la Sierra². La ocupación musulmana de este castillo comenzó inmediatamente después del Pacto de Tudmir y en ese mismo momento comenzó la configuración del territorio que conocemos. En un principio, esta fortificación constaba solamente de una atalaya y no será hasta la reconquista en el año 1243 cuando esta construcción dará el paso a una auténtica fortaleza.

Paralelamente al Pacto de Tudmir y a la ocupación musulmana se dio el proceso de islamización del que conservamos numerosos restos arqueológicos. Este proceso quedó plasmado de una manera más notable en las ciudades, reformando las fortificaciones y superponiendo enterramientos en los cementerios, como demuestra la edificación de la ciudad de Murcia en detrimento de Iyyuh³.

Bajo la ladera del castillo fue creciendo un núcleo de población que sería violentamente sacudida por las guerras civiles que enfrentaron entre sí a las taifas de Al-Ándalus. La única vez que Moratalla es mencionada en fuentes históricas árabes es con la ocasión de la rebelión de Ibn- Halal, familiar de Ibn Mardanis, que se sublevó en Valencia y quiso expandir sus territorios por Tudmir. Llegó a hacer suyos los territorios hasta la Peñas de San Pedro, donde derrotó al Rey Lobo. Ibn Mardanish nació en Peñíscola entre los años 1124-1125 y procedía de una familia de origen hispano que con el tiempo se convirtió al islam, aunque él vestía como los cristianos y su ejército se componía mayoritariamente de castellanos, navarros y aragoneses. Su política siempre estuvo ligada a la de los reinos cristianos, a los que pagaba tributo a cambio de protección. Pero fue una victoria transitoria, pues su familiar contraatacó, reconquistó el territorio y le capturó, quedando su mujer al mando de la población de Moratalla. Era tal su empeño que no se rindió a pesar de que su marido había sido capturado y se encontraba superada por su enemigo no se rindió, actitud que le costó los dos ojos, que le fueron arrancados por sus enemigos⁴.

2 Sánchez Martínez, J.J. «El Castillo-Fortaleza», *Cuadernos de Moratalla* n.º 6, (1993), 21.

3 Sonia Gutiérrez Lloret, «La islamización de Tudmir: balance y perspectivas», en *Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VIe-XIe siècles): la transition* ed. por Philippe Senac (Toulouse: Universidad de Toulouse, 2007): 292.

4 Carmona González, Alfonso. «El noroeste murciano en época árabe», *Miscelánea medieval murciana*, n.º 21 (1997): 68.

En las crónicas musulmanas relativas a este acontecimiento se recoge el que según algunos especialistas es el origen del topónimo de Moratalla: *Murata-la*, como se recoge en un texto escrito por el calígrafo Ibn al-Jatib: “*Consolidado Ibn Mardanis en Murcia en el año 542 de la hégira (1147-1148) se sublevó su pariente Yusuf ibn Hilal...llevó la guerra a Valencia y se apoderó de los castillos de alSujayra, al-Sjra y Murata-la donde derrotó al rey de Murcia* “. Algunos detractores de esta teoría consideran que se estaría haciendo referencia a Moratillas, en Almería⁵. Sea cual sea el origen toponímico en esta población hubo una población musulmana que dejó numerosos restos sensibles de ser estudiados. Uno de ellos es la estela funeraria encontrada por Don José Fernández Pérez. En la estela hay grabadas alabanzas a Allah en un bloque de piedra calizo de color blanquecino. También han quedado restos de cerámica musulmana de finales del siglo XII y mediados del siglo XIII⁶.

Con la división de Al-Ándalus en reinos de taifas cada vez más fragmentados por las guerras entre ellos y por los propios conflictos internos se convirtieron en presa fácil para los reinos cristianos, que llevaban siglos fortaleciéndose. Finalmente, la conquista del territorio murciano se dio en el año 1243 con el Tratado de Alcaraz. Moratalla fue una de las primeras fortalezas ganadas a los musulmanes en el reino de Murcia y en 1242 formaba parte de la encomienda de Segura de la Sierra⁷.

2.2. Presencia cristiana y repoblación

Una vez anexionado el territorio comenzaron dos procesos que marcarían definitivamente a Moratalla. Uno la entrega de esta villa a la Orden de Santiago y otro el repoblamiento con pobladores cristianos.

La Orden de Santiago remonta sus orígenes al reinado de Ramiro I, que estaba completamente inmerso en las luchas contra los musulmanes y las constantes intrigas a las que tenía que enfrentarse como monarca de un reino naciente. Instituyó una cofradía en Galicia para proteger los caminos que frecuentaban los peregrinos para visitar el sepulcro del apóstol Santiago. La Orden se constituyó con trece caballeros, en honor a Jesucristo y sus doce apóstoles y pronto fue creciendo hasta convertirse en una orden respetada,

consiguiendo en el año 1030 carta y privilegios del rey de Castilla Fernando I⁸.

La presencia santiaguista en la región de Murcia se remonta a cuando Pelay Pérez Correa era maestre de los santiaguistas. A diferencia de otros territorios, como Extremadura, donde las órdenes militares habían llevado toda la iniciativa, la Corona y las órdenes militares colaboraron en la reconquista, por lo que no pudieron obtener territorios tan extensos como en otros escenarios bélicos⁹.

El primer proceso se dio nada más acabar la conquista, entre los años 1243 y 1246. Desde un primer momento el repoblamiento cristiano se enfrentó al problema de la diversidad del poblamiento musulmán. Después de la invasión los musulmanes procedieron a asentarse en el territorio, produciendo dos tipos de poblamiento. En las zonas de regadío de Ricote, Cieza y en el noroeste se dio un poblamiento abundante y disperso en numerosos núcleos de población dominados por villas de cierto carácter urbano donde se asentó la aristocracia musulmana. También hubo aldeas que no fueron absorbidas por los núcleos urbanos. Eran centros de población de carácter rural con grandes lazos de parentesco y que mantienen un férreo control sobre el terreno circundante y que es la base de su autoabastecimiento.

En último lugar, existió también un tercer modelo de poblamiento, basado en casas y alquerías, pero su carácter familiar y la falta de registros hacen imposible su estudio.

Tras el tratado de Alcaraz (1242) el Reino de Murcia pasó a formar parte del territorio castellano y se puso en marcha el sistema de repoblamiento, que afectó especialmente a aquellos centros de población rural que no habían sido absorbidos por las villas de carácter urbano. La conquista cristiana puso a estas aldeas bajo la dependencia de un señor cristiano que rompió su equilibrio o produjo su despoblación o su inserción en concejos cristianos¹⁰, mientras que los repobladores cristianos se asentaron conforme se acentuaba la huida mudéjar. Estuvieron apoyados por la Corona y en un primer momento se asentaron en

5 Sánchez Martínez, «El Castillo-Fortaleza», 20.

6 Pozo Martínez, Fernández García y Marín Ruiz de Assin, 69.

7 Torres Fontes, Juan «Los castillos santiaguistas del reino de Murcia en el siglo XV», *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos* 13, n.º 51 (1965): 337.

8 José Fernández Llamazares. *Historia compendiada de las cuatro órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcantara y Montesa*, 1 edición. (Valladolid: Maxtor, 2015).11-12.

9 Alejandra González Bonilla. Pelay Pérez Correa, Maestre de Santiago. *Revista de estudios extremeños*, Vol. 53, Nº 2 (1997): 411-452.

10 Miguel Rodríguez Llopis. «Repoblación y Organización Social del Espacio en los Señoríos Santiaguistas del Reino de Murcia (1235-1250)», 8.

los núcleos más importantes. Hubo varias etapas, la primera se remonta a antes del Tratado de Alcaraz y se centró en las montañas del Valle del Segura. Este tratado tuvo gran aceptación en el mundo musulmán y consistió en la entrega de los castillos del reino de Murcia, que pasaron a estar controlados por los notables castellanos pero la población musulmana se mantenía estable¹¹.

El punto de inflexión que vino a acelerar el proceso repoblador fue la rebelión de 1264-1266, que replegó los movimientos poblacionales hacia las ciudades hasta el año 1280, cuando se vuelven a habitar las zonas rurales y los núcleos santiaguistas, consiguiendo una débil presencia cristiana en Moratalla hacia el año 1285. Este levantamiento se produjo por los intentos del Tratado de Alcaraz de mantener los cuadros de poder existentes antes de la conquista, pero sometidos a la Corona Castellana, pero con el paso del tiempo se fueron implantando nuevas estructuras señoriales para los moriscos en detrimento de las que ya existían. Esto fue considerado por los moriscos como una ignominia y muchos comenzaron a emigrar a tierras bajo control islámico, mientras que otros buscaron salvaguardar el islam andalusí. El detonante del conflicto fue la ruptura de relaciones entre Alfonso X de Castilla y el emir de Granada Muhammad I al Ahmar. La rebelión estalló en Jerez, expandiéndose rápidamente hasta llegar a Murcia, primeramente en Lorca donde el hijo de al-Mutawakil, al-Watiq, se puso al frente de la rebelión. Unió sus fuerzas a las del emir de Granada y se extendió por toda Murcia, pero fracasando desde Moratalla hasta el norte. El motivo de que los territorios situados más al norte no se sumaran a la rebelión es la presencia de la Orden de Santiago, que traía consigo una mayor cantidad de pobladores cristianos. Los santiaguistas y la Corona trabajaron juntos para extinguir la rebelión. También recibieron ayuda de algunos nobles aragoneses, aunque se demoraron hasta el año 1265. La resistencia morisca empezó a flaquear cuando la ayuda del emir granadino comenzó a disminuir tras firmar un tratado en el que el monarca castellano se comprometía a mantener la paz a cambio de que el emir pagara doscientos mil maravedíes. La paz se oficializó el 23 de junio de 1266 cuando los representantes de la aljama de Murcia declararon obediencia al rey¹².

11 Juan Torres Fuentes. "Del Tratado de Alcaraz al de Almirza de la tenencia al señorío (1243-1244)". *Miscelánea medieval murciana*, Vol 19-20 (1996): 282.

12 Veas Arteseros, María del Carmen y Ángel Luis Molina Molina. "Situación de los mudéjares en el Reino de Murcia (Siglos XIII-XV)". *Áreas: revista internacional de ciencias sociales* 14 (1992): 467-488.

En el año 1285 el maestre Pedro Muñoz repartió tierras entre los pobladores, siendo algunas abandonadas¹³. Estas parcelas de tierra eran abandonadas por la situación de frontera a la que estaba sometida la villa de Moratalla y otro medio empleado para acelerar su repoblamiento fue la supresión del derecho de portazgo, que eliminaba los impuestos que pagaban las mercancías al pasar por los puestos que se encontraban al entrar a los municipios, otorgado por el maestre Pedro Muñoz en 1293.

Aún con todas las exenciones fiscales y el repartimiento de tierras la frontera seguirá siendo el mayor problema para la población de Moratalla, que vio como la guerra con Aragón en 1304 devastaba su territorio.

2.3. Guerra con Aragón

La guerra con Aragón tuvo especial relevancia para la Orden de Santiago, bajo cuya jurisdicción quedaba la encomienda de Moratalla. El rey de Aragón, Jaime II, aprovechó la minoría de edad del rey de Castilla Alfonso IV y la donación que otorgó el Infante Alfonso de la Cerda, que la concedió a cambio del apoyo militar del monarca aragonés para conseguir hacerse con el trono. El monarca aragonés desde un primer momento supo que uno de los grandes poderes que tendría que atraer a su causa fue la Orden de Santiago, que contaba con numerosas encomiendas en Murcia extendidas por la cuenca del río Segura. Las más cercanas a Aragón, como Ricote, Cieza y Aledo se encontraron bajo el paraguas de Aragón, mientras que las más periféricas se mantuvieron fieles a la autoridad castellana, estas eran Segura, Socovos y Moratalla¹⁴.

La adhesión de estas encomiendas a Aragón se hizo mediante la diplomacia mediante el enviado del rey, Ferrán Garcés. Los comendadores visitaron al monarca en Murcia, que recibió como respuesta que la incorporación de los territorios santiaguistas tenía que ser autorizada por el maestre de la Orden. El rey concedió un período de treinta días para que discutieran el asunto con el maestre, el mismo tiempo que concedió a los pobladores de la ciudad de Murcia para reconocerlo como rey. Al mismo tiempo que los comendadores se dirigían a Castilla para reunirse con el maestre, Jaime II enviaba una carta a Juan Osore, que por ese entonces ocupaba el cargo de maestre de

13 Rodríguez Llopis, Miguel. «Repoblación y Organización Social del Espacio en los Señoríos Santiaguistas del Reino de Murcia (1235-1250)», 9.

14 Sáinz Lásoli, Regina. «Los Santiaguistas del Reino de Murcia durante la ocupación aragonesa (1296-1304)», *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, n.º 11 (1996): 274.

la Orden de Santiago. En la carta pedía que todos los comendadores y santiaguistas del reino le obedecieran, prometiendo «*fazer ben e mercé a los comendadores e los freyres sobredichos, e mandener e deffender a dreyto a ellos e a todos lur bienes que vuestra Orden a en el dito regno de Murcia*», pero también dejaba la puerta abierta a posibles castigos para todo aquel que rechazara someterse a él¹⁵. El monarca aragonés se desplazó con sus tropas hacia Murcia, encontrándose ya en la ciudad para el día 19 de mayo¹⁶. Antes de que acabara el período de treinta días fijado por Jaime II ya habían vuelto los comendadores de Ricote y Cieza con la disposición de Juan Osore de someterse a la soberanía aragonesa a cambio de que respetara los privilegios otorgados a la Orden por la Corona de Castilla. El monarca aragonés aceptó el día 10 de junio de 1296 y al día siguiente ambos comendadores juraron fidelidad al nuevo monarca por sus respectivas encomiendas, además de las de Aledo, Ojós y los demás territorios de la Orden en Murcia. Jaime II intentó atraer a su bando a los comendadores de las encomiendas que aún se mantenían fieles a la corona castellana, otorgando seguridad en su viaje de vuelta a Pedro Fernández, comendador de Moratalla y amparo a Moratalla, Priego y Benizar a cambio de que no dañaran sus territorios leales.

Este sometimiento implicaba obligaciones para ambos lados. La Orden debía contribuir en la guerra contra los musulmanes con sus monjes guerreros, mientras que el monarca debía de otorgar protección a los santiaguistas y respetar sus privilegios. Hubo ocasiones en las que la Orden faltó a sus compromisos, pero el rey no lo hizo, protegiendo a los freires que le eran adictos, defendiéndolos de los posibles ataques de la población musulmana¹⁷.

Las relaciones de Jaime II con la Orden no siempre fueron las mejores, intercalando momentos de fluido entendimiento con otros de gran tensión. Uno en los que hubo una mayor falta de entendimiento fue en los días del asedio a Alhama, durante la guerra con Castilla. El motivo del deterioro de las relaciones fue el requerimiento de Jaime II de las fortalezas santiaguistas para la contienda, a cambio él ofrecía 10.000 maravedíes para el mantenimiento de los castillos y la protección real frente al maestre, al que el rey dirigió una carta con unos términos muy duros, convirtiéndose en

una auténtica amenaza e invitándole a dejar atrás su postura tan definida, pidiéndole obediencia y 6.000 maravedíes para el mantenimiento del castillo de Aledo y 4.000 para el de Cieza, pero prometiendo que la Orden seguiría manteniendo su propiedad y que estas obligaciones tenían que ser atendidas sin demora y le dio treinta días para responder. El maestre Juan Osore se mantuvo fiel al rey Fernando IV y no envió el dinero que pedía Jaime II, que buscó una solución para evitar romper su palabra y requisar los castillos de la Orden. La solución del monarca fue entregar la guarda de los castillos al comendador de Montalbán, que debía enviar 10.000 sueldos jaqueses a esas fortificaciones y de esa cantidad, el rey pagó 4.000 y el comendador 6.000¹⁸.

Para este momento las relaciones que mantenían el rey Jaime II y el maestre de la Orden de Santiago eran muy tensas y solamente le eran leales los comendadores de Ricote, Cieza y Aledo, pero cuya lealtad estaba reñida con la que le rendían al comendador. Además de los problemas de la guerra con Castilla y los problemas con la Orden se le sumaron los conflictos con los nazaries molestos por unos ciezanos que habían robado y matado a unos granadinos y que se refugiaron en su encomienda¹⁹.

La situación en la frontera se hacía cada vez más difícil, las conspiraciones de los freires de la orden con la corona castellana preocupaban al rey mientras que las relaciones del reino nazarí de Granada se tensaban con cada incursión de los habitantes de las encomiendas santiaguistas, como la que realizaron los habitantes y el comendador de Moratalla en la que capturaron 14 moros. También había problemas de financiación, pues las encomiendas llevaban un crónico atraso de sus pagos de monedaje²⁰.

Otro palo en la rueda que impidió el entendimiento entre ambos poderes vino cuando Bernat de Sarriá ordenó que los castillos de la Orden se unieran a la guerra, lo que provocó el malestar del maestre Juan Osore, que se dirigió al rey pero este le respondió que a los reyes de Castilla les debía guardar obediencia durante la paz y durante la guerra, y ahora que él era el nuevo monarca debía hacer lo mismo, además, en este momento ocurre la traición del comendador de la encomienda ricoteña, Fernando Pérez, así como la de todos los castellanos que habitaban en el reino para evitar posibles casos de traición²¹.

15 Lasoli, 275.

16 del Estal Gutiérrez, Juan Manuel. "El itinerario de Jaime II de Aragón en la conquista del reino castellano de Murcia (1296-1301)". *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, N° 11 (1996): 152.

17 Lasoli, «Los Santiaguistas del Reino de Murcia durante la ocupación aragonesa (1296-1304)», 276.

18 Lasoli, 280.

19 Lasoli, 281.

20 Lasoli, 285.

21 Lasoli, 286.

Pero el maestre santiagouista, cansado de las desavenencias con el rey aragonés, finalmente decidió tomar partido por el lado castellano en la guerra. Atacó Cieza y cuatro días después envió una carta a Jaime II en la que pedía que dejase de «*de fazer mal e dayno a nos o a nuestras gentes e a nuestros regnos*» y en caso contrario no dejaría de atacar territorios aragoneses. Después iniciaron conversaciones para que el maestre dejara de atacar territorio aragonés, que consiguió a cambio que el rey cuidara las villas de la Orden como si fueran patrimonio personal. Esto es así porque el monarca buscaba mantener el máximo número de fieles a su causa, ya que en Aragón algunos notables ya habían mostrado su disconformidad con la guerra, en algunos castillos ya empezaban a escasear las viandas y se empezaban a oír rumores de un ataque castellano para el verano del año siguiente²².

El ataque se dio finalmente en septiembre del año 1300, cuando Fernando IV se adentró en el Valle de Ricote. Paulatinamente, los santiagouistas fueron retirando su apoyo a Jaime II. Algunos castillos santiagouistas fueron requisados forzosamente por el rey aragonés, iniciándose un período de gran inestabilidad en las encomiendas santiagouistas de Murcia. Este período se caracteriza por la destitución muy frecuente de comendadores por parte del rey, la ruptura de relaciones del monarca aragonés con el maestre de la orden y las incursiones de los nazaries de Granada, como la de Alabbás ben Rahu. Este noble había sido llamado por el rey Jaime II para hostilizar a los castellanos y estableció a él y a su hueste en Ceutí y Lorquí, produciendo numerosos problemas al monarca y a los habitantes. El descontento hizo que los vecinos de estas poblaciones avisaran a los castellanos de que los musulmanes pensaban lanzar una expedición, lo que produjo numerosos daños en la villa y gente de Cieza²³.

El agotamiento de ambas partes y la mayoría de edad de Fernando IV llevó a que firmaran un pacto. La paz se materializó en la Sentencia de Tordesillas en el año 1304, pasando a formar parte de Castilla su capital y las zonas ubicadas al sur, mientras que las comarcas del norte pasaron a la corona aragonesa, que al cabo de pocos años se incorporarán a Valencia. Cerrándose así el período aragonés del Reino de Murcia.

2.4. Conflicto con Granada

Tras el fin de la guerra hubo un período de paz, pero cuando hubo un verdadero peligro fue tras la muerte

del sultán nazari de Granada Muhammad V, que hizo más frecuentes los combates entre los granadinos y los castellanos, que propiciaron que el papa Inocencio VII otorgara una bula de cruzada a todos los que combatieran defendiendo las fortalezas.

La situación de la frontera durante los siglos XIII y XIV el avance reconquistador se detuvo, formando un panorama en el que las áreas rurales se despoblaron y las acciones bélicas se reducían a pequeñas acciones en las que se buscaban conseguir recursos y cautivos.

El momento más crítico para el poblamiento de la villa vino en el año 1324, cuando se perdió la villa de Huesca y la frontera se desplazó hasta colindar con los nazaries. Esto produjo un éxodo de pobladores hacia el interior, que redujo drásticamente la población de Moratalla, que se reduciría aún más tras el ataque del año 1350, en el que los granadinos talaron todos los árboles y llevaron a muchos vecinos cautivos a Vélez. Pero la catástrofe demográfica aún estaba lejos de terminar, pues la aparición de la Peste Negra dejó sumido al Reino de Murcia en un estado de casi despoblamiento²⁴.

No será hasta finales del siglo XIV cuando volverá a haber esfuerzos repoblacionales, pero siempre bajo la amenaza de la frontera, que parecería disiparse en el año 1434, cuando se reconquistó Huesca. Sin embargo, esta población volvió a pasar a manos nazaries en el año 1447 y en el mismo año los granadinos emprendieron otra razzia contra Moratalla. Esta incursión impulsó las obras de fortificación en esta población, que para el año 1468 ya estaba fortificada²⁵.

Las obras de fortificación empezaron en un momento incierto. La muralla estaba constituida de un muro de cal y canto. Las torres estaban dispuestas a trechos. Esta cerca iniciaba en el castillo, rodeaba en el núcleo urbano y finalizaba en el castillo. En el interior las casas estaban adosadas a la muralla y los torreones fueron entregados como viviendas a los vecinos. Tanto los residentes de las torres y los de las casas adosadas tenían la obligación de mantener en buen estado sus viviendas²⁶.

Las fuentes que mejor nos permiten reconstruir la imagen del castillo son los llamados “Libros de Visitas”. Estos libros son una serie de anotaciones que escribían los enviados de la Orden de Santiago para revisar el estado de las propiedades de la orden. La

22 Lásoli, 289.

23 Lásoli, 294.

24 Sánchez Martínez, «El Castillo-Fortaleza», 21.

25 Sánchez Martínez, 21.

26 Sánchez Martínez, 22.

primera relación que conservamos data del año 1468. Los comendadores visitaban las villas de la Orden y debían hacer una relación del estado en el que se encontraban. Los comendadores estaban capacitados para impartir justicia en diversos asuntos, reclamar el pago de impuestos y poner en marcha reparaciones en las estructuras que así las necesitaran. Además, los habitantes de los pueblos que visitaban tenían la obligación de recibir, proporcionarles alojamiento, pagar los gastos, y acatar las órdenes de los visitantes. Una vez en la villa, el comendador, acompañado de varios mozos y un escribano público que ejercía como testigo visitaba la iglesia, las viviendas de los habitantes, hornos y otras estructuras de las encomiendas que visitaba, describiéndolos y evaluando si hacía falta algún tipo de reparo. También se encargaba de comprobar si los castillos estaban bien dotados de soldados y de utensilios para su defensa. Solicitaban las rentas de la encomienda y hacían una visita al comendador²⁷.

Esta relación del año 1468 expone la ubicación del castillo, que estaba en el extremo de la villa. La fortaleza estaba hecha de tapial, con una acera del mismo material con almenas. La muralla estaba salpicada por cinco torres con almenas y la Torre del Homenaje. Una de las torres estaba hecha de cal y canto con un cuerpo macizo, mientras que la construcción del resto de torres fue hecha con tapial, el mismo material que los muros de la muralla. El empleo del tapial en el lienzo de la muralla indica que eran frecuentemente reforzados y reparados, a veces desde los cimientos y en el futuro, a la hora de acometer grandes reparaciones se empleará el tapial como unidad de medida²⁸.

Uno de los elementos que llamaba la atención de todos los que visitaban la villa era la Torre del Homenaje. Entre los que la destacan están el comendador Francisco de León, que en el año 1468 dijo que era la torre más notable que poseían los santiaguistas. En el año 1525 el comendador Francisco Maldonado suscribió la opinión de Francisco de León y es por su cargo de comendador por lo que hay que tener en cuenta su opinión, pues se dedicaba a recorrer las propiedades murcianas de la Orden de Santiago²⁹.

Al parecer en este momento, bajo la Torre del Homenaje se encontraba un pequeño muro, un puente levadizo y tres bóvedas. En el sótano de la torre

había un aljibe y las plantas baja y primera eran usadas como habitaciones al uso, encontrándose molinos de mano, hornos, tinajas para el almacenamiento de vino y aceite. Estas habitaciones iban dirigidas a convertir la Torre del Homenaje en autosuficiente, además, en su interior se celebraban las ceremonias vasalláticas y era la residencia del comendador³⁰.

La estructura interior del castillo estaba ya totalmente definida para el año 1480, con una única puerta como entrada, a cuya izquierda estaba la bodega, en cuyo interior había tinajas de aceite. A la derecha se encontraban las caballerizas, la despensa y la mazmorra.

Hacia el norte se encontraba la construcción que contaba con corredores en cuyo interior se encontraba la cocina, chimenea y jaraiz. En el centro estaba el patio interior, que desempeñaba las funciones del Patio de Armas. Las estancias descansaban sobre los muros y en las torres, que contaban con dos alturas y a las que se accedía por un paso de ronda.

También para este entonces cuando se contabilizan por primera vez el número de torres. La primera se encontraba a la izquierda de la entrada, la llamada "Torre Blanca", que durante el siglo XVII era conocida con el nombre de "Torre de los Cuatro Vientos". En dirección derecha a la puerta de entrada encontramos la "Torre de la Puerta", seguidamente está la Torre de la Magdalena. Dentro de esta torre estaba la capilla, con imágenes de la Virgen y de la santa de la que toma su nombre la Torre. Cerca se encuentra la torre que construyó el comendador Diego de Soto, que llamó "Torre del Mirador", que fue cambiando de nombre a lo largo del tiempo, como en el año 1747, cuando pasó a llamarse "Torre Redonda".

El autor describe a lo largo de muchas páginas la Torre del Homenaje, confirmando el estado de conservación del pasillo corredor y los encasamientos, ubicados detrás de los muros, cuyo inicio se encontraba bajo la Torre del Mirador, además de que informar de que a la izquierda de la Torre del Homenaje "estaba un torreón caído". Hubo visitas en los años 1494 y 1498 que solamente corroboran los desperfectos que encontraron los anteriores comendadores y piden recursos para arreglarlos, sobre todo cal y canto³¹.

Durante esta visita se notificó que el comendador construyó un aposento para el alcaide del castillo bajo

27 J. Santiago Palacios Ontalva. «Los libros de visita de la Orden de Santiago: fuente para una Historia de la arquitectura militar», en *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la construcción Vol. 2* ed por Amparo Graciani García: (Sevilla: Instituto Juan de Herrera, 2000), 751-760.

28 Sánchez Martínez, «El Castillo-Fortaleza», 22.

29 Sánchez Martínez, 23.

30 Sánchez Martínez, 23.

31 Sánchez Martínez, 24.

la Torre Blanca que se incluía en la parte baja de dicha torre.

Una de las características de las fortificaciones santiaguistas era que dentro de sus torres no había escaleras que conectaran sus dos pisos de altura y para comunicarse o para subir de piso se debía acceder a él mediante las estancias adosadas que disponían de escaleras.

Tras muchas visitas y peticiones al consejo en el año 1507 comenzaron las obras de reparación. Las obras se centraron en los muros de la villa, que fueron reconstruidos con paños de adarve. También se aprovechó para constatar el estado de las torres, lo que nos permite saber que la Torre de los Limones estaba hecha de argamasa y piedra, también arrojó luz sobre la torre de la Puerta, que se conservaba en buen estado y bajo la que se encontró un granero, además de varias cámaras empleadas como dormitorio. El estado de la Torre Blanca era más ruinoso, con los elementos sustentantes de la bóveda caídos, además de los muros del adarve. Además, el aposento del alcaide tenía ciertas carencias, necesitando una chimenea y vigas. Para solucionar este problema se retuvieron parte de las rentas del comendador.

La Torre del Homenaje aún se conservaba en buen estado, manteniendo sus puertas de madera y el aljibe del subsuelo listos para su uso. En la planta baja había una bóveda mantenida por cuatro cruceros y en cuyos muros se abrían tres troneras que miraban al campo. Por una escalera de caracol se podía acceder a la terraza de la torre, donde había ocho garitas de piedra y una campana entre dos almenas³².

Finalmente se llegó a la conclusión de que necesitaban reparaciones adarves, torres, murallas y los paños de la muralla. También hacían falta reparaciones urgentemente en la Torre Blanca, que estaba en un estado totalmente ruinoso, y según un cronista *“cayéndose la dicha torre destruyria mas de diez casas de vn varrio”*.

2.5. Fin de la frontera

El aumento de la población y el fin de la guerra propiciada por la conquista de Granada por los Reyes Católicos produjeron un desinterés en todo lo

relacionado a la conservación del castillo, sobre todo en los muros. Las murallas llegaron a presentar un estado tan ruinoso que, en el año 1525, el concejo de la villa recibió órdenes para reparar los muros que se encontraban dentro de las casas de los vecinos.

Durante el año 1536, siendo comendador Alonso Fajardo de Soto, vástago de Diego de Soto y que había recibido el cargo de comendador de Moratalla de su abuelo en el año 1508, además de numerosos territorios aragoneses, volvió a recibir órdenes para efectuar las reparaciones del castillo, pero no se llevaron a cabo por la ausencia del comendador, que fue muy común durante todo su mandato³³.

Durante el mandato de este comendador solamente se copiaron órdenes de reparación en las que se especificaban los materiales necesarios para las reparaciones, utilizando tapias de cal y canto para los muros, mientras que en las torres se empleaba cantería en sus paredes³⁴.

Una vez reunido el Consejo de la Orden de Santiago se trató el tema de las reparaciones relativas al “fuerte” del castillo. Se decidió que se debía reparar el lienzo de muralla que unía las torres del Cubo y de los Limones, reconstruyendo los cimientos con nueve tapias de cal y canto. Para reparar la Torre de los Limones serían necesarias dieciséis tapias de cal y canto; doce hasta la ventana y otras tres de cantería. Para el tramo comprendido entre las torres de Los Limones y la de La Magdalena, donde estaba ubicada la cocina, se tendrían que emplear once tapias de cal y canto, mientras que para esta última torre se emplearían tres tapias de cal y canto. El muro comprendido entre las torres de la Magdalena y de la Puerta serían usadas dos tapias. Para corregir los desperfectos de La Torre de la Puerta se tendrían que emplear otras dos tapias y para el lienzo de muralla que descansaba en la Puerta Principal se habrían de emplear trece tapias de cantería y, finalmente, la Torre Blanca tendría que ser totalmente reconstruida *“que esta toda cayda”*, para esta obra harían falta doscientas tapias de cantería y esquinas de piedra labrada. Solo las obras de reacondicionamiento ascendieron a 97.500 maravedíes, además de otros 2.000 para preparar los cimientos.

En estos momentos el comendador también estaba haciendo obras a título particular, como la reparación de determinados suelos, la terraza de la torre de La Magdalena y la limpieza de la mazmorra.

32 Sánchez Martínez, «El Castillo-Fortaleza», 24.

33 Méndez Apenela, Eduardo. «Tres episodios en la vida de Alonso Fajardo de Soto.», *Murgetana*, n.º 121 (2009): 66.

34 Sánchez Martínez, «El Castillo-Fortaleza», 26.

En el año 1609 se nombró comendador de Moratalla a Baltasar de Zúñiga, que había desempeñado numerosos cargos en la Corte de Felipe III y de Felipe IV, además de ostentar el cargo de embajador en Alemania. En una de sus visitas dejó por escrito una relación del aspecto del castillo en ese momento.

En estos momentos la fortaleza estaba en un estado de casi abandono. La mayoría de las estancias del castillo necesitaban algún tipo de reparación. Los techos estaban quebrados, los suelos hechos añicos, el lienzo de muralla que unía las torres Blanca y del Homenaje estaba totalmente derruido.

En el año 1666 el puesto de comendador de Moratalla queda vacante y fue a parar a Juan de Echauz, aunque de manera temporal. Cumpliendo con sus funciones de administrador, realizó otra descripción del castillo, aunque no muestra demasiada información, pues se centra más en enumerar las propiedades que le producían algún tipo de renta en Moratalla a la Orden de Santiago, como molinos o fincas. Respecto al castillo, el número de torres sigue siendo el mismo. La Torre Mayor estaba en mal estado, la Torre de los Limones estaba en un completo estado de ruina, con los tejados caídos y hundida.

En el siglo XVIII el pueblo se expande a extramuros³⁵. También durante este siglo y hasta el siglo XIX el puesto de comendador quedará unido a personajes de la nobleza, como en el caso de Luis Antonio Jaime de Borbón en el año 1747. Para esta ocasión se realizó una descripción del castillo.

La fachada era de cal y canto y se accedía al patio del castillo a través de un pasillo abovedado. En el sector izquierdo del patio estaba la Torre Blanca. En el sector derecho se encontraba la caballeriza, con unas dimensiones de 13,5 por 3,75 y 4,20 metros de altura, contaba con 15 pesebres, pero para este año no quedaba ninguno y el suelo necesitaba ser empedrado de nuevo. El patio principal contaba con una extensión de 200 metros cuadrados y en torno a él se articulaban todas las estancias de la fortaleza, como las cocinas y los comedores.

La Torre del Homenaje tenía unas dimensiones de 25,2 metros de largo y 2,10 metros de ancho y estaba conectada al resto de torres por un sistema de corredores de madera que unía a todas las edificaciones a la altura de sus segundos pisos³⁶.

Tras la muerte del infante Don Francisco de Paula, suegro de la reina Isabel II tanto el castillo de Moratalla, como el de Benizar como el de Priego fueron subastados y el dueño a cuyas manos fueron a parar estos castillos tuvo a bien construir tres balsas en el margen derecho de la entrada del castillo de Moratalla para crianza de vino. El creciente desinterés de los herederos del comprador se tradujo en un estado de completa ruina del castillo, estando en peligro la Torre del Homenaje por la venta de estos herederos de las piedras del castillo. Tras la Guerra Civil el Ayuntamiento de Moratalla adquirió el castillo por la cifra de 8.500 pesetas e inmediatamente comenzaron los trabajos de impermeabilización de la balsa para impedir el derrumbamiento total de la estructura, salvándolo momentáneamente³⁷.

3. Intervenciones arqueológicas y restauraciones

Tras la compra del castillo por parte del Ayuntamiento de Moratalla se realizaron numerosas intervenciones en el entorno de la fortaleza, las primeras, como la que tuvo lugar tras la Guerra Civil tenían como objetivo evitar la ruina del castillo para evitar desprendimientos que pusieran en peligro a los habitantes del pueblo³⁸.

3.1. Primeras intervenciones

Desde esa primera intervención hubo un vacío de varias décadas hasta el año 1984, cuando el Servicio de Patrimonio Histórico de la CARM encargó al arquitecto don Mario Gómez-Morán Santafé un proyecto sobre este castillo, que fue aprobado en el año 1983 y se realizó, aunque no se consiguieron los resultados esperados. En el año siguiente se realizaron otra serie de trabajos, esta vez bajo la dirección de la Comunidad Autónoma mediante su Servicio de Patrimonio Histórico y con la dirección del arquitecto don José Juan Fernández Álvarez, que siguió las directrices de la anterior intervención de Mario Gómez-Morán Santafé.

En el año 1986 un nuevo proyecto recayó en la persona de don Andrés Checa. Esta era ya una operación con carácter restaurador, que buscaba consolidar los restos de los lienzos del castillo y las torres que se intercalaban, durante el año 1987 tuvieron lugar las obras y no sería hasta el año 1991 cuando

37 Juan José Díaz Murcia. «Restauración del castillo-fortaleza de Moratalla. Estudio histórico-constructivo del estado de conservación. Propuesta de intervención», en *XIX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia*, ed. por Manuel Lechuga Galindo (Murcia: Tres Fronteras, 2008), 511.

38 Díaz Murcia. «Restauración del castillo-fortaleza de Moratalla. Estudio histórico-constructivo del estado de conservación. Propuesta de intervención» 512.

35 Sánchez Martínez, «El Castillo-Fortaleza» 28.

36 Sánchez Martínez, «El Castillo-Fortaleza», *Cuadernos de Moratalla* n° 6, 1993, 29.

volviera a haber un proyecto arquitectónico. Esta vez el Ayuntamiento de Moratalla encargó a la arquitecta doña Rufina Campuzano Banegas un proyecto en el que se restaurara la Torre del Homenaje mientras que al mismo tiempo esas obras sirvieran como prácticas a los alumnos de la escuela taller de Moratalla. Pero, aún con todas las obras que se efectuaron seguía estando presente el peligro de desprendimiento, sobre todo en el lienzo de muralla ubicado entre la Torre del Mirador y la Torre de la Magdalena. El servicio de Patrimonio Histórico de la CARM encargó el proyecto de urgencia a los arquitectos don Joaquín Pozo Navarro y don Guillermo Jiménez Granero, que fueron los responsables de organizar las obras de restauración del año 2004, que consistieron en acabar la tapia de la muralla³⁹.

3.2. Intervención en el año 2005

En el año 2005 comenzó otra intervención arqueológica que se centró en la muralla de la villa. En el interior de los muros se hicieron una serie de catas que permitieron conocer las técnicas constructivas de los alarifes que los levantaron y crear unos criterios válidos para intervenir, además de recuperar parcialmente su aspecto inicial de época almohade. También, durante esta excavación, se comprobó que la fábrica de tapial se asentaba sobre la base de roca, nivelando del terreno y estabilizando la obra.

Estas tapias tenían una altura comprendida entre los 0,80 y 1 metros. El criterio de conservación en esta excavación fueron las zonas de la muralla donde se conservaban restos de tapial, mientras que las zonas en las que no había sobrevivido fueron restauradas⁴⁰.

El Fuerte del Castillo (la muralla que cierra el recinto) también fue intervenido, pues algunas torres estaban deterioradas al haberse reconstruido desde los cimientos en los siglos anteriores. Algunos tramos de muralla recuperaron su aspecto original y el paso de ronda que conectaba las torres de la Magdalena y del Mirador, donde se documentó la existencia de una ventana abocinada de la que no se tenía constancia.

39 Díaz Murcia. «Restauración del castillo-fortaleza de Moratalla. Estudio histórico-constructivo del estado de conservación. Propuesta de intervención», 515.

40 Alfonso Robles Fernández, Indalecio Pozo Martínez, y Elvira Navarro Santa-Cruz. «El castillo de Moratalla, una fortificación emblemática de la Orden de Santiago: intervención arqueológica en el fuerte y muros de la villa. Campaña de 2005», en *XVII Jornadas de Patrimonio Histórico: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*, ed por María Belén Sánchez González (Murcia: Servicio de Patrimonio Histórico), 2006, 143.

También hubo una excavación en el patio, encontrando una bodega de aceite ya nombrada en las visitas.

La mayor parte de los trabajos se centraron en los muros, más concretamente en el lienzo de muralla ubicado entre las torres del Mirador y de la Magdalena. Este paramento se extendía a lo largo de 9-10 metros, estaba hecho de tapial islámico forrado de mamposería. En el interior se recuperó el paso de ronda original, del que solamente se conservaba la acera y que sirvió de referencia para el resto de paramentos, además de poderse documentar el tapial que fue empleado de fondo para la cocina del castillo.

En el patio se recuperó la planta original, que estaba sepultada por numerosas estructuras arrasadas, que permitió documentar un portal con escalera que accede a la planta superior, que cuenta con una cocina, chimenea y un *jarayz*. La escalera con acceso a la planta superior se encontraba al fondo del patio y permitían el acceso a las plantas superiores. El portal consistía en dos jambas redondeadas, de las que apenas se conserva el alzado, que formaban un vano de 2,95 metros. Habían desaparecido los pies de ladrillo. La escalera se dividía en dos partes: la primera, que tiene unas dimensiones de 1,62 metros y una segunda, con 1,10 metros de longitud.

Respecto a la cocina, ésta era de tamaño irregular ubicado en el flanco oriental del encasamiento. A través de un vano de unas dimensiones de 1,33 metros se accedía a una estancia de 10 metros de fondo y 3,87 metros de ancho que se levantaba sobre un pavimento de cantos de río. Un muro arrasado articulaba la cocina en dos espacios, un habitáculo con chimenea y un área para amasar⁴¹.

La chimenea estaba en el sector sur de la cocina y no se ha conservado su estructura, pero los cantos rodados delimitan perfectamente su perímetro donde se encontraba el hogar, con unas dimensiones de 1,42 x 1,27 metros.

El *jarayz* era la estancia en la que la uva era pisada, posteriormente prensada en el lagar y luego almacenada en tinajas, que iban a parar a la bodega. Esta estancia contaba con unos 8,14 de fondo y 4,43 de ancho. Al *jarayz* se accedía por un pórtico que no conservamos pues el tabique sobre el que se apoyaba fue seccionado, esto hizo que se perdieran también las jambas y el

41 Alfonso Robles Fernández, Indalecio Pozo Martínez, y Elvira Navarro Santa-Cruz. «El castillo de Moratalla, una fortificación emblemática de la Orden de Santiago: intervención arqueológica en el fuerte y muros de la villa. Campaña de 2005», 145-46.

umbral. Esta estancia se asentaba sobre un pavimento de yeso y tierra apisonada, que no conservamos en la mitad de la estancia. Se encontraron dos estructuras, que se interpretaron que se empleaban para pisar uvas, fueron llamadas U.C. 1016 y U.C. 1017. La estructura U.C. 1016 es de forma cuadrangular con 1 metro de lado, en la que apareció una cazuela, que pudo servir para recoger el mosto. Por otro lado, U.C. 1017 es el mismo tipo de estructura que la anterior, solo que sus dimensiones son un tanto diferentes, siendo estas de 1,08 x 0,89 m y en cuyo fondo se encontró una pieza cerámica de tamaño circular que pudo ser empleada de la misma manera que la cazuela de la estructura anterior. Pero el descubrimiento que más interés produjo a los investigadores fue la escalera que accedía a un área subterránea con unas dimensiones de 12,48 x 3,83 metros y 3,18 metros de profundidad que ha sido reconocida como una bodega de vino⁴².

La excavación del año 2005 contribuyó a mejorar el estado de conservación de la fortaleza y los elementos constructivos que la configuran: muros de la villa, fuerte y encasamiento, pero dejó algunos huecos que tuvieron que ser solucionados por la siguiente excavación, como la intervención en la bodega de vino.

3.3. Excavación del año 2006

Esa excavación se materializó en el año siguiente, 2006. Esta excavación se centró en el Patio de Armas y el aljibe, el acceso a la Torre del Homenaje, y en las dos bodegas; la de aceite y la de vino.

En el Patio de Armas se delimitó el empedrado y fue retirada la solera y, debajo de esta se encontró un aljibe. Su perímetro se encuentra entre 0,77 y 0,70 metros y está delimitado por una serie de cantos rodados y ladrillos dispuestos en sección radial⁴³.

El acceso a la Torre del Homenaje también fue escena de trabajos al desmontar la escalera de acceso, dejando a la vista el sistema defensivo de la torre, pudiéndose apreciar una escalera adosada al lienzo de la torre con unos contornos irregulares, pues posiblemente fue desmontada para aprovechar sus materiales. Esta

estructura se divide en dos tramos; siendo el primero recto con una anchura de 1 metro y se prolonga unos 2,86 metros, mientras que en el segundo tramo se aprecian cinco escalones que salvan un desnivel de 1,20 metros, que es lo que separa la Torre del Homenaje del suelo. También se hallaron restos de una estructura de mampostería de 0,62 metros de anchura que dista de la torre 1,85 metros. Se piensa que pudo ser un baluarte defensivo o una escalera hacia el puente levadizo⁴⁴.

Esta excavación estudió la bodega, una asignatura que le quedó pendiente a la anterior. Una vez retirados los escombros fue estudiada la bodega y no se pudo confirmar su uso para albergar vino, pues no se encontraron restos de tinajas, aunque sí fragmentos. Entre el lienzo norte del castillo y la bodega se encontró una puerta adintelada de 1,67 metros de ancho, esto podría parecer un sinsentido desde el punto de vista militar, pues hacía vulnerable a la fortificación. Esta cuestión fue resuelta tras retirar los enlucidos, descubriéndose que este vano no fue abierto en época medieval, sino en una época muy posterior⁴⁵.

La bodega de aceite fue otro de los objetivos de la excavación. Según las fuentes estaba ubicada en el flanco sur de la fortificación, pero todas las búsquedas fueron infructuosas al encontrarse removido el registro estratigráfico por la construcción del aljibe. Los únicos restos hallados fueron el encauzamiento de la Torre Mayor.

Tras todas estas excavaciones y restauraciones podría parecer que la situación del castillo era estable, pero no fue así, pues en junio del 2007, el muro comprendido entre las torres de la Magdalena y la del Mirador se derrumbó, a pesar de que había sido intervenido en el 2002 específicamente para evitar este tipo de peligros. Este acontecimiento provocó que en septiembre de ese mismo año se actuara sobre ese lienzo, eliminando los escombros y consolidando el muro mediante la aplicación de aguacal.

4. Conclusiones

El castillo de Moratalla es una muestra perfecta de las fortalezas medievales hispánicas, formando parte de uno y otro bando en la dinámica fronteriza de la reconquista que algunos han comparado a

42 Robles Fernández, A. Pozo Martínez, I. Navarro Santa Cruz, E., 152.

43 Elvira Navarro Santa-Cruz, Alfonso Robles Fernández y Indalecio Pozo Martínez. Intervención en el Patio de Armas y encasamiento del castillo de Moratalla campaña de 2006, En *XVIII Jornadas de Patrimonio Cultural: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia* / coord. por María Belén Sánchez González; Manuel Lechuga Galindo (dir. congr.), Pedro Enrique Collado Espejo (dir. congr.) (Murcia: Consejería de Cultura, 2007), 202.

44 Elvira Navarro Santa-Cruz, Alfonso Robles Fernández y Indalecio Pozo Martínez. "Intervención en el Patio de Armas y encasamiento del castillo de Moratalla campaña de 2006": 203-204.

45 Navarro Santa-Cruz, Elvira., Robles Fernández, Alfonso y Pozo Martínez, Indalecio. Intervención en el Patio de Armas y encasamiento del castillo de Moratalla campaña de 2006 (2007): 205.

tejer y destejer. Los musulmanes dotaron al núcleo poblacional de sus propias características y erigieron una atalaya, que sería la primera fase del castillo sobre la que se erigieron las posteriores edificaciones. Su posición determinó el poblamiento de la villa de Moratalla, atrayendo cerca suyo a los habitantes en busca de protección de los ataques enemigos y siendo un potente núcleo de población. Durante las guerras civiles musulmanas que dividieron Al-Ándalus en numerosos reinos de taifas y que a la larga sellaron el dominio musulmán en la Península. Tras la concesión del castillo a la Orden de Santiago mediante el Tratado de Alcaraz la fortaleza adquirió los rasgos más característicos de los castillos santiaguistas, con murallas salpicadas por torres y una Torre del Homenaje que servía como última resistencia frente a un asedio enemigo, además de convertirla en una pequeña ciudad que reunía todo lo necesario para hacer frente a un ataque contrario, como cocinas, establos, aljibes o bodegas. Sus muros y torres fueron un elemento disuasorio para cualquier posible rebelión mudéjar. Las guerras fronterizas con los nazaries de Granada fueron su momento de mayor auge, resistiendo y garantizando la supervivencia de Moratalla tras ataques enemigos. Tras la toma de Granada este y otros muchos castillos sufrieron un periodo de abandono tras la pérdida de su cometido, convirtiéndose estas fortalezas y el título de comendador en elementos asociados a la nobleza, pero, a pesar de su valor simbólico, no se prestaba atención a su conservación, hasta llegar a un estado totalmente ruinoso del que no serían sacados en el siglo XX. Durante este siglo empezó un proceso de puesta en valor del patrimonio medieval. En las excavaciones fueron empleadas las técnicas más punteras que proveía la arqueología, como las cuadrículas o los análisis químicos que permitieron desentrañar las técnicas y materiales constructivos, proporcionando conocimientos sobre la evolución de las técnicas de construcción medievales y sus variaciones según la cultura que hacía uso de la fortaleza.

Bibliografía

- Carmona González, Alfonso. «El noroeste murciano en época árabe», *Miscelánea medieval murciana*, n.º 21 (1997): 59-70.
- Díaz Murcia, Juan José. «Restauración del castillo-fortaleza de Moratalla. Estudio histórico-constructivo del estado de conservación. Propuesta de intervención», En *XIX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia*, (Murcia: Tres Fronteras, 2008): 509-518.
- Estal Gutiérrez, Juan Manuel del. El itinerario de Jaime II de Aragón en la conquista del reino castellano de Murcia (1296-1301). *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, Nº 11, (1996-1997): 152.
- Fernández Llamazares, José. *Historia compendiada de las cuatro órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcantara y Montesa*. Valladolid: Maxtor, 2015.
- González Bonilla, Alejandra. Pelay Pérez Correa, Maestre de Santiago. *Revista de estudios extremeños*, (1997): Vol. 53, Nº 2, 411-452.
- Gutiérrez Lloret, Sonia «La islamización de Tudmir: balance y perspectivas», en *Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VIe-XIe siècles): la transition*, editado por Philippe Sénac, 275-318. Toulouse: CNRS, 2007.
- Méndez Apenela, Eduardo «Tres episodios en la vida de Alonso Fajardo de Soto.», *Murgetana*, n.º 121 (2009): 65-98.
- Molina Molina, Ángel Luis, Jimenez Alcázar, Juan Francisco, «La frontera enquistada: El reino de Murcia a finales de la Edad Media». *Meridies: Estudios de historia y patrimonio de la Edad Media*, Nº 3 (1996): 51-60.
- Navarro Santa-Cruz, Elvira., Robles Fernández, Alfonso y Pozo Martínez, Indalecio. (2007). Intervención en el Patio de Armas y encasamiento del castillo de Moratalla campaña de 2006. En *XVIII Jornadas de Patrimonio Cultural: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia* / coord. por María Belén Sánchez González; Manuel Lechuga Galindo (dir. congr.), Pedro Enrique Collado Espejo (dir. congr.), Vol 1: 201-206.
- Palacios Ontalva, J. Santiago. «Los libros de visita de la Orden de Santiago: fuente para una Historia de la arquitectura militar», en *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la construcción: Sevilla. 26 a 28 de octubre de 2000, Vol. 2*, editado por Amparo Graciani García, 751-760. Madrid: Instituto Juan de Herrera, 2000.
- Robles Fernández, Alfonso, Pozo Martínez Indalecio, y Navarro Santa-Cruz, Elvira. «El castillo de Moratalla, una fortificación emblemática de la Orden de Santiago: intervención arqueológica en el fuerte y muros de la villa. Campaña de 2005», en *XVII Jornadas de Patrimonio Histórico: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*, editado por Manuel Lechuga Galindo, 143-145. Murcia: Servicio de Patrimonio Histórico, 2006.
- Rodríguez Llopis, Miguel. «Repoblación y Organización Social del Espacio en los Señoríos Santiaguistas del Reino de Murcia (1235-1250)», 273-300.
- Sáinz Lásoli, Regina. «Los Santiaguistas del Reino de Murcia durante la ocupación aragonesa (1296-

- 1304)". *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*. Nº 11 (1996-1997): 273-300.
- Sánchez Martínez, J.J. «El Castillo-Fortaleza», *Cuadernos de Moratalla nº 6*(1993):19-47.
- Torres Fontes, Juan «Los castillos santiaguistas del reino de Murcia en el siglo XV», *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos* 13, n.º 51 (1965): 33.
- Torres Fuentes, Juan. "Del Tratado de Alcaraz al de Almirzra de la tenencia al señorío (1243-1244)". *Miscelánea medieval murciana*, Vol19-20, (1995-1996): 282.
- Veas Arteseros, María del Carmen y Molina Molina, Ángel Luis. "Situación de los mudéjares en el Reino de Murcia (Siglos XIII-XV)". *Areas: revista internacional de ciencias sociales*, Nº 14 (1992): 467-488.

Cómo citar: Ocharan Ibarra, José Ángel. 2023. *Sacra plumbum nigrum*. Alquiper 18, 153-173.
<https://www.alquiper.es/archivos/2574>

Sacra plumbum nigrum

Sacra plumbum nigrum

José Ángel Ocharan Ibarra¹
Universidad de Murcia

Recibido: 19-9-2022 / Aceptado: 10-1-2023

Resumen

Presentamos una primera aproximación a la lectura arqueológica de la Cueva de las Brujas (Santomera, Murcia). Un espacio inédito arqueológicamente situado en los límites inmediatos del fortín ibérico del Balumba, en el que nos centraremos en el análisis y posibles vinculaciones culturales de la pirometalurgia plúmbea en la sociedad ibérica. En la cavidad se han realizado, por el momento tres intervenciones arqueológicas que determinan su uso en el arco cronológico del s.IV a finales del III a.C. Los materiales localizados demuestran una importante labor del plomo vinculada a esta cavidad y según la hipótesis que defendemos al uso cultural de la misma.

Palabras clave: Balumba, Las Brujas, Pirometalurgia plúmbea, Cueva sacra, Íberos, s.III a.C.

Abstract

We present a first approach to the archaeological reading of the Cueva de las Brujas (Santomera, Murcia). An archaeologically unpublished space located in the immediate limits of the Iberian fort of Balumba. So far, three archaeological interventions have been carried out in the cave, which determine its use in the chronological arc from the 4th to the end of the 3rd century BC. The materials found demonstrate an important pyrometallurgical work of lead linked to this cavity and, according to the hypothesis we defend, to its cultic use.

Keywords: Balumba, Las Brujas (Murcia, Spain), Lead Pyrometallurgy, Iberians, s.III BC, Sacred Caved.

1. Introducción

El yacimiento ibérico de Cobatillas la Vieja, también conocido como Monte de las Brujas o, como denominan los lugareños: Balumba; se encuentra situado junto a Santomera, aproximadamente a 7 kilómetros de Murcia (España). Se localiza en las coordenadas geográficas 38°03' 17.06" N, 1°03' 26.89" O, en un cerro de gran altura, que en el yacimiento alcanza los 111 m.s.n.m., con laderas abruptas (Fig.1). Esta elevación sobre la llanura circundante convierte su ubicación en punto estratégico inmejorable, entre la rambla de Santomera-Fortuna al norte; Orihuela-Saladares al este y la vega murciana dominada por el conjunto del El Verdolay al sur². Aunque ostenta la calificación de Bien de Interés Cultural según Clasificación Ley 4/200 solo desde el 93, sus primeros estudios se los debemos a Lillo entre 1976 y 1977³. Posteriormente ha sido objeto de atención; en 1993 Arqueotec

1 Joseangel.ocharani@um.es - orcid.org/0000-0002-5413-7841

2 Pedro Antonio Lillo Carpio, *El poblamiento ibérico en Murcia* (Murcia: Universidad de Murcia, 1981), 95.

3 Lillo, "El poblamiento ibérico", 95-12.; Pedro Antonio Lillo Carpio, "Corte estratigráfico en el poblado ibérico de Cobatillas la Vieja". *Ampurias* 38-40 (1976-1978), 395-400.



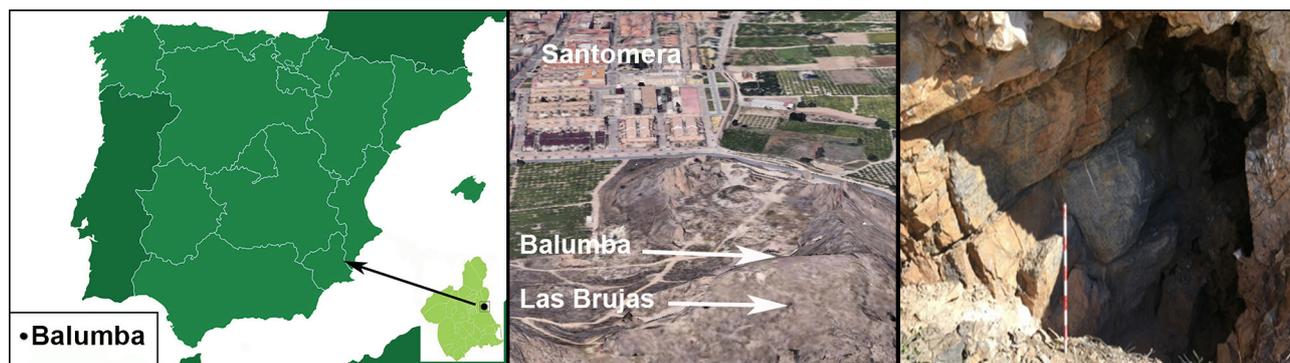


Figura 1. Localización del poblado ibérico de Balumba y Cueva de las Brujas (Santomera, Murcia).

realizó una propuesta de delimitación del entorno BIC para Patrimonio, en 1994 Medina estudió su estado conservación⁴ y en 1996 González lo incluye en la Carta Arqueológica de Santomera. Si bien estas actuaciones se han limitado a prospecciones y reconocimientos visuales, con objeto de incluir el yacimiento y sus revisiones en las distintas Cartas Arqueológicas, siendo las únicas excavaciones científicas las realizadas por la Dra. Muñoz Amilibia en la década de los 70.

El acceso al yacimiento de Balumba se realiza desde Santomera por la N-340, en dirección a Murcia, a través de un camino de tierra situado a la izquierda del trayecto, aproximadamente a la altura del K675. Al final de dicho camino encontramos el cerro donde queda emplazado el yacimiento. Quizás su acceso en época ibérica fue el mismo que seguimos en nuestros días; por la vertiente occidental a través del pequeño collado en el que, lamentablemente, se encuentra instalado en la actualidad una serie de antenas y repetidores. Sin que esta sea la única agresión al Patrimonio, pues junto a numerosas actuaciones clandestinas, el principal agente destructivo del sector ibérico fue la cantera establecida a sus pies afortunadamente clausurada en la actualidad.

La realidad de Balumba nos muestra *a priori*, y así se recogía en la Carta Arqueológica de la Región de Murcia; como un pequeño hábitat que podría disponer de entre 20/40 casas y serviría, básicamente, como un centro avanzado de observación y exploración del territorio circundante⁵. Las defensas naturales del yacimiento parecen ser trascendentales, ya que el acceso por todos los ángulos es muy dificultoso. Aunque a simple vista no se aprecian obras de fortificación, las investigaciones arqueológicas han puesto de manifiesto cierta uniformidad en la disposición de las casas,

de modo que puede atisbarse la composición de un perímetro ciertamente regular y cerrado⁶. De este modo, como en otros casos documentados por todo el territorio ibérico peninsular las traseras de las casas sirven de muro corrido para una hipotética defensa⁷. Tratándose de un poblado sin construcciones específicas dedicadas a su defensa, pero cuya estructura suple esta carencia. La distribución de las viviendas ha sido planificada de tal modo que la parte posterior de las mismas se adosa a un muro más sólido que da al exterior creando así un conjunto con los accesos hacia el interior del poblado y un cinturón exterior integrado por la parte posterior de todas las edificaciones⁸. Por lo que podríamos, siguiendo la clasificación de García⁹ incluir el yacimiento en la categoría de fortines. Este autor reconoce como Fortines junto a Balumba al santuario de El Cigarralajo, debido al carácter cerrado y defensivo que muestra dicho santuario¹⁰, cuestión que no compartimos. Aunque, como apunta García, ambos poseen un carácter cerrado y defensivo el objeto del segundo es claramente cultural, carácter que *a priori* y en estos momentos de su excavación no presenta Balumba.

Nos encontramos pues frente a un pequeño fortín estratégico vinculado a las rutas de paso, en este caso posiblemente a la vía *Complutum-Cartago Nova*, y control del territorio. Fortín, que a excepción de los sondeos realizados por Lillo en la década de los 70 y las revisiones para la Carta Arqueológica o Estudios de conservación, no ha sido objeto de excavación arqueológica programada. Limitándose en la mayor parte de los casos la atención científica al cercano cerro de ocupación argárica (Cobatillas I).

4 Antonio Javier Medina Ruiz, "Estado de conservación del sector argárico de Cobatillas La Vieja, Santomera-Murcia". *Memorias de Arqueología* (1999): 125-154.

5 Lillo, "El poblamiento ibérico", 95

6 Lillo, "Corte estratigráfico," 395-400.

7 José Miguel García Cano, "Las fortificaciones ibéricas en la Región de Murcia", *Murgatena* 118 (2008): 9-36.

8 Lillo, *El poblamiento ibérico*, 15-16.

9 García, "Las fortificaciones ibéricas," 32.

10 García, "Las fortificaciones ibéricas," 32.

La Carta Arqueológica de la Región de Murcia recoge el yacimiento con la denominación de Cobatillas La Vieja II, para diferenciarla de Cobatillas La Vieja I situada a escasos metros hacia el oeste en el siguiente cerro de la misma elevación y que muestra una cronología argárica. Volviendo a Cobatillas II (a partir de este momento denominaremos exclusivamente como Balumba) la mencionada Carta propone para el yacimiento, siguiendo los datos aportados por Lillo¹¹, una extensa cronología que abarca desde finales del segundo milenio al s.II a. C. En el sector ibérico de Cobatillas la Vieja, la secuencia del Bronce Final se documentó en el nivel VI del corte Ñ, donde las cerámicas representadas manifiestan una clara impronta conservadora que recuerdan a los tipos argáricos. Una muestra de carbón tomada en el mismo corte sometida al análisis del C-14, dio una fecha de 1.060 años a. C. La cronología absoluta, unida al estudio cerámico antes mencionado y sus paralelismos tipológicos, hacen suponer un inicio de ocupación del sector ibérico de Cobatillas en algún momento del Bronce Final inicial, en torno al 1.100 a.C.¹² Así pues, según los datos disponibles previos a su excavación, el Balumba tendría, para la historiografía previa, una primera fase del Bronce Final y una segunda ya plenamente ibérica que abarcaría del s.V al II a.C.

2. Metodología

Labor previa a la excavación fue la prospección sistemática de la superficie del yacimiento y su entorno inmediato, llevada a cabo mediante *transects* de 3m. de anchura. Esta primera campaña realizada en 2019 consistió en la prospección de la totalidad del área integrada en los tres polígonos de protección demarcados para el yacimiento en la Carta Arqueológica de la Región de Murcia. Se estudiaron las planimetrías y fotografías existentes, para tratar de establecer los límites del yacimiento así como determinar el plan de trabajo diario. Se utilizó la cartografía del servicio geográfico militar a escala 1:50.000 con la ayuda de los mapas topográficos del Servicio Regional de Cartografía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a escala 1:25.000, las ortofotos de los vuelos USAF 1956, Vuelo 2003, Vuelo 2007 y las fotografías aéreas del vuelo SIGPAC y *Google Earth*. No obstante a lo anterior, se realizaron diversos vuelos dirigidos de Dron para la realización de fotografías aéreas, que nos ayudaron en el levantamiento de una correcta planimetría, así como el análisis LIDAR del yacimiento.

Respecto a los trabajos de excavación arqueológica programada, por el momento se han realizado dos campañas. La primera, durante 20 días hábiles en junio de 2020, concentrada en una de las estructuras habitacionales del interior del yacimiento (UEx.2) y un primer acercamiento a la Cueva de las Brujas (UEx.1). Estos trabajos fueron precedidos de limpieza sistemática, en las pequeñas áreas de los sectores que fueron intervenidos, de todo el matorral bajo y los arbustos, que cubren gran parte de la superficie del yacimiento. Si bien en ambas UEx. apenas existía presencia vegetal con lo que el impacto biotópico fue prácticamente nulo. La III campaña arqueológica se llevó a cabo del 29 de abril al 11 de mayo del 2021. Consistió en 15 días de excavación propiamente dicha, más otros 20 días de consolidación de restos murarios acondicionamiento e inicio de las labores de puesta en valor del yacimiento. Para el control de los trabajos de campo se empleó el sistema de coordenadas cartesianas, con asignación tridimensional a los hallazgos. La orografía del terreno y su configuración facilitan el establecimiento de dos grandes ejes, trazados en dirección N-S y E-O, a partir de los cuales se puede estructurar el proceso de excavación, marcando la intersección de ambos el punto 0, punto de referencia principal de todos los trabajos posteriores. A partir de estos ejes se delimitaron las Unidades de Excavación¹³, conforme avanzó el proceso, realizado en extensión mediante el sistema de *open-area*. El resultado final de la primera intervención se concretó en el establecimiento de 2 unidades de excavación de dimensiones variables determinadas por la especial orografía del yacimiento; B.1 (abrigo) y B.2 (poblado). Estas unidades se ampliaron añadiendo B.3 (torre) en la tercera campaña arqueológica recientemente finalizada en 2021.

El registro de los datos fue realizado mediante el empleo del sistema propuesto por Harris¹⁴, mediante la utilización de una ficha tipo de Unidad Estratigráfica¹⁵, basada en el modelo propuesto por el Servicio de Patrimonio Histórico y adaptada a las necesidades concretas del yacimiento. En ella se consignaron todos los datos que el yacimiento ofreció en el momento de ser constatados de forma sistemática, estandarizada y rápida, gracias a varios campos-tipo: criterio de distinción, definición, descripción, secuencia física, interpretación, criterios de datación, cotas inferiores y superiores. Para la descripción de los depósitos en la ficha se recurrió a un formato tipo basado en el color, la textura, la compacidad/consistencia, las incursiones y el grosor,

11 Lillo, *El poblamiento ibérico*, 95-123.

12 María Milagrosa Ros Sala, "El periodo del Bronce Final en el conjunto arqueológico de Cobatillas la Vieja (Murcia)". *Anales de Prehistoria y Arqueología* 1 (1985): 33-47.

13 UEx.

14 Edward Cecil Harris, *Principios de Estratigrafía Arqueológica*. Barcelona: Crítica, 1991.

15 UE.

además de otras características y/o particularismos detectados, mediante la utilización de las tablas de color Munsell¹⁶. Todas las fichas fueron completadas con un croquis y, posteriormente, se les adjuntó una copia del registro gráfico correspondiente (plantas, secciones y fotografías en papel y formato digital). Se emplearon cotas absolutas para reflejar las profundidades de los restos excavados. Además, cada estructura susceptible de ser individualizada por sus características técnicas o formales, fue analizada, también cómo una UC.¹⁷ propia. Todos los materiales, seleccionados para esta primera aproximación, serán presentados con su número de inventario para ser analizados de forma individualizada a lo largo del artículo.

Atendiendo a los materiales, en cuanto a la metodología empleada en los análisis de los restos plúmbeos se recurrió a la microscopía electrónica. Esta técnica, no destructiva, ofrece la posibilidad de analizar la morfología superficial sin dañarla. Se utilizó para ello un microscopio electrónico de barrido (MEB) Hitachi S-3500N (*Hitachi High-Technologies Corporation*, Tokyo, Japón). Pequeñas porciones de las muestras en estudio se fijaron al portamuestras con cinta de carbono doble cara (*Ted Pella Inc.*) y se observaron a 15 kV. de voltaje de aceleración, a una distancia de trabajo de 15 mm. en condiciones de bajo vacío y se generó la imagen con la señal de electrones retrodispersados (BSE, *Back Scattering Electron*) a distintas magnificaciones. Simultáneamente en áreas seleccionadas se realizó microanálisis por energías dispersivas de Rayos X (EDX). Tanto para la adquisición de las imágenes como para los análisis de EDX se utilizó el programa *Esprit Quantax 400* (*Bruker Nano GmbH, Berlín, Germany*). En cuanto a la datación radiocarbónica, frente a la dificultad que entrañaba al tratarse de una concha marina, se optó por la espectrometría de masas con aceleradores (AMS) de una mayor precisión frente a la tradicional datación radiométrica y menor destrucción del resto al poderse realizar con muestras más pequeñas. Para la correcta calibración de resultados se calculó el valor $\Delta t \pm R$ para la zona del yacimiento. Según la fórmula de Bevington¹⁸ para la corrección por efecto reservorio y tomando como región geográfica general la 217 como la más cercana recogida en el calculador www.radiocarbon.com, el valor $\Delta t \pm R$ resultante para el yacimiento del Balumba (Santomera, Murcia) es de -174 ± 35 . Todo el trabajo realizado en estas muestras se llevó a cabo en

los laboratorios de *Beta Analytic* en Miami bajo una estricta cadena de custodia y control de calidad de acuerdo a los protocolos de acreditación de la norma ISO/IEC 17025:2017, Acreditación PJLA #59423 para la realización de pruebas. Las muestras del estándar moderno de 14C y las muestras de referencia fueron analizadas siguiendo una línea coherente por técnicos profesionales calificados, usando reactivos y parámetros de conteo idénticos dentro de sus propios aceleradores de partículas.

3. Primeros trabajos: prospección arqueológica del Balumba (2019)

Las labores de la 1ª. campaña de prospección arqueológica del yacimiento ibérico del Balumba (Santomera, Murcia) se llevaron a cabo en la segunda quincena de enero del 2019. El planteamiento respondió a dos necesidades. La primera, referente a la realidad concreta y específica del poblado para lo que se utilizó la prospección sistemática e intensiva con recogida de material. La segunda necesidad, era dar respuesta a la realidad del poblado en su entorno inmediato. Al estar este bastante alterado por la presencia de una antigua cantera y carecer de fuentes al respecto, debíamos conocer la existencia o no de yacimientos asociados al poblado (necrópolis, santuario, etc.). En este momento se optó por la prospección extensiva con recogida únicamente de material significativo.

Para este avance de resultados, centrado en los elementos plúmbeos, nos interesa exclusivamente la Prospección Intensiva entre cuyos resultados se encuentra la localización del lingote de plomo B.11.1. La prospección del yacimiento se inicia el 12-1-19. Para esta primera intervención se delimitó un perímetro mediante cinta de balizamiento de 250 m. que fue dividido, también con cintas de balizamiento, en transets de 3 m. de ancho y dirección norte-sur. Esta área se corresponde *grosso modo* con la extensión visible del yacimiento (1 hectárea), incluidas las áreas excavadas por Muñoz Amilibia en los años 76-77¹⁹, lo que ocupa prácticamente toda la explanada superior del Balumba. Se decidió, como decíamos, una prospección selectiva con recogida únicamente de material significativo que aportara información sobre cronología, usos y etapas culturales del yacimiento. Los transets fueron numerados del 1 al 14 y estos divididos a su vez en N (norte) y S (sur) lo que nos ayudaría a la correcta ubicación de los diferentes materiales, siendo recorridos por el equipo en un frente de 10 personas. Paralelamente se llevó a cabo la contabilización *in situ* del porcentaje de fragmentos cerámicos por metro

16 Albert Henry Munsell, *Munsell Soil Color Charts*. New York: Macbeth Division of Kollmorgen Instrumets Corporation, 1994.

17 Unidad Constructiva.

18 Philip Bevington. *Data Reduction and Error Analysis for the Physical Sciences*. New York: McGraw Hill, 1969.

19 Lillo, "Corte estratigráfico," 95-121.

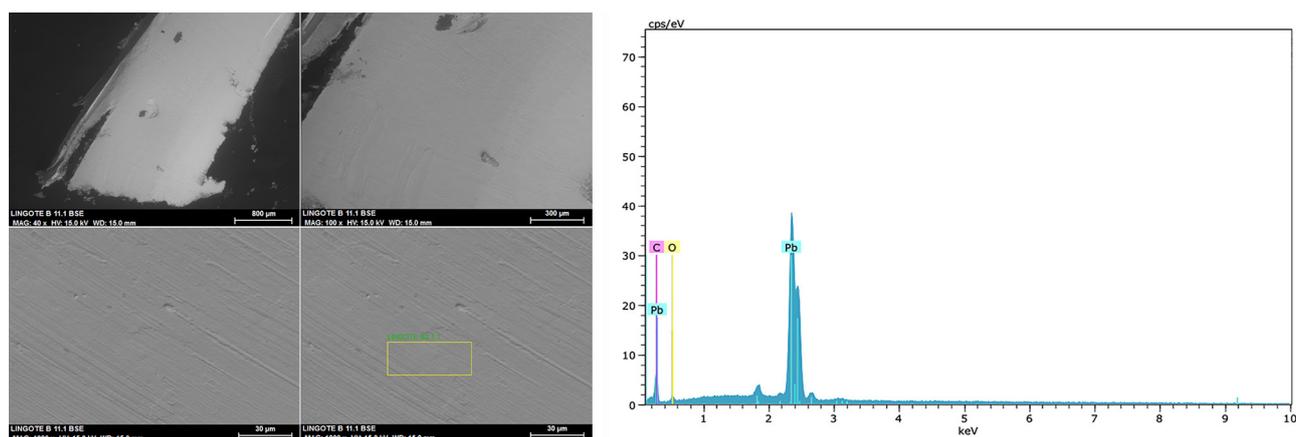


Figura 2. A Micromorfología electrónica de barrido (MEB) en modo electrones retrodispersados (MEB-BSE) 800, 300 y 30 μm. del lingote B.11.1 y zona de actuación. B Elementos obtenidos del lingote B.11.1. por análisis EDX microanálisis por dispersión de energías de rayos-X.

cuadrado en superficie. Esto resultó muy útil a la hora de establecer áreas de ocupación y límites estrictos del yacimiento. Toda esta área delimitada, como decíamos mediante baliza, en su perímetro y en transects fue sobrevolada con dron teledirigido para la obtención de las diferentes fotografías aéreas con las que se montó planimetría exacta del yacimiento y los trabajos de prospección realizados. Estos trabajos, además de abundante material cerámico, dieron como resultado la localización de numerosos restos murarios y estructuras pétreas que fueron georreferenciadas (mediante GPS) en relación al punto 0 establecido en la cota superior del yacimiento y volcadas a un mapa LIDAR para la realización de una primera lectura aproximativa a lo que pudiera ser la realidad del Balumba. Además de esta prospección rigurosa y selectiva de la explanada superior, se llevó a cabo una segunda prospección extensiva de los límites inmediatos que dio como resultado principal la localización de un abrigo (UEx.1 o Cueva de las Brujas) con gran potencial arqueológico. De la prospección intensiva del yacimiento destacamos, por su interés en este estudio, la pieza localizada en la superficie de la cueva UEx.1; B.11.1²⁰. Se corresponde con una gran plancha metálica de tendencia circular de 3.450g. Con 15cm. de diámetro aproximado y 2cm. de grosor y posibles restos epigráficos (Fig.4).

Desconocemos la existencia de paralelos de esta pieza que *a priori* interpretamos como lingote con líneas incisas en ambas caras y cuyo análisis de elementos nos revela estar constituido por plomo prácticamente sin impurezas (de existir otros metales, estos estarían por debajo del límite de detección de la técnica que son 1000 ppm.). El estudio y análisis realizado mediante

microscopio electrónico de barrido (MEB) (Fig.2), en el Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica de la Universidad Politécnica de Cartagena (SAIT) demostró, sin lugar a duda, la composición del material. Este, como decíamos, se corresponde con plomo prácticamente puro, lo que unido a las marcas de extracción de fragmentos observables en el canto de la pieza B.11.1 sustentan con fuerza nuestra hipótesis de que se trata de un lingote de plomo.

Las imágenes de la Fig.2. A muestran a distintas magnificaciones (x40, x100, x1000) distintas zonas en cada muestra analizada por microscopía electrónica de barrido (MEB). Además, las zonas marcadas con un recuadro indican el lugar exacto en el que se está haciendo el análisis de EDX que se muestra en el siguiente *spectrum* del microanálisis por dispersión de energías de rayos-X (Fig.2.B). Este nos revela que el 88,44 del material que compone el lingote se corresponde con plomo, junto a una pequeña proporción de carbono (9,17) y oxígeno (2,2), cantidades asumibles, entre otras cosas, debido a la pátina exterior de oxidación que recubre la pieza.

Aunque durante la Protohistoria peninsular se documenta el transporte de metal elaborado, adoptando formas variables que no serán bien definidas hasta su normalización en época romana. Conocemos planchas de plomo, algunas con formas ovoides o elípticas y de sección plano-convexa²¹. Estos lingotes plano-convexos de plomo, específicamente de forma más o menos ovalada pueden datarse a partir de finales del siglo VI a.C. y especialmente a partir del siglo V a.C.²².

20 B se corresponde con la inicial general del yacimiento (Balumba), 11 la unidad estratigráfica (en este caso superficial) y 1 con el número de inventario dentro de cada estrato.

21 Gustau Aguilera Arzo e Ignacio Montero Ruiz, "Un lingote de plomo plano-convexo hallado en la Ribera de Cabanes (Castellón)". *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló* 36 (2018): 128.

22 *Op. cit.*: 129.

El	AN	Series	unn. C (wt.%)	norm. C (wt.%)	Atom. C (at.%)	Error (1 Sigma) (wt.%)
Pb	82	M-series	86.99	88.44	31.79	3.10
C	6	K-series	9.17	9.33	57.82	1.49
O	8	K-series	2.20	2.23	10.39	0.54
Total:			98.35	100.00	100.00	

A partir del siglo II a.C. van a estandarizarse con la forma paralelepípeda de sección semi-elíptica o trapezoidal²³. Si bien, como decíamos, faltan estudios que definan estos “primeros” lingotes aun no estandarizados como sucederá en época romana, si podríamos incluir nuestro lingote B.11.1. como del tipo *Basic Mold-Made, Rectangular-based* B1.1 de Brown²⁴. Por lo que, aunque similar en su forma de tendencia ovoidal al localizado en la Ribera de Cabanes (Castellón) por Aguilera y Montero²⁵, el plomo del Balumba se alejaría de aquella sección plano-convexa del estudiado por dichos autores presentando una sección ligeramente cóncava-convexa casi plana-plana o rectangular. Las formas también son similares, aunque el de Cabanes es claramente ovoidal y el nuestro muestra cierta tendencia cuadrangular, ambos pueden ser incluidos en la forma genérica de “tortas” propuesta por Vallespín²⁶ para los lingotes de cobre de Sancti Petri.

Mucho más llamativo es el dato de sus pesos, que parecen sugerir una cierta estandarización a partir de este s.V a.C. Tanto el plomo de Cabanes como el plomo del Balumba pesan exactamente lo mismo. El lingote de Cabanes presenta unas dimensiones de 20,5 x 12 x 2,8cm., y un peso total de 3450g.²⁷. El que ahora presentamos varía ligeramente en las medidas 17 x 15 x 2cm. Es también ovalado y de tendencia ligeramente convexa en uno de sus lados y ligeramente cóncava en el contrario. Por lo que las formas son bastante

similares, pero el peso es el mismo 3450g. Lo que pudiera apuntar a una estandarización de los pesos de estos lingotes de plomo entre el s.V y III a.C. Este peso concreto pudiera estar respondiendo a unidades púnicas basadas en el *shekel* 500 x 6,9g., muy próximo a la unidad metrológica detectada, como veremos, en los ponderales que estaría en torno a 7g.

El objeto de este pequeño lingote, como parece deducirse de las marcas de extracción mencionadas en líneas anteriores, sería posiblemente doméstico o para pequeñas reparaciones. Sustentamos la anterior afirmación en que los 2cm. de grosor de la pieza no permiten extracciones de grandes cantidades, por lo que el pequeño volumen de material que, las marcas de extracción parecen sustentar, se restaban del canto del lingote. Debería por fuerza ser empleado para la elaboración de pequeños objetos como glandes, lañas de reparación cerámica y elementos de similar tamaño.

4. Resultados iniciales de la excavación arqueológica de la cueva de las Brujas (2020/21)

4.1. Aproximación al abrigo B.1 del Balumba

De nuestras primeras aproximaciones al yacimiento destacaban, entre otras, dos incógnitas interpretativas. Una el uso de este abrigo B.1 donde se apreciaba gran número de materiales cerámicos fragmentados y dos el significado de la abundancia de material plúmbeo en diferentes estadios detectado en el mismo.

Quizás uno de los principales motivos de la abundancia de plomo en el yacimiento del Balumba, sea su punto de fusión. En nuestras intervenciones se localiza un número elevado de restos de este material, ya sea en lingote, deshechos de trabajo, restos de su fundición o piezas terminadas. Como decíamos el punto de fusión de este material; 327,4 °C., hace que

23 Nuria Morell i Cortes, *La metallurgia del plom durant el període ibèric: treball i ús del plom entre els ibers del nord*. (Barcelona: Universitat Rovira i Virgili, 2009), 229.

24 Heather Gale Brown, *A Study of Lead Ingot Cargoes from Ancient Mediterranean Shipwrecks*. Texas: A&M University, 2011), 93.

25 Aguilera y Montero, “Un lingote de plomo plano-convexo,” 125.

26 Olga Vallespín Gómez, “The Copper Wreck”. *The International Journal of Nautical Archaeology* 15 (4) (1986): 305-322.

27 Aguilera y Montero, “Un lingote de plomo plano-convexo,” 125.

las labores del mismo no necesiten una infraestructura especializada. Las labores de fundición del metal, ya sea proveniente de lingotes o directamente separado del mineral de galena, pueden ser realizadas con un simple crisol y una hoguera bien alimentada. Resulta fácil superar con un fuego de hogar los 327°C. necesarios, por lo que no necesitan grandes hornos, pudiendo trabajar dicho metal prácticamente de forma doméstica. Otra circunstancia a atender respecto a la abundancia de plomo en el yacimiento es la facilidad de acceso al mismo en las minas murcianas de plata. Si atendemos a la paragénesis del plomo con la plata, constatamos la alta posibilidad de extracción de este mineral de galena en el área de la Región de Murcia. Ahora bien, en cuanto a la incógnita relativa a la realidad del abrigo B.1 trataremos de responderla presentando los resultados de nuestra intervención y las conclusiones de los mismos.

La “Cueva” del Balumba (B.1) se encuentra dentro de los límites establecidos para el poblado homónimo (Fig.1). En el pequeño cortado que limita el yacimiento en su sector suroeste, en las coordenadas geográficas 33° 03.255´N; 01° 03. 445´W con una elevación de 122 m.s.n.m. Se trata de una cavidad de reducidas dimensiones, con una explanada exterior de 10 por 7m. en ligero desnivel sobre los 15° de inclinación limitada por abajo por la abrupta ladera del cerro sobre los 60° y la meseta del propio yacimiento por arriba. El exterior muestra una abundante concentración de cerámica ibérica fracturada. La cavidad presenta una boca de 4m. de altura por 7m. de ancho con un desarrollo interno de 6m. que desciende hasta los 3m. (donde se encuentra cegado por derrumbe) en forma de pequeña sima con un potente estrato arqueológico.

4.2. Estudio de materiales

El objeto de la presente aproximación es acercarnos al conocimiento del objeto al que obedece la numerosa presencia de restos plúmbeos en el yacimiento. Si bien llegados a este punto, debemos prestar atención a la realidad cualitativa. Los materiales del estrato inicial, o nivel superficial de la unidad de excavación, se corresponden, básicamente, con cerámica rodada de diversa índole procedente del poblado. Estos materiales siguen la misma tónica comprobada en las primeras labores de prospección. Es decir, como resulta lógico, los límites inmediatos del poblado presentan restos de todo tipo de cerámica (cocina, lujo, almacenamiento, etc.) y diversas cronologías (fundamentalmente del V al III a.C.) rodada a lo largo del tiempo desde el poblado. Más interesante es el tipo de cerámica que presenta la UEx.1 en su estrato plenamente ocupacional.

En dicho estrato el 90% de los restos cerámicos localizados se corresponde con grandes elementos para almacenamiento, transporte y conservación; Ánforas (Mata y Bonet, 1992, I.1.1.1)²⁸; (Cuadrado, 1972, F2 y F2b1) (Fig.8.A, B y C)²⁹; Zafas (Fig.8.D) (Cuadrado, 1972, F14a1) y Urnas (Fig.8.E) (Cuadrado, 1972, F47)³⁰. Alguna como la A con clara influencia púnica y cronología antigua; s.VI-IV a.C.³¹. Junto a estos grandes contenedores se localizaron pequeños restos de plomo y escorias resultado de sus trabajos de fundición. Así como restos de un gran cuenco cerámico cubierto de material metálico del que se han recuperado cuatro fragmentos B.12.1 (A, B, C y D) (Fig.4) que comprendían la pieza casi completa que identificamos como un crisol. Estos restos cerámicos se encuentran recubiertos en su totalidad por una amalgama metálica proveniente de las labores de fundición de metales.

El objetivo inmediato de nuestro estudio se centró en determinar qué tipo de metal era el que se dedicaban a fundir en esta cavidad. Para ello recurrimos una vez más al microscopio electrónico de barrido (Fig.3.A) y al microanálisis por dispersión de energías de rayos-X (Fig.3.B) para identificar el metal del crisol.

Las muestras a analizar se extrajeron del fragmento B.12.1A por presentar una superficie más adecuada a la recogida de muestras sin dañar la pieza arqueológica, si bien resulta indiferente al constituir los fragmentos A, B, C y D un todo unitario. Como podemos observar en los análisis, tanto del lingote como del crisol, los resultados del MEB son prácticamente coincidentes a excepción del 0.8 de Ca que nos muestra el crisol que es atribuible a la pátina calcárea y no al material. Por lo que las conclusiones son bastante claras: el lingote está compuesto de plomo prácticamente puro, el mismo que nos aparece se fundía en el crisol. *Spectrum* del crisol B.12.1A

Desechamos *a priori* que se fundiera directamente el mineral de galena localizado en el yacimiento, el sulfuro (PbS) mediante calcinación se oxidaría a sulfato (PbSO₃) en su primera etapa de descomposición térmica que originaría óxido de plomo y dióxido de azufre (PbO y SO₂).

28 Consuelo Mata Parreño y Helena Bonet Rosado, “La cerámica ibérica: ensayo de tipología. Estudios de Arqueología Ibérica y Romana”. *Trabajos Varios del Servei d’Investigacions Prehistòriques* 89 (1992): 117-173.

29 Emeterio Cuadrado Díaz, “Tipología de la cerámica ibérica fina de El Cigarralejo. Mula. (Murcia)”. *Trabajos de Prehistoria* 29 (1972): 125-188.

30 *ibid.*

31 María Concepción Florido Navarro, “Ánforas prerromanas sudibéricas”, *Habis* 15 (1984): 424 .

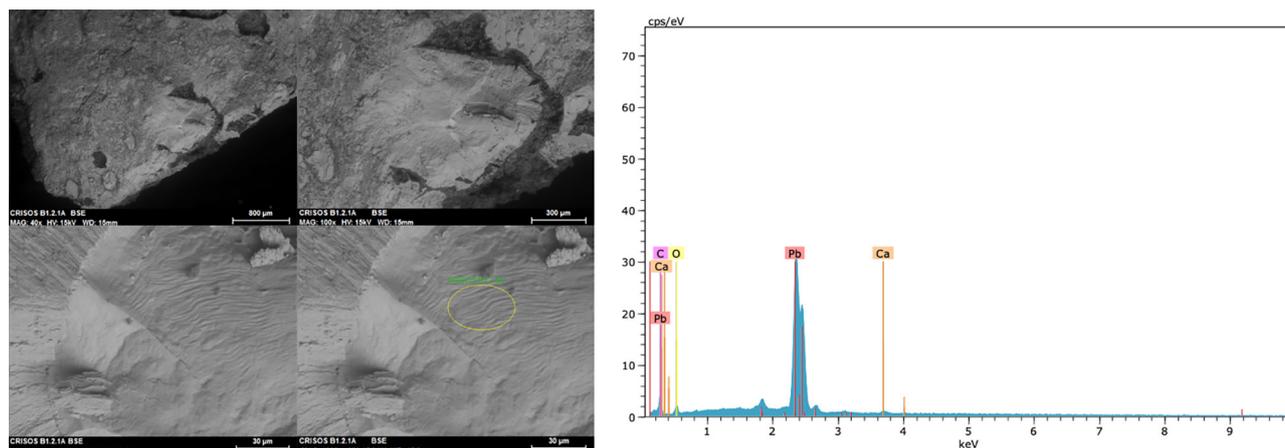


Figura 3. A Micromorfología electrónica de barrido (MEB) en modo electrones retrodispersados (MEB-BSE) 800, 300 y 30μm. del crisol B.12.1 y zona de actuación. B Elementos obtenidos del crisol B.12.1. por análisis EDX microanálisis por dispersión de energías de rayos-X.

El	AN	Series	unn. C [wt.%]	norm. C [wt.%]	Atom. C [at.%]	Error (1 Sigma) [wt.%]
Pb	82	M-series	86.48	89.27	36.14	3.08
C	6	K-series	5.69	5.87	40.99	1.04
O	8	K-series	3.90	4.03	21.13	0.81
Ca	20	K-series	0.80	0.83	1.74	0.06
Total:			96.87	100.00	100.00	

Este último se disiparía en la atmósfera, pero no así el resto de elementos normalmente presentes en el mineral de galena, por lo que deberían aparecer en el análisis del crisol. Así pues, aunque sí se procesaba este mineral en el yacimiento, al haber localizado mineral y escoria sobrante de su fundición, como veremos en líneas posteriores, entendemos que el elemento fundido en el crisol era plomo en estado puro como el proveniente del lingote.

Esta metalurgia doméstica del plomo está presente en el abrigo excavado, como mencionábamos, en casi todos sus momentos del proceso (Fig.4). Ejemplos que atestiguan lo anteriormente afirmado son la localización en esta UEx.1 de mineral de galena (B.12.2) y escoria procedente de su fundición (B.12.3; B.12.4; B.01.69 y B.01.72).

La galena (sulfuro de plomo) no es un material ajeno a la Región de Murcia, que cuenta con importantes yacimientos en los distritos mineros de La Unión

y Cartagena con explotación prerromana³². B.12.2 conserva un peso de 22,8g. y 3,5cm. de largo por 3cm. de ancho y presenta las características propias de este mineral; blanda, densa, frágil y de perfecta exfoliación, con pequeños cristales cúbicos, intenso brillo metálico y polvo gris oscuro. En cuanto a la escoria (B.12.3; B.01.72 y B.01.69) se trata del material sobrante tras la fundición del plomo, por lo que adopta una forma irregular. Es característico en estos materiales, como podemos apreciar en ellos, la formación de las burbujas, señal inequívoca de que han sido fundidas. B.12.3. conserva un peso de 14,8g. y unas medidas de 3,6cm. por 2cm. de media. B.01.69; 14g. Mientras que B.01.72 está compuesto por dos restos con un peso total de 12.5g. Por último B.12.4 se trata igualmente

³² Sebastián Federico Ramallo Asensio y Rafael Arana Castillo, "La minería romana en Mazarrón (Murcia). Aspectos arqueológicos y geológicos". *Anales de Prehistoria y Arqueología* 1 (1985): 65.

de un resto de escoria de fundición, muy similar a los anteriores, con un peso de 33g.

El plomo como vemos es un material blando y dúctil que se puede trabajar con instrumentos relativamente poco especializados y a no demasiado altas temperaturas. A tenor de lo expuesto, en líneas anteriores, deducimos que este espacio concreto, el abrigo B.1 del Balumba, parece estar dedicado en gran parte a estas labores de trabajo del plomo. El hallazgo del crisol unido a los grandes contenedores que pudieran responder al almacenamiento de agua para los trabajos pirometalúrgicos junto a la galena y los restos de escoria, así parecen demostrarlo. Restos de estas labores de fundición serían la capa plúmbea adherida al crisol cerámico, las tortas (B.12.27) y las pequeñas coladas y goterones de plomo localizados en su entorno inmediato.

Dentro de la presentación de los diversos elementos plúmbeos derivados de los procesos metalúrgicos que se llevarían a cabo en la cueva del Balumba, debemos incluir la pieza B.12.27. Se trata de un resto de “torta” de plomo Pb (no litargirio PbO) con un peso de 306,3g. y unas medidas de 9,39 por 5,79cm. y 2cm. de grosor, que aún conserva el perfil cóncavo resultante de su fundición en el crisol. Así como una serie de restos compuestos por goterones y sobrantes de diferentes calibres: B.01.67 constituido por 28 “sobrantes” de plomo localizados en el nivel superficial del entorno del área de la UEx.1 de formas amorfas y lenticulares. Sus distintos grados de refinamientos hace que apuntemos como hipótesis la posibilidad de que pudieran ser reaprovechados en sucesivos trabajos de fundición³³. B.12.15 compuesto por 27 Goterones de plomo muy similares al grupo 01.67 en forma y tamaño con un diámetro medio de 1cm. y un peso medio de 0,5g. B.12.5. Son 24 restos de plomo entendidos, igualmente, como goterones sobrantes del proceso de fundición. Si bien muestran un tamaño ligeramente superior a los anteriores. Se trata de pequeñas piezas plúmbeas de 1 a 4cm., que con un origen en la fundición primaria del metal. Pudiendo agruparse metalúrgicamente con B.12.17. que estaría compuesto por 14 sobrantes de plomo con unas medidas medias de 2,4 cm. por 6,4g.

Dentro de este apartado de elementos sobrantes de la fundición del plomo, que entendemos eran reaprovechados a modo de pequeños “lingotes”,

33 José Ángel Ocharan Ibarra, “Útiles de plomo procedentes del santuario rupestre ibérico de La Nariz (Moratalla, Murcia). Propuesta tipológica y funcionalidad”. *Anales de Prehistoria y Arqueología* 31 (2015a): 73.

tenemos otro grupo de dimensiones ligeramente mayores. Los números de inventario B.12.18 y B.01.71 se han subdividido de los anteriores “goterones” y las siguientes “planchas” por una función estrictamente metodológica. Comprendiendo que tanto origen como función serían los mismos para los tres grupos que hemos dividido agrupándolos por su metrología. Entre los anteriores destacan B.12.18C con unas dimensiones de 6,5cm. y B.01.71C con un peso de 55g. Peso y medidas que les acercaría a nuestro siguiente grupo de “planchas” sobrantes de fundición. Aunque, como decíamos, la presente dimensión responde a una cuestión meramente metodológica, siendo su origen y función, posiblemente, las mismas para los tres grupos.

En cuanto a las cinco piezas, B.12.6-B.12.9 y B.12.24, se trataría también de restos de plomo sobrante del proceso de fundición diferenciados de los anteriores por sus mayores dimensiones. B.12.6-B.12.9 son planchas de plomo de entre 6 y 8cm. de tamaño y 0,5cm. de grosor máximo. Su forma plana y tendencia cóncava apuntan a la gran posibilidad de constituir los sobrantes del plomo depositados en la base del crisol. En cuanto a B.12.24 con unas dimensiones ligeramente mayores, conserva un peso de 220g. y un diámetro medio de 7cm. para un grosor de 1,6cm., apreciándose en el resto las diferentes coladas de solidificación. Para todos ellos apuntamos, al igual que con los “goterones”, la hipótesis de su posible reaprovechamiento como pequeños “lingotes” que ya mencionáramos en el 2015³⁴ encuadrándolos en la forma A “amorfa” de aquella tipología. La anterior hipótesis se ve reafirmada por las posibles marcas de corte que se aprecian en la pieza B.12.8.

En cuanto a qué tipo de elementos se fabricaban en este espacio, la intervención *a priori* parece apuntar a que serían objetos pequeños de uso cotidiano. Procedente también de este abrigo B.1 disponemos, además del citado crisol y los restos derivados de fundición de plomo, diversos materiales realizados en plomo que pudieran proceder de los trabajos realizados en este espacio concreto. Aunque uno de los elementos más representativos de los realizados en plomo en época ibérica son las grapas para el cosido cerámico, en esta UEx.1 que estamos analizando aparecieron solo cuatro de estos elementos.

B.11.2 Se corresponde con una laña completa para la reparación de elementos cerámicos (Fig.4). Concretamente, se trataría de una abrazadera A1 de nuestra tipología³⁵ similar a las 28-110-04 y 4-9

34 Ocharan, “Útiles de plomo”, 71-73.

35 Ocharan, “Útiles de plomo”, 69.

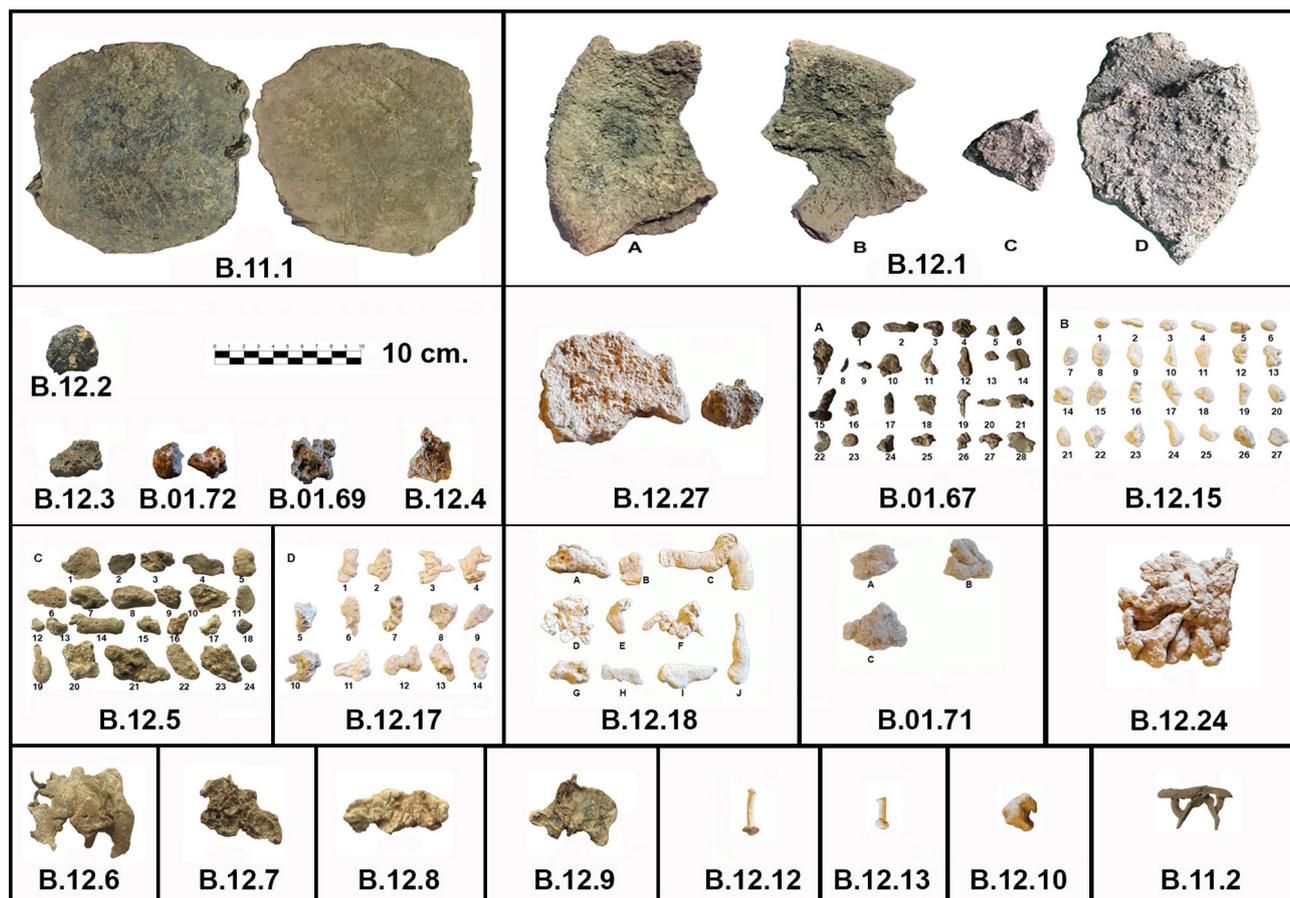


Figura 4. Elementos vinculados a la pirometalúrgia del plomo de la Cueva de Las Brujas (Santomera, Murcia).

procedentes de La Nariz (Moratalla, Murcia)³⁶. Este tipo A.1. consiste en una abrazadera simple compuesta por dos pletinas (exterior e interior) y dos vástagos traspasantes que las unen. Realizada mediante el vertido de plomo fundido en los dos orificios uniendo al interior y exterior siguiendo el contorno de la pieza. Se corresponde con el tipo D de Echevarría³⁷. Su función como en todas las abrazaderas consiste en el cosido cerámico. Mientras que B.12.12 y 13 se corresponden exclusivamente con los pasadores de grapas de tipo C4³⁸, de grosor muy similar (0,5cm.) y 3 y 2,3cm. de longitud respectivamente (Fig.4). B.12.10 Se corresponde con una laña plástica (Fig.4) tipo tapón D1 de nuestra tipología³⁹. Muestra unas medidas de 22.9g. de peso con un diámetro máximo al exterior de 2cm. por uno mínimo al interior de 1 cm. Como todas las lañas de este tipo adopta una forma irregular debido a su adaptación a la rotura concreta que debía reparar. Los microanálisis por dispersión de energías de rayos-X realizados en estas abrazaderas nos

muestran además del plomo y los elementos comunes en su oxidación (O, C y Ca), unos pequeños puntos de Si, Al y P (en la muestra A) y Si, Al, Fe y K (en la muestra B). No es raro que aparezca en el estudio estos elementos, pues entendemos que al tratarse de una abrazadera estará sujeta a contaminación externa por contacto con otros elementos. Todos ellos (Si, Al, P, Fe y K) se encuentran contextualizados en la composición normal de la cerámica⁴⁰. Si atendemos a que dichas cerámicas son realizadas con arcillas fundamentalmente silíceas que resulta normal que contengan, además de este Si, cantidades variables de Aluminio, Hierro y Calcio, así como a la utilización de óxidos de aluminio y principalmente hierro tanto en la composición de estas como de sus motivos decorativos. Por lo que deducimos que tanto estas "lañas" como los glandes que se mostraran a continuación son elementos ya utilizados. Su escaso número y los indicadores de haber sido ya usadas pudiera estar haciendo referencia a su pertenencia a elementos cerámicos lañados previamente que se fracturaron en esta Unidad. Por

36 Ocharan, "Útiles de plomo", 75.

37 Enrique Echevarría Alonso-Cortés, "Arqueología y etnografía de la laña y de la conservación de cerámicas, Materiales y Tecnología". *Pátina* 13-14 (2006): 77.

38 Ocharan, "Útiles de plomo", 69.

39 Ocharan, "Útiles de plomo", 69.

40 José Antonio Estévez Morales, "Aplicación de la metodología arqueométrica al estudio de cerámicas. Teoría y desarrollo práctico: el caso de un grupo de cerámicas localizadas en Mérida". Mérida, excavaciones arqueológicas 4 (1998): 583-609.

lo que su presencia pudiera estar obedeciendo a un objetivo de reutilización en las labores de fundición.

Continuando con nuestro pequeño acercamiento a los elementos plúmbeos, ya facturados, localizados en la cavidad. Destacan los glandes, si el elemento más repetido entre los realizados en plomo en época ibérica suelen ser las abrazaderas o lañas de reparación cerámica, posiblemente, el segundo en orden a las cantidades localizadas suele corresponderse con estas balas de plomo para honda. Al igual que ocurría con los elementos plúmbeos de reparación, los glandes localizados muestran claras huellas de uso por lo que, aunque atestigüamos la metalurgia del plomo en la cavidad, estos glandes a los que vamos a referirnos se corresponden con materiales no vinculables, en principio, directamente a este proceso de transformación del plomo. A no ser que los entendamos como material para reciclaje del metal que contienen, hipótesis arriesgada al menos en cuanto a las balas pues estas aun deformadas pueden seguir cumpliendo su función sin necesidad de ser refundidas. Los dos glandes (B.01.78A-B. Fig.6) localizados en el área de excavación UEx.1 del Balumba se hallaron en el nivel superficial de nuestras prospecciones de la cavidad B.1. Se corresponden con el Tipo1 de nuestra tipología para Andagostes⁴¹ con marcas de haber sido usadas. Especialmente en la 78B apreciamos la deformación de uno de los extremos por impacto. Conservan unas medidas de 3cm. de longitud y 1,3cm. de anchura con un peso exacto, ambos, de 30,9g. Aunque los hemos definido como Tipo1 (*ibid.*), lo hacemos en referencia a su forma similar. Si bien la metrología es distinta, siendo ligeramente más pequeños estos del Balumba. Se debe tener en cuenta que la cronología que aportamos para el Balumba es del s.III a.C. y la deducida para la Batalla de Andagostes (Kuartango, Álava) es de finales de las Guerras Cántabras (*ibid.*), además de pertenecer a ámbitos geográficos muy diferentes. Para el ámbito que nos ocupa del entorno de *Qart Hadast* resulta interesante el estudio de Fontenla (2005) aunque, igualmente, debemos tener en cuenta la distancia cronológica al ocuparse este autor de glandes datados sobre el 50 a.C. en el contexto de la Guerra Civil entre César y Pompeyo. Según la tipología de este autor los glandes del Balumba podrían encuadrarse en su tipo Bicónico (*ibid.*, p. 69), si bien al igual que ocurría con los glandes de Andagostes, estos de la batalla de Asso muestran para el tipo bicónico un peso medio de 45g.

41 José Antonio Ocharan Larrondo y Miguel Unzueta Portilla, "Andagoste (Cuartango, Álava): un nuevo escenario de las guerras de conquista en el norte de Hispania". En Morillo Cerdán, A. (coord.). *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius* 5 (2002): 311-325.

que aumenta a 60g. en los husiformes y naviformes. Recordemos que los nuestros, más pequeños, pesan 30,9g. Pesos muy similares a los estudiados por Quesada *et al.* (2015, p. 349) en la batalla de *Baecula* con un peso medio de 38,7g. Para fechas, finales del III a.C. (*ibid.*: 319) coincidentes con las del Balumba, de tipo muy similar al bicónico tipo II de Völling (1990). También anepígrafos como los del Balumba, según Quesada (*op. cit.*, p. 350) síntoma de antigüedad.

4.3. Apunte cronológico

Al inicio de estas líneas indicábamos como cronología del yacimiento la aportada por la Carta Arqueológica del s.V al II a.C. En el caso concreto que nos ocupa del abrigo B.1, nos interesa saber el momento de uso de dicho espacio en los trabajos metalúrgicos a él asociados. Podemos apuntar una cronología relativa en base a la cerámica vinculada al crisol como son los grandes contenedores (Fig.8) que nos situaría en el s.III al localizarse exclusivamente cerámica no decorada o decorada con motivos geométricos. No existe, hasta ahora, en todo el yacimiento ningún ejemplo de decoraciones vegetales, animales o humanas que podrían adelantar ligeramente esta cronología al s.II a.C. (Tarradell, 1968).

Así mismo se localizó en el estrato superior B.11 una moneda de bronce (B.11.15) (Fig.6), lo que al menos determinaría una cronología *ante quem* de los estratos inferiores anterior a finales del s.III. Las primeras emisiones monetales en bronce ibéricas pertenecen a las formas llamadas "arcaicas" de la ceca *Kese* (Villaronga, 1979, p. 119) y estarían datadas en la Segunda guerra púnica siendo coetáneas a las emisiones hispano-cartaginesas. Presentando estas acuñaciones de moneda ibérica más antiguas, como las de *Kastulo* u *Obulco* una metrología que sigue el patrón púnico-turdetano con pesos entre 7,5 y 9,5g. para la unidad, 15-19 el duplo y 4-5 el cuarto, pesos que serán estandarizados al pasar al sistema romano. Por lo que podemos aproximar cierta información en función de su metrología. Su peso en torno a los 20g. nos indica que posiblemente estemos ante un As cercano al sistema uncial lo que nos marcaría como datación *post quem* de la moneda finales del s.III. Muestra unas medidas conservadas de 31mm. de diámetro por 4mm. de grosor y 22,4g. de peso. De anverso frustra, sí podemos observar en reverso los restos característicos de la proa de nave correspondientes a las acuñaciones de Jano Bifronte. Apuntamos, en base a su metrología y tipo, que se trata de un As (Ruiz, 2010, pp. 347, 845, 959, 1251) con una cronología aproximada de finales del s.III a mediados del II. Por lo que los elementos

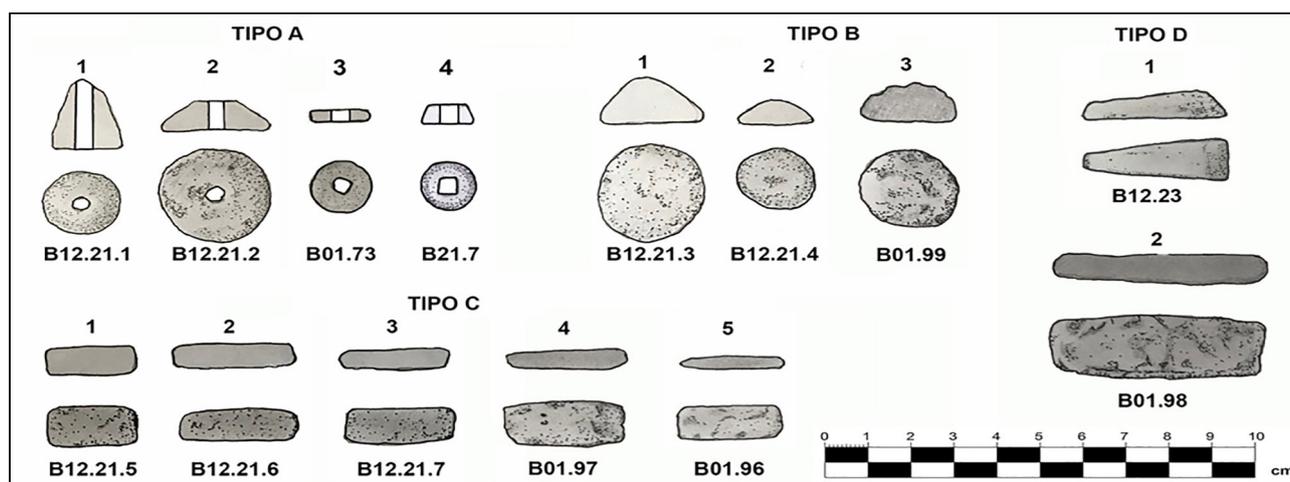


Figura 5. Tipología de ponderales del Balumba (Santomera, Murcia).

dedicados al trabajo del plomo localizados en estratos inferiores son por fuerza, anteriores o coetáneos a esta aproximación cronológica.

Esta cronología se ve reforzada por la datación efectuada en el resto de malacofauna hallado en el espacio investigado (B.1). Se trata de una concha de bivalvo de 5cm. de diámetro máximo, 19,2g. y 20 costillas, perteneciente a la *Acanthocardia tuberculata* (Linnaeus, 1758). Esta especie de almeja es comestible y muy común en el Mediterráneo. Vive en fondos de arena fangosa y grava, distribuyéndose desde Gran Bretaña hasta la Península Ibérica, Mediterráneo y Costa atlántica de Marruecos. Esta concha B.12.16. (Fig.6) fue localizada en este mismo estrato B.12. y vinculado por lo tanto al material plúmbeo objeto del presente estudio. El resto fue analizado por el laboratorio *Beta Analytic* para determinar su datación cronológica por radiocarbono. Los resultados de dicho análisis (AMS) con corrección del reservorio localizado (*Marine Reservoir Correction*) (Número de laboratorio Beta-577730), arrojaron una datación de edad radiocarbónica convencional; 2510 ± 30 BP. Dicha fecha una vez calibrada⁴² corresponde con un 95.4% de probabilidad a la horquilla cronológica de 2568 - 2278 Cal BP.

4.4. El abrigo B.1 del Balumba, un posible espacio cultural

Dentro de la relación de los útiles realizados en plomo localizados en el abrigo del Balumba debemos incluir un curioso tipo que se tiende a repetir con paralelos en santuarios rupestres ibéricos como La Nariz⁴³ como son los constituidos por finas láminas de

plomo de reducidas dimensiones enrolladas sobre sí mismas; B.01.68; 70; B.12.14; 19 y 20 (Fig.6).

B.12.14. Se trata de dos finísimas láminas de plomo que aparecieron enrolladas sobre sí mismas y entre ellas. Desenrolladas en el proceso de restauración y estudiadas al binocular, no se aprecian en su interior restos decorativos o epigráficos. B.12.20 Está compuesto por tres láminas de plomo del mismo formato que las anteriores. Tanto B.12.14 como B.12.20 fueron abiertas en laboratorio para tratar de determinar su función. En principio los posibles restos epigráficos son muy dudosos por lo que desechamos como función principal el albergar escritura, inclinándonos más por la importancia del metal en sí. Estas láminas no presentan un peso uniforme, siendo sus medidas y pesos variables desde los 2,1g. de B.01.68.B o 3,3g. de B.12.20A a los 22.6g. de B.01.68D o 24,4g. de B.12.19A. Compartiendo todas ellas la característica de ser finas láminas (± 2 mm.) enrolladas sobre sí mismas. Se trata de unos elementos que llaman poderosamente la atención, al ser muy habituales en el yacimiento al igual que constatamos ocurría en el santuario ibérico de La Nariz⁴⁴. Sin que por el momento seamos capaces de determinar su función exacta, más allá de su valor intrínseco a modo de pequeñas reservas de materia prima de fácil transporte y distribución.

Por último, localizamos igualmente en esta UEx.1 una serie de elementos plúmbeos que interpretamos como ponderales. B.12.21 está compuesto por un conjunto de siete ponderales localizados en la UE.12 podríamos sumar un octavo (B.01.73) localizado en nuestra prospección de superficie. Los tipos podemos catalogarlos en tres grandes grupos; A. Troncocónicos perforados, B. Hemisféricos sin perforar y C. Paralelepípedos rectangulares (Fig.5).

42 La calibración se calculó usando MARINE13 / OxCal una de las bases de datos asociadas al programa INTCAL 2013 (Bronk 2009; Reimer 2013).

43 Ocharan, "Útiles de plomo", (2015a).

44 Ocharan, "Útiles de plomo", (2015a).

El tipo A se corresponde con ponderales Troncocónicos perforados, presentando unos pesos de; 1:30,4g. y 2:33,3g. Incluimos en el apartado A dos piezas (3 y 4) que presentan paralelos con los localizados en la sepultura 117 del Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia) en exposición permanente del MAM. El B.01.73 se corresponde con un elemento lenticular de plomo perforado con un peso de 4,7g., un diámetro de 1,5cm. y un grosor de 0,3cm. que, si bien pudiera responder a un elemento de adorno o cuenta de collar, los citados paralelos en plomo dentro de un conjunto mayor de ponderales en bronce fuera de toda duda, nos inclinan a incluirlo como ponderal. En cuanto a B.21.7, no fue localizado en la cueva sino en la UEx.2 que corresponde a una de las unidades del poblado. Muestra un perfil troncocónico con unos diámetros de 1,3cm. máximo y 1,1cm. mínimo y un peso de 4g. Difiere del resto de los localizados en el Balumba en su material, al estar realizado en bronce, y en el tipo de perforación cuadrangular de 0,5cm. Pero encaja perfectamente con paralelos exactos de la citada sepultura 117 de El Cabecico del Tesoro.

El tipo B serían los que denominamos Hemisféricos y nos muestran un peso en gramos de; 1: 53,9; 2: 15,6 y 3: 24,5. Por último, diferenciamos en nuestra tipología los ponderales Paralelepípedos rectangulares Tipo C con unos pesos de 1: 19,3; 2: 14,8; 3: 11,8; 4: 19,4 y 5: 9,3g. Todos están realizados en plomo y su aparición en el área de la cueva nos reafirman en nuestra opinión de que en este espacio se debían realizar labores metalúrgicas. Dentro de estos ponderales Paralelepípedos rectangulares diferenciamos un tipo D. por sus mayores dimensiones.

El tema de las unidades de peso prerromanos en la Península Ibérica es una cuestión controvertida y en continuo debate, quizá debido a la falta aún de materiales y a los rápidos cambios en los sistemas y patrones e incluso al uso de varios de forma coetánea. Contamos con algunos posibles modelos, como el de origen griego propuesto por Flecher y Mata⁴⁵ para los s.IV-III en la zona Íbera o el fenicio propuesto por García-Bellido⁴⁶ para el área turdetana. Calvo⁴⁷ propone para finales del s.III a.C. un sistema de pesos en el

Levante peninsular basado en el *shekel* cartaginés de 7,25g. en base a los estudios de los ponderales de Puntal del Llops (Valencia)⁴⁸ y la necrópolis de Orlelyl (Vall d'Uxó, Castellón)⁴⁹. García-Bellido⁵⁰ también reconoce este peso como unidad fenicio-cartaginesa; si bien lo eleva ligeramente a 7,3g. (2012: 44). Así como Grau y Moratalla⁵¹ aunque estos lo rebajan a 7,19 situándolo en un estándar para este s.III a.C. ligeramente superior a 7. En cualquier caso, nuestros ponderales sí parecen acercarse significativamente a este sistema fenicio-púnico basado en el *shekel*. A.1 con 30,4g. estaría en 4,1; A2 con 33,3g. en 4,5; B.1 con 53,9g. en 7,5 y B.2 con 15,6g. en 2,1, Los paralelepípedos C.1 con 19,3g. en 2,6; C.2 con 14,8g. en 2 y C.3 con 11,8g. en 1,6. Es decir, prácticamente 4; 4,5; 7,5; 2; 2,5; 2 y 1,5. El tipo D (B.12.23) nos muestra un peso de 22,1g. es decir 3,03 veces el *shekel* propuesto por Calvo⁵². Proporciones demasiado exactas que hacen no sea descabellada la hipótesis del sistema fenicio púnico aludido basado en el *shekel* de 7,25.

No podemos terminar este breve acercamiento a la realidad de la Cueva de las Brujas sin recordar que se trata de una excavación aún en proceso. Los recientes descubrimientos en la campaña del 2021 parecen apuntar a que este espacio en el que constatamos las labores plúmbeas expuestas anteriormente pudieran [como ocurría en el santuario rupestre ibérico de La Nariz (Moratalla, Murcia) (Ocharan, 2017)] estar vinculadas a un espacio cultural. En este sentido parecen indicar los últimos materiales localizados en el estrato inferior al que de momento hemos tenido acceso. En el límite inferior del estrato B.12 se localiza un cuenco de plomo (B.12.25B) bajo un molino barquiforme (B.12.29B) todo ello asociado a un “botón” cuadrangular de bronce decorado con motivo de cruz gamada (B.12.25A). A estos materiales con un posible significado votivo (Fig.6) debemos sumar la concha analizada B.12.16 y la moneda B.11.15, el anillo de bronce hallado en superficie B.01.77 y la posible punta Palmela votiva realizada en plomo B.11.3 y elementos cerámicos como el *Kylix* de imitación ibérica B.12.99 o la fusayola B.12.102 (Fig.8). Elementos, todos ellos, muy similares a los detectados con significado votivo en el santuario de La Nariz (Moratalla, Murcia) (Alfaro

45 Domingo Flecher Valls, y Consuelo Mata Parreño, “Aportación al conocimiento de los ponderales ibéricos”, *Saguntum. Papeles del laboratorio de arqueología*, 16 (1981): 165-175.

46 María Paz García-Bellido y García de Diego, “Sistemas metroológicos, monedas y desarrollo económico”, en Burrillo, F. (ed.), *IV Simposio sobre celtíberos. Economía*. Zaragoza, 1999.

47 Juan Carlos Calvo García, *Métodos matemáticos aplicados a la arqueología: una aproximación a los sistemas metroológicos prerromano*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2005.

48 Helena Bonet Rosado, y Consuelo Mata Parreño, *El Puntal del Llops, un fortín edetano*. Valencia: Diputación Valencia, 2002.

49 Flecher y Mata, “Aportación al conocimiento de los ponderales ibéricos”, 1981.

50 García-Bellido, “Sistemas metroológicos”, 1999.

51 Ignacio Grau Mira y Jesús Moratalla Jávea, “La regulación del peso en la Contestania ibérica. Contribución al estudio formal y metroológico de las pesas de balanza”. *Anales de prehistoria y arqueología* 19-20 (2003-2004): 47.

52 Calvo García, “Métodos matemáticos”, 2005.

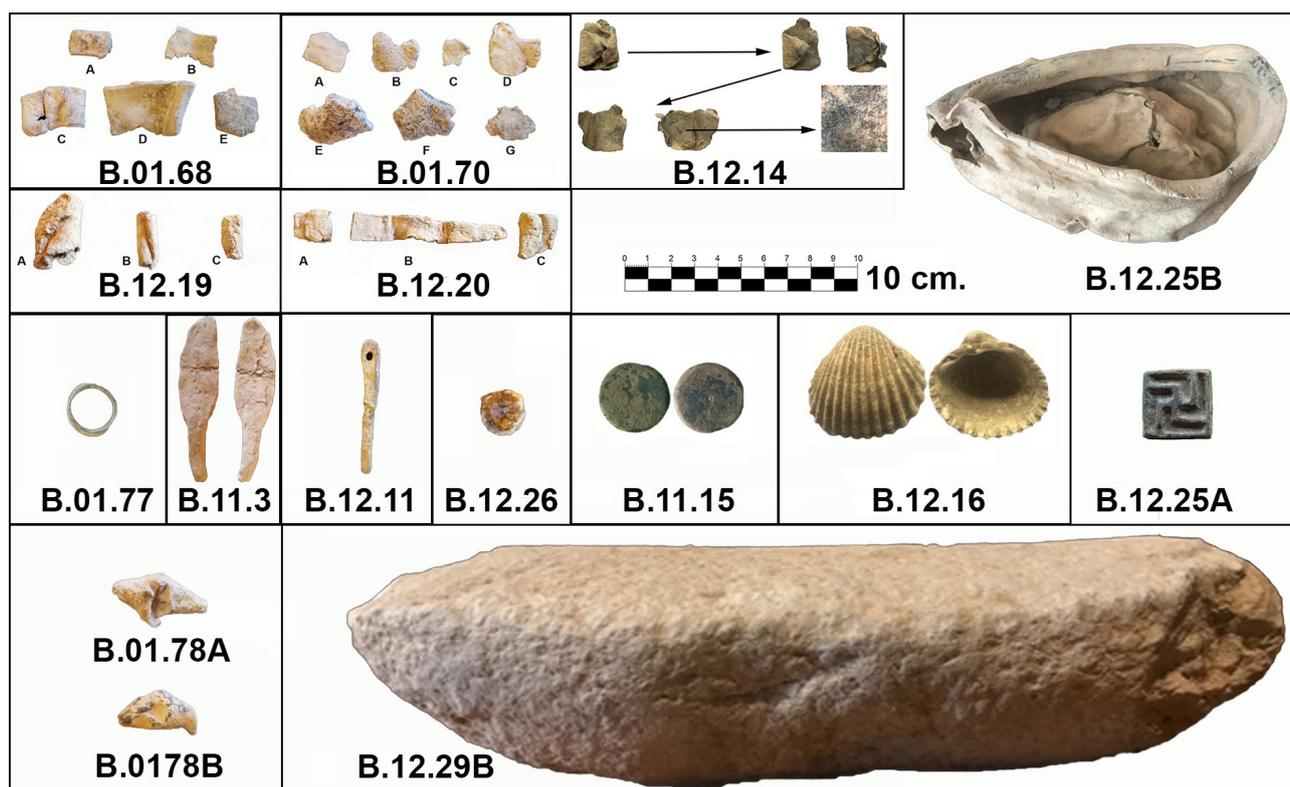


Figura 6. Fotografía de algunos elementos con un posible carácter votivo de la Cueva de Las Brujas (Santomera, Murcia).

y Ocharan, 2014; Ocharan, 2019) con una cronología de uso cultural muy similar a la detectada en la cueva del Balumba de finales del III inicios del II a.C. (Ocharan, 2017).

B.01.77 se trata de un anillo realizado en bronce con un peso de 3,2g. un diámetro de 2,4cm. y un grosor de 0,3cm. B.11.3 Es un extraño elemento que reproduce la forma de una punta Palmela pero realizado en plomo con un peso de 19,3g. y una longitud de 6,3cm. B.12.11 Se trata de un elemento acicular perforado realizado en plomo de 5,6cm. de longitud. Presenta sección cuadrangular en su extremo distal y sección aplanada con perforación en el proximal. Con una anchura de 0,6cm. en distal y 0,95cm. en proximal y un peso total de 11g. No localizamos paralelos que pudieran ayudarnos en su interpretación que, como hipótesis adelantamos votiva, al poder encuadrarse en las reproducciones de armas localizadas como ofrendas en otros yacimientos como La Nariz⁵³. Misma hipótesis que defendemos para la punta Palmela realizada en plomo y posiblemente los glandes B.01.78A y B. Aunque quizás los elementos con más indicios de constituir una ocultación votiva sean los conformados por el cuenco de plomo B.12.25B que apareció “tapado” por el molino B.12.29A y vinculado al sello B.12.25A.

En la cavidad se localizaron tres restos de molino circular B.12.29A y un molino barquiforme completo B.12.29B. Su ubicación vinculada a elementos de la metalurgia doméstica del plomo pudiera hacer referencia a su participación en dicho proceso. Tanto los restos del molino rotatorio, como el barquiforme se localizaron en la UE12 de la cavidad. Siendo especialmente importante la ubicación de este último al aparecer sobre un cuenco de plomo (B.12.25B) a modo de ocultación o favisa. Presenta unas medidas de 37,5cm. de longitud por 20cm. de ancho y 11,5cm. de grosor máximo. La presencia del mismo puede estar aludiendo a una cronología previa al s.III a.C. si atendemos a la generalización del uso de los rotatorios frente a los barquiforme a partir de este s.III a.C.⁵⁴, cuestión que se verá reforzada, como veremos, por la cronología deducida del “botón” del s.IV-III a.C.

En cuanto al cuenco B.12.25B, no encontramos paralelos, a excepción quizás de el de Castellet De Banyoles⁵⁵, en la actualidad expuesto en el Museo Municipal Salvador Vilaseca de Reus (nº Inv. 3.198). Ambos realizados en plomo, aunque aquel muestra mayores dimensiones; 28,5cm. de diámetro máximo

53 José Ángel Ocharan Ibarra, “La Diosa de Salchite”. *Espacio Tiempo y Forma I* 12 (2019): 67-95.

54 Andrés María Adroher Aurox y Eduardo Molina Piernas, “La molienda en la Protohistoria del mediodía peninsular ibérico”. *Revista d'Arqueologia de Ponent* 24 (2014): 224.

55 Gloria Munilla Cabrillana, “Un cuenco de plomo hallado en El Castellet De Banyoles (Tivissa, Ribera D'ebre)”. *Pyrenae* 19-20 (1983-1984): 272.

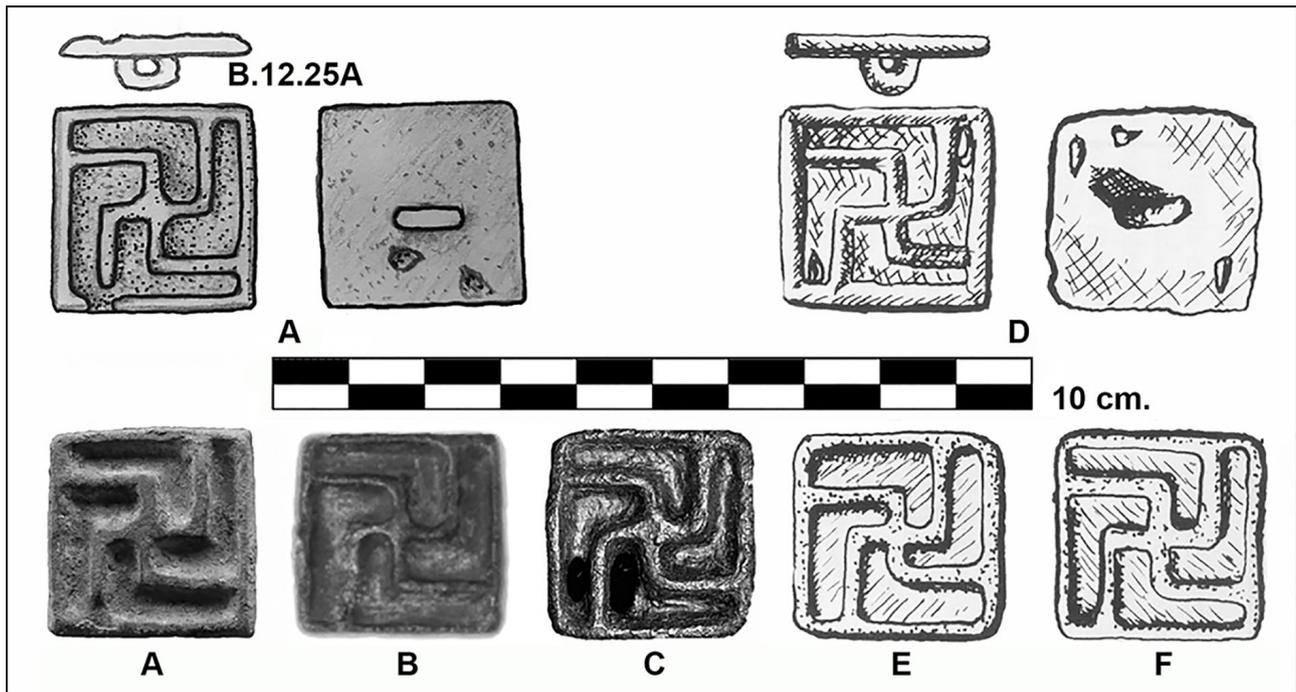


Figura 7 A Sello del Balumba (Santomera, Murcia), B y E sellos procedentes de la Bastida de les Alcusses (Mogente, Valencia), C sello de la sepultura 177 del Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia), D Cigarralejo (Mula, Murcia) y F Covalta (Albaida, Valencia) (D,E y F dibujos de Cuadrado, 1977, 65).

por 17cm. de altura frente a los 12cm. de diámetro por 6 de altura y 0,3cm. de grosor de el cuenco del Balumba. Lo que lo diferencia del nuestro, de forma hemisférica y con dos orificios para el asa situados de forma vertical en el cuenco. Mientras que el de Banyoles muestra un asidero en forma de apéndice de sección plana que parte del borde de la pieza y orificio circular para el asa. Munilla⁵⁶ apunta la semejanza de este tipo de asa con la de los recipientes rituales metálicos con “asas de manos”⁵⁷. Se conservan restos de dicha asa en el orificio de dicho asidero que atestiguan que esta sería de hierro. El asa del cuenco del Balumba sería también de otro material al no conservarse (posiblemente hierro al sufrir una mayor degradación por el paso del tiempo que el plomo), pero colocada de forma vertical, a la manera de las actuales tazas. Estimamos que el cuenco 25B pudiera tener como los mencionados de “asas de manos” un carácter votivo y/o ritual al localizarse en la cavidad del Balumba (UEx.1) vinculado al “botón”, decorado con motivo de cruz gamada, muy común en espacios funerarios y culturales⁵⁸.

El motivo conocido como esvástica, al margen de sus lamentables connotaciones ineludiblemente a él aparejadas desde la Alemania nazi, es un símbolo geométrico universal presente en casi todas las culturas. Su identificación más clásica es con el sol y su desplazamiento⁵⁹, lo que lo vincularía a los ciclos naturales de muerte y resurrección. Cuestión que podría justificar su presencia en contextos culturales como son necrópolis y santuarios. Aunque, tradicionalmente, fueron interpretados como botones por presentar una anilla en el lado contrario a la parte decorada, actualmente los investigadores se inclinan por interpretarlos como sellos⁶⁰ interpretación que compartimos.

Este tetraskel levógiro B.12.25A tiene paralelos en diferentes espacios culturales del área ibérica (Fig.7). Por citar los más cercanos, localizamos paralelos de este “botón” de bronce en las necrópolis de El Cigarralejo (Mula, Murcia)⁶¹, en Covalta (Albaida, Valencia)⁶², en La Bastida de les Alcusses⁶³ y de El Cabecico del Tesoro

56 Munilla, “Un cuenco de plomo”, 271.

57 Emeterio Cuadrado Díaz, “Repertorio de los recipientes rituales metálicos con “asas de manos” de la Península Ibérica”. *Trabajos de Prehistoria* 21 (1966): 6-7.

58 Emeterio Cuadrado Díaz, “Botones de bronce ibéricos decorados con svásticas”. *Revista Universidad Complutense* 109 (1977): 63-69.; Nuria Rafel Fontanals, Rafel Jornet Niella y Pilar Burillo-Cuadrado, “Una vasija decorada ibérica de función ceremonial: un espacio singular en el Coll del Moro (Gandesa, Tarragona)”. *Complutum* 29 (1) (2018): 135-150.

59 Joseph Déchelette, “Le culte du soleil aux temps préhistoriques”. *Revue archéologique* XIV (1909): 306-357.; Federico López Pamplo, “Mito sin mito. La Swastika”. *Ethnica* 18 (1982): 75-108.

60 Rafel et al., “Una vasija decorada ibérica”, 145.

61 Cuadrado, “Botones de bronce ibéricos”, 65.

62 Cuadrado, “Botones de bronce ibéricos”, 65.

63 Helena Bonet Rosado y Jaime Vives-Ferrándiz Sánchez (eds.). *La Bastida de les Alcusses*. Valencia: Diputación Valencia, (2011): 173 y 248.; Luis Silgo Gauche, “Recuerdos de Don Domingo Fletcher Valls”, *ARSE* 47 (2013): 201 y 222.

(Verdolay, Murcia)⁶⁴. Yacimiento, este último, donde se localizan dos ejemplares similares procedentes de las sepulturas nº177 y 260 del citado yacimiento⁶⁵. Cuadrado⁶⁶ ya apreció una estandarización en este modelo denominándolo Grupo 1. Los ejemplares de El Cabecico del Tesoro⁶⁷ y de La Bastida de les Alcusses⁶⁸ fueron datados en el siglo IV a.C. de ellos nos interesa el procedente de la sepultura 177 (Fig.7C) y especialmente el de La Bastida de les Alcusses (Fig.7B). Como observamos en el tetraskel de les Alcusses⁶⁹ al igual que en el del Balumba (Fig.7A), tres de sus brazos se encuentran unidos a la cartela exterior o reborde que enmarca el motivo solar. La cuestión sobre la que queremos llamar la atención es el cuarto brazo correspondiente al vertical inferior respecto a la horizontal marcada por el sentido de la anilla trasera. Este brazo se encuentra seccionado no llegando a tocar la cartela exterior, cuestión que se repite de forma exacta en las dos piezas. Esto unido a la correspondencia igualmente en medidas (2,9 x 2,9cm. y un grosor de 0,35-0,40cm.) y materiales pudiera estar haciendo referencia a un origen compartido de un mismo molde. Esta cuestión la vemos repetida en el ejemplo de El Cigarralejo (Mula, Murcia)⁷⁰ (Fig.7D), en un segundo ejemplar de La Bastida y en el ejemplar de Covalta (Albaida, Valencia)⁷¹ (Fig.7E y F).

Esta estandarización de forma, pesos y medidas, que entendemos fruto de un mismo molde, las encontramos repetidas en paralelos localizados a mayor distancia. Aunque no entraremos a analizarlos en mayor profundidad sí es necesario mencionar que aparece un sello exacto a los referenciados en Cártama (Málaga)⁷² y otro en el Cerro de las Cabezas (Valdepeñas)⁷³ este último con la ya clásica rotura de la cuarta aspa. Parece fuera de duda, al “encajar” perfectamente, que

el modelo del Balumba y el de Les Alcusses pudieran pertenecer a una misma matriz. Incluso el modelo de la sepultura 177 de El Cabecico “encajaría” también en la misma forma y medidas, variando solo la rotura del cuarto brazo. En el caso del ejemplo de El Verdolay aunque conserva las cuatro aspas, sí que presenta dos roturas a ambos lados de esta cuarta aspa perpendicular al eje de la anilla trasera. Quizá debido a algún tipo de deformidad en esta zona concreta del molde que resultaba en una mayor fragilidad en el área de esta cuarta aspa. La Bastida de les Alcusses recordemos se encuentra en Mogente (Valencia) por lo que, aunque sea un yacimiento “relativamente” cercano a Murcia, la distancia entre yacimientos se sitúa sobre los 150km. Que ascendería a 350km. de distancia entre el Balumba y cerro de las Cabezas y hasta 450km. a Cártama. Por lo que, si nuestra teoría es correcta, esto pudiera implicar la existencia de un posible “orfebre” o vendedor itinerante que trasladara y distribuyera este tipo de objetos en un momento coincidente en las diferentes dataciones del s.IV a.C. Todo lo que, junto con la horquilla cronológica aportada por la datación de B.12.16 parece apuntar que, aunque los últimos momentos de uso de la cavidad son con seguridad a tenor de la tipología cerámica finales del s.III a.C., los primeros de uso cultural pudieran remontarse, en el momento actual de la investigación, al s.IV a.C.

Llegados a este punto me gustaría volver someramente a la pieza B.12.16. La presencia del resto conculiológico, además de su extrema utilidad a la hora de datar por AMS el momento de uso de la cavidad, pudiera estar ayudándonos en la comprensión del sentido profundo de dicha UEx. Elementos similares son comúnmente localizados con un significado ritual o simbólico en ajuares femeninos de necrópolis ibéricas como la de El Cigarralejo (Mula, Murcia), tumbas T.130; T.158; T.216⁷⁴ o Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia)⁷⁵. Muy a menudo junto a fusayolas como nos muestra, por ejemplo, su inclusión en los ajuares de enterramientos de las tumbas T.3, T.46 y T.63 de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia) interpretadas como ofrendas o ajuares de carácter femenino por García⁷⁶. Encontramos, así mismo, estas conchas interpretadas como objetos votivos en cuevas santuario como las valencianas de Cueva Santa

64 Rafel et al., “Una vasija decorada ibérica”, 147.

65 Rafel et al., “Una vasija decorada ibérica”, 145.

66 Cuadrado, “Botones de bronce ibéricos”, 63.

67 Cuadrado, “Botones de bronce ibéricos”, 65.

68 Bonet y Vives-Ferrándiz, “La Bastida de les Alcusses”, 173.

69 Bonet y Vives-Ferrándiz, “La Bastida de les Alcusses”, 173.

70 Cuadrado, “Botones de bronce ibéricos”, 64-66.

71 Cuadrado, “Botones de bronce ibéricos”, 64-66.

72 Alfonso Palomo Laburu, Mercedes Ferrando de la Lama, Luis Efrén Fernández Rodríguez, María Isabel Cisneros García y José Suárez Padilla, “La necrópolis de Huerta Primera (Cártama, Málaga). Nuevas aportaciones a su delimitación y cronología”. *Mainake* 24 (2002): 403.

73 Luis Benítez de Lugo y Enrich Jaime Moraleda Sierra, “Símbolos, espacios y elementos ibéricos para el culto en Oretania Septentrional. Estado de la cuestión arqueológica, revisión crítica y nuevas aportaciones”, en Rísquez Cuenca, C. y Rueda Galán, C. (eds.) *Santuarios iberos: territorio, ritualidad y memoria. Actas del Congreso “El santuario de la Cueva de la Lobera de Castellar. 1912-2012.* Jaén: Universidad de Jaén, (2012): 224.

74 Manuel Santonja Alonso, “Necrópolis Ibérica de «El Cigarralejo». Estudio osteológico (comparado con los ajuares)”. *Espacio, Tiempo y Forma II* 6 (1993): 316, 324 y 331.

75 José Miguel García Cano, *Las necrópolis ibéricas de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia). I, Las excavaciones y estudio analítico de los materiales.* Murcia: Universidad de Murcia, (1997): 405, 427 y 466.

76 García, “Las necrópolis ibéricas”, 405, 427 y 466.

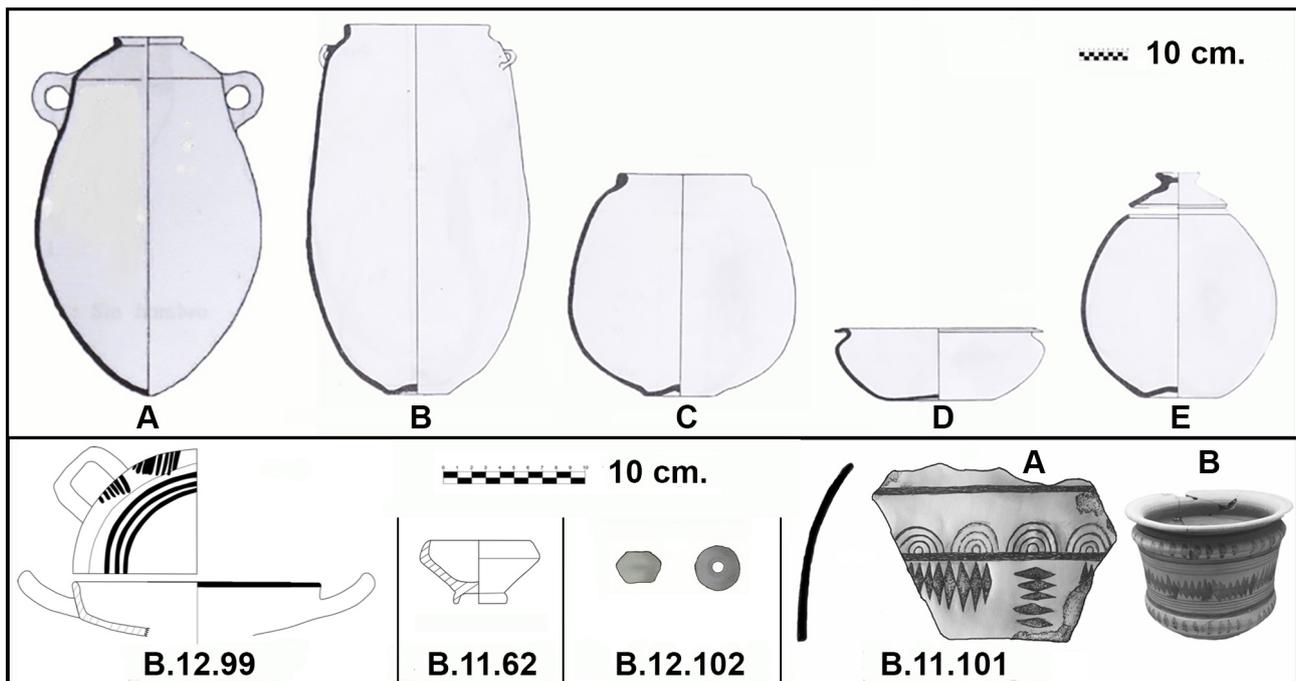


Figura 8. Dibujo de fragmentos cerámicos de grandes contenedores para almacenaje de líquidos y algunas cerámicas con posible carácter votivo procedentes de la UEx.1 del Balumba (Santomera, Murcia).

(Vallada), Cueva de Los Ángeles (Requena) o Cueva de Merinel (Bugarra)⁷⁷, o el ejemplo murciano de La Nariz (Moratalla, Murcia)⁷⁸. En este último caso localizamos una serie de fragmentos de conchas de almeja *Chamelea gallina* (Linnaeus) en la explanada exterior inmediata del Santuario (UEx.4), donde a tenor de nuestros estudios se localizaban las ofrendas, Uno de ellos (n.º inv. 011-17A) con restos de perforación para habilitarlo como colgante⁷⁹. Lo que nos lleva a establecer la posibilidad, que venimos apuntando, de que esta UEx.1 del Balumba pudiera constituir un espacio sacro en el que alguno de los elementos localizados, entre los que incluimos esta concha, pudiera tener un significado votivo.

Para terminar, nos gustaría hacer referencia al hecho de que la cerámica localizada en esta UEx. se corresponde por el momento, básicamente, con grandes contenedores, a los que ya hicimos referencia, y muestras de vajilla de mesa entre la que destaca una cerámica de “lujo” que pudiera estar reforzando el uso cultural de la cavidad en sus momentos iniciales del s.IV a.C. (Fig.8).

Entre los materiales cerámicos que destacamos de esta UEx.1 con una posible vinculación votiva

encontramos: Un fragmento de una imitación de *Kylix*⁸⁰ en cerámica ibérica pintada (B.12.99). En él destaca la utilización de una imprimación gris, que probablemente, esté intentando imitar el barniz ático, conserva un asa entera que nos permite inventariarla como una forma Cuadrado 40⁸¹. Otro *Kylix* (B.11.46) ático de barniz negro Forma 42 de Lamboglia⁸². O la pieza B.11.62 que se corresponde con una paterita de barniz negro. Presenta labio cerrado con carena en la parte superior y presencia de base circular respondiendo a la forma Cuadrado 8b1⁸³ o Mata y Bonet 8.2.2.15⁸⁴. Así como los restos de un *kalatos* (B.11.65) forma Cuadrado 12 b1⁸⁵.

También interpretamos con una posible vinculación cultural la presencia de la fusayola B.12.102. Esta presenta unas medidas de 2,2cm. de alto por un diámetro de 3,3cm. y un peso de 26,7g. podemos encuadrarla en el tipo 8.1.5, de Mata y Bonet (acéfala)⁸⁶ Grupo V de Mata y Bonet⁸⁷. Muy similar al tipo Da Subtipo 3

77 Teresa Moneo Rodríguez, *Religio Iberica. Santuarios, ritos y divinidades (siglos VIII a.C.)*. Madrid: Real Academia de la Historia, (2003): 192, 197 y 199.

78 José Ángel Ocharan Ibarra, *Santuarios rupestres ibéricos del sureste peninsular*. Alicante: Teseo, (2017): 573.

79 Ocharan, “*Santuarios rupestres ibéricos*”, 573.

80 Mata y Bonet, “La cerámica ibérica”, (1992): tipo VI.1.

81 Cuadrado, “Tipología de la cerámica ibérica”, (1972).

82 Nino Lamboglia, “Per una Classificazione Preliminare della Ceramica Campana”, en VV.AA, *Atti del I Congresso Internazionale di Studi Liguri*. Bordighera: Istituto Internazionale di Studi Liguri, (1952): 139-206.

83 Cuadrado, “Tipología de la cerámica ibérica”, (1972).

84 Mata y Bonet, “La cerámica ibérica”, (1992): 8.2.2.15.

85 Cuadrado, “Tipología de la cerámica ibérica”, (1972).

86 Mata y Bonet, “La cerámica ibérica”, (1992).

87 Mata y Bonet, “La cerámica ibérica”, 166.

de Castro⁸⁸ pero con la sección inferior ligeramente cóncava, lo que la alejaría un poco del tipo aludido de perfiles rectos. Las fusayolas como elemento votivo no son ninguna novedad las encontramos referenciadas en varios santuarios rupestres⁸⁹. Elementos similares aparecen en contextos votivos en como el proveniente de nuestras intervenciones en el santuario de La Nariz (Moratalla, Murcia)⁹⁰ muy similar a la del Balumba, también del tipo bitroncocónico. Con un diámetro de 3cm. y una altura similar y un peso solo ligeramente inferior: 23.1g.

Finalmente, incluimos dentro de estos elementos cerámicos que entendemos con significado votivo un *lebes* (Fig.8: B.11.101A) de forma concreta imposible de identificar por tratarse el resto de una pared, pero muy interesante en nuestro estudio por presentar una decoración geométrica compleja compuesta por unas series de rombos en vertical y horizontal que “recuerdan” poderosamente las formas de los glandes de plomo analizados en páginas anteriores. Motivo, este romboidal, que también encontramos vinculado a un espacio cultural en la necrópolis de El Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia). En la urna de perfil quebrado que apareció en la sepultura 382, en exposición permanente del MAM (Fig.8: B.11.101B), apreciamos un motivo decorativo compuesto por elementos romboidales en vertical y en tres líneas continuas. Decoración que, si bien difiere de la del Balumba en la composición, repite el motivo que pudiéramos interpretar como glandes. Hace ya tiempo que observamos cómo los estudios más recientes tienden a apartar los llamados estilos geométricos del mero relleno decorativo sin significado⁹¹. Entendiendo

que dichos signos geométricos “aluden a esquemas de pensamientos socialmente aceptados o comúnmente asignados, representando estereotipos o modelos sociales”⁹².

5. A modo de conclusion

Aunque, recordemos, B.1 continúa hoy en día (septiembre, 2022) pendiente de finalizar el proceso de excavación, todo parece apuntar a que, con un elevado porcentaje de probabilidad entre el s.IV y los finales del s.III a.C. (horquilla cronológica resultante de la datación AMS de la concha y la estimación cronológica de la moneda) pudiera constituir, a tenor de los materiales localizados, un espacio con un posible uso cultural. Espacio en el que detectamos una importante labor pirometalúrgica del plomo, estimamos que esta vinculación de las labores plúmbeas a espacios culturales ibéricos ha dejado de ser una mera coincidencia o hecho aislado a tenor de la repetición de ejemplos constatados. En el santuario de La Escuera (San Fulgencio, Alicante) también se localizó (departamento G), junto a cerámica (que incluía la decoración romboidal antes aludida), ponderales, fusayolas, pero sobre todo nos interesa la presencia, al igual que en el Balumba, de una vasija de plomo y de un pavimento parcialmente recubierto por una capa de plomo fundido⁹³. Esta es una cuestión sobre la que me gustaría llamar urgentemente la atención, pues esta misma circunstancia de vinculación de las labores del plomo a santuarios, se vio constatada, también, en los santuarios murcianos de La Nariz (Moratalla, Murcia)⁹⁴, así como en el santuario de La Luz (Verdolay, Murcia)⁹⁵. No nos debe extrañar un cierto componente “mágico” o “divino” vinculado a la metalurgia. Recordemos cómo *La Iliada* o *La Odisea* reservan estas labores al dios *Hefesto* el “ilustre cojo de ambos pies” forjador de

88 Zaida Castro Curel, “Fusayolas Ibéricas, antecedentes y empleo”, *Cypselia* 3 (1980): 138.

89 S. Martínez Valle y J. J. Castellano, “Conjunto de fusayolas ibéricas de dos cuevas santuario de la Comarca Requena Utiel”. *XXIII Congreso Nacional de Arqueología*. Elche, (1996): 526-536.

90 Carmen Alfaro Giner y José Ángel Ocharan Ibarra, “Fragmento de tejido ibérico (s.II a.C.) del santuario rupestre de La Nariz (Moratalla, Murcia)” En C. Ferrando y B. Costa (eds.), “*In amicitia*”. *Miscellània d'Estudis en Homenatge a Jordi H. Fernández*. *Treballs del Museu Arqueològic d'Eivissa* 72 (2014): 17-31; Ocharan, “Santuarios rupestres ibéricos”, (2017).

91 Ricardo Olmos, *Al otro lado del espejo: aproximación a la imagen ibérica*. Madrid: Pórtico, (1996); María Isabel Cobas Fernández, “Formas de representar, mirar e imaginar: metodología para el estudio de la decoración geométrica en la prehistoria reciente”, en Tortosa Rocamora, T. y Santos, J. A. (eds.): *Arqueología e iconografía: indagar en las imágenes*. Roma: “L'Erma” di Bretschneider, (2003): 17-39; Juan Antonio Santos Velasco, “Naturaleza y abstracción en la cerámica ibérica con decoración pintada figurada”. *Complutum* 21 (2010): 145-168; Héctor Uroz Rodríguez, *Prácticas rituales, iconografía vascular y cultura material en Libisosa (Lezuza, Albacete)*. *Nuevas aportaciones al Ibérico Final del Sudeste*. Alicante: Universidad de Alicante, (2012); María Isabel Moreno Padilla, “La cerámica

ibérica con decoración geométrica de Castellar y Turruñuelos. Breves consideraciones”, en Rísquez Cuenca, C. y Rueda Galán, C. (eds.): *Santuarios iberos: Territorio, Ritualidad y Memoria. Actas del Congreso El Santuario de la Cueva de la Lobera (Castellar, Jaén) 1912-2012*. Jaén: Universidad de Jaén. (2013): 397-412. Y María Isabel Moreno Padilla, “Sobre ornamentación y simbolismo. Algunas reflexiones en torno a la cerámica ibérica con decoración geométrica y abstracta”. *Antesteria* 4 (2014): 147-166.

92 (Moreno, “La cerámica ibérica”, (2013): 398.

93 Francesc Gusi i Jener, “Lugares y espacios culturales y rituales en el levante de Iberia”, *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castellón* 18 (1997): 188.

94 Ocharan, “Útiles de plomo”, (2015a).

95 (Lillo2007). Pedro Antonio Lillo Carpio, “Los exvotos de bronce del santuario de La Luz y su contexto arqueológico” *Anales de Prehistoria y arqueología* 7-8 (1990-1992): 128; Pedro Antonio Lillo Carpio, “El Santuario de La Luz (Verdolay, Murcia)”. *Pedro A Lillo Carpio y La Cultura Ibérica*. García Cano, J. M.; Conde Guerri, E. y Page Del Pozo, V. (Eds). Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, (2007): 540-563.

las armas de Aquiles y transmisor del arte metalúrgico a los hombres. El aedo del s.XVIII no solo establece una relación entre la metalurgia y la deidad sino también entre esta, las cavidades y el agua⁹⁶. Aunque por ahora se nos escapa el sentido de tales trabajos metalúrgicos en los *loca sacra* (comerciales, culturales, relacionados con una posible molibdomancia similar al *Bleigießen* ...), la cuestión es que son un hecho constatado que hasta ahora no había sido atendido. Por lo que creemos se trata de una circunstancia, la del trabajo del plomo en los santuarios ibéricos, que debe ser tenida en cuenta y será objeto de nuestra investigación principal en la futura y esperemos próxima excavación arqueológica del Balumba que centraremos en el espacio constituido por la cavidad.

Agradecimientos y financiación

Nuestro agradecimiento al Ayuntamiento de Santomera y la Asociación Patrimonio por la promoción económica y colaboración en el Proyecto Balumba. A la Universidad Politécnica de Cartagena, en especial a su rectora la doctora Beatriz Miguel Hernández. Al Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT) muy especialmente a la doctora María José Roca Hernández por sus análisis técnicos de los restos metálicos. Al Museo arqueológico de Murcia en especial a su director Luis de Miquel Murcia por el permiso en la reproducción fotográfica y estudio del sello de la sepultura 177 y de la urna de perfil quebrado de la sepultura 382 de la necrópolis de El Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia). Al catedrático de Zoología Marina y director del Área de Cultura Científica del Campus de Excelencia Internacional Campus do Mar de la Universidade de Santiago de Compostela el Dr. Victoriano Urgorri Carrasco y la bióloga Rocío Ocharan Ibarra de la Universidad de Oviedo por la determinación de los restos de malacofauna. Gracias también, por último, pero en primer lugar siempre, a mi equipo de excavación.

Bibliografía

Aguilella Arzo, Gustau y Montero Ruiz, Ignacio. “Un lingote de plomo plano-convexo hallado en la Ribera de Cabanes (Castellón)”. *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló* 36 (2018): 123-130.

Alfaro Giner, Carmen y Ocharan Ibarra, José Ángel. “Fragmento de tejido ibérico (s.II a.C.) del santuario rupestre de La Nariz (Moratalla, Murcia)” En C. Ferrando y B. Costa (eds.), “*In amicitia*”. *Miscellània d'Estudis en Homenatge a Jordi H. Fernández. Treballs del Museu Arqueològic d'Eivissa* 72 (2014): 17-31.

Adroher Auroux, Andrés María y Molina Piernas, Eduardo. “La molienda en la Protohistoria del mediodía peninsular ibérico”. *Revista d'Arqueologia de Ponent* 24 (2014): 215-237.

Benítez de Lugo, Luis y Moraleda Sierra, Enrich Jaime “Símbolos, espacios y elementos ibéricos para el culto en Oretania Septentrional. Estado de la cuestión arqueológica, revisión crítica y nuevas aportaciones”, en Risquez Cuenca, C. y Rueda Galán, C. (eds.) *Santuarios iberos: territorio, ritualidad y memoria. Actas del Congreso “El santuario de la Cueva de la Lobera de Castellar. 1912-2012*. Jaén: Universidad de Jaén, (2012): 213-262.

Bevington, Philip R. *Data Reduction and Error Analysis for the Physical Sciences*. New York: McGraw Hill, 1969.

Bonet Rosado, Helena y Mata Parreño, Consuelo. *El Puntal del Llops, un fortín edetano*. Valencia: Diputación Valencia, 2002.

Bonet Rosado, Helena y Vives-Ferrándiz Sánchez, Jaime (eds.). *La Bastida de les Alcusses*. Valencia: Diputación Valencia, 2011.

Bronk Ramsey, Christopher. “Bayesian Analysis of Radiocarbon Dates”. *Radiocarbon*, 51(1) (2009): 337-360.

Brown, Heather Gale. *A Study of Lead Ingot Cargoes from Ancient Mediterranean Shipwrecks*. Texas: A&M University, 2011.

Calvo García, Juan Carlos. *Métodos matemáticos aplicados a la arqueología: una aproximación a los sistemas metrológicos prerromano*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2005.

Castro Curel, Zaida. “Fusayolas Ibéricas, antecedentes y empleo”, *Cypsela* 3 (1980): 127-146.

Cobas Fernández, María Isabel. “Formas de representar, mirar e imaginar: metodología para el estudio de la decoración geométrica en la prehistoria reciente”, en Tortosa Rocamora, T. y Santos, J. A. (eds.): *Arqueología e iconografía: indagar en las imágenes*. Roma: “L'Erma” di Bretschneider, (2003): 17-39.

Cuadrado Díaz, Emeterio. “Repertorio de los recipientes rituales metálicos con “asas de manos” de la Península Ibérica”. *Trabajos de Prehistoria* 21 (1966): 6-7.

Cuadrado Díaz, Emeterio “Tipología de la cerámica ibérica fina de El Cigarralejo. Mula. (Murcia)”. *Trabajos de Prehistoria* 29 (1972): 125-188.

Cuadrado Díaz, Emeterio “Botones de bronce ibéricos decorados con svásticas”. *Revista Universidad Complutense* 109 (1977): 63-69.

Déchelette, Joseph. “Le culte du soleil aux temps préhistoriques”. *Revue archéologique* XIV (1909): 306-357.

96 Homero, *Iliada*, VI, 233; XVIII, 283.

- Echevarría Alonso-Cortés, Enrique. "Arqueología y etnografía de la laña y de la conservación de cerámicas, Materiales y Tecnología". *Pátina* 13-14 (2006): 75-86.
- Estévez Morales, José Antonio. "Aplicación de la metodología arqueométrica al estudio de cerámicas. Teoría y desarrollo práctico: el caso de un grupo de cerámicas localizadas en Mérida". Mérida, excavaciones arqueológicas 4 (1998): 583-609.
- Flecher Valls, Domingo y Mata Parreño, Consuelo "Aportación al conocimiento de los ponderales ibéricos", *Saguntum. Papeles del laboratorio de arqueología*, 16 (1981): 165-175.
- Florido Navarro, María Concepción. "Ánforas prerromanas sudibéricas", *Habis* 15 (1984): 419-436.
- Fontenla Ballesta, Salvador "Glandes de honda procedentes de la batalla de Asso". *Alberca* 3 (2005): 67-84.
- García Cano, José Miguel. *Las necrópolis ibéricas de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia). I, Las excavaciones y estudio analítico de los materiales*. Murcia: Universidad de Murcia, 1997.
- García Cano, José Miguel. "Las fortificaciones ibéricas en la Región de Murcia", *Murgatena* 118 (2008): 9-36.
- García-Bellido y García de Diego, María Paz. "Sistemas metrológicos, monedas y desarrollo económico", en Burrillo, F. (ed.), *IV Simposio sobre celtíberos. Economía*. Zaragoza, 1999.
- García-Bellido y García de Diego, María Paz "Los sistemas ponderales en el mundo púnico de Iberia e Ibiza", en Costa, B. y Fernández, J. H. (eds.). *La moneda y su papel en las sociedades fenicio-púnicas*. Ibiza: Museo arqueológico de Ibiza y Formentera, (2012): 35-60.
- Grau Mira, Ignacio y Moratalla Jávea, Jesús. "La regulación del peso en la Contestania ibérica. Contribución al estudio formal y metrológico de las pesas de balanza". *Anales de prehistoria y arqueología* 19-20 (2003-2004): 25-54.
- Gusi i Jener, Francesc. "Lugares y espacios culturales y rituales en el levante de Iberia", *Quaderns de Prehistòria y Arqueologia de Castellón* 18 (1997): 171-209.
- Harris, Edward Cecil. *Principios de Estratigrafía Arqueológica*. Barcelona: Crítica, 1991.
- Lamboglia, Nino. "Per una Classificazione Preliminare della Ceramica Campana", en VV.AA, *Atti del I Congresso Internazionale di Studi Liguri*. Bordighera: Istituto Internazionale di Studi Liguri, (1952): 139-206.
- Lillo Carpio, P. A. "Corte estratigráfico en el poblado ibérico de Cobatillas la Vieja". *Ampurias* 38-40 (1976-1978): 395-400.
- Lillo Carpio, Pedro Antonio. *El poblamiento ibérico en Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia, 1981.
- Lillo Carpio, Pedro Antonio. "Los exvotos de bronce del santuario de La Luz y su contexto arqueológico" *Anales de Prehistoria y arqueología* 7-8 (1990-1992): 107-142.
- Lillo Carpio, Pedro Antonio "El Santuario de La Luz (Verdolay, Murcia)". *Pedro A Lillo Carpio y La Cultura Ibérica*. García Cano, J. M.; Conde Guerri, E. y Page Del Pozo, V. (Eds). Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, (2007): 540-563.
- Linnaeus, Carlos. *Systema Naturae. Editio decima. 1. Regnum Animale Holmiae. Salvii: Laurentii*, 1758.
- López Pampló, Federico. "Mito sin mito. La Swastika". *Ethnica* 18 (1982): 75-108.
- Martínez Valle, S. y Castellano, J. J. "Conjunto de fusayolas ibéricas de dos cuevas santuario de la Comarca Requena Utiel". *XXIII Congreso Nacional de Arqueología*. Elche, (1996): 526-536.
- Mata Parreño, Consuelo y Bonet Rosado, Helena. "La cerámica ibérica: ensayo de tipología. Estudios de Arqueología Ibérica y Romana". *Trabajos Varios del Servei d'Investigacions Prehistòriques* 89 (1992): 117-173.
- Medina Ruiz, Antonio Javier. "Estado de conservación del sector argárico de Cobatillas La Vieja, Santomera-Murcia". *Memorias de Arqueología* (1999): 125-154.
- Moneo Rodríguez, Teresa. *Religio Iberica. Santuarios, ritos y divinidades (siglos VII-I a.C.)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003.
- Montero Ruiz, Ignacio; Santos Marta; Rovira Hortalà, María Carme; Renzi, Martina; Murillo Barroso, Mercedes; Hunt Ortiz, Marcos Andrés; Gener, Marc y Castanyer i Masoliver, Pere. "Lingotes planoconvexos de cobre en la primera mitad del I milenio a. C en la península ibérica", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 46 (2010): 99-120.
- Morell i Cortes, Nuria. *La metallurgia del plom durant el període ibèric: treball i ús del plom entre els ibers del nord*. Barcelona: Universitat Rovira i Virgili, 2009.
- Moreno Padilla, María Isabel. "La cerámica ibérica con decoración geométrica de Castellar y Turruñuelos. Breves consideraciones", en Rísquez Cuenca, C. y Rueda Galán, C. (eds.): *Santuarios iberos: Territorio, Ritualidad y Memoria. Actas del Congreso El Santuario de la Cueva de la Lobera (Castellar, Jaén) 1912-2012*. Jaén: Universidad de Jaén. (2013): 397-412.
- Moreno Padilla, María Isabel. "Sobre ornamentación y simbolismo. Algunas reflexiones en torno a la

- cerámica ibérica con decoración geométrica y abstracta”. *Antesteria* 4 (2014): 147-166.
- Munilla Cabrillana, Gloria. “Un cuenco de plomo hallado en El Castellet De Banyoles (Tivissa, Ribera D’ebre)”. *Pyrenae* 19-20 (1983-1984): 271-277.
- Munsell, Albert Henry. *Munsell Soil Color Charts*. New York: Macbeth Division of Kollmorgen Instruments Corporation, 1994.
- Ocharan Ibarra, José Ángel. “Útiles de plomo procedentes del santuario rupestre ibérico de La Nariz (Moratalla, Murcia). Propuesta tipológica y funcionalidad”. *Anales de Prehistoria y Arqueología* 31 (2015a): 91-106.
- Ocharan Ibarra José Ángel. “Santuarios rupestres ibéricos de la Región de Murcia”, *Verdoy* 14 (2015b): 103-143.
- Ocharan Ibarra, José Ángel. *Santuarios rupestres ibéricos del sureste peninsular*. Alicante: Teseo, 2017.
- Ocharan Ibarra, José Ángel. “La Diosa de Salchite”. *Espacio Tiempo y Forma I* 12 (2019): 67-95.
- Ocharan Larrondo, José Antonio y Unzueta Portilla, Miguel “Andagoste (Cuartango, Álava): un nuevo escenario de las guerras de conquista en el norte de Hispania”. En Morillo Cerdán, A. (coord.). *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius* 5 (2002): 311-325.
- Olmos, Ricardo. *Al otro lado del espejo: aproximación a la imagen ibérica*. Madrid: Pórtico, 1996.
- Palomo Laburu, Alfonso; Ferrando de la Lama, Mercedes; Fernández Rodríguez, Luis Efrén; Cisneros García, María Isabel y Suárez Padilla, José. “La necrópolis de Huerta Primera (Cártama, Málaga). Nuevas aportaciones a su delimitación y cronología”. *Mainake* 24 (2002): 387-404.
- Quesada Sanz, Fernando; Gómez Cabeza, Francisco; Molinos Molinos, Manuel y Bellón Ruiz, Juan Pedro. “El armamento hallado en el campo de batalla de Las Albahacas-Baecula”, en Bellón, J. P.; Ruiz, A.; Molinos, M.; Rueda, C. y Gómez, F. (eds.): *La Segunda Guerra Púnica en la península ibérica. Baecula, arqueología de una batalla*. Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén, (2015): 311-396.
- Rafel Fontanals, Nuria; Jornet Niella, Rafel y Burillo-Cuadrado, Pilar. “Una vasija decorada ibérica de función ceremonial: un espacio singular en el Coll del Moro (Gandesa, Tarragona)”. *Complutum* 29 (1) (2018): 135-150.
- Ramallo Asensio, Sebastián Federico y Arana Castillo, Rafael. “La minería romana en Mazarrón (Murcia). Aspectos arqueológicos y geológicos”. *Anales de Prehistoria y Arqueología* 1 (1985): 49-67.
- Reimer, Paula. “IntCal13 and Marine13 Radiocarbon Age Calibration Curves 0–50,000 Years cal BP”. *Radiocarbon* 55 (4) (2013): 1869-1887.
- Ros Sala, María Milagrosa “El período del Bronce Final en el conjunto arqueológico de Cobatillas la Vieja (Murcia)”. *Anales de Prehistoria y Arqueología* 1 (1985): 33-47.
- Ruiz López, Ildefonso David. *La circulación monetaria en el sur peninsular durante el período romano-republicano*. Granada: Universidad de Granada, 2010.
- Santonja Alonso, Manuel. “Necrópolis Ibérica de «El Cigarralejo». Estudio osteológico (comparado con los ajuares)”. *Espacio, Tiempo y Forma II* 6 (1993): 297-348.
- Santos Velasco, Juan Antonio “Naturaleza y abstracción en la cerámica ibérica con decoración pintada figurada”. *Complutum* 21 (2010): 145-168.
- Silgo Gauche, Luis. “Recuerdos de Don Domingo Fletcher Valls”, *ARSE* 47 (2013): 179-210.
- Tarradell, Miquel. *Arte ibérico*. Barcelona: Polígrafa, 1968.
- Uroz Rodríguez, Héctor. *Prácticas rituales, iconografía vascular y cultura material en Libisosa (Lezuza, Albacete). Nuevas aportaciones al Ibérico Final del Sudeste*. Alicante: Universidad de Alicante, 2012.
- Vallespín Gómez, Olga. “The Copper Wreck”. *The International Journal of Nautical Archaeology* 15 (4) (1986): 305-322.
- Villaronga, Leandre. *Numismática antigua de Hispania*. Barcelona: Cymys, 1979.
- Völling, Thomas. “Funditores im römischen Heer”. *Saalburg-Jahrbuch* 45 (1990): 24-58.
- Fuentes clásicas
Homero. *Iliada*. Trad. de Segalá Estalella, L. Barcelona: Juventud, 1961.

Cómo citar: Hidalgo García, Francisco Jesús. 2023. A modo de crónica de tres nuevos libros para Cehegín. AlQUIPIR 18, 175-177.
<https://www.alquipir.es/archivos/2684>

A modo de crónica de tres nuevos libros para Cehegín

A chronicle of three new books for Cehegín

Francisco Jesús Hidalgo García¹
Archivo Municipal de Cehegín

Recibido: 10-9-2023 / Aceptado: 23-9-2023

A. Ruiz Jiménez, *Una caja de versos*, Cehegín 2022, Ayuntamiento de Cehegín, 53 págs.

S. Martínez Sánchez (coord.), *Nuestros poetas cehegineros*, Cehegín 2022, Ayuntamiento de Cehegín y Casino de Cehegín, 93 págs.

J. López Barberán, J. D. López Moreno y A. J. Ruiz Alguacil, *Cehegín 2023*, *Don Juan Tenorio, tocólogo*, Ayuntamiento de Cehegín, 152 págs.

Las presentes páginas quieren ser una sencilla reseña de tres libros sobre Cehegín de reciente publicación, dos de ellos a cargo del Ayuntamiento en solitario y el otro en colaboración con el Casino local. Los tres han sido impecablemente impresos por los buenos oficios de José María Ruiz Sánchez, de Gráficas El Niño de Mula.

1. Una caja de versos

El día 15 de diciembre del año 2022, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín se presentaba el libro *Una caja de versos*, poemario que reunía una parte esencial de la producción literaria en verso del Cronista Oficial de Cehegín, don Abraham Ruiz Jiménez, en la que vendría a ser una de sus últimas apariciones en público, ya que falleció, centenario, el día 1 de mayo de 2023.

Esta obrita nos introduce en el universo personal de don Abraham y esa faceta suya de poeta, tal vez la menos conocida en toda su producción escrita, que, como la mayor parte de los lectores conocerá, ha versado sobre todo en el campo de la Crónica y la Historia, fundamentalmente contemporánea, ceheginera.

Editado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cehegín, que por entonces dirigía don Juan Martínez García, en el año 2022, está compuesto de un prólogo escrito por el profesor de la Universidad de Murcia don Julián Gómez de Maya, también investigador prolífico en el campo de la historia local ceheginera. Dicho prólogo viene titulado como *Don Abraham en verso: sota, caballo y rey*. Ha sido grande la amistad que dicho prologuista ha mantenido con don Abraham.

A continuación, el libro presenta los poemas del Cronista, no todos, porque, evidentemente, no era posible presentar toda su producción, pero sí que ofrece una selección muy interesante, en la que se describe el mundo que tanto amó, a lo largo de veintitún poemas, que bien podríamos dividir en varias partes según su temática, pero que nos conducen al alma

¹ archivomunicipal@cehegin.es - orcid.org/0009-0007-4843-8772

del poeta y a sus más profundos sentimientos, la familia, el pueblo, la tierra, la devoción religiosa.

Poemas como *Cehegin*, con el que comienza el poemario, nos llevan al amor por esta ciudad, a una preciosa descripción de la tierra de este término, de los ríos Argos y Quípar, de la huerta, de Vejete, Burete, El Chaparral, los bancales del Campico.

Y sí, poco a poco, los poemas nos van llevando a su vida y a su mundo, a la tierra y, sobre todo, a la familia, a sus padres, a sus hermanos, a Rosario, su compañera de toda la vida, a nietos y bisnietos. Y nos conduce hasta la amada patrona de Cehegin, Nuestra Señora de las Maravillas, a la que siempre tuvo tan especial devoción. Hijo Adoptivo de Cehegin amó a este pueblo, que fue su vida y así lo percibimos en la hondura de los sentimientos que se traslucen en su poesía.

2. Nuestros poetas cehegineros

El pasado día 1 de abril de 2023, en los locales del Casino de Cehegin, en la calle mayor, se hizo acto de presentación del libro *Nuestros poetas cehegineros*, obra editada en este caso por la Asociación Casino de Cehegin en colaboración con el Ayuntamiento de la población. Allí estuvo presente entre una nutrida asistencia de público el Cronista Oficial de Cehegin, don Abraham Ruiz Jiménez, justamente a un mes de su fallecimiento, por entonces insospechado, y precisamente cuando él fue uno de los ejes centrales de esta obra.

Este magnífico trabajo era una necesidad que casi se venía reclamando, en cuanto al rescate de los muchos poetas que esta tierra ha dado en su historia. Se trata, no obstante, de una síntesis, eligiendo a un número de los más representativos, en espera de poder editar algún tomo más que incluya a aquellos que no han podido figurar en esta edición. La idea partió precisamente de don Abraham, asistente como homenajeado al ciclo *Tardes de verano con don Abraham*, organizado en el casino, en el que el jueves 25 de agosto de 2022 se realizó un recital poético titulado *A nuestros poetas cehegineros desaparecidos*. A partir de este momento, con la propuesta del Cronista, se planteó la posibilidad de editar un libro con lo expuesto en este recital poético.

La publicación fue coordinada fundamentalmente por Salvador Sánchez Martínez, auxiliado por Julián Gómez de Maya y Francisco Jesús Hidalgo García. Las ilustraciones, pues, de portada y contraportada son obra de Cosme Fernández Matallana y el reportaje fotográfico de Ricardo López Rubio. En ello es muy de destacar el dibujo a plumilla, magistral, elaborado por Fernández Matallana, retratando en él a don Abraham.

La presentación, escrita por Miguel Rodríguez Gironés, Presidente de la Asociación Casino de Cehegin, viene seguida por la "Semblanza de don Abraham, referente destacado del Casino de Cehegin", precioso artículo de Salvador Martínez Sánchez.

Avanzando por sus páginas, encontramos en el libro poetas y poemas, el primero de ellos anónimo, titulado *Querella*, de mediados del siglo XVI: se trata de los más antiguos versos manuscritos conocidos en Cehegin; esta composición fue leída por José A. Enrique *Josefo*. Encontramos a continuación en el libro los siguientes artículos referidos a diferentes poetas y su poesía: "Muestra poética de Ramón Chico de Guzmán", de Julián Gómez de Maya, "Jesús Hernández Puerta", de María José Peñalver Rodríguez, "Un fragmento del poema de Jesús Pintor Llorente a la Virgen", de Francisco Jesús Hidalgo García, "Ramón García Ripoll", de Lucrecia López Guirao, "El dramaturgo ceheginero Juan Miguel García Porcel", de Francisco Jesús Hidalgo García, "La pasión por la poesía de Pepita Egea", de Salvador Martínez Sánchez, "Fernando Gil Tudela", de Francisco Jesús Hidalgo García, "Esparto y cañamo", de María Durán Fernández, de Víctor Javier Martínez, "Lorenzo Fernández Carranza", de José María López Guirao, "Presentando a mis amigos poetas: Francisco Alfonso Gil Morales y Fernando Gil Morales", de Antonio González Noguero, "Estatua viva de Antonio García Jiménez", de Antonio de Paco Guirao y "Poesías de don Pedro Chico de Guzmán y Salcedo", de Juan González Castaño, director de la Real Academia Alfonso X el Sabio.

Qué duda cabe que era necesario recuperar tanta tradición poética como ha tenido Cehegin a lo largo de su historia, y aquí encontramos a algunos de los más significativos vates que escribieron en este pueblo a lo largo de varios siglos.

3. Tenorio tocólogo

La reedición del *Tenorio Tocólogo* fue empeño personal de Julián Gómez de Maya. La presentación de la obra se realizó en el Centro Cultural Adolfo Suárez, de Cehegin, el día 20 de abril del año 2023, editada también por la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cehegin. Se acompañó con la representación de unas escenas de la adaptación de la novela a teatro, por la compañía El Molino.

La obra original fue escrita como una novela corta por don José López Barberán, a principios de los años 20 del siglo XX. La publicación ahora sacada a la luz se compone de un prólogo de Julián Gómez de Maya, titulado "Tres Tenorios en Cehegin", el facsímil de la novela corta *Don Juan Tenorio Tocólogo*, de don José López Barberán; posteriormente encontramos un artículo escrito por Antonio José Ruiz Alguacil titulado "De cómo surgió la relación de El Tenorio Tocólogo y el Molino Teatro", y para completar el libro se incluye la comedia, adaptación para teatro, *Don Juan Tenorio Tocólogo*, escrita por Juan de Dios López Moreno, como inicial y principal adaptador, y Antonio José Ruiz Alguacil.

En el prólogo, Julián Gómez de Maya nos recrea toda la vida y obra de López Barberán, a la vez que con gran detalle recorre la vida y personajes cehegineros del Cehegin del último cuarto del siglo XIX, de modo que este extenso y muy bien elaborado prólogo es uno de los mejores trabajos

relacionados con la historia local escritos desde hace muchos años.

En cuanto a la obra de López Barberán, éste, en tono de comedia humorística, relata las andanzas del nuevo médico llegado a Cehegín, retratando a su vez con voz irónica y crítica mordaz la sociedad de la época en este mundo rural, utilizando además los nombres auténticos de los cehegineros de la época, de toda clase y condición social. José López Barberán nacido el día 20 de marzo de 1880, era hijo de don José María López Gómez, médico que en aquella época tenía plaza en Cehegín, y de doña Manuela Barberán Piqueras. La obra fue publicada en Madrid, como decimos, en los años 20 del siglo XX. Es un relato encantador que nos describe fielmente la historia social de este pueblo, en aquellos tiempos de finales del siglo XIX, época de decadencia, de búsqueda de los laureles perdidos de otros tiempos.

La adaptación a teatro fue llevada a cabo en un muy bien elaborado trabajo, como hemos dicho anteriormente, por Juan de Dios López Moreno y Antonio José Ruiz Alguacil.

Verdaderamente la reedición y vuelta a la luz de esta novelita corta es un acierto: prácticamente desconocida entre la población general, viene a ser una suerte de acicate

para la lectura por su tono humorístico, sus lecciones de historia, su profundo estudio de la sociedad ceheginera del siglo XIX. A la vez se ha conseguido recuperar una obrita que casi se creía desaparecida, y ha sido gracias a un ejemplar que conservaba Antonio de Paco Guirao, ya que son muy poquitos los ejemplares que han llegado hasta hoy en día, de modo que cualquier persona interesada pueda acceder a ella y corresponder como mejor se debe, con su lectura y conocimiento, a esa generosa cesión de Antonio de Paco, al entusiasmo y revitalización de Juan de Dios López al frente de El Molino y a la disponibilidad del Ayuntamiento en las tareas de difusión cultural, con el citado Juan Martínez García, ahora recién salido del cargo, al frente de la Concejalía que ha hecho posible la publicación de estos tres títulos en apenas cuatro meses.



Concejalía de Cultura
Excmo. Ayuntamiento de Cehégín